

REVISTA SEMESTRAL

CONSEJO DE DIRECCION

Fernando Arbués Gracia
Jesús Gracia Ostáriz
José M^a Nasarre Sarmiento

COMITE DE REDACCION

José Luis Argudo Pérez
M^a Lourdes del Pozo Escanero
M^a Mar del Rincón Ruiz
Carmen Gallego Ranedo
Juan Carlos Ramón-Solans Prat
Carmen Samper Blasco
Carlos Javier Sanz Santolaria
M^a Teresa Solas Picó

EDITA

Universidad de Zaragoza
Escuela Universitaria de Estudios Sociales

REDACCION, SUSCRIPCIONES Y SERVICIO DE CANJE

Escuela Universitaria de Estudios Sociales
C/ Violante de Hungría, 23
50009 ZARAGOZA
Tfno. 976 761000, ext.4516
Fax 976 7610 29
E-Mail: jgracia@posta.unizar.es

IMPRIME

Coop. de Artes Gráficas
LIBRERIA GENERAL
2002 / n.º 15
I.S.S.N.: 1132-192X
Depósito legal: Z.2935 — 1991



Queda prohibida la reproducción de cualquier material de la revista por cualquier método conocido o por conocer. La Revista no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos.

<i>Primacía de los derechos o cohesión social: los límites del multiculturalismo canadiense</i> Denise Helly.....	5-28
<i>Lo social instituyente y la imaginación</i> José Ángel Bergua.....	29-55
<i>El etnógrafo discapacitado. Algunos apuntes sobre la observación de las conductas frente a la discapacidad</i> Marta Allué.....	57-70
<i>Discapacidad y educación. Respuesta aragonesa a las necesidades educativas especiales</i> Jesús Gimeno Gómez.....	71-83
<i>El contrato psicológico: relación laboral empresa-trabajador</i> Gloria Tena Tena	85-107
<i>El potenciamiento de los equipos de trabajo: análisis de sus factores influyentes</i> Ángel Martínez Sánchez, M ^a Pilar de Luis Carnicer, Manuela Pérez Pérez y M ^a José Vela Jiménez.....	109-129
<i>Nuevas tecnologías, conocimiento y formación escolar</i> Juan Pablo Vázquez Gutiérrez.....	131-158
<i>Hombres y mujeres en el medio rural: el caso del Somontano de Barbastro</i> Raquel Santiso Sanz.....	159-194
<i>Orientación al cliente y resultados de las empresas de turismo rural del norte de la provincia de Huesca</i> Silvia Abella Garcés y Fco.Javier Lozano Vázquez.....	195-214
<i>Propuesta para una convergencia de la normativa autonómica sobre senderos</i> José María Nasarre Sarmiento, Gloria María Hidalgo Rúa y Pilar Lucía Bernad	215-237
<i>El Tercer Sector y Economía Social. Marco teórico y situación social</i> José Luis Argudo Pérez	239-263
<i>Los últimos cuarenta años de la peseta: De Bretton Woods a la Unión Monetaria</i> Carmen Pelet Redón	265-282

Primacía de los derechos o cohesión social: los límites del multiculturalismo canadiense

DENISE HELLY

INSTITUT NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE,
URBANISATION, CULTURE ET SOCIÉTÉ, MONTRÉAL
CANADA

La política de respeto y la valoración de la pluralidad cultural de la sociedad civil constituye uno de los rasgos distintivos del Estado canadiense en Occidente. En 1971, esta política del Multiculturalismo fue adoptada con el propósito de oponerse a las exigencias crecientes del poder por parte de las minorías nacionales (Quebec, indígenas), y las minorías étnicas venidas con la migración. Los objetivos de la misma plantean el respeto de las culturas y de las lenguas e idiomas de estos grupos, el incremento de la participación social y política por parte de sus miembros, así como la creación de una nueva entidad nacional. Un cuarto de siglo después, y con el impacto de la migración procedente del Tercer Mundo, esta política se ha centrado principalmente en la lucha contra la discriminación racial. Más aún, desde fines de los años 1980, el fortalecimiento del movimiento secesionista en Quebec, el militanismo de las minorías indígenas en favor de una autonomía de gobierno, el surgimiento de los movimientos de derecha reclamando que el Estado federal, ya bastante eudeudado, se libere, el fracaso

en el otorgamiento de nuevos poderes a las provincias y, por último, el mínimo impacto de los programas contra el racismo condujeron a un amargo cuestionamiento del Multiculturalismo canadiense. Ahora, este es considerado como una de las causas del desfallecimiento, por no decir de la ausencia de la unidad nacional. De hecho, desde 1993, se han propuesto políticas para promover la cohesión social.

Palabras clave: Multiculturalismo, etnicidad, inmigración, política, cohesión social.

Primacía de los derechos o cohesión social: los límites del multiculturalismo canadiense



Denise Helly

1. La construcción tardía del estado canadiense moderno y las polémicas de autonomía

En 1971, el gobierno canadiense de línea liberal creó la noción de ciudadanía pluralista y adoptó la política del Multiculturalismo la cual, muy a menudo, ha sido interpretada en Canadá y en otros países como una política de integración de igualdad para los migrantes. Es decir, que ésta última ha sido mirada como política de gestión de la migración de una sociedad que ha acogido una gran ola migratoria internacional durante el decenio de 1960, habiendo eliminado todo aspecto racista en su sistema de selección de la migración. Sin embargo, el propósito de esta política era muchísimo más amplio. De hecho, la evolución social y política desde los años 1930 confirma su vocación fundamental de unificación de representatividad de la sociedad canadiense. Así las cosas, se hace necesario apelar a algunos rasgos de la historia canadiense para explicar este aspecto del Multiculturalismo.

En 1867, el Estado canadiense fue proclamado por el llamado Acto de la Confederación de América del Norte, suscrito por los descendientes de colonos británicos y franceses los cuales, en su mayoría, pertenecían a los sectores bancario e industrial. Este grupo trataba de mantener los lazos estrechos con el Imperio británico y crear un mercado interno, al tiempo que buscaba combatir las ideas democráticas venidas de Estados Unidos y establecer un sistema político centralizado el cual integraría las diversas regiones del país, como los territorios del

Atlántico, inclusive los pertenecientes a los indígenas¹ (Ryerson, 1978). Pese a su oposición, estas élites provinciales, reconocidas en 1763, debieron comprometerse a constituir un sistema federal, ciertamente muy centralizado, a la luz de la aceptación de la particularidad francesa² en 1774 y de la tradición británica la cual define al Rey como depositario de los poderes locales. A las provincias existentes se les otorga poderes³ y legislaturas propias, al tiempo que se crean dos asambleas nacionales. Por su parte el Senado, no elegido, pretende representar los intereses de las provincias, mientras que la Cámara de los Comunes se elige por los entonces ciudadanos, es decir los hombres blancos⁴. Así mismo, los derechos específicos de los francohablantes fueron ratificados. Los idiomas francés e inglés obtuvieron un

¹ Luego de la conquista británica en 1763, las tierras excluidas de la jurisdicción del Imperio británico fueron asignadas a los indígenas. Con el aumento de la extensión geográfica de la colonización blanca, gran parte de estas tierras fue cedida a cambio de compensaciones en dinero y del establecimiento de reservas indígenas.

² Durante el siglo XVII, La disolución de la diferencia político-cultural de los colonos de la Nueva Francia constituyó el primer proyecto de la Corona británica. Y la posibilidad de una alianza entre estos y los insurgentes americanos obligó a Londres a hacer concesiones. Luego de la colonización inglesa en 1763, el régimen señorial francés fue abolido, la iglesia se situó bajo la tutela de la monarquía británica y el inglés se impuso como idioma oficial. Pero, en 1774, (Acto de Quebec), el régimen señorial se reestableció, se admitió el derecho civil francés y se reconoció la autonomía de las instituciones católicas. Más adelante, con el acto constitucional de 1791, el territorio conquistado se dividió en dos regiones, ambas provistas de una asamblea y de un consejo legislativos carentes de real poder ejecutivo (Alto-Canadá anglohablante y Bajo-Canadá francohablante). Mediante Acto de Unión de 1840, se impuso una reunificación y se creó la Provincia de Canadá con una sola asamblea en la cual, las dos mencionadas regiones disponían de igual representación. Más tarde en 1848, se otorgó a esta asamblea el derecho de nombrar un gobierno.

³ De acuerdo con el Acta de La América del Norte Británica de 1867, los poderes son de cuatro ordenes: uno exclusivamente federal, es decir, los asuntos internacionales, la defensa, la moneda, las comunicaciones, el transporte y la poblaciones indígenas. El segundo no es otro que el exclusivamente provincial, es decir, los derechos civiles, el derecho de propiedad, la educación, los bosques y las minas. El tercero son los poderes compartidos, la agricultura, la migración, la mano de obra, lo social. Por último, el derecho de crear nuevos servicios, lo cual le permitiría la erección un Estado de bienestar.

⁴ El censo como medio de acceso a los derechos políticos fue abolido en la instancia federal por la ley que tiene que ver con la elección a la Cámara de los Comunes de 1874. A nivel de Quebec, se derogó por la ley relativa a la elección de los diputados de la Asamblea Legislativa de Quebec de 1895. Mientras que las mujeres obtuvieron el derecho al voto a nivel federal en 1918.

estatus tanto en las asambleas como en las cortes de justicia federal y de la Provincia de Quebec. Además, la autonomía de las instituciones católicas, irlandesas y francesas se mantiene en todo el país.

Para 1867, el Estado canadiense se encuentra aún bajo la tutela de Londres, sin poder conceder ciudadanía y teniendo competencia exclusivamente en asuntos internos mientras que todas las leyes, federales o provinciales, permanecen bajo la jurisdicción real. Sin embargo la oposición a este estatus, aún colonial, carece de importancia.

Semejante Estado dependiente, representado por la población masculina que paga impuestos, no está en capacidad de construir un discurso sobre la existencia de una comunidad política canadiense soberana o en contra de una tutela extranjera (Bourque et Duchatel, 1996; 2000). Este Estado se concibe y se define más bien como fruto de una negociación entre dos comunidades culturales cuyos miembros se encuentran a lo largo y ancho del territorio, es decir, la llamada «canadiense inglesa» y la otra, la conquistada, «canadiense francesa», francohablante, católica y cuya particularidad es respetada. Este mito de origen del Canadá, en 1867 tiene como base la idea del reparto del poder entre dos poblaciones con historias y culturas diferentes, excluyendo del proceso a personas procedentes de grupos culturales distintos, como los indígenas, los esclavos, los manumisos quienes huyeron de Estados Unidos, o los migrantes llegados en gran número a partir de 1870. De hecho, la sociedad canadiense se polarizó, aún más, con un desarrollo económico que incrementó las desigualdades, con la promulgación de leyes racistas contra los negros y los asiáticos.

A partir del decenio de 1930, tiene lugar la descolonización del Estado canadiense cuya etapa principal la constituye el Estatuto de Westminster de 1931. De esta forma, el Estado canadiense no depende más de la jurisdicción londinense para modificar su Constitución. El traspaso gradual de poderes de Londres a Ottawa, la democratización y la formación de un Estado de bienestar canadiense se pone en marcha en los años siguientes: el seguro de desempleo en 1940, la concesión de la ciudadanía canadiense para los descendientes de colonos y migrantes blancos y la autonomía en materia internacional en 1946, pensiones de jubilación en 1951 y 1964, ciudadanía ex-

tensiva a la minorías negras y asiáticas en 1948 y a los inuits en 1950 y a los indígenas con estatus (viviendo en reservas) en 1960, la Declaración de Derechos en 1960, seguro médico en 1966, la abolición de la política de migración racista en 1967 y la introducción de un sistema de selección de la migración por méritos.

Así, después de la Segunda Guerra Mundial, el Estado canadiense trata de consolidarse en nombre de los derechos individuales y de la igualdad de los ciudadanos, sin lograrlo. El discurso sobre la igualdad de los derechos no satisface el cuestionamiento por parte de los indígenas, los francohablantes, ni a las otras minorías étnicas migrantes en lo que tiene que ver con su estatus socio-económico inferior, ni en lo relativo a las reivindicaciones de autonomía gubernamental⁵ por parte de los indígenas y de los francohablantes. Sin embargo, este discurso no sólo los fortalece sino que los legitima.

Entre 1950 y 1960, la sociedad canadiense se mantiene dividida por razones de tipo cultural. Una rígida jerarquía marca la definición de los estatus socio-económicos y la distribución del poder político lo cual sitúa a los individuos de ascendencia inglesa y escocesa y, en menor proporción, a los descendientes de franceses en el vértice de la jerarquía social y política. Mientras que la mayoría de los descendientes de colonos franceses y los migrantes irlandeses o venidos de otros países conforman las clases obrera y campesina, al tiempo que los indígenas se encuentran ausentes de las escenas política y económica. Durante estos años, el lenguaje utilizado en los documentos oficiales para denominar los canadienses es significativo y ejemplo de la polarización socio-cultural, se pueden mencionar: Primeras Naciones, como se reconocen a sí mismos los amerindios y los inuit, canadienses franceses y canadienses ingleses, neo-canadienses para hablar de los migrantes procedentes de otros países y sus dependientes, a igual que quebecois, denominación de los años 1960, para enfatizar la reivindicación de soberanía por parte de los canadienses franceses de Quebec.

⁵ Desde los años cuarenta, los gobiernos de Quebec han venido formulando tales reivindicaciones en nombre de la existencia de una nación canadiense francesa en esta provincia.

Durante estos años, los gobiernos federales se enfrentan a dos formas de pluralidad cultural de la sociedad civil y de las instituciones políticas. De una parte, existen comunidades étnicas formadas por migrantes llegados a Canadá desde 1870 y procedentes principalmente de Europa del Este, del Sur y del Norte, pero también por algunos de Asia del este y del Medio Oriente. Estas comunidades se encuentran estructuradas con sus propios mercados de empleo, pequeñas empresas, círculos sociales, barrios e instituciones de socialización secundaria. De otra parte, existen «naciones» es decir poblaciones concentradas en ciertas regiones y cuyo idioma e instituciones jurídicas, de enseñanza, económicas, e inclusive con una estructura social distinta del resto de la sociedad. Para el caso del Canadá, hablamos de las minorías nacionales franco-quebequense e indígenas, aún cuando conocemos el debate sobre la denominación de los indígenas como minorías nacionales.

En el decenio de 1960, para oponerse y calmar estas reivindicaciones nacionalista y étnicas, el gobierno del Partido Liberal canadiense se propuso fortalecer la dinámica de una ciudadanía canadiense que reuniera todos los canadienses por medio de tres principios de acción.

En 1967, de acuerdo con el principio de igualdad de los derechos individuales, se anula todo criterio racista de la política de selección de los migrantes y extiende el sistema de padrinazgo. En 1969, según el mismo principio y el de la democracia, se propone la abolición de las reservas indígenas y la integración de los indígenas como ciudadanos canadienses.

En el año de 1969, siguiendo el principio del Estado benefactor, de compensar las desventajas sociales, consecuencia de situaciones por fuera de control, como el desempleo, la enfermedad, se crean «los programas de discriminación positiva» con el propósito de facilitar y de aumentar el número de francohablantes empleados en los servicios públicos federales. Así, en el mismo año, se vota una ley promulgando el Estado Federal como un Estado bilingüe, con el francés y el inglés como idiomas oficiales.

No obstante la obra del gobierno liberal, no logra satisfacer los cuestionamientos de las minorías nacionales. En el mismo año, los indígenas rechazan el estatus de ciudadanos en razón

de la dificultad de respetar su vida comunitaria y sus propias instituciones. Además, sus reivindicaciones con respecto a la autonomía no variaron en la década de 1970, como tampoco en las siguientes. Los movimientos en pro de la autonomía y de la independencia de Quebec mantienen sus exigencias con respecto al aumento de los poderes locales y a la independencia de la Provincia. Entonces, a finales de los años 1960, se crea un partido en favor de la soberanía del Quebec. Diez años más tarde se crea un movimiento de lucha armado manifestándose con algunas bombas incendiarias en Montreal y con el rapto y el posterior asesinato de un ministro de gobierno provincial, provocando con ello, una grave crisis que impone la ley marcial. Además, las élites de origen extranjero, particularmente las ucranianas, ponen en tela de juicio la noción de la co-fundación exclusiva de Canadá por dos pueblos y exigen el reconocimiento de los grupos de migrantes desde finales del siglo XIX, como co-partícipes en la erección del Canadá. Tal aceptación les brindaría el respeto y la posibilidad de mantener su cultura y su lengua.

Frente a esta polémica, en 1971, el Gobierno pone en marcha una política de multiculturalismo, con el objeto de incentivar la imagen de una sociedad canadiense compuesta por «individuos» con historias diferentes pero con estatus de igualdad. Este trata de fortalecer la construcción de un vínculo directo entre el Estado Central y los individuos en nombre de la igualdad de derechos, en la cual la libertad no es más que un aspecto. El gobierno liberal trata de no otorgar a la diferencia cultural más que un significado privado, reduciendo las significaciones social y política. En este sentido, el multiculturalismo canadiense no es más que una faceta de algo de más amplio alcance, la construcción de una pertenencia estatal individual, restándole importancia a toda pertenencia comunitaria privada de los canadienses y unificando la representación de la sociedad canadiense. Este multiculturalismo propone un discurso y unos programas en favor de los migrantes y de sus descendientes, aspecto éste que no podría analizarse por fuera del contexto político canadiense y de otras intervenciones políticas de suma importancia como la adopción la Carta de los derechos y de las libertades, incluida en el preámbulo de la Constitución de 1982, repatriada en el mismo año.

2. La política del multiculturalismo

Esta política erige la diversidad socio-cultural de la sociedad civil canadiense como uno de sus principales emblemas y busca promover la igualdad de derechos, el respeto de las libertades fundamentales y la participación política de los individuos de diversas historias y culturas que conforman la sociedad canadiense y que la configuran en futuras olas migratorias. En 1971, el entonces primer ministro, P.E. Trudeau presenta el objetivo del multiculturalismo, es trata de romper toda jerarquía social y cultural basada en la diferencia cultural⁶

«We believe that cultural pluralism is the very essence of Canadian identity. Every ethnic group has the right to preserve and develop its own culture and values within Canadian context. To say we have two official languages is not to say we have two official cultures, and no particular culture is more «official» than other... The Government is concerned with preserving human rights, developing Canadian identity, strengthening citizenship participation, reinforcing Canadian unity and encouraging cultural diversification (Hawkins, 1989: 220).»

Si se toma cada uno de los objetivos descritos por P.E. Trudeau, se alcanza a evidenciar el más amplio proyecto en el cual participa la política del multiculturalismo. El respeto de las libertades fundamentales dará lugar a una divulgación más amplia del discurso estatal contra todas las formas de discriminación originadas en el aspecto cultural (racismo, etnicismo, sexismo, etno-nacionalismo, sectarismo religioso). La prohibición de este tipo de discriminaciones en la Carta de Derechos de 1982 y la adopción en 1986 de programas de acción positiva promueve el empleo de las personas racializadas⁷ en los sectores privado y público buscando ampliar y dar una magnitud concreta a esta vocación del Estado canadiense. El refuerzo de la igualdad en la representación y en las decisiones políticas se

⁶ Burnet (1989) percibe en la tesis del mosaico canadiense como identidad nacional, la forma de protección de una sociedad amenazada por la influencia de los Estados Unidos, como país caracterizado por el «melting pot». En 1975, la misma autora habla de la pérdida de poder y de prestigio internacionales de Gran Bretaña y de la débil legitimidad de la tesis de la integración a la mayoría británica (anglo-conformity).

⁷ Las denominadas «minorías visibles» se encuentran conformadas por personas de fenotipo negro, latinoamericano, indígena, asiático.

traducirá en programas con miras a eliminar las barreras a la participación de todos los canadienses en el conjunto de las instituciones. Este dará lugar a una serie de medidas y de estímulos con el propósito de incrementar el empleo y la visibilidad de las personas de ascendencia distinta de la francesa y la británica en las instancias de decisión y de control (servicios sociales, escuelas, universidades, medios de comunicación, la policía, las municipalidades). De otra parte, los objetivos de consolidación de la unidad y de la identidad canadiense surgen de la presentación del multiculturalismo, como una política nacional dirigida a todo residente canadiense sin importar su origen. Esta política debe ser puesta en práctica por todas las agencias gubernamentales⁸. De alguna manera, implicarían una reducción de las resistencias y los «encierros» étnicos a través de la multiplicación de intercambios y contactos entre personas de diferentes orígenes. Algunos programas se pondrán en pie para financiar la conformación de organizaciones no gubernamentales multiétnicas, la puesta en marcha de eventos del mismo carácter, la presentación de tradiciones de los migrantes en los medios de comunicación. A través de las agencias nacionales, la producción de los artistas de origen extranjero, el establecimiento de cátedras de investigación, de programas de estudios universitarios y el incentivo a series de publicaciones relacionadas con los migrantes y sus descendientes, la integración de los artistas de origen extranjero en el medio artístico establecido y la formación del personal de las instituciones gubernamentales para la atención pública de carácter interétnico. Los programas implicarán, todavía, una reinterpretación y una relectura por parte de los académicos de la historia canadiense e indígena. Aunque sea la historia canadiense, esta ha sido definida por las olas sucesivas de poblaciones (indígenas, canadienses franceses en la Provincia del Quebec y en las regiones del Oeste, los ucranianos en el norte de la Alberta, los súbditos británicos que partie-

⁸ Los gobiernos de las provincias canadienses-inglesas, en particular, Ontario y Alberta, crearon programas suscritos bajo las premisas del multiculturalismo durante los años 1970. Siendo la educación primaria y secundaria de competencia provincial, se establecieron como objetivos, la revisión de los manuales escolares y la formación de personal docente. Quebec adoptaría una política de respeto del pluralismo cultural en 1981, con un propósito similar al del Gobierno federal de 1971, es decir construir una entidad nacional, pero francohablante.

ron después de la Revolución americana al sureste quebequense, a Nueva Escocia y a Ontario y migrantes de origen diverso establecidos en las zonas urbanas)⁹. Y así, la identidad canadiense no parece muy clara, más bien cambiante y abierta, modificable por cada nueva ola migratoria. Finalmente, el arraigo de una fuerte identidad canadiense a través de una política de respeto de la forma más marcada y politizada de la diferenciación cultural en los años 1960, sea aquella fruto de la conquista británica y de la migración, se manifiesta en el postulado presentado por P.E. Trudeau a la Cámara de los Comunes en 1971:

«A policy of multiculturalism within a bilingual framework commends itself to the government as the most suitable means of ensuring the cultural freedom of Canadians. Such a policy should help to break down discriminatory attitudes and cultural jealousies. National unity, if it is to mean anything in the deeply personal sense, must be founded on confidence in one's own individual identity; out of this can grow respect for that of others and a willingness to share ideas, attitudes and assumptions. A vigorous policy of multiculturalism will help create this initial confidence. It can form the base of a society which is based on fair for all [...] Canadian identity will not be undermined by multiculturalism. Indeed, we believe that cultural pluralism is the very essence of Canadian identity. A policy of multiculturalism must be a policy for all Canadians (Government of Canada, 1971: 45, 50, el subrayado es nuestro).»

En nombre de la confianza del individuo en su propia identidad como una condición primordial para asegurar una identidad colectiva y para respetar a los otros, las instituciones creadas por los migrantes (escuelas, asociaciones, iglesias) permiten facilitar su adaptación social y cultural, debido a que constituyen tanto los medios familiares en los cuales encuentran sus costumbres y sus idiomas, como la forma de afianzar su identificación como individuos y canadienses. La ayuda financiera a las organizaciones comunitarias, la transmisión de la lengua materna de los migrantes a sus descendientes¹⁰, la valorización de

⁹ En la migración en Europa, el papel y la imagen de los migrantes fue contribuir a incrementar el potencial económico de las naciones existentes, en vez de abrir y a ampliar el territorio nacional.

¹⁰ Estas lenguas llamadas ancestrales se consideran como indispensables para la vitalidad de las culturas migrantes y para mantener la filiación de las segundas generaciones con las culturas de sus ascendentes.

una doble pertenencia cultural al país de origen y al Canadá, la legitimidad de la doble ciudadanía constituyen otros aspectos y principios de las intervenciones.

Al mirar los objetivos y los modos de intervención de la política del multiculturalismo, ésta aparece como una política de fortalecimiento de una comunidad política basada no solamente en el respeto de las libertades fundamentales, los derechos políticos y los derechos sociales otorgados por el Estado benefactor, sino también en la participación en las instituciones públicas, el reconocimiento entre los individuos y entre los grupos y la libertad cultural, es decir el derecho a manifestar las orientaciones culturales que no atenten contra el derecho de los otros.

Esta política, como la democratización del Estado a partir de los años 1940 y la puesta en vigor del Estado de bienestar, no responde a fuerte presión y cuestionamiento populares de los migrantes. El multiculturalismo defiende más bien, una redistribución de los estatus sociales y la movilización política de éstos últimos en favor de la libertad de cada uno para escapar a todo conformismo social o mejor aún, al ostracismo y a la discriminación en razón de las particularidades de su comportamiento privado. En este sentido, ella subraya la voluntad de las élites políticas federalistas de consolidar una pertenencia al Estado central y de reducir las exigencias nacionalistas existentes y las étnicas que hubiesen podido crecer bajo el impacto de las anteriores. De alguna manera, esta política opone el individuo a la comunidad.

Efectivamente, el multiculturalismo resulta eficaz para anular todo reclamo posible de carácter étnico por parte de los migrantes. Este no crea ningún derecho colectivo con miras a mantener una cultura particular migrante, en vez de ello, se dirige directamente a los individuos. Un artículo de la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales garantiza la diversidad multicultural en Canadá, al punto de hacer de ella, una cláusula interpretiva de los derechos individuales. El artículo impone la obligación de interpretar las cláusulas de la Carta de manera que permitan la preservación y la promoción de la herencia multicultural de los canadienses, siempre y cuando éstas no se opongan al ejercicio de los derechos individuales. Las costumbres particulares, comunitarias deben ser respetadas en la medida en que no atenten contra las libertades individuales y si el compromiso se

hace, por ejemplo, para asegurar una igualdad de estatus público de las religiones¹¹, o aún el derecho a una enseñanza en idiomas no oficiales, el artículo 27 no anula la presencia de las dos lenguas oficiales, el inglés y el francés y el estatuto de protección de las religiones católica y protestante. Este implica, más bien un financiamiento público de las escuelas privadas, étnicas, dispensando su enseñanza en una lengua ancestral y en una de las dos lenguas oficiales. Además la objeción que sostiene que la institucionalización estatal del respeto a las diferencias culturales permite la existencia de comunidades separadas y autoritarias, usurpando los derechos de los individuos, resulta falsa para el caso canadiense. Las minorías migrantes no disponen de ninguna institución que asegure un real cierre como comunidad (escuela, tribunales, instituciones económicas formales) y todo responsable o miembro de una institución étnica debe, como individuo, respetar los preceptos de la Carta Canadiense de los Derechos y de las libertades y como todo dirigente de una institución étnica financiada por el Estado federal ser elegido. Algunos abusos pueden darse, pero ¿cómo diferenciarlos de abusos similares ocurridos en otras organizaciones de la sociedad civil?

En lo relacionado con los migrantes y sus descendientes, el multiculturalismo tiene efectos considerados por la mayor parte de los sociólogos canadienses, como positivos. La jerarquía socio-política existente entre los migrantes, los canadienses-ingleses y los canadienses-franceses se ha tornado en algo que está en juego en las luchas políticas, a favor de las cuales los migrantes y sus descendientes vienen, de todas maneras, siendo integrados en la vida pública canadiense y constituyéndose en una fuerza política con la cual contar, especialmente en las provincias canadienses-inglesas en la cuales representan una proporción importante de la población. Las relaciones entre los individuos de historias y orígenes culturales diversos ha sido pacíficas, si se compara con otras sociedades de migración.

¹¹ Por ejemplo, la autorización del porte del turbante por parte de algunos sihks, miembros de la Policía Real, o el velo por algunas estudiantes de religión musulmana; el cierre obligatorio de comercios el día domingo considerado como contrario a la libertad de conciencia y a la libertad de cultos; la abolición de la reglamentación que permite la abolición de la enseñanza de la religión en los establecimientos escolares públicos.

Desde hace treinta años, las olas migratorias importantes han dado lugar a escasos episodios de violencia urbana y no se ha registrado ningún aumento de la xenofobia, ni de los movimientos influyentes de ultraderecha. De acuerdo con el sondeo nacional (Angus Reid) de 1997, 75% de los individuos encuestados declararon que las «relaciones entre los diferentes grupos étnicos existentes en Canadá eran buenas» (en comparación con el 58% encontrado en Estados Unidos y el 51% verificado en Francia). Sin embargo, el racismo y el etnicismo se mantienen según las encuestas realizadas con los migrantes.

En cuanto a la pertenencia de los migrantes y de sus descendientes al Estado canadiense, ella es fuerte y muestra que la valoración de una doble pertenencia no genera una indiferencia en lo relacionado con la vida pública y su retiro dentro de sus comunidades. Los migrantes procedentes de países del Tercer Mundo se hallan particularmente ligados al multiculturalismo como política anti-discriminatoria, ya que deslegitima las discriminaciones racial y étnica aún cuando no las elimine y facilite la movilidad de los más escolarizados a las grandes empresas y a la función pública. También, se encuentran interesados por una política que promueva su reconocimiento como miembros, de forma integral, a la sociedad y el Estado canadienses, dándoseles el «derecho de ciudad» y una gran representación y visibilidad en el seno de las instituciones públicas (Helly y Van Schendel, en prensa). Inversamente, se muestran poco interesados por el apoyo de las organizaciones comunitarias a su vida cotidiana, en vez de ello, se sienten tocados por el aspecto simbólico del respeto de las herencias culturales y prácticas religiosas personales, diferencias que podrían impactar su promoción socio-económica (ibid.). De hecho, se encuentran afiliados en escasa proporción a estas organizaciones (menos del 10%). Así mismo, la crítica al multiculturalismo, como factor de etnicización de las relaciones sociales y de poder alcanza poco apoyo¹² por parte de los migrantes quienes ven en él, más bien, una tentativa de cuestionamiento a la igualdad de derechos.

El multiculturalismo es tan eficaz que sustenta la formación de élites burocráticas étnicas dependientes del Estado o cuyos

¹² Aproximadamente un 10% de los migrantes y de sus descendientes la apoyarían, aún cuando los ataques de N.Bissoondath (1994) a este respecto hayan tenido mucha publicidad.

cuestionamientos se encuentran canalizados de manera inmediata hacia las instancias públicas. Mientras que las élites económicas que participaban en el cierre de las comunidades migrantes, del período 1880 y 1960, perdieron su influencia bajo el efecto de la movilidad social de sus miembros, las mutaciones de la estructura ocupacional necesitada de una mayor calificación de la mano de obra y del conocimiento de los idiomas oficiales, al igual que la aculturación occidental creciente de los migrantes en su país de origen desde los años 1970.

Sin embargo, el multiculturalismo como política anti-nacionalista fracasó. Si bien la promoción de la igualdad de los derechos de los migrantes ponía en cuestión una jerarquía social según unas líneas culturales, ella no ponía en tela de juicio el estatus del Estado central, ni la repartición de poderes, ni el sistema político, mientras que las exigencias indígenas y sobre todo las franco-quebequeses, ponen en cuestión la existencia de un poder central fuerte desde el final de la guerra y representan fuerzas no poco contornables y reducibles. De hecho, los únicos poderes colectivos reconocidos por la Carta de 1982 son aquellos reconocidos en favor de los indígenas y de los franco-quebequeses. En 1982, después de la «repatriación»¹³ de la Constitución canadiense, las leyes ancestrales y el derecho a la autodeterminación fueron reconocidos. En 1977, la ley 101 por la cual se instituye el francés como idioma oficial en el mundo del trabajo, de la enseñanza primaria y secundaria y de las instituciones públicas de Quebec, sólo puede ser puesta en vigor, gracias a la derogación en la Carta de los Derechos (aunque solo en el prólogo), derogación que viene siendo renovada cada cinco años por el Estado federal. Por otro lado, desde su creación, la corriente soberanista quebequesa manifiesta una oposición firme al multiculturalismo, objeta la reducción de la cultura y de la historia, entre otros aspectos y prefiere ver en ellas particularidades que deben ser reconocidas por todos los residentes de la provincia. En el decenio comprendido entre 1970 y 1980, la influencia de la corriente independista se incrementó, al punto de alcanzar un 36% del electorado de la provincia que se pronuncia favorablemente a una secesión, hoy. En este sentido, la lucha soberanista del multiculturalismo no ha logrado su

¹³ Se trata de un momento histórico en el que Canadá rompió algunos lazos de entre los que le siguen vinculando a la corona británica (Nota del editor).

objetivo, como tampoco, la tentativa de disminuir el nacionalismo autonomista de los quebequenses francohablantes federalistas y la concepción de una ciudadanía mediatizada por una pertenencia a una comunidad regional quebequense. Hoy, los federalistas de Quebec son casi unánimes en exigir una forma de federalismos asimétricos en nombre de la existencia de una nación francohablante territorializada y reclamando más poderes para asegurar la reproducción de sus instituciones particulares, su desarrollo económico y la preeminencia del uso del francés.

Pero, el multiculturalismo hace parte integrante de una dinámica que caracteriza al espacio canadiense desde hace más de veinte años. Este desestabiliza sin cesar las exigencias nacionalistas y la judicialización de las relaciones sociales y políticas. Por su insistencia sobre el respeto concomitante de las libertades fundamentales individuales y de la pluralidad cultural, este multiculturalismo refuerza el espíritu de la Carta de Derechos que sitúa el derecho antes de la soberanía popular como principio fundamental y fundador de las relaciones entre canadienses. Así mismo, contribuye a la deslegitimización del legislativo como instancia de decisión y a la crítica de toda la asamblea nacional, como representante de los intereses de la mayoría cultural estando en posición de negar, en cualquier momento, los intereses y la libertad cultural de individuos o grupos minoritarios. Esta dinámica destruye, por ejemplo, las demandas soberanistas quebequenses en nombre de la cultura y de la historia particulares de los descendientes de los colonos franceses, o las exigencias de respeto de los derechos consuetudinarios de los indígenas. No obstante esta dinámica tiene igualmente efectos desestabilizadores para el Estado central. Ella fomenta entre los canadienses una concepción de la ciudadanía como la tenencia de derechos y de ninguna obligación, concepción ésta que no puede más que favorecer la influencia del neo-liberalismo, la globalización económica, la reducción del Estado benefactor, la subida de las desigualdades sociales y la diferenciación cultural creciente tanto de la sociedad canadiense como de otras sociedades.

En razón de esta doble situación de no-resolución de las demandas nacionalistas, de la puesta en tela de juicio de la legitimidad del Estado central y la indiferencia por la vida pública y

por la solidaridad social, la política del multiculturalismo se encuentra fuertemente cuestionada por considerarse como un factor de fragmentación social para algunos sectores de la sociedad canadienses, pero tenida por las autoridades federales como un factor entre otros de una nueva cohesión social.

3. La «cohesión social» o el lazo denominado social

Desde la mitad de los años de 1980, después de un primer referendun sobre la secesión de Quebec, de una recesión económica y las críticas provenientes de la derecha del espectro político canadiense (Partido de la Reforma¹⁴, Partido Conservador) condenan el multiculturalismo como una fuente de suplementaria de resquebrajamiento en un país azotado por conflictos serios con minorías demográfica y políticamente importantes. Ellas adelantan que el Canadá no es una sociedad que permita la multiplicación infinita de las identidades y que ponga en marcha

¹⁴ Creado en 1987 e implantado exclusivamente en las provincias del Oeste, este partido rompe un número de consensos entre los tres diferentes partidos federales dominantes. Es favorable a un sistema de libre empresa, es decir el retiro del Estado en los campos social y cultural, la anulación de la política del bilingüismo en las instituciones federales, el cumplimiento de un referendun sobre todo cambio político mayor y una extensión de poderes provinciales. Este partido propende, igualmente, por el control social creciente en manos de los ciudadanos (porte de armas, moralismo muy cercano a aquel de la ultra-derecha americana). En el momento de su creación propone una utilidad esencialmente económica de la migración, es decir la selección de los migrantes de acuerdo con las competencias teniendo en cuenta únicamente el mercado de trabajo, la negación a las solicitudes de asilo político, la supresión de algunos derechos a los no-ciudadanos y de los derechos sociales a los nuevos migrantes, la disminución de los niveles de migración, la negación de todo derecho otorgado a las minorías sexuales, racializadas o culturales y una selección de migrantes con el propósito de no alterar la composición cultural y racial de la población. Este movimiento exige además, el respeto por los símbolos nacionales como el uniforme histórico, «británico», de la policía montada canadiense, y las acciones del Estado con miras a promover y preservar la cultura nacional y de incentivar a las minorías a integrarse (Abu-Laban et Stasiulis, 1992). En 1989, propone la abolición del multiculturalismo arguyendo que el mantener las culturas particulares es un «hecho espontáneo», debiendo ser asumido personalmente por los individuos (Flanagan, 1992). Frente a las acusaciones de racismo, estas posiciones fueron algo olvidadas durante la convención de 1991 pero la demanda de abolición del multiculturalismo se mantuvo. Su éxito popular en el Oeste le vale 19% de los votos y 52 escaños en el Parlamento federal en las elecciones de 1993.

un proyecto demográfico pluralista apoyado en una Carta de Derechos y Libertades que es la más avanzada en Occidente. Ya no se trata de una sociedad con una posición internacional no conflictiva, de un éxito económico y una distribución equitativa de las riquezas, sino más bien, una sociedad fragmentada, en vía de marginalización económica, bajo la influencia cultural americana, y debido a la ausencia de una comunidad de historia nacional, sin ideología homogeneizante que le permita hacer frente a los diferentes desafíos. El Canadá sería más bien una sociedad frágil la cual el multiculturalismo torna menos apta a unificarse y a identificarse como unidad nacional. Estas críticas parecen corresponder a la idea de una «adaptación cultural mínima» de los migrantes a la sociedad canadiense en una fracción de la opinión pública.

«Una parte de los canadienses piensa que el multiculturalismo exige demasiados ajustes por parte de los mismos canadienses y muy poco por parte de los migrantes. Ellos creen que éstos deben considerarse como más responsables de su adaptación a la sociedad receptora. Es casi, como si la canadienidad estuviese subvalorada, como si no estuviéramos orgullosos de nuestra sociedad y de lo que ella ofrece (Economic Council of Canada, 1991). (Traducción nuestra).»

Consultas realizadas por una comisión gubernamental a alrededor de 400.000 personas muestran un reconocimiento y una valoración de la diversidad cultural por parte de los entrevistados, pero también una voluntad de ver definida una identidad canadiense global, sin hacer énfasis en la promoción de los múltiples orígenes culturales (Citizens' Forum, 1991: 128). A este respecto, el informe de la Comisión precisa que el multiculturalismo debilita los símbolos nacionales canadienses y el Gobierno debería seguir una política de promoción de las instituciones y de los símbolos nacionales y evitar contribuir al apocamiento de la unidad nacional y del sentido de pertenencia de los canadienses a su sociedad. El presidente de la comisión, Keith Spicer, describió el multiculturalismo en los siguientes términos:

«Una antología del terror: Balkanización, políticos étnicos absorbiendo los fondos públicos para su propio sustento, mentalidad de gueto, destabilización de Quebec conduciendo a la secesión, falta de respeto por las instituciones y por la cultura canadiense por

parte de los migrantes, devaluación de la idea misma de la nacionalidad común (Spicer, 1989, B3).»

Los comisarios concluyeron que el estado federal no debería financiar más que los servicios de información a los recién llegados, la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad. Sostienen también que el objetivo del multiculturalismo debería ser el incluir a todos los canadienses en la misma corriente, incentivando el respeto de la diversidad (Citizens' Forum, 1991: 129). Esta posición busca deslegitimar todos los programas que favorecen las formas culturales e institucionales del pluralismo y hace un llamado a la noción de una corriente cultural mayoritaria en Canadá, sin ser definida, sin duda anglo-británica (Abu-Laban et Stasiulis, 1992: 371). Sin embargo, la política del bilingüismo y la tesis de los dos pueblos fundadores no son, efectivamente, cuestionados por los comisionados.

Pese a las presiones de su base¹⁵, el Partido Conservador en el poder entre 1987 y 1993, no acaba el multiculturalismo, pero en 1991, funda el Ministerio del Multiculturalismo¹⁶ en razón del origen y de los antecedentes culturales diversos de los canadienses, y de la ciudadanía ya que son unidos por valores com-

¹⁵ En 1991, durante una convención, los participantes votan en pro de una revisión del sistema de selección de los migrantes. Como los miembros del Partido de la Reforma, se manifiestan favorables a la selección de individuos más escolarizados o invirtiendo capital en Canada y a la limitación del padrino a los cónyuges, hijos y dependientes. Proposiciones con miras a asignar una residencia en ciertas regiones canadienses a los nuevos llegados y de repatriar los refugiados, una vez mejoren las condiciones del país de origen. Si bien estos aspectos son rechazados, la demanda de abolición del multiculturalismo se halla formulada: «El partido Conservador de Canadá abandona la política de multiculturalismo para tratar de promover la idea de la identidad nacional de un pueblo cuyos miembros son iguales y leales al ideal canadiense, y viven en armonía» (Partido Progresista Conservador, Convención de 1992 en Abu-Laban y Stasiulis, idem:54). Otro signo de evolución: las propuestas de enmiendas constitucionales adelantadas por el Partido Conservador en 1991, incluyen la introducción de una cláusula Canadá, i.e. de una declaración que describa la naturaleza y los valores de la nación canadiense. Esta cláusula omite el multiculturalismo pero incluye la especificidad de Quebec y el estatuto de los indígenas.

¹⁶ El presupuesto del Ministerio asciende a \$ 26.600.000 de dólares, es decir \$ 1 por habitante. Los programas de la ciudadanía incluyen el estudio de las solicitudes de nacionalización y de difusión de las informaciones sobre la historia, la geografía y el gobierno canadienses entre los migrantes, la educación con respecto a los derechos y libertades y la alfabetización (Multiculturalisme et Citoyenneté, 1993c).

partidos y por un vínculo común al Canadá». Una vocación de multiculturalismo se restablece con insistencia: crear un sentido de pertenencia a la sociedad canadiense y asegurar el desarrollo de una identidad canadiense, ya que

«El multiculturalismo se constituye en el complemento de otros aspectos fundamentales, numerosos, de la nacionalidad canadiense (instituciones públicas, sentido de vivir juntos en la sociedad) y no tiene nada de frivolidad. Permite asegurar que los nuevos llegados desarrollen un sentido de pertenencia al país que los recibe. Debemos explicar mejor el sentido de esta política con el propósito de demostrar que ella no busca crear guetos lingüísticos y culturales, sino más bien favorecer la expresión de los valores comunes en el seno de una sociedad pluralista (Gobierno de Canadá, *Multiculturalismo y Ciudadanía*, 1993).»

El multiculturalismo ofrece, dicéase,

- una unidad social, en virtud de que «diversas sociedades trataron de varias formas de transigir con la diversidad, lo cual incluye la asimilación (conformidad a la mayoría) y la integración (participación de igualdad en una sociedad común), [...] el modelo de integración adaptado por el gobierno del Canadá [...] es más eficiente que esos modelos»;
- una unidad cultural pues la innovación y la diversidad cultural y artística enriquecen la herencia cultural canadiense de los modos de pensamiento y permite la aparición de nuevas técnicas;
- una utilidad económica debido a que la diversidad de lazos entre los migrantes y sus países de origen tornan al Canadá mucho más competitivo en el mercado mundial;
- una utilidad internacional en vista de que el multiculturalismo incrementa la reputación y la influencia del Canadá en el mundo y facilita sus relaciones con los países del tercer Mundo (Gobierno del Canadá, *Multiculturalismo y Ciudadanía*, 1991).

Esta reactivación del complemento a la configuración de una identidad nacional se torna aún más explícita en el contexto de la creación, en 1993, del Ministerio del Patrimonio Canadiense que administra otros aspectos de la pluralidad cultural canadiense y se compone de las direcciones de:

- Ciudadanía y Programa de Identidad Canadiense, reagrupando los programas de promoción de los dos idiomas oficiales y del desarrollo de las comunidades francohablantes por fuera de Quebec, los estudios canadienses en el extranjero, para los ciudadanos indígenas, de la ciudadanía y los derechos de la persona, del multiculturalismo y del deporte aficionado.
- Desarrollo cultural y patrimonio, reagrupa las intervenciones en favor de las industrias culturales canadienses (películas, vídeos, radiofusión y edición de libros);
- Parques Canadá o protección y gestión de los parques nacionales y de los sitios históricos nacionales.

El partido liberal, autor de la política del multiculturalismo y de nuevo en el poder en 1993, mantiene los mismos objetivos y la misma organización pero de nuevo, como otros gobiernos occidentales, insiste en el aspecto de cohesión social, ciudadanía responsable y de que los individuos adquieran una autonomía respecto a la acción del Estado, implicarse en la vida colectiva y desarrollar un sentido de vivir juntos, sino un sentido de pertenencia a su sociedad (Helly, 1999). Así, el Estado canadiense es ahora uno de los más activos en la OCEDE para buscar arraigar un sentido de pertenencia societal colectiva, en virtud de su débil capacidad de reunir. Además de la igualdad, de la libertad y del respeto de la pluralidad cultural, de la identidad y de la dignidad de cada uno, de los valores base de la ciudadanía canadiense desde hace veinte años, quiere, de todas maneras, promover los nuevos valores comunes de la responsabilidad y la participación cívicas con el objeto de afianzar una identidad común y una lealtad al Canadá, por parte de todos los residentes (Gobierno de Canadá, Patrimonio canadiense, 1997). Este discurso gubernamental muestra una preocupación por los procesos que crearían un sentimiento de comunidad entre los miembros de una sociedad. Este se llena de preguntas frente al aumento de las desigualdades y de la pobreza: ¿cómo movilizar a los ciudadanos en favor de las transformaciones estructurales económicas, sociales y culturales en curso en un período de repliegue de la legitimidad de la ideología de la igualdad y su encarnación, el Estado de bienestar, a la luz de un aparente desinterés creciente por la vida política?. ¿Cómo fomentar la noción

de responsabilidad social y de pertenencia colectiva con el propósito de que los ciudadanos no se conciban como simples consumidores y reivindicadores de derechos y servicios gubernamentales y que adquieran la conciencia de estar ligados por deberes y obligaciones?. En este contexto, el multiculturalismo aparece como un incentivo de la búsqueda de nuevas formas de movilización de los ciudadanos que introducen la transformación del Estado de bienestar y la individualización de los ciudadanos. Como una forma de solución adelantada, a lo ya mencionado, frente a la falta de cohesión social, se reforman los programas de educación cívica, se debate sobre los fundamentos de la sociedad civil en el régimen liberal, el incentivo público a una mayor implicación social y local de los ciudadanos. La evidencia negativa de las consecuencias sociales de una diferenciación cultural que acentúe, bajo el efecto no sólo de la migración y de las minorías nacionales pero sobre todo de la diversificación de los modos de vida según las categorías ocupacionales, los lugares de residencia, las orientaciones culturales personales, y el temor de la ausencia de un lazo social y de unidad entre los canadienses y de la fragmentación infinita de la sociedad civil llevan al Estado canadiense, desde principios de los años 1990 a equilibrar su discurso sobre los derechos individuales por un nuevo discurso sobre la necesidad de crear nuevos lugares de socialización de todo ciudadano. Frente a una explosión de la sociedad canadiense, en la cual participa el Estado por su retiro de la esfera social, las autoridades canadienses buscan reactivar la sociedad civil y sus organizaciones de ayuda mutua, de tiempo libre, de gestión de problemas sociales locales y de crear nuevas redes de interlocutores con este propósito. Ellas parecen remplazar su visión normativa de ciudadanos consumidores de derechos por una visión de ciudadanos responsables desarrollando un sentido de pertenencia a una colectividad canadiense a través de la formación y la acción de nuevas Organizaciones no Gubernamentales financiadas por el Estado, organizaciones que resuelvan problemas sociales o crean nuevos espacios de encuentro e incentivan un sentido de vivir juntos. Esta búsqueda de interlocutores mediadores puede mostrarse tanto como una forma de control social, como de suscitar la formación de organizaciones contestarias, debido a que la tentativa similar que constituyó el multiculturalismo de los años 1970-1980, fue exi-

toso en virtud de un contexto económico favorable, de una fuerte movilidad y de una omnipresencia del Estado de bienestar. En el contexto actual, no se puede constatar hasta qué punto lo más importante de la diferenciación cultural de la sociedad civil y sus implicaciones sociales y políticas se sitúa a una escala más amplia que hace veinte años y se puede comprender porque el multiculturalismo está perdiendo su primacía en la escena política canadiense, desde hace cerca de diez años.

4. Referencias bibliográficas

- ABU-LABAN, YASMEEN et DAIVA K., STASIULIS (1992): Ethnic Pluralism under Siege : Popular and Partisan Opposition to Multiculturalism, *Canadian Public Policy* XVIII (4) : 365-386.
- ANGUS, REID (1997): *Canada and the World : An International Perspective on Canada and Canadians*.
- BISSOONDATH, NEIL (1994): *Selling Illusions : The Cult of Multiculturalism in Canada*, Toronto, Penguin.
- BOURQUE, GILLES et JULES DUCHASTEL (1996): *L'identité fragmentée*, Montréal, Fides.
- (2000): Multiculturalisme, pluralisme et communauté politique: Le Canada et le Québec, dans Mikhaël Elbaz et Denise Helly, *Mondialisation, citoyenneté et multiculturalisme*, Sainte-Foy, Presses de l'Université Laval.
- BRETON, RAYMOND et JEFFREY REITZ (1994): *The Illusion of Difference. Realities of Ethnicity in Canada and in the United States*, Ottawa, C.D. Howe.
- BURNET, JEAN (1975): The Policy of Multiculturalism Within a Bilingual Framework: An Interpretation, in A. Wolfgang (ed.), *Education and Immigrants Students*, Toronto, OISE, p. 205-214.
- (1989): Multiculturalism :The Second Decade, Communication présentée au séminaire de l'Association nordique d'études canadiennes, Aarhus, Danemark.
- Citizens Forum on Canada's Future (Forum des citoyens sur l'avenir du Canada) (1991): *Report to the people and government of Canada. Rapport à la population et au gouvernement du Canada*, Ottawa, Le Forum, 168 p.

- Economic Council of Canada (1991): *New faces in the Crowd: Economic and Social Impacts of Immigration*, Ottawa, Approvisionnement et Services.
- FLANAGAN, THOMAS (directeur des communications du Parti de la Réforme) (1992): Multiculturalism minor Reform Issue, *The Globe and Mail*, 2 décembre 1992, A4.
- Gouvernement of Canada (1971): *Multiculturalism and the Government of Canada*, Ottawa.
- Government of Canada, ministère de la Citoyenneté et de Immigration (1992): *Canadian Citizenship: What Does it Mean to You?* Ottawa, Approvisionnement et Services Canada.
- Government of Canada, ministère du Multiculturalisme et de la Citoyenneté (1991): *Le point sur le Multiculturalisme*, Ottawa, Approvisionnement et Services Canada, 40 p.
- Government of Canada, ministère du Multiculturalisme et de la Citoyenneté (1993): *Inspirer un sentiment d'appartenance*, Ottawa, Approvisionnement et Services Canada.
- Government of Canada, ministère du Patrimoine canadien (1997): *Multiculturalisme. Respect, égalité, diversité*, Ottawa, Patrimoine canadien.
- HAWKINS, FREDA (1989): *Critical Years in Immigration: Canada and Australia Compared*, Montréal, McGill-Queens University Press, 368 p.
- HELLY, DENISE (1999): Une injonction: appartenir et participer. Le retour de la cohésion sociale et du bon citoyen, *Lien social et politiques*, printemps.
- HELLY, DENISE et NICOLAS VAN SCHENDEL (à paraître), *Appartenir. Citoyenneté, nation, société civile*.
- KYMLICKA, WILL (1995): *The Impact of multiculturalism on the integration of immigrants groups*, Paper 1, Series Accomodating Ethnocultural Diversity in Canada, remis au ministère du Patrimoine canadien, 25 septembre.
- (1998): *Finding our way: Rethinking Ethnocultural relations in Canada*, Toronto, Oxford University Press.
- RYERSON, S.B. (1978): *Capitalisme et confédération. Aux sources du conflit Québec-Canada*, Montréal, Parti pris.
- SPICER, KEITH (1989): Ottawa Should Stop Money for Multiculturalism, *The Montreal Gazette* 9 mars.

Lo social instituyente y la imaginación

J. ÁNGEL BERGUA

Los conceptos “simbólico” e “imaginario” son muy útiles para analizar en términos culturales la tensión entre lo instituido y lo instituyente que atraviesa de parte a parte lo social. En el artículo se precisa el sentido de lo simbólico partiendo de la tradición estructuralista y se llega hasta lo imaginario de la mano de autores que han sentido la necesidad de desbordar ese paradigma. Sin embargo, una apuesta seria por lo imaginario exige abandonar el ámbito de la ciencia, en este caso la sociología, y entrar en el del arte. Pero no en cualquier clase de arte. El arte chino da la impresión de ser más capaz que el occidental de tratar con la potencia imaginal de lo social.

Palabras clave: estructuralismo, arte, pueblo, simbólico, imaginario.

Lo social instituyente y la imaginación



J. Ángel Bergua

1. Introducción

Si la filosofía, desde su nacimiento en Grecia, ha consistido en un progresivo olvido del ser, también la sociología, desde su nacimiento a mediados del siglo XIX, se ha desarrollado olvidando a la gente. Del mismo modo que el ser fue originalmente una presencia que los griegos se empeñaron en eclipsar convirtiendo la reflexión en mera metafísica, así la Sociología y la nueva política inauguradas tras la revolución francesa se han desentendido de la gente. Paradójicamente esto sucedió a la vez que el Pueblo se convirtió en la piedra angular del ordenamiento político y cultural de la nueva sociedad. No fue ninguna casualidad. El abstracto Pueblo de la Modernidad en realidad se levantó sobre los escombros del pueblo real. Sin embargo, con la actual crisis de la Modernidad y el declive de los grandes discursos (teóricos y políticos), son muchos los autores que han redescubierto al pueblo. Se han encontrado con él cuando analizaban la vida cotidiana, el consumo de los productos mediáticos, la innovación cultural, etc. En todos esos casos se ha comprobado que por debajo de lo instituido hay una potencia instituyente que convierte lo social en algo inestable, alejado del equilibrio¹. El agente que activa y moviliza esa potencia desestructurante es el pueblo, la gente.

¹ Maffesoli, (1993a:35-54) ha hecho notar que en sociología el positivismo es el referente mítico fundacional, partícipe de ese espíritu científico de la filosofía de las luces que propugnaba la búsqueda de leyes necesarias, del que se inspiran tanto Comte y Durkheim como Marx. El mito está animado por la búsqueda de una sociedad perfecta y la fascinación que producen los avances de las ciencias duras.

Ahora bien ¿qué es exactamente ese pueblo o gente del que tanto hablan ciertos científicos sociales en la actual crisis de la Modernidad?. Maffesoli (1990: 107-131, 1992: 124), intentando huir de las idealizaciones y estigmatizaciones modernas, ha dicho que es una masa generosa y mezquina que, como todo lo que está vivo, descansa en la tensión paradójica. Pero ha añadido a esta advertencia una nota o característica muy singular: tiende a refractar inercial y espontáneamente cualquier acción de mando o de dominio, despótico o paternal, proveniente de los que mandan. Añade Maffesoli (1992: 228), siguiendo en esto a Bajtin, que el pueblo tiende también a huir de las ideas trascendentes y a ensayar encuentros con su ser comunitario, con su cuerpo, con la tierra, con el placer/displacer de vivir. En un sentido parecido Fiske (1989: 23-25) ha dicho del pueblo que no es una categoría sociológica estable. Es más bien «un movimiento exterior a cualquier obediencia que cruza todas las categorías sociales». Y lo que hoy podemos calificar como cultura popular emerge entre esa indefinible exterioridad que es el pueblo o la gente y la cultura de masas.

Otra corriente que ha hablado del pueblo o la gente según nos es permitido observarla en la actual crisis de la Modernidad es el neocomunitarismo, bien distinto del comunitarismo clásico. Y es que el comunitarismo clásico cae en el mismo defecto que el individualismo (Young, 2000: 380-391). Si el liberalismo parte de un individuo ya hecho, cerrado, autosuficiente y consciente de sí mismo, el concepto clásico de comunidad supone «un ideal de transparencia de los sujetos entre sí». Más exactamente, «el ideal de comunidad expresa un deseo de integridad social, de simetría, una segura y sola identidad». Si partimos del hecho de que el sujeto no es del todo una unidad, pues no puede ser consciente de sí mismo del todo, ni autosuficiente, pues está abierto y en un estado de tensión permanente, admitiremos que tal sujeto es «un despliegue de diferencias». Se sigue de esto que los sujetos no pueden hacerse presentes del todo frente a los otros. Lo que resultará de la relación entre su-

De ello resultarán teorías que obvian la alteridad, lo irregular, lo no absolutamente normalizado y, en general, las múltiples dimensiones de lo cotidiano. Sin embargo, en la actualidad, «todo lo que el positivismo había deseado borrar, aplastar y volver de una sólo dimensión, regresa con fuerza como para significar de manera mas o menos trivial que no hay un saber absoluto» (pp 40-41).

jetos tan inestables y fluidos serán comunidades también inestables y fluidas. Es lo que sucede, por ejemplo en la vida urbana. Ahí, «las personas se experimentan como pertenecientes pero sin que dichas interacciones se disuelvan en una unidad o elemento común» (p. 397)².

Según los autores anteriores, la gente parece ser una instancia que refracta la reflexión científica y la práctica política clásicas. Esto no quiere decir que no pueda ser pensada científicamente y tratada políticamente. Significa más bien que debe ser pensada y tratada de un modo no clásico. Las actuales reflexiones sobre el ser que protagonizan ciertas filosofías pueden dar alguna pista. Badiou (2002: 28-34), por ejemplo, ha propuesto volver a tomarse en serio el ser, entendido como multiplicidad (frente a la identidad y unicidad del ente), de tres modos. Primero, reconociendo que “la multiplicidad pura no puede adquirir consistencia por sí misma”. Segundo, aceptando que “una ciencia del ser debe verificar la impotencia de lo uno desde el propio interior de lo uno”. Y tercero, excluyendo “que pueda haber alguna definición de lo múltiple”. La sociología debiera olvidarse de la sociedad y pensar a la gente asumiendo esas mismas recomendaciones. Para ello es necesario utilizar conceptos que reflejen mejor lo que la gente hace. Ese camino ya está siendo andado

Uno de los conceptos preferidos por los autores que se han reencontrado con el pueblo es el de «apropiación imaginaria». Este concepto fue propuesto originalmente por Henri Lefebvre pero posteriormente ha sido explotado hasta sus últimas consecuencias por Michel De Certeau y quienes se ocupan de la recepción de los productos mediáticos. Los resultados de estas investigaciones son sorprendentes pues nos muestran que en el campo donde el dominio y la colonización cultural son aparentemente más poderosos, el de la comunicación de masas, las aparentes víctimas logran transformar las imposiciones en crea-

² Delgado (1999) ha descrito magníficamente ese estado de efervescencia permanente que nos encontramos en la vida urbana informal y del que emergen las tribus y las nuevas comunidades. «Lo urbano está constituido por todo lo que se opone a cualquier cristalización estructural, puesto que es aleatorio, fluctuante, fortuito (p. 25). Por eso las «realidades sociales» están enredadas «en una tupida red de fluidos que se fusionan y licúan o que se fisionan y escinden, en un espacio de las dispersiones, de las intermitencias» (p. 45).

ciones propias. Sin embargo, estas victorias tienen lugar en un plano de realidad distinto al simbólico, el plano imaginario. Lo que resultará realmente de la interferencia entre ambos planos será la creación de formas culturales híbridas que estarán, a la vez, dentro y fuera de la sociedad instituida.

Un ejemplo de apropiación imaginaria nos lo proporciona Michel De Certeau (1990: XXXVII-XXXVIII):

«Hace tiempo que se viene estudiando el equívoco que cuarteaba por dentro el «triumfo» de los colonizadores españoles con respecto a las colonias autóctonas: con frecuencia esos indios insubmisos, e incluso consintientes, hacían con las liturgias, las representaciones o las leyes que se les imponían, otra cosa distinta de lo que el conquistador creía conseguir a través de ellas; las subvertían, no rechazándolas o cambiándolas, sino utilizándolas de un manera, con unas finalidades y en función de unas referencias extrañas al sistema del que no podían escapar. Eran distintos desde lo más profundo del orden que los asimilaba exteriormente; esos indios se le iban de la mano al conquistador pero sin abandonarlo. La fuerza de su diferencia estaba contenida en los procedimientos de consumo»³.

Ya sabemos entonces gracias a ciertos estudios culturales que la resistencia y producción de novedad que protagoniza la gente, el pueblo, en la actualidad se efectúa desde lo imaginario. Pero, ¿qué es exactamente ese plano imaginario?, ¿en qué se diferencia de ese otro, el simbólico, del que tan a menudo también se habla?

Para empezar, hablar de lo simbólico plantea problemas pues son varias las corrientes teóricas que lo han hecho. Bourdieu (2001: 87-99) ha señalado algunas de ellas. Tenemos, en primer lugar, a quienes han tratado lo simbólico en términos de «estructuras estructurantes» o «instrumentos de construcción del mundo objetivo». Para los autores que cabe incluir en esta corriente (Cassirer, Sapir, Whorf, etc.) el mundo objetivo es

³ Esta cita muestra de un modo contundente algo que Maffesoli no ha cesado de subrayar, sobre todo en sus últimos trabajos, la unión tensional y paradójica de la vida cotidiana: «En un mismo momento algo y su contrario son unidos, pensados, amados sin que lo sean de una manera esquizofrénica» (1997b:171). Por su parte, los autores encuadrados dentro de la corriente de los *Cultural Studies* se refieren al mismo hecho cuando reconocen el carácter ambiguo del pueblo pues no saben decidir en qué medida lo que se denomina cultura popular es producto de las relaciones de dominación o de la potencial autonomía de la gente. (O'Sullivan, Hartley, Saunders, Montgomery, Fiske, 1997: 232)

resultado de consensos intersubjetivos. Para otros autores lo simbólico está formado por «estructuras estructuradas», ya dadas o constituidas, al margen o independientes de las subjetividades, que hacen inteligible el mundo. Finalmente, habría quienes hablarían de lo simbólico en términos de «instrumentos de dominación». En este caso está claro que la tradición marxista ha tratado lo simbólico no haciendo referencia a sus potencialidades cognitivas o a su estructura lógica sino a su capacidad para ser instrumento de dominación puesto al servicio de las clases dominantes.

La verdad es que las tres perspectivas tienen su utilidad. Bourdieu, por ejemplo, ha prestado atención a la tres pues cuando habla del *habitus* en términos de «estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes de prácticas y representaciones» y al añadir a eso que la dominación simbólica se juega entre los grupos o las clases sociales, está claro que pretende reunir en la noción de lo simbólico las tres tendencias mencionadas. Sin embargo, en este artículo se va a apostar por la segunda corriente pues, aunque las tres sean válidas, sólo la segunda, la concepción estructuralista o semiológica, ha dado cabida a lo imaginario. Es decir, ha decidido pasar de lo instituido «simbólico» a lo instituyente «imaginario».

2. Lo simbólico

Saussure (Rifflet-Lemaire, 1986: 39 y ss.) sentó las bases para la comprensión del régimen signifiante que los estructuralistas denominarán «simbólico» distinguiendo en el signo lingüístico el «signifiante» o imagen acústica (la «huella psíquica del sonido») del «significado» o concepto⁴. Una vez establecida la distinción apostó por el estudio de la parte más sólida y visible, el signifiante, dejando de lado un significado que siempre ha resultado esquivo y difícil de analizar. De ahí que propusiera prestar más atención al «valor» que vincula a los significantes

⁴ Para una crítica del proyecto de lingüística saussureana, que se centra en lo más incorporado de la lengua («la huella psíquica del sonido») despreciando su vertiente sensible (la escritura -y la voz es ya una traza escritural-) véase Derrida (1986:40 y ss.)

entre sí y dejar de lado el vínculo que relaciona los lados significante y significado. Una apuesta similar había realizado Marx al distinguir en los bienes el valor de uso, relacionado con la satisfacción de necesidades, de su «valor de cambio», que permite a tales bienes poder ser intercambiados en el mercado y convertirse así en mercancías (Girardin, 1976: 5-32; Baudrillard, 1976). Así que no sólo en el ámbito del intercambio de mensajes, también en el de bienes nos encontramos con que prima el plano de las relaciones sintagmáticas (relativas al «valor» saussureano y al «valor de cambio» marxista) sobre el de las paradigmáticas (que presta atención a los «significados» de los signos y a los «usos» de los bienes). Finalmente, otro autor que conectó con la distinción propuesta por Saussure fue Levi-Strauss.(1985: 91 y ss.) tras comprobar que en los intercambios de sujetos que tienen lugar en el mercado matrimonial el valor en sí de ciertos sujetos es para un clan o grupo familiar menos importante que la red de parientes que procura si es intercambiado por otros. De modo que el valor de cambio es clave en los tres sistemas mencionados: el de mensajes, el de objetos y el de mercancías⁵. Con este movimiento de abstracción por el que ciertas colecciones de representantes suplantarán ciertos conjuntos de cosas se facilitará la creación de un orden social basado en la circulación de signos. Esta circulación se construirá con el principio de reciprocidad, el don, y donde mejor se realizará será en las sociedades primitivas. Y es que el símbolo significa, antes que cualquier otra cosa, la creación de una alianza. Sin él solo habría grupos y clanes desconectados. Como ha sugerido Caillé (2001: 90, 125, 183 y ss.) los dones son símbolos (significan) y los símbolos son dones (circulan). El sentido y la sociabilidad son una misma cosa. El

⁵ En esta consideración del orden simbólico fue decisiva la crítica de Levi-Strauss (1991: pp. 32-34) a la definición animista que realizara Mauss (1991: 153-263) del principio de reciprocidad. En efecto, Mauss descubrió en el don y el *potlatch* un principio universal de la acción social, la reciprocidad. Sin embargo, al querer explicarla se enredó con las explicaciones que diera el maorí Ranapiri y acabó atrapado por su animismo. Levi-Strauss culminó la operación despojando de animismo a tal principio y utilizándolo para analizar las estructuras del parentesco. Recientemente Godelier (1998: 43-47 y 58-59) ha reinterpretado el don volviendo a la distinción que Mauss estableciera entre los bienes sagrados inalienables, que se sustraen al intercambio, y los bienes preciosos alienables, que se donan, y reconociendo en los primeros un sustrato sagrado e imaginario que justifica el intercambio de los segundos.

problema es que el símbolo, para tener valor de cambio y poder circular creando alianzas, debe perder su valor de uso y, por lo tanto, su relación con la realidad inmediata. Esto es obvio que sucede cuando sustituimos la cosa por una palabra⁶. También lo es cuando, para poder intercambiarlos, se sacrifica el valor en sí de los sujetos y de los objetos.

El valor o la relación que se establezca entre los elementos de cada sistema de signos dependerá de que alguno de tales elementos sea convertido en un «equivalente general» que actuará como garante del sentido de todos los demás (Goux, 1973: 57-62). En el caso del intercambio de bienes la creación y consolidación del equivalente general «oro» ha requerido, según Marx, el paso por cuatro etapas. En la primera («forma simple o accidental del valor») dos mercancías pueden compararse y facilitar el intercambio mediante la identificación especular: «una mercancía expresa su valor en el cuerpo de la otra que le sirve así de materia». En la segunda fase («forma de valor total o desarrollada») esta relación especular se extiende al resto de mercancías formándose así «una situación de rivalidad, de conflicto, de crisis» entre ellas. En la tercera fase («forma de valor general»), las mercancías son reducidas a su común denominador que será fijado por una mercancía, el oro (sin valor de uso, sólo de cambio), que actuará como equivalente general. Y en la última fase («forma moneda»), el equivalente general oro distribuirá entre las mercancías proporciones de valor, en concreto precios objetivados monetariamente. Tras estas cuatro fases el valor de cambio se habrá realizado plenamente en los objetos, su uso habrá sido sacrificado y la circulación será fluida. En el caso de los mensajes y de los sujetos pasará algo parecido. Los equivalentes generales serán respectivamente la lengua (trascendida del resto de prácticas significantes) y el padre (trascendido del resto de congéneres). Pero Goux, no sólo se ha referido a la lógica simbólica en los sistemas de objetos, mensajes y sujetos. También ha descubierto una lógica parecida en la economía libidinal ya que se distribuyen proporciones de valor entre las distintas zonas erógenas que componen el cuerpo a partir del equivalente general «pene». Y una misma lógica parece regir las relaciones políticas entre los individuos, grupos y clases a partir del equivalente general «jefe».

⁶ Véase Derrida (1986:371-381), Kristeva (1981, 1:44-52) y Fabbri (1995:210)

Para que el complejo conjunto de estructuras simbólicas que forman la parte homogénea de la sociedad funcionen será necesario que los sujetos se encarnen en ellas. Esta cuestión fue tratada por Lacan en el célebre Congreso de Roma celebrado en 1953 con su reformulación del psicoanálisis a partir de la lingüística fundada por Saussure. La separación del significante (S) del significado (s) la radicalizará Lacan espesando la barra (S/s) que separa ambos lados, haciendo caer el deseo del lado de s y diciendo a propósito de él que «en la cadena significante en el sentido insiste pero nunca consiste en la significación que es capaz de procurar en el momento mismo» (Lacan, 1989: 482). El lenguaje funciona porque tiene otro efecto de sentido, propio del significante. Es el producido por las relaciones sintagmáticas que se establece entre los significantes. Más exactamente, siempre será el último significante el que retroalimente el sentido de los anteriores. Ahora bien, para que el primer sentido quede excluido y el sujeto pueda manejarse con éste segundo tipo de sentido será necesario que se encarne en el orden de la cadena significante, lo que sucede tras el Complejo de Edipo. En este momento de la biografía individual, que tiene lugar en torno a los 4 ó 5 años, el sujeto es obligado a romper su vínculo con la madre: reconocerá que el objeto de deseo sexual de la madre es el padre y pasará a identificarse con él para seguir siendo el objeto de deseo de la madre. Este tránsito coincidirá con el acceso pleno al orden del lenguaje. De ahí que no se trate sólo de una identificación con el padre sino, más exactamente, con el Nombre-del-padre. En ese momento, al modo como sucede con el signo lingüístico, pasará a estar constituido por dos lados separados por una espesa barra: arriba, en el plano significante, estará el Nombre-del-padre, primer significante que hará del *infans* un sujeto; abajo, en el plano del significado, estará el deseo de la madre (pp. 538-539). De este modo el éxito de la constitución del sujeto dependerá de que quede escindido, tachado (\$) y de que, en lo sucesivo, el Nombre-del-padre se convierta en el Otro (A), el primer significante, el que permitió el enganche con la estructura simbólica. Dice Lacan: «quitadlo de ahí y el hombre ya no puede sostenerse, ni siquiera en la posición de Narciso» (p. 353). De este modo se explica el acceso del sujeto al orden del lenguaje y, a través de él, al resto de registros simbólicos. El sujeto aparecerá suplantado por un nombre en el

sistema de la lengua, por las pertenencias o propiedades que le correspondan en el sistema de los objetos y por el parentesco que le toque en el sistema de los sujetos. Pero hay más registros en los que el sujeto es inscrito: el político (según su relación con el jefe o sus sustitutos), el libidinal (según su relación con el pene), etc.

Aunque el estructuralismo proporcionó un magnífico modelo para investigar los fenómenos socioculturales en su vertiente simbólica pronto se comenzó a cuestionar la pertinencia de la lógica estructural o simbólica para estudiarlo todo. Por un lado, Baudrillard (1980, 1993) ha comprobado que en la postmodernidad el significante se ha emancipado del campo gravitatorio impuesto por los equivalentes generales dando lugar a una hiperrealidad dominada por la lógica de la diferencia que ha convertido los signos en simulacros. En efecto, la desaparición del equivalente general oro en el sistema de mercancías, la devaluación de la figura paterna en el sistema de los sujetos y la pérdida de importancia de la lengua en el mundo audiovisual contemporáneo habrían permitido que las relaciones entre las distintas clases de elementos se retrotayeran a ese infierno especular (la «forma simple o accidental del valor» de la que hablara Marx) en el que todo vale y cualquier combinación es posible. Todo vale porque la desaparición de los equivalentes generales ha traído consigo la desaparición de las distinciones bello/feo, bueno/malo y verdadero/falso que contribuyeron a instituir, respectivamente, el oro, el padre y la lengua. Y cualquier combinación es posible pues, desaparecida la piedra angular que garantizaba la codificación del valor, los equivalentes generales, prácticamente cualquier mezcla de objetos, sujetos y enunciados puede tener lugar.

En el caso del intercambio de bienes la desaparición del equivalente general oro ha pasado por dos fases (Goux, 1984: 180 y ss.). En la primera el oro será sustituido por un papel escrito al que se le garantizará por ley su convertibilidad en oro. En una segunda fase la convertibilidad del papel en oro desaparecerá y su valor será fijado directa y arbitrariamente por la ley. Si al principio la ley se adecuaba la realidad al final se independizará de ella, se volverá autónoma. Se abrirá así la puerta a la arbitrariedad absoluta. La excepcionalidad se convertirá en norma. Esta independencia del código frente a la realidad se dará tam-

bién en el ámbito de la lengua, de la estética, de la moral y de la política.

Según Goux (2000) este cambio en el funcionamiento del régimen simbólico no es tan reciente como se supone. Podemos remontar su origen a la década de los setenta del siglo XIX. En la reflexión económica la concepción objetiva del valor defendida por Adam Smith, David Ricardo y Marx (que veían en el trabajo incorporado a las mercancías la garantía de su valor), será sustituida por otra subjetivista, tal como sucede con las teorías marginalistas, que tasan el valor según la intensidad de la última cantidad de deseo insatisfecho. Se pasará entonces de una concepción objetiva o moderna del valor a otra subjetiva o postmoderna. Pero es que si en 1874 Leon Walras impulsaba la teoría marginalista, en pintura un crítico inventaba el término «impresionista» para calificar un cuadro de Monet (*Impression: soleil devant*) pintado en 1873 en el que el autor se abandonaba a las impresiones subjetivas y dejaba de lado el realismo objetivista. La desobjetivización iniciada en pintura continuará con el estilo abstracto, al que seguirá el cubismo. Más tarde, Debussy impulsará en la música una ruptura similar. Y en literatura el realismo narrativo tipo Zola será sustituido por un constructivismo del que Gide será uno de los primeros exponentes. Habrá que esperar a los años 70 y 80 del siglo XX para que, con los postestructuralistas y postmodernos, se tome plena conciencia de la crisis de los valores objetivos⁷.

3. Lo imaginario

Otra corriente que ha desbordado la reflexión estructuralista está protagonizada por autores que llaman la atención sobre

⁷ De esta liberación definitiva de los signos resulta un grave problema político. Si las ideologías críticas modernas apostaron por una libertad que consistió en la actualización o reapropiación del valor suplantado por los signos (caso del marxismo respecto al «trabajo socialmente necesario» que da valor a las mercancías), ahora que tenemos conciencia de la desaparición de los valores immanentes aparece otra clase de libertad. De lo que se trata es de multiplicar los sentidos de los signos, de inventarlos incluso: «el desfondamiento que reconoce la frivolidad del valor se prolonga en un imaginario que prolonga la frivolidad del valor» (Goux, 2000: 308). De ahí que para los postmodernos la vida se convierta en material artístico y que la realidad se haya estetizado. A nivel ideológico el ascetismo revolucionario ha sido sustituido por el hedonismo estético.

algo que el estructuralismo pretendió dejar claro pero que vuelve a discutirse: la autonomía del significante respecto a su lado complementario, el significado; o, lo que es lo mismo, el carácter arbitrario y no motivado del signo. Así opina precisamente Durand (1984: 15 y ss) cuando afirma: primero, que las imágenes condensadas por los símbolos no son arbitrarias, pues están intrínsecamente motivadas; segundo, que la producción de sentido no se basa en la linealidad impuesta por las relaciones sintagmáticas, sino en la polivoidad que descubre en las relaciones paradigmáticas del significante con las imágenes que evoca; y tercero, que la imaginación que expresan los *analogon* es una «potencia dinámica» proveniente de temas arquetípicos que «deforma» las percepciones y flexibiliza la organización sintagmática de los signos. Todas estas observaciones permiten justificar la introducción del imaginario en la reflexión y describir otras realidades sociales, más profundas pero también más difusas, que las que se tienen en cuenta cuando sólo se alude a las estructuras simbólicas. Esta cuestión ya había sido puesta de manifiesto también por el psicoanálisis lacaniano.

Antes de su célebre conferencia en el Congreso de Roma Lacan había publicado en 1937 un texto clave, *Le stade du miroir comme formateur de la fonction du Jeu*, relativo al modo imaginario de inscribirse en el mundo que activa el *infans*, (Lacan, 1988:86 y ss.). En esta fase preedípica de desarrollo del aún-no-hablante, el niño, éste construye su identidad primaria a partir de una imagen especular de su propio organismo con el fin de conjurar la discordancia motriz experimentada debido a la prematuración del nacimiento. Quiere esto decir que el hombre es «un animal inepto para la vida» al que salva su excesiva y desbordante imaginación (Castoriadis, 1999: 120-123). En efecto, si en el animal prima el «placer de órgano», en el humano prevalece desde su mismo nacimiento el «placer de representación». Sin embargo, ese sujeto encerrado en sí mismo y que nace con tan desbordante y delirante imaginación deberá ser abierto al mundo y domesticado por él. Precisamente la sociedad, primero a través de la madre y después del padre, está ahí para humanizarlo. Mediante la socialización de la madre el sujeto será instalado en significaciones imaginarias sociales de las que su placer de representar no podrá ya escapar. No obstante, el momento clave vendrá cuando, en el complejo de

Edipo, esa imaginación ya socializada y relativamente domesticada se codifique y fije a ciertos órdenes simbólicos instituidos. Tras el juego de espejos edípico el sujeto será re-presentado por un sustitutivo, ya se trate del pronombre personal, del nombre que le corresponde o de la denominación «hijo de» (Rifflet-Lemaire, 1986: 117), lo que le permitirá ser introducido en la red parental construida mediante el intercambio de sujetos.

En términos ortodoxamente psicoanalíticos el tránsito del orden imaginario al simbólico el sujeto lo efectúa despegándose de la madre, que se convertirá en el eterno objeto de deseo, pero para siempre perdido, e incorporándose a la cultura a través de la figura del padre. Sin embargo, el psicoanálisis nos dice también que el deseo de poseer a la madre permanecerá y tendrá un carácter subversivo respecto a lo instituido. Esa subversión del edipizado orden simbólico es, por ejemplo, la que anda detrás de la autoinstitución de los grupos (Kaes, 1977:234-235; Anzieu, 1986: 215), de la adhesión a ciertos metarrelatos ideológicos (Kristeva, 1995: 200), etc. Y es que «en todas nuestras exploraciones seguimos explorando el cuerpo de nuestra madre» (Brown, 1985: 44). Lo hacemos imaginariamente.

El tipo de significación que procuran uno y otro registro, el simbólico y el imaginario, son distintos. Mientras el simbólico produce sentido según las relaciones digitalizadas que se dan entre los significantes, en los que el sujeto y los objetos están re-presentados (suplantados), en el registro imaginario el efecto de sentido es producido por una relación más analógica entre las imágenes así como de éstas con la realidad. Por otro lado, el predominio de uno u otro modo de significación pone en marcha dos tipos de conocimiento diferentes, el mito y el *logos*. (Morin, 1988: 173) A pesar de estar imbricados los dos en la actividad cotidiana, el registro simbólico hace intervenir más una cosmovisión racional-empírica, mientras que el registro imaginario pone en marcha una cosmovisión mágica y difusa de la realidad. Como ha dicho Morin, el «*logos* se convierte en el discurso racional objetivo del espíritu que piensa un mundo exterior a él», mientras que el «*mythos* constituye el discurso de la comprensión subjetiva singular y concreta de un espíritu que se adhiere al mundo y lo siente desde el interior». Y si hacemos caso a Avello Flórez (1986: 83 y ss.), el registro imaginario y el registro simbólico dan lugar a dos clases de interacción social distintas:

la «ceremonia ensimismada» y el «pacto comunicativo». En la ceremonia ensimismada hay predominio de «esquemas cognitivos compartidos» activadores de débiles códigos icónico-analógico que favorecen el consenso afectivo en torno a una experiencia común. Mientras que el pacto comunicativo necesita de un contrato que instituya reglas, signos y actores, y de códigos fuertes de carácter digital que den más importancia al significado (convencional) que al sentido (experencial).

Por otro lado, los órdenes simbólico e imaginario permiten la implantación en el sujeto de sus dos instancias psíquicas primordiales (Laplanche y Pontalis, 1987: 472). El registro simbólico dará lugar al «ideal del yo», que resulta de la convergencia de la identificación narcisista con los padres, sus sustitutos y los ideales colectivos. Aquí el sujeto intenta adecuarse al cumplimiento de la ley simbólica de la sociedad, aquella que representa y suplanta lo real. Y el registro imaginario permite la implantación del «yo ideal», formado sobre el modelo narcisista infantil para compensar la insuficiencia de la vitalidad humana, la discordancia motriz que experimenta el sujeto por la prematuración del nacimiento. Así, todas las integraciones del deseo humano se realizarán en formas derivadas del narcisismo primordial (Lacan, 1977: 147), poseedor de una omnipotencia que en el registro simbólico, como ley, es ya exterior al sujeto. Después del complejo de Edipo el narcisismo imaginario sobrevivirá en la construcción del yo a través del reconocimiento especular y la mirada del otro.

Y como última observación proveniente del psicoanálisis hay que aludir al tipo de individualidad que habita más centralmente uno y otro registro. En el orden simbólico se ubica el individuo patológicamente normalizado que se conduce a través de sus estructuras (Lacan, 1989: 124). Ocasionalmente podrá experimentar vacíos o contradicciones en la red de significantes que inducirán, como en las neurosis, recaídas en el registro imaginario. Sin embargo, este trastorno o accidente puede ser sanado restituyendo las relaciones asociativas entre los significantes, como hace el psicoanálisis. En cambio el tipo de individualidad que habita centralmente el registro imaginario es el psicótico, para el que la relación con el lenguaje no es instrumental sino existencial. En el lugar instrumental que debiera ocupar el lenguaje se hayan formados «complejos de ideas» cuyo nexo lo

constituye más bien un afecto común que una relación lógica (Laplanche y Pontalis, 1987: 129).

En otras ciencias sociales, como la antropología y la sociología, también se reconoce que el orden imaginario es de una importancia capital. Para Balandier (1988: 241) es el oxígeno de la vida social, registro cuya falta causaría el descalabro de toda vida personal y colectiva. «Está formado por todas las imágenes que cada uno compone a partir de la aprehensión que tiene de su propio cuerpo y de su deseo, de su entorno inmediato, de su relación con los otros, a partir el capital cultural recibido y adquirido así como de las elecciones que provocan una proyección en el porvenir próximo»⁸. Otro de los científicos sociales que se ha tomado en serio el imaginario ha sido Durand (1971). En su opinión hay dos modos por los que el hombre aprehende el mundo: a través de signos arbitrarios que apuntan a realidades fáciles de representar o mediante imágenes alegóricas que apelan a lo inefable. Pues bien el imaginario social está formado por las constelaciones que agrupan tales imágenes y cumple la triple función de negar la muerte y el devenir, reaccionar contra el poder disolvente y linealizador del logos y eufemizar la vida tornándola asumible.

Según esto el orden simbólico es principio de realidad que reduce el campo de lo posible a lo actual, mientras que lo imaginario es algo extraño, en estado virtual o de potencia, que apunta a una sustancia significativa, o contenido, de otro orden (Duvignaud, 1990a: 35). Lo encontramos insinuándose, además de en la recepción de los productos mediáticos, en expresiones como la danza, cantos, mitos, chistes, juegos, cuentos y leyendas (Duvignaud, 1990b: 29; Maffesoli, 1979); también está presente en la abstención, el silencio y la astucia con los que las distintas socialidades se resisten al poder de la política (Maffesoli, 1990: 25-26); igualmente en la artimaña, la burla, la ironía, el cinismo, el exilio interior y otras «libertades intersticiales» (Maffesoli, 1992: 102 y ss.). De modo que, aunque la sociedad instituida intenta por todos los medios representar y disciplinar las imágenes sociales, para cada acción orientada en esta dirección siempre hay un sobrante de sentido no absoluta-

⁸ Maffesoli (1993b: 44) aún va más allá. "Gracias a ellas (las imágenes) las sociedades sueñan y así recuperan una parte de ellas mismas de la cual habían sido frustradas por una modernidad esencialmente racionalista."

mente codificable que, en propiedad, pertenece a lo instituyente⁹. Tal es la potencia del registro imaginario.

Sin embargo, estas aproximaciones se centran en el plano de los contenidos, en concreto los preconscientes o fácilmente reconocibles, y se alejan por tanto de ese plano de la expresión que interesó al psicoanálisis lacaniano¹⁰. En relación a este otro plano resultan más interesantes las reflexiones de Castoriadis (1989: 70; 1997: 263-272). En su opinión «lo histórico-social es imaginario radical, esto es originación incesante de la alteridad que figura y se autofigura». Este imaginario radical, en el que debe incluirse el imaginario individual que bebe de la imago materna, responde a una lógica fluida o magmática y late por debajo de las representaciones instituidas. Contiene virtualmente todos los modos posibles de producción de sentido pero la solidificada superficie representativa o instituida sólo actualiza la posibilidad «conjuntista identitaria». No obstante, también es posible que el resto de potencialidades imaginarias, si se dan las condiciones, irrumpen en el orden simbólico instituido e incluso que generen regularidades simbólicas distintas a las habidas. Por lo tanto, el registro imaginario es capaz de contener complejos ideafectivos tanto represivos como liberadores (Elliot, 1995: 308-316).

Pero fijémonos en su potencia liberadora. Puede manifestarse en las situaciones estables pero resultar invisible, como sucede con la recepción de los productos mediáticos, o irrumpir en las si-

⁹ En realidad todo es bastante más complejo. Durand (1993:21-22) ha dicho que el símbolo (no como lo entienden los estructuralistas -como signo- sino en tanto que evocador de imágenes) está en una posición metaestable, entre el signo arbitrario y el objeto original. Sólo en esa situación el símbolo puede evocar pero sin reificarse. Es cierto que todos los símbolos suelen terminar convirtiéndose en signos pero no lo es menos que siempre quedará un sobrante de sentido.

¹⁰ La verdad es que la mayoría de las aproximaciones que se hacen respecto al imaginario colectivo (Bachelard, Durand, Eliade, Jung, Ortiz Osés y el mismo Centre D'études de L'imaginaire que dirige Maffesoli) prestan más atención al plano del contenido (Thomas, 1998). Sin embargo, conviene no salir del plano de la expresión. Una aproximación de esta clase es la de González Requena (1988: 146 y ss) a propósito de la comunicación televisiva. Sin embargo, del mismo modo que sucede con Baudrillard, no presta atención al papel del imaginario en el consumo sino al que cumple en la emisión. Su conclusión es que se produce un discurso límite en el que las estructuras narrativas, al abusar tanto de la espectacularidad, están en el límite de su disolución. Construye, por lo tanto, un discurso psicótico. Tal es la enfermedad que afecta a la postmodernidad.

tuaciones metaestables o alejadas del equilibrio, caso de los cambios, conflictos o crisis, y exhibirse absolutamente. En el primer caso la deformación irruptiva que efectúa el imaginario del orden simbólico es una actividad que tiene bastante que ver con el concepto de «apropiación» propuesto por Lefebvre (1984: 111): «aprehende las coacciones, las transforma y las cambia en obras». Michel De Certeau es uno de los autores que más interés han puesto en la alteridad que se insinúa en la apropiación contra la reducción de lo posible que efectúa la realidad simbolizada. En sus trabajos ha proporcionado material teórico abundante para la comprensión del complejo «paisaje imaginario» que permite a la gente hacer vivibles en su vida cotidiana las estructuras simbólicas (De Certeau, 1990: 50-67). Lo importante es que con este nuevo enfoque es posible observar disidencia exactamente en los mismos sitios y en las mismas prácticas en las que el enfoque clásico, el que hacía referencia a las alienantes estructuras, sólo percibía dominación y hegemonía¹¹. Si aceptamos las dos versiones de la realidad debe concluirse que lo social es, a la vez y al mismo tiempo (aunque en planos diferentes), fruto de la imposición y de las resistencias. Dicho de otro modo, la imposición necesita de resistencias y las resistencias de imposición. Una y otra actividad son inseparables, forman parte de una misma realidad paradójica. De lo que se trataría entonces es de disponer de un pensamiento distinto del identitario que fuera capaz de pensar a la vez y al mismo esa realidad formada por planos complementarios pero contradictorios.

Por lo que respecta a las situaciones metaestables la importancia de lo imaginario ha sido subrayada sobre todo por Dufrenne (1980: 102 y ss.). En su opinión, lo imaginario, ese registro significativo que «se aferra a lo percibido como la nube a la ladera de una montaña» (p. 102), da lugar a «gestos deseantes» -como el anhelo de «justicia», en la base de las revueltas- que transforman el orden instituido por las relaciones de dominación. No es pues sólo un registro semiótico lo que tenemos

¹¹ Como ha observado Fiske (1992: 157), las dos lecturas son posibles: «el orden social constriñe y oprime al pueblo pero, al mismo tiempo, le ofrece recursos para luchar contra las instituciones». La clave para comprender estas situaciones es que, como sucede con las paradojas, se enredan dos tipos lógicos distintos: el simbólico que facilita la dominación y el imaginario que permite la liberación.

delante en las situaciones de cambio, conflicto o crisis. También, y sobre todo, lo es político. Pues bien, Ibáñez (1985: 156) se aventuró más en la senda de la subversión, abierta por Dufrenne y otros en su comprensión del imaginario, al aceptar que la abolición de las estructuras simbólicas represivas sólo es posible lograrla a partir de impulsos imaginarios y al afirmar, con su habitual rotundidad, que *«cuando algo es necesario e imposible (dentro de los límites, dentro de la ley que funda el orden y distribuye los lugares) es precisa la subversión imaginaria: imaginaria porque sólo imaginariamente es posible ir más allá de los límites»*. Quiere esto decir que el imaginario no es sólo un repertorio de imágenes sino que en él reside la subversión que protagonizan cotidiana y anónimamente las heterogéneas socialidades. También del imaginario emanan las fuerzas de mayor alcance que protagonizan el cambio o la ruptura respecto a la ordenada sociedad. Y es que, como ha dicho Spencer Brown (1994: vii-x), si algo existe es porque se ha imaginado la posibilidad de que exista.

A la vista de lo expuesto debe tomarse en serio esa potencia imaginal de lo social que ofrece recursos tanto para legitimar lo instituido como para propiciar desbordes de la potencia instituyente. Sin embargo, el problema que trae consigo la aplicación de los principios teóricos expuestos es que la reflexión, el *logos* (etimológicamente «discurso», «tratado»), siempre se manifiesta, pues no puede hacerlo de otro modo, lingüísticamente. Así, que es más capaz de comprender los órdenes de las estructuras simbólicas que los magmas imaginarios que preceden y exceden a cualquier estructura. En este sentido, Durand (2000: 23 y ss.) ha observado que hay en el *logos* y en la cultura occidental, desde sus orígenes, una «iconoclasia», una incapacidad para saber tratar con lo imaginario. Ya Platón reconoció que, además del *logos*, era posible trascender cognoscitivamente el mundo sensible a través de las imágenes que proporciona el mito. Sin embargo, desde el comienzo su apuesta fue clara: el mito debía ser prohibido y el *logos* impulsado. Aristóteles se adhirió al espíritu de su maestro y sistematizó el *logos* olvidándose definitivamente del mito. Algo parecido sucedió en las religiones monoteístas mosaica, cristiana y musulmana. A pesar de que desde el principio, siguiendo la tradición pagana, se intentó desarrollar el imaginario cristiano con

representaciones icónicas¹², también desde los inicios se reprimió ese impulso. Recuérdese, como ejemplo, el segundo mandamiento de las tablas de Moisés, que prohíbe la adoración de íconos. Esta incapacidad para saber tratar con lo imaginario se trasladó desde Grecia y la religión a la Modernidad de la mano de la Ciencia y de filósofos que sólo marginal y subsidiariamente trataron el asunto de la imaginación. Dice Castoriadis (1997: 263-272) que desde Aristóteles sólo en Kant nos encontramos alguna referencia a la imaginación y, posteriormente, en Heidegger. Sin embargo, en los dos casos la mención del imaginario como forma de conocimiento no fue tomada en serio ni desarrollada. Hoy, lo imaginario insiste y es necesario -más que nunca- que se lo tome en serio. ¿Cómo hacerlo?

4. De la sociología al arte (chino)

Es posible tomar nota de la influencia de los magmas imaginarios analizando los usos o apropiaciones, a menudo no del todo conscientes, que hacen los sujetos de los signos y estructuras en las que se encarnan. Esto puede hacerse convirtiendo el logos en un instrumento de sospecha y complementándolo con un recurso cognitivo más elemental, la imaginación, que es además coherente con la realidad imaginaria que se pretende

¹² Esta atávica tendencia icónica de occidente ha sido analizada por González Requena (1988:75 y ss). Lo que ha comprobado, en consonancia con Durand, es que la imagen fue durante mucho tiempo desactivada y puesta al servicio de unas estructuras precodificadas. Así, en el Románico y en el Gótico, aunque hay imagen, además alegórica, siempre está inscrita en un conjunto codificado y estructurado de significados. En el Renacimiento la invención de la perspectiva permitirá que la imagen se desembarace de lo simbólico y adquiera cierta autonomía. Esta será mayor todavía con la aparición de la fotografía, que se resiste a encarnar la lógica del signo. Sin embargo su liberación absoluta vendrá de la mano de una televisión que González Requena interpreta como la «generalización de un espectáculo des-simbolizado donde lo imaginario y lo real afloran en una explosión psicótica que alcanza dimensiones antropológicas» (p. 79). González Requena tiende a quedarse con las consecuencias negativas de la liberación de lo imaginario (indudables desde un punto de vista psicoanalítico), mientras que Durand observa con ojos optimistas el incremento de sentido que impulsa la liberación de la imagen. Probablemente piensa que entre la psicosis y la individualidad absolutamente normalizada hay un terreno intermedio, el de «las estructuras antropológicas del imaginario», que no está férreamente estructurado pero que sí posee cierta organización.

investigar. De modo que para acceder al registro imaginario es necesario que el observador sospeche e imagine que hay más *socius* que el instituido, que no todo es lo que parece. La sospecha e imaginación de que lo social sea algo distinto a lo que parece trae consigo el riesgo de que la reflexión del analista desemboque en la psicosis. Es decir, que perciba un divorcio absoluto entre el ser y el parecer. Como en el caso de la locura psicótica el problema de tal clase de reflexión es que aleje a su ejecutante absolutamente del mundo de los cuerdos y no pueda comunicar con ellos. Sin embargo, en mi opinión no es ése el único problema que puede padecer el analista. También es posible que, por no separarse del consenso al uso entre los cuerdos, no diga más que obviedades. Es lo que sucede precisamente con el tonto. Es pues necesario ubicarse en algún punto intermedio entre ambos extremos, entre la tontería y la locura. Más exactamente, es necesario administrar homeopáticamente la sospecha e imaginación psicóticas y curarse del exceso de confianza en lo aparente y obvio que padece la cordura. A esta posición interpretativa que intenta flexibilizar la razón para hacerla capaz de comprender algo de lo irracional podemos llamarla *quasi-psicótica*. Se trata de una reflexión híbrida más capaz que la cordura y que la locura de comprender la hibridación de los niveles simbólico e imaginario de la realidad social. Ese modo híbrido de afrontar la existencia rehabilitando la imaginación es la que ensaya, mejor que la ciencia, el arte. Pero no cualquier clase de arte.

En opinión de Jean-Marie Guyau (2001), el inspirado filósofo (y sociólogo) del siglo XIX, en el arte hay dos poderosas tendencias. Por un lado está la «decadente» que se inspira en la insociabilidad y no contribuye en absoluto al afianzamiento de lo social. Por su parte, el arte «verdadero», «sin perseguir exteriormente una meta moral y social, tiene en sí mismo una moralidad profunda y una sociabilidad igualmente profunda» (p. 13). El problema que presenta la reflexión de Guyau es que enfatiza demasiado el dominio de la conciencia, una instancia subjetiva que está absolutamente incorporada al orden simbólico instituido. Sin embargo, si se lee su obra de un modo atento se percibe que en la conciencia de la que habla caben bastantes más cosas que la inteligencia o la voluntad. Por ejemplo, la imaginación. A través de ella el artista «ve como real lo posible, a me-

nudo incluso lo inverosímil» (p. 45). Esa imaginación es, además, profundamente sociabilitaria pues está inspirada por una sensibilidad amante, expansiva, fecunda. Es también sociabilitaria, dice Guyau, porque los genios del arte «modifican las costumbres y las ideas» (p. 70). Y es que «la muchedumbre no tiene personalidad que se le resista al artista» (p. 75). Está claro, según estas consideraciones, que el arte verdadero viene desde más allá de la conciencia y tiene un carácter social.

El arte y la ciencia son, en gran medida incompatibles. Dice Guyau que la ciencia recolecta lentamente los pequeños hechos, tiende a respetar el mundo real y utiliza el análisis (es decir, la separación, clasificación, distinción, etc.). Por su parte, el arte no tiene paciencia, improvisa constantemente, tiende a superar el mundo y práctica la síntesis (reunión de lo disperso o separado). Esto no quiere decir que, en ciertos casos, la ciencia, no sea capaz de progresar a base de saltos artísticos, como pasa y ha pasado con los grandes descubrimientos. Sin embargo, tales gestos artísticos no han aparecido gracias al método científico sino a pesar de él, esquivando su dictadura. Por lo tanto, en condiciones normales, la ciencia no puede llegar a donde llega el arte. En su trabajo más conocido Bateson lo reconocía con humildad: «Nosotros los especialistas en ciencias sociales haríamos bien en reprimir nuestra avidez por controlar ese mundo que comprendemos de una manera tan imperfecta... Más bien nuestros estudios debieran inspirarse en un motivo antiguo pero que hoy goza de menor honor: la curiosidad respecto al mundo del que formamos parte. La recompensa de tal tarea no es el poder sino la belleza» (Bateson, 1991: 297).

Ret Marut (2001: 46-47) dice algo más que Guyau y Bateson cuando afirma que «el arte siempre lleva algún adelanto al conocimiento y al saber porque no piensa». En la frase nos encontramos mejor distinguida la conciencia, en la que no se puede confiar mucho para desbordar lo real (pues es del orden de lo simbólico instituido), del inconsciente. Por eso, en último término, todo «el que quiera conocer debe ser artista». Esto dice Ret Marut, un mero nombre que no tiene identidad real ninguna. Sólo se sabe de ese pseudónimo que sustituye a otro, B. Tavern, tan falso como el primero. No es extraño que un personaje imaginario escriba tan bien sobre el arte o lo imaginario.

Algo parecido a Ret Marut hizo el dadaísta Alfred Jarry cuando sugirió desarrollar la «patafísica», el arte de las soluciones imaginarias. Baudrillard se ha encargado, en distintas ocasiones, de recordar la necesidad de esa apuesta. También los situacionistas, muy influidos por el dadaísmo y el surrealismo, intentaron trasladar la imaginación artística al terreno de esa actividad tan seria y responsable que es la política. Se tomaron en serio que la revolución es una liberación de la imaginación y que, por lo tanto, es más artística que política.

A partir de las consideraciones anteriores está claro que lo social es ontológicamente artístico. Las situaciones metaestables (de un modo patente) y la misma supervivencia cotidiana (de un modo latente) demuestran la existencia de una potencia imaginal, artística, que emana directamente del inconsciente y que desborda lo real simbolizado. El artista verdadero sólo hace que manifestar esa potencia. Sin embargo, el problema es que, al manifestarla, tiende a dejarse capturar por esas trampas mortales que son el Yo y lo instituido. En efecto, la necesidad de realizar la potencia imaginal en una obra hace que, inevitablemente, el artista busque códigos con los que expresarse y público que le reconozca. Además, el Yo del artista no cesará de convertir el deseo de hacer que los demás reconozcan su emoción artística en vanidad, afán de prestigio e incluso ánimo de lucro. Dalí es un buen ejemplo de esto último.

Es pues necesario un arte no instituido o menos instituido que traicione menos la potencia imaginal instituyente. Utilizando la terminología psicoanalítica, podríamos decir que se requiere un arte psicótico o quasi psicótico, sin o casi sin códigos simbólicos, que no traiga inevitablemente consigo la enfermedad psicótica. El problema es que la cultura occidental ha estado tan obsesionada con el Yo, la conciencia, que no ha sido capaz de engendrar mas que en contados casos un arte que no traicione lo instituyente y que el artista no pague con la locura. En cambio, la cultura china, debido a que siempre ha sido más sensible al ser que al ente, sí que ha sido capaz de engendrar subjetividades y técnicas capaces de tratar con lo instituyente.

Por eso, en el plano del saber, en lugar de apostar por el *logos* se prefirió la sabiduría. Se dice que Platón justificó la elección del *logos* diciendo que la sabiduría pertenece a los dioses y que a nosotros, los mortales, sólo nos queda la posibilidad de

aspirar a ella practicando el *logos* (Jullien, 2001:33). Cerró pues la posibilidad de la sabiduría postulándola como inalcanzable. En China, en cambio, la sabiduría no desapareció. El confucianismo y el taoísmo, cada uno a su modo, la practicaron. Si algo diferencia al sabio del científico es que el primero no tiene ideas. Esto quiere decir que no antepone ninguna a las otras. De este modo, se permite tener todo junto y todo abierto (p. 20). La vía, el camino, el tao, etc. de los sabios chinos es previo a las jerarquías de ideas o palabras y, por lo tanto, no conduce a nada, «conserva siempre enteras todas las posibilidades manteniéndolas en pie de igualdad» (p. 125). La máxima de «no hacer», complementaria del «no conocer» (y del no decir), es necesaria para saber estar en la vía. Estando en ella el mundo y la vida son evidentes, son así. Lo que intenta el sabio desde la vía no es explicar nada sino realizar ese «ser así». Por el contrario, el mundo del que hablan la ciencia y el *logos*, debe ser explicado, desplegado. También el *logos* y la ciencia deben ser enseñados. Dice Jullien que esto es así por la prisa e impaciencia de los jóvenes. «Si la sabiduría no habla a los jóvenes es porque ésta puede comprender (intelectualmente) pero no puede realizar» (p. 205). En cambio, la sabiduría no se enseña. Se aprende, se saborea... En la vejez. Y tiene un sabor insípido, como el agua. Dijo Wang Shizhen en el siglo XVIII: «Ciertamente ya son escasos quienes saben apreciar el sabor de los alimentos, pero más escasos aún son quienes saben apreciar el sabor del agua» (Jullien, 1998: 128-129)¹³.

En relación al arte la cultura china también ha inducido el acceso al tao, ese todo inmanente del que brota lo ya conocido y lo todavía desconocido. Y esto se ha hecho cultivando el “no hacer”. El silencio en música, el vacío en pintura, el trazo «deficiente» en caligrafía, son técnicas que han facilitado no realizar la obra manteniendo así un remanente de sentido, de sensibilidad. En las inacabadas esculturas de Rodin nos encontramos algo parecido. También el respetuoso trato que Chillida y Oteiza

¹³ En su Elogio de lo insípido, Jullien, (1998) ha rastreado la fecundidad que ha tenido la metáfora de lo insípido en el confucianismo, el taoísmo e incluso el budismo, para referirse a la elementalidad de la existencia. Dice Jullien: «la insipidez china... es la vía del ahondamiento, del desapego. Su trascendencia no desemboca en otro mundo sino que se vive con inmanencia. La insipidez es la experiencia de la trascendencia reconciliada con la naturaleza -dispensada de la fe.» (pp. 162-163).

otorgan al vacío son un buen ejemplo. Y no convendría olvidar al Miles Davis que descubre el silencio. Pero los mejores ejemplos los proporciona el arte chino. Así, en música, «las sonoridades emitidas con menor precisión son las más prometedoras en la medida en que no han sido totalmente expresadas, exteriorizadas, por el instrumento -cuerda o voz-... No están definitivamente actualizadas, conservan algo que desarrollar, entrañan algo secreto y virtual, permanecen implícitamente fecundas» (Jullien, 1998: 65). Podrían ponerse otros ejemplos relativos a otras artes. Pero como aquí estamos usando la escritura lo mejor es ofrecer, para finalizar, un ejemplo literario. Véase pues el modo como evoca el tao un ingrónimo poema de Sikong Tu (siglo IX) (pp. 95-96):

*Profundamente inclinado al silencio,
se une al secreto de las cosas.
Bebe de la armonía suprema;
Sólo, con la oca, echa a volar.*

*Se encuentra sin ahondarse.
¿Se busca? Es cada vez más tenue...
Si, al fin, toma alguna forma,
apenas se ase, huye.*

jabergua@posta.unizar.es

5. Referencias bibliográficas

- ANZIEU, D. (1986): *El grupo y lo inconsciente. El imaginario grupal*. Madrid: Biblioteca nueva.
- AVELLO FLÓREZ, J. (1986): «La ceremonia ensimismada: un ensayo sobre la alienación y la comunicación.», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 33.
- BADIOU, A. (2002): *Breve tratado de ontología transitoria*. Barcelona: Gedisa.
- BALANDIER, G. (1988): *Modernidad y poder*. Madrid: Júcar.
- BATESON, G. (1991): *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Carlos Lohlé

- BAUDRILLARD, J. (1976): *La génesis ideológica de las necesidades*, Barcelona: Anagrama.
 (1980): *El intercambio simbólico y la muerte*. Caracas: Monte Avila.
 (1993): *La ilusión del fin*. Barcelona: Anagrama.
- BOURDIEU, P. (2000): *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée De Drouwer.
- BROWN, N. O. (1985): *El cuerpo del amor*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- CAILLÉ, A. (2001): *Anthropologie du don. Le tiers paradigme*. Paris: Desclée De Drouwer.
- CASTORIADIS, C. (1989): *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. 2. El imaginario social y la institución*. Barcelona: Tusquets.
 (1997): *Fait el á faire. Les carrefours du labyrinthe, V*. Paris: Seuil.
 (1999): *Figuras de lo pensable*. Madrid: Cátedra.
- DE CERTEAU, M. (1990): *L'invention du quotidien, 1. Arts de faire*. Paris: Gallimard.
- DELGADO, M. (1999): *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- DERRIDA, J. (1986): *De la Gramatología*. Madrid: Siglo XXI.
- DUFRENNE, M. (1980): *Subversión / Perversión*. Barcelona: Ruedo Ibérico.
- DURAND, G. (1971): *La imaginación simbólica*. Buenos Aires: Amorrortu.
 (1993): *De la mitocrítica al mitoanálisis*, Barcelona, Anthropos
 (2000): *Lo imaginario*. Madrid: Ediciones Del Bronce
- DUVIGNAUD, J. (1990): *Herejía y subversión*. Madrid: Icaria.
- ELLIOT, A. (1995): *Teoría social y psicoanálisis en transición*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FABBRI, P. (1995): *Tácticas de signos*. Barcelona: Gedisa.
- FISKE, J. (1989): *Understanding Popular Culture*. Londres: Routledge.
 (1992): «Cultural Studies and the Culture of Everyday Life», en Grossberg, L., Nelson, C. y Treichler, P., *Cultural Studies*, Londres, Routledge.
- GIRARDIN, J.-C. (1976): *La génesis ideológica de las necesidades*. Barcelona: Anagrama
- GODELIER, M. (1998): *El enigma del don*. Barcelona: Paidós.
- GONZÁLEZ REQUENA, J. (1988): *El discurso televisivo. Espectáculo de la postmodernidad*. Madrid: Cátedra.

- GOUX, J-J. (1973): *Freud. Marx. Economie et symbolique*. Paris: Seuil.
- (1984): *Les monnayeurs du langage*. Paris: Galilée
- (2000): *Frivolité de la valeur*. Paris: Blusson.
- GUYAU, J-M. (2001): *L'art au point de vue sociologique*. Paris: Fayard.
- IBÁÑEZ, J. (1985): *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*. Madrid: Siglo XXI.
- JULLIEN, F. (1998): *Elogio de lo insípido*. Madrid: Siruela.
- KAES, R. (1977): *El aparato psíquico grupal. Construcciones de grupo*. Madrid: Granica.
- KRISTEVA, J. (1981): *Semiótica*. Madrid: Fundamentos (2 vol.)
- (1995): *Las nuevas enfermedades del alma*. Madrid: Cátedra.
- LACAN, J. (1977): *La Familia*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- (1989 -vol. 1- y 1988 -vol. 2-): *Escritos*. Madrid: Siglo XXI.
- LEFEBVRE, H. (1984): *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza.
- LEVI-STRAUSS, (1985): *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- MAFFESOLI, M. (1979): *La conquête du présent*. Paris: P.U.F.
- (1990): *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Icaria
- (1992): *La transfiguration du politique*. Paris: Grasset.
- (1993a): *El conocimiento ordinario*. México: F. C. E.
- (1993b): *La contemplation du monde*. Paris: Grasset
- (1997): *Du nomadisme*. Paris: Le livre de poche.
- MARUT, R. (2001): *La destrucción de nuestro sistema del mundo por la Curva de Mar*. Zamora: Lucina
- MAUSS, M. (1991): *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos
- MORIN, E. (1988): *El Método 3. El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- O'SULLIVAN, T.; HARTLEY, J.; SAUNDERS, D.; MONTGOMERY, M. y FISKE, J. (1997): *Key Concepts in Communication and Cultural Studies*. Londres: Routledge
- RIFFLET LEMAIRE, A. (1986): *Lacan*. Buenos Aires: Editorial sudamericana.
- SPENCER-BROWN, G. (1994): *Laws of Form*. Portland: Cognizer.
- THOMAS, J. (dir.) (1998): *Introduction aux méthodologies de l'imaginaire*. Paris: Ellipses.
- YOUNG, I. M. (2000): *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

El etnógrafo discapacitado. Algunos apuntes sobre la observación de las conductas frente a la discapacidad

MARTA ALLUÉ

MALLUE@TINET.FUT.ES

DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA DE LA MEDICINA
LLIGA REUMATOLÒGICA I DÈFICITS MOTRIUS CRÒNICS DE LES CO-
MARQUES DE TARRAGONA (LALLIGA)

La desigualdad en el ámbito de la discapacidad física adquirida viene determinada por la posesión de algún rasgo común a todos que ha sido modificado por accidente o enfermedad. Sólo eso, un factor externo hace que los demás establezcan diferencias y desigualdades que van mucho más allá de lo que el rasgo modifica al propio individuo.

La observación sistemática y el análisis de los relatos de mis informantes me llevan a pensar en la discapacidad a partir del criterio que sobre ella vierten los válidos. Porque entre los poseedores del rasgo diferencial, éste se evidencia cuando el entorno humano y físico que le rodea lo fuerzan con sus conductas o sus barreras.

Sólo el aprendizaje modificaría la percepción que de la conducta de los válidos tienen las personas con discapacidad

Palabras clave: Deficiencia, discapacidad, interacción, actitudes, derechos, aprendizaje, handicap, válidos.

El etnógrafo discapacitado. Algunos apuntes sobre la observación de las conductas frente a la discapacidad



Marta Allué

1. Introducción

Nicky Lauda, Henri Toulouse-Lautrec, Eduardo Fungairiño, Beethoven, Christopher Reeve, Franklin D. Roosevelt, Ahmed Yassin, Miquel Martí Pol, Marlee Martlyn, Mohamed Ali (Cassius Clay), Larry Flint o Stephen Hawking son personas diversas o diversas personas. Son también un político, un par de actores de cine, un músico, un pintor y un poeta, un ex - boxeador, un juez, un antiguo piloto de Fórmula Uno, un líder palestino, un pornógrafo y un científico.

Todos ellos conocieron o conocen el lado oculto de la luna, sufren o sufrieron alguna deficiencia. No por ello son más o menos actores, políticos, escritores o pintores que otros. Tampoco son ni mejores ni peores los unos que los otros. Son, o podrían ser, cualquiera. Nadie está a salvo. No obstante, a efectos sociales, sanitarios y políticos serían personas con alguna deficiencia o con discapacidad: parapléjicos y tetrapléjicos, sordos, quemados, poliomielíticos, afectados por esclerosis múltiple o esclerosis lateral amiotrófica, por la enfermedad de Parkinson o por malformaciones congénitas. Todas esas patologías o secuelas de las mismas son deficiencias, a efectos médicos, que pueden o no producir discapacidad, es decir, consecuencias en el rendimiento funcional del portador.

Indagando por el Diccionario de la Real Academia nos encontramos con el prefijo /dis/ que en su origen griego significa dificultad o anomalía. Si aislamos con un paréntesis el prefijo de la palabra /discapacidad/, aislamos a la vez las dificultades y las

anomalías pero sin perderlas de vista quedando la *(dis) capacidad* entendida únicamente a efectos sociales, sanitarios y políticos, no como atributo único de personas, porque al fin y al cabo todas somos capaces y válidas.

2. Más terminología

No obstante, no siempre somos *personas con discapacidad*. A veces nos dicen que *somos discapacitadas*, pero no lo somos: tenemos una deficiencia. En Brasil, se utiliza la expresión *persona portadora de discapacidad* (Colom 1996) porque se trata de una carga añadida.

Hay quien insiste en decir que somos *minusválidos*. *Minus* es menos, sin embargo a veces tenemos *más* y hasta costamos *más* al contribuyente. Deberíamos ser *másválidos* a efectos presupuestarios.

En Aragón y en Catalunya se utiliza la expresión *disminuidos*. */Disminuir/* significa hacer más pequeño pero es evidente que no todas las deficiencias producen notables disminuciones del tamaño de sus portadores, de sus miembros o de sus capacidades intelectivas. Tal vez disminuya la velocidad en la ejecución de un proceso y aumente el tiempo de reacción, pero eso no afecta a toda la persona, como si una deficiencia pudiera por sí misma crear un Liliput en su portador.

Hay quien directamente nos califica de *inválidos*, con prefijo negativo, no válidos. Material desechable. *Paralíticos*, porque vamos en silla de ruedas aunque no todos lo seamos y cuando ante una barrera nos ponemos de pie, los válidos se sienten *estafados* ante nuestra "capacidad": *va en silla pero camina, ¡qué fresco!*.

¿Tal vez es mejor, *mutiladas*? *Mutilar*: *cortar o cercenar una parte del cuerpo* según el DRAE. En las guerras las bombas anti-persona mutilan y cercenan el cuerpo de víctimas inocentes: hace más daño global que la muerte.

En su tesis, A.Capitán (1999) habla de *amputados*. Yo, como consecuencia de un accidente tengo amputados todos los dedos de mi mano izquierda, no por ello me siento toda yo *amputada*. Sufrí además otras amputaciones pero sigo sin sentirme *separada de nada*: sigo aquí.

Entre determinados colectivos de personas portadoras de deficiencias físicas a veces se utiliza con ironía el término *tarado* como *defecto físico importante* que no corresponden al patrón estándar.

Mire usted, es que se trata de una persona impedida. ¿Impedida?. Impedida, que no puede usar alguno de sus miembros. ¿Qué miembros entran dentro de esa categoría? Porque tal vez las cifras estadísticas sufrieran severas alteraciones si admitiésemos según qué miembros.

De la mayor parte de las expresiones descritas más arriba se deducen algunas ideas: se trata de expresiones atribuidas por los válidos, los otros y la deficiencia se torna elemento definidor del individuo siendo el menoscabo determinante de su ser que no del estar.

3. Antropología implicada

Yo entré a formar parte de casi todas esas categorías en 1991, cuando tuve un accidente. Conocía de cerca la discapacidad porque mi padre sufrió las consecuencias físicas de dos accidentes: las quemaduras y más tarde la paraplegia. Sin embargo, a mí, la discapacidad me produjo un impacto diferente al que le pudo producir a él. Me sorprendió en un mundo más amable y solidario, menos caritativo-compasivo que el suyo a pesar del culto al cuerpo que se profesa en nuestra latitudes. Un mundo, en fin, con más recursos médicos, sociales y técnicos.

Con el tiempo me di cuenta que debía escribir sobre discapacidad. Conocía la experiencia ajena y la propia. Pero, ¿para qué escribir sobre la discapacidad si ya muchos lo hicieron? A nivel personal, hay muchas autobiografías sobre cómo se vive con una deficiencia¹. Sirven como texto de autoayuda aunque cada una tenga su especificidad y sea vivida de forma diferente. Sin embargo, en ese momento yo quería profesionalizar más la narración.

Observé que diversos científicos sociales habían enfatizando sobre la idea de la discapacidad como construcción social

¹ De entre esos textos cabe citar por ejemplo entre muchos el de Sampedro (1996), Morris (1992), de Ponga y otros (1996), Shuman (1999) o Hockenberry (1995).

desde dentro, como implicados. Por ejemplo, como investigadores comprometidos en Gran Bretaña estaban:

Jenny Morris, una feminista que introdujo en su país el debate sobre discapacidad, género y etnicidad; Sally French, fisioterapeuta con déficits sensoriales que ha publicado numerosos trabajos en psicología y sociología o Mike Oliver, sociólogo, con lesión medular, uno de los mejores especialistas en estudios sobre discapacidad².

En el ámbito de la Antropología, algunos especialistas que habían sufrido diversas enfermedades con secuelas físicas importantes habían escrito sobre la enfermedad y sus consecuencias sociales a partir de sus propias experiencias como enfermos y como antropólogos observando a su alrededor. De entre ellos, Susan DiGiacomo (1987), Arthur Frank (1991) o Robert Murphy (1990). Pero tal vez fue el texto del periodista John Hockenberry (1995), que aunque autobiográfico como los demás, acabó por motivarme para escribir sobre otras experiencias de forma coral.

Hockenberry narraba precisamente el desajuste que se produce entre cómo nos ven los otros y cómo somos realmente. Con el tiempo me doy cuenta de que lo interesante no son tanto las vidas de las personas con discapacidad, sino las de los válidos actuando *torpemente* frente a la diferencia. ¿Para quién puedo escribir sobre ello?

Las personas con discapacidad ya saben de la conducta de los válidos. No añadiría nada nuevo para veteranos ni para profesionales 'iniciados' o *sabios*³. Pero tal vez sí para los válidos y para los profesionales -a su vez válidos- que se estén formando sobre ese aspecto en el ámbito de los servicios sociales, servicios de salud o de la educación. También para quienes van a empezar a vivir con una persona con discapacidad: cuidadores informales que con el tiempo serán 'sabios'.

De modo que recupero mi disciplina plenamente y recurro a la narrativa en antropología: a la etnografía.

² Ver bibliografía.

³ Goffman (1963, 1970) utiliza en *Estigma* esa expresión para designar tanto a los profesionales que trabajan con personas con discapacidad como para los que conviven con ellas por otras razones y "conocen" sus problemas.

4. Metodología antropológica

La etnografía permite observar la realidad social y cultural para luego describirla. Pero ¿qué hace un etnógrafo en el terreno psicosocial-sanitario-técnico-pedagógico- de la discapacidad? ¿Qué puede ofrecer?.

La Etnografía es la fotografía narrada de una realidad, de aspectos que se escapan al observador no entrenado. Su método es científico a partir del momento en que se elige una imagen (una situación), se busca un plano y se encuadra (se delimita la situación). Eso es interpretar, igual que en el cine, cuando las imágenes seleccionadas se ponen en movimiento.

La etnografía trabaja cualitativamente con dos procedimientos básicos: entrevistas abiertas a informantes preseleccionados y observación participante.

Mis informantes son adultos jóvenes de entre 20 y 65 años, con patologías adquiridas, principalmente motoras y también estigmatizantes: lesiones medulares, enfermedades reumatológicas, quemados, VIH o cáncer. Patologías visibles e invisibles que crean dificultades y estigmatizan al portador.

La mayor parte de ellos son personas activas laboralmente lo que les permite valorar el antes y el después de la lesión en relación los válidos. Me interesan los que más interaccionan con los válidos y se mueven en el mismo medio.

¿Por qué esas categorías precisamente? Porque crecen estadísticamente (sobreviven) y su futuro les depara menos presencia de cuidadores informales. Además, deberían ser fácilmente integrados porque, básicamente, tienen problemas técnicos.

El objetivo: que narren distintos aspectos de su relación con los otros, con los válidos; que hagan ellos de observadores de la conducta de los válidos en relación a la discapacidad. Una minoría observando a la mayoría.

La observación participante en Antropología consiste en intentar *entrar* y participar para aprehender, *llegar a conocer* el objeto de estudio. Yo ya estoy dentro. Participo sin engañar, sin disfraz alguno, a veces lo evidencio más para obtener mayor información. Y miro (interpreto, no sólo veo) las conductas frente a la discapacidad. Fotografío, describo con palabras lo que ocurre. Antes, con mi padre veía, pero no miraba.

5. ¿Qué se deriva de la observación y de las entrevistas?

En el relato etnográfico se sostienen escenarios, actores válidos y público discapacitado observando. Personajes actuando frente a la discapacidad en escenarios múltiples jugando papeles escritos por las pautas culturales aprendidas o imitadas frente a la diversidad.

Habrà por tanto un proceso interactivo con los siguientes elementos:

- UN CONTEXTO, àmbito de actuaci3n.
- UNA APARIENCIA, la imagen de sí mismas que las personas pretenden ofrecer y la imagen que los demás perciben de esas personas aunque no siempre coinciden .
- UNA ACTITUD, las conductas asociadas a ciertos contextos y ciertas apariencias (Guasch, 1997).

¿Qué contextos , qué apariencias y qué actitudes?.

CONTEXTOS

Los que se van presentando siguiendo la trayectoria vital del individuo que adquiere el handicap, y, cronológicamente, según progresan en la movilidad y se van abriendo los campos de interacci3n.

Esos contextos son durante el proceso de aprendizaje: el hospital, las salas de rehabilitaci3n, junto a los 'sabios' y los que no aprendieron a serlo. Durante la vuelta a casa, el medio familiar donde se observa la readaptaci3n lenta de los familiares y de los amigos. Los reencuentros con los miembros de la red social donde ocurre algo parecido. En la calle, con desconocidos antes las barreras, las miradas o recibiendo su ayuda. En la reincorporaci3n al àmbito laboral, si se da el caso, y, finalmente, junto a otras personas con deficiencias.

APARIENCIAS

La imagen de sí mismas que las personas con discapacidad pretenden ofrecer es: *Me llamo X. Tengo tal deficiencia desde el año Y, ¿ves? Y me lo monto así. A veces estoy hecho caldo, pero básicamente no he cambiado, sólo en ocasiones en rela -*

ción con el entorno, y, con el tiempo me he adaptado, o no. Punto.

La imagen que las demás personas perciben es muy distinta. Utilizaré una hipérbola -demoledora- con todos los estereotipos que juntos espantan pero que aislados son los que circulan entre los válidos. La larga descripción que transcribo de forma no estrictamente literal es debida a Pam Evans y fue citada en su momento por Jenny Morris (1998:102)⁴. Las personas con discapacidad,

«...hagamos lo que hagamos, pensemos o trabajemos, todo, lo hacemos como terapia con la única intención de olvidar o alejar de nuestra mente nuestra condición.

Nuestro objetivo básico es imitar la conducta y la apariencia normal de los otros en todo.

Si hacemos las cosas a diario es únicamente para demostrar de lo que somos capaces. Nos produce envidia lo que hacen los válidos; nuestra discapacidad nos afecta psicológicamente y hace que seamos unos neuróticos.

Si además lo verbalizamos todo el mundo se muestra complacido. Sentimos que nuestra condición es el resultado de un castigo injusto.

Nuestras emociones son debidas a nuestra discapacidad no a los motivos que las generan en todo el mundo.

La incapacidad de ver, oír o caminar es infinitamente más espantosa que cualquier otro aspecto de nuestra discapacidad.

Caminar o bailar son cosas que nos molestan.

De sexo nada. Somos asexuales o sexualmente inadecuados. Porque si permanecemos solteros es porque nadie quiere cargar con nosotros, no porque hayamos decidido libremente vivir solos. Ahora bien, si alguien contrae matrimonio con nosotros será por alguna extraña razón, no por amor ni por deseo, tal vez por altruismo: sacrificarán sus vidas por nosotros.

Tener hijos es una irresponsabilidad porque jamás podremos cuidarles como se merecen.

Si nos divorciamos seguramente las razones se encontrarán en nuestra discapacidad no en las comunes a la mayoría.

Y si hubiéramos sido particularmente atractivos antes de la discapacidad, la situación es ahora infinitamente más trágica.

No podemos ser gays ni lesbianas porque si lo fuéramos sería la consecuencia evidente de nuestra incapacidad para desarrollar una relación heterosexual.

⁴ Hughes (1998:48-48) refiere un listado más amplio de los estereotipos descritos en su día por Evans. Evans es discapacitada.

Si además pertenecemos a una minoría étnica, ya podemos dar gracias a Dios por vivir en un país desarrollado porque de lo contrario seríamos aún más desgraciados».

Nunca se dan juntas las circunstancias pero se dan.

ACTITUDES RESULTANTES

De la asociación entre contexto y apariencia se pueden derivar algunas actitudes como las que siguen:

a) Psicologización de cualquier proceso interactivo. El handicap se interpone en muchas relaciones y más si es visible. Afecta, por ejemplo, a las relaciones familiares donde se suelen desarrollar conductas de sobreprotección o su antítesis, de exigencia de independencia con el argumento constante de que es el handicap el que las determina cuando no siempre es así. A veces es el resultado de la lenta aceptación de los otros, no necesariamente la nuestra. Las relaciones con los miembros de la red social también se resienten y los cambios en la forma de organizar la vida se interpretan como soluciones alternativas no a la dificultad física sino a la de adaptación psicológica a la diferencia: *necesariamente ha cambiado; no seguiré a su lado no podría salir de 'marcha. O bien : seguiré a su lado porque me necesita , sólo no puede....* Pero si damos muestras de cierto grado de aceptación a veces creen *que aún no se ha topado con la realidad* o que está loco . Mi informante Serge que tiene Sida cree que lo correcto para muchos sería que fuera vestido de negro y con una campanita anunciando su triste pasaje.

En el trabajo los argumentos psicologizantes son la explicaciones a reacciones comunes a cualquiera : *se queja porque no lo ha superado; porque ya no podrá hacer eso....* En la calle, cuando un desconocido nos aborda sistemáticamente se dirige a nuestro acompañante para preguntarle cualquier duda, nunca a quien circula en la silla de ruedas. La silla nos desacredita como personas capaces de responder.

b) Victimización genera otra variante de sobreprotección que nos impide la autonomía pero que cada vez más se presenta como respuesta en su forma antagonista: la exaltación del heroísmo. Afirmaciones como *qué valiente, hay que ver lo que eres*

capaz de aguantar, yo no hubiera sido capaz de... no hacen más que encubrir la victimización de quien es portador de una discapacidad.

c) Indiferencia absoluta o incremento de la exigencia laboral
¿Cuándo? Por ejemplo cuando el/la portador/a trabaja a gusto, se casó con un válido/a, se siente atractivo/a, tuvo un hijo, baila en su silla y sonríe permanentemente el handicap es como si no existiera, lo cual es, evidentemente un éxito. Pero no existe a efectos de los válidos porque esa conducta no responde al estereotipo. Entonces es cuando surge la indiferencia: se olvida que tal vez esa persona vive gracias a ciertas adaptaciones secundarias y si de algo se queja, en relación a la limitación por el handicap, es tratada como a los demás: *Es que como no se nota...* La flexibilidad no existe. Incluso, en según qué ámbitos erróneamente motivadores, se le puede exigir más: *así se realizará.*

d) Actitudes recelosas frente a lo que algunos válidos entienden como privilegios discutibles y no como derechos a la integración, a la igualdad, a la participación, es decir, los derechos comunes a todos. Como ejemplos, los aparcamientos reservados, las reservas de plazas laborales, las ventajas fiscales, o las ayudas económicas especiales. Estas situaciones nos obligan a **discutir** con algunos válidos e incluso a vernos obligados a **demostrar** nuestro handicap.

6. Concluyendo

Visto así, ante este cúmulo de contrariedades, hubo quien me dijo: *¿siente usted que vive en un mundo muy hostil?* Pues no, porque lo que he hecho es mostrar todas las situaciones juntas, que sumadas serían muy duras, pero rara vez se producen simultáneamente.

¿Qué podría hacerse para que la relación entre válidos y personas con discapacidad fluyera sin que el handicap se interponga entre unos y otros y al mismo tiempo se respetaran nuestros derechos? ¿Hacer más leyes o normativas? No, acentuaría el carácter *especial* de la persona con discapacidad.

Antoni Vilà (2001:27) opina que “es mejor incluir la especificidad de las personas con discapacidad en las leyes ordinarias”. Es decir, introducir flexibilidad. Integrar.

Para ejemplificar la idea recurriré a un ejemplo de accesibilidad. Es mucho más sencillo para cumplir con la normativa vigente para los establecimientos de uso público construir dos lavabos adaptados, uno para hombres y otro para mujeres, que tres: dos “normales” y uno adaptado con el indicativo internacional de la silla de ruedas. No existe un tercer sexo con ruedas en los genitales. Si hay tres, la integración no es posible. La especificidad está en la integración no en el *apartheid*, la segregación.

Pero, ¿por qué los válidos no saben dar las respuestas adecuadas a la desventaja? ¿por qué cuestionan lo que entienden por privilegios? ¿por qué violan las normas establecidas? ¿por qué nos miran? Fundamentalmente porque desconocen la deficiencia física lo que automáticamente no reenvía a la necesidad de **aprendizaje**.

Aprendizaje para el conocimiento y la comprensión de la legislación o las especificidades de las normativas ordinarias; aprendizaje en las escuelas cuando los niños son aún vírgenes frente al estereotipo; aprendizaje o reforzamiento adulto a través de campañas inteligentes sobre discriminación positiva; también se aprende si se sanciona el incumplimiento de la ley tras una inspección sistemática y exhaustiva; y, finalmente, se aprende mucho más si los válidos nos ven en cualquier sitio y no en lugares especiales: si las personas con discapacidad *salen del armario* aunque para ello es necesaria la accesibilidad. Nos verán si podemos circular por sus mismo entornos. Se hicieron las leyes y las normativas, pero para que las respeten todos y para que la actitud cambie hay que enseñar, mostrar.

Mucho más arriba me pregunté ¿para qué describir cómo fluye o no la interacción entre personas con discapacidad y las válidas? Sobre todo para mostrar a los estrategas y a los técnicos lo que es difícil de ver desde la posición de válido. Si además permiten a las personas con discapacidad participar activamente en las estrategias con sus aportaciones todo funcionaría aun mejor.

Gracias por dejármelo hacer.

7. Referencias bibliográficas

- CAPITÁN, ANNA (1999): *Ángeles Rotos. Las imágenes culturales de los amputados y su gestión social*. Tesis de Doctorado. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- COLOM, ROSER (1996): *Aprender a vivir. La construcción de la identidad de la persona con discapacidad física*. Tesis de Doctorado. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- DIGIACOMO, SUSAN M. (1987): "Biomedicine as a Cultural System: an Anthropologist in the Kingdom of the Sick". En Baer, Hans A. (ed.), *Encounters with Biomedicine. Case studies in medical anthropology*. Nueva York, Gordon & Breach, (pp. 315-346).
- FRANK, ARTHUR W. (1991): *At the will of the body. Reflections on Illness*. Nueva York, Houghton Mifflin Company.
- FRENCH, SALLY (1993,1998): "Disability, impairment or something in between". En: Swain, John; Finklestein, Vic; French, Sally; Oliver, Mike, eds. *Disabling barriers-enabling environments*. Londres: Sage Publications, (pp.17-26).
- (1993,1998) a. "What's so great about independence?" En: Swain, John;Finklestein, Vic; French, Sally; Oliver, Mike, eds. *Disabling barriers-enabling environments*. Londres: Sage Publications, (pp.44-49)
- (1993,1998) b. "Experiences of disabled health and caring professionals". En: Swain, John; Finklestein, Vic; French, Sally; Oliver, Mike, eds. *Disabling barriers-enabling environments*. Londres: Sage Publications, (pp.201-211).
- GOFFMAN, ERVING (1963, 1970): *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GUASCH, OSCAR (1997): *Observación participante*. Madrid:CIS.
- HOCKENBERRY, JOHN (1995): *Moving violations*. Nueva York. Hyperion.
- HUGUES, GORDON (1998): "A Suitable Case for Treatment? Constructions of Disability". En: Saraga, Esther, *Embodying the Social: Constructions of Difference*. Londres: Routledge, (pp.43-91).
- MORRIS, JENNY (1992): *Capaces de vivir*. Barcelona: Fundación Guttman.
- MORRIS, JENNY (1991): *Pride Against Prejudice*. Londres, The Women's Press.

- MORRIS, JENNY (1998): "Gender and disability". En: Swain, John; Finklestein, Vic; French, Sally; Oliver, Mike, eds. *Disabling barriers-enabling environments*. Londres: Sage Publications, (pp. 85-93),.
- MORRIS, JENNY (1998): "Prejudice". En: Swain, John; Finklestein, Vic; French, Sally; Oliver, Mike, eds. *Disabling barriers-enabling environments*. Londres: Sage Publications, (pp.101-107).
- MURPHY, ROBERT F. (1990): *The Body Silent*. Nueva York: W.W.Norton..
- OLIVER, MIKE (1990): *Politics of Disability*. Londres: Macmillan.
- PONGA DE, ARMANDO; EGEA, PEDRO y otros (1996): *No ser una silla. La cara oculta del mundo de los discapacitados*. Tafalla: Txalaparta.
- SAMPEDRO, RAMÓN (1996): *Cartas desde el infierno*. Barcelona: Planeta.
- SARAGA, ESTHER, ed. (1998): *Embodying the Social: Constructions of Difference*. Londres: Routledge.
- SHUMAN, ROBERT (1999): *Vivir con una enfermedad crónica*. Barcelona: Paidós.
- VILA, ANTONI (2001): "Els drtes socials de les persones amb discapacitat: on sòm i cap on anem?" En: *Revista Médica Internacional sobre el Síndrome de Down*. 5, núm 2, (pp.27-31)

Discapacidad y educación Respuesta aragonesa a las necesidades educativas especiales

JESÚS GIMENO GÓMEZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad y más concretamente la atención a las necesidades educativas especiales desde el ámbito legislativo, debe constituir un continuo que permita atender, sin altibajos, todas las necesidades educativas surgidas a lo largo del tiempo.

El presente estudio realiza un análisis descriptivo de la legislación aragonesa existente sobre el tema, publicada desde la fecha de asunción de competencias educativas (1-01-99) basando dicho análisis en el estudio comparativo con la legislación estatal que, como consecuencia de la perspectiva temporal con la que podemos analizarla, aparece como necesitada de algunos retoques o modificaciones surgidas de contextos socioculturales diferentes y de una cierta evolución actitudinal.

Palabras clave: Atención a la diversidad, integración escolar, necesidades educativas especiales.

Discapacidad y educación

Respuesta aragonesa a las necesidades educativas especiales



Jesús Gimeno Gómez

1. Introducción

La atención a la diversidad es, en estos momentos, uno de los ejes en los que se sustenta el sistema educativo español y uno de los aspectos en los que se hacen más evidentes las distintas concepciones educativas. Ahora bien, para nosotros el concepto de “diversidad” es inseparable al de “comprensividad”, el uno no alcanza su máximo significado sin el otro. Comprensividad en una doble acepción del término. Como democratización de la enseñanza y como garante de la significatividad de los conocimientos.

El concepto de la diversidad es tan amplio que nos lleva directamente a la individualización de la enseñanza, al concepto de educación personalizada. Ahora bien, ante la imposibilidad de realizar un trabajo de tal amplitud y sólo por metodología, utilizaré este concepto refiriéndome exclusivamente las diferencias originadas por causas endógenas, es decir, a las discapacidades. Estas, generan una serie de necesidades educativas especiales a las que tratamos de responder mediante la atención a las necesidades educativas especiales a través de los centros específicos de educación especial o mediante el programa de integración.

2. Recorrido histórico

En el campo de la educación especial y sin ánimo de ser exhaustivos, podemos hacer un breve recorrido histórico por la le-

gislación que tuvo más incidencia en el campo de las minusválidas, siendo preciso destacar:

* **Ley General de Educación** de 1970, el primer texto legal en el que se contemplaba la llamada educación especial de los alumnos discapacitados, al mismo tiempo que la del todo el alumnado dentro de un único sistema educativo. Es cierto que la educación especial se configuraba como un subsistema que iba en cierto sentido paralelo al ordinario, estaba centrado básicamente en los colegios de educación especial y en las aulas de educación especial en los centros ordinarios.

* Creación del **Instituto Nacional de Educación Especial** en 1975, este organismo planteó en 1978 un **Plan Nacional para la Educación Especial**.

* Como no podía ser de otra forma, de **la Constitución Española (1.978)** emana la totalidad de la legislación que en la actualidad regula el proceso de la integración.

* Posteriormente - como consecuencia de la publicación en Gran Bretaña del "**Warnock Report**" (Warnock 1978)- en la sociedad española se produce gradualmente una aceptación del nuevo concepto de «alumnos con necesidades educativas especiales» (en lo sucesivo acnees) y que implica una serie de cambios de ellos destaco el siguiente:

«En lo sucesivo, ningún niño debe ser considerado ineducable: la educación es un bien al que todos tienen derecho. Los fines de la educación son los mismos para todos... Evidentemente los niños encuentran diferentes obstáculos en su camino hacia esos fines, para algunos, incluso los obstáculos son tan enormes, que la distancia que recorrerán no será muy larga. Sin embargo, en ellos cualquier progreso es significativo».

* **Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) 1.982**, de la que a su vez derivan las órdenes que regulan la integración escolar de este colectivo. En este texto se reconoce que una persona es tanto menos minusválida en sus competencias individuales y sociales, cuanto más adaptado está el medio familiar, educativo y sociolaboral para compensar el efecto de sus discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Las posibilidades de integración educativa, social o laboral, por tanto, no dependen en exclusiva de las condiciones personales de los mi-

nusválidos, sino también de los recursos que la sociedad está dispuesta a poner a su disposición.

La LISMI que se declara expresamente inspirada en la declaración de los minusválidos y en la declaración de derechos del deficiente mental de las Naciones Unidas, se configuró como uno de los textos legales más completos, avanzados y desarrollados del mundo. De ella podemos destacar:

1º.- El carácter integrador y globalizador. Intenta ofrecer un tratamiento global y coherente de la totalidad del problema de la integración del minusválido apreciada en su conjunto. Desde este criterio además de los aspectos relativos al empleo y a la formación profesional, contempla todo lo relacionado con la prevención, diagnóstico y valoración, sistema de prestaciones sociales, rehabilitación, tratamiento y orientación psicológica, educación, recuperación profesional, integración laboral, servicios sociales, movilidad, barreras arquitectónicas, vivienda, transportes, etc.

2º.- Se universaliza la protección por parte del Estado hacia «toda persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidas como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales».

3º.- En el ámbito de la integración profesional, el conjunto de los derechos y actuaciones contenidas en la Ley se articulan en torno al principio de igualdad de oportunidades.

4º.- Se adopta un conjunto de medidas que regulan la participación de los interlocutores sociales y de los representantes y organizaciones de los minusválidos, en la definición y aplicación de políticas de integración, no sólo mediante consultas específicas sino a través de cauces de representación permanente.

* La aplicación de la LISMI en el ámbito educativo fue el origen del **Real Decreto 334/1985** de 6 de marzo que sentó las bases de una integración escolar y cuyo preámbulo resume la filosofía en la que se basa todo el proceso de integración escolar:

«A lo largo de las dos últimas décadas, se ha venido produciendo en el mundo un cambio de actitudes en lo que respecta a la atención social de las personas afectadas por problemas derivados de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, que ha conducido en numerosos países a adoptar planteamientos y soluciones que, por lo que se refiere al aspecto concreto de la atención educativa de dichas personas, y con vistas a su total integración social (de la

que la integración educativa es el primer paso), han llevado a la inserción completa o parcial de aquellas en el sistema educativo ordinario, facilitada o posibilitada a través de apoyos individualizados específicos, prestados por personal especializado; y sólo cuando las capacidades del sujeto no han permitido dicha inserción, se ha recurrido a su escolarización en centros específicos».

Este Real Decreto manifiesta la clara y rotunda voluntad de proceder a la incorporación del mayor número posible de alumnos con deficiencias e inadaptaciones al sistema educativo ordinario. Da rango legal a las cuatro condiciones o principios necesarios para esta incorporación, que había establecido el Plan Nacional para la Educación Especial y que son:

- LA NORMALIZACION DE LOS SERVICIOS. Entendiendo por ello la adscripción del mayor número posible de alumnos a los servicios escolares normales.
- LA INTEGRACION ESCOLAR. Como resultado de la aplicación del principio de normalización al aspecto educativo.
- LA SECTORIZACION. Consistente en acercar los servicios educativos integradores al ámbito más próximo a la residencia de los alumnos a integrar.
- LA INDIVIDUALIZACION. Significando que cada alumno disminuido reciba la educación y los apoyos precisos en cada momento de su evolución.

Pero todo ello no sería posible si previamente no se modificasen una serie de conceptos, entre ellos el mismo concepto de escuela. No puede pensarse en una escuela como mero marco de transmisión de conocimientos del profesor al alumno, la cual no podría integrar al alumno incapaz de alcanzar conocimientos. La escuela integradora debe ser fundamentalmente un lugar de convivencia y desarrollo personal individual en todos los aspectos posibles.

También son necesarias una serie de modificaciones metodológicas. No puede conseguirse la integración de los sujetos diferentes con una metodología homogeneizadora dirigida a grupos falsamente homogéneos, en la que no tendrían cabida esos sujetos disminuidos. Se impone una metodología individualizada en la que cada uno se dé oportunidad de desarrollar sus propias capacidades y aportar al grupo sus propias producciones en un

espíritu solidario de equipo. Se hace preciso adaptar los contenidos, las metodologías y los recursos materiales y didácticos a las diferentes disminuciones, para que cada uno reciba el mensaje educativo en la forma en que sea capaz de captarlo.

* Este nuevo concepto de «necesidades educativas especiales» es recogido en su total acepción por la **Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)** 1990, en los artículos 1, 2, 3 de título preliminar y en los Art. 36 y 37 del capítulo quinto dedicado a la Educación Especial. En ella se ratifica de nuevo:

- La atención al alumnado con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización y de integración escolar.
- La escolarización en unidades o centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. Dicha situación será revisada periódicamente, de modo que pueda favorecerse, siempre que sea posible, el acceso de los alumnos a un régimen de mayor integración.

* Posteriormente el **Real Decreto 696 /1995**, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, se ratifica en estos planteamientos, ordena la escolarización de estos alumnos, establece la modalidad de escolarización combinada y recoge las necesidades educativas especiales derivadas de una sobredotación intelectual.

El Decreto no hace otra cosa sino adecuar a la nueva ordenación derivada de la LOGSE lo que ya se establecía en el de 1985, ciertamente pionero, y matizar algunos puntos importantes a la vista del desarrollo del programa de integración.

Algunos de los aspectos más destacados que plantea esta nueva normativa son:

- 1) El concepto de necesidades educativas especiales se asocia no sólo a condiciones personales de discapacidad sino que se amplía a condiciones personales de sobredotación intelectual. Es una normativa, por tanto, dirigida a los alumnos y alumnas con discapacidades psíquicas,

sensoriales o motoras y a los alumnos sobredotados, porque ambos presentan necesidades educativas que deben ser atendidas de una forma especial dentro del sistema educativo.

- 2) Se plantea la atención temprana, desde la primera infancia, para poder conseguir la igualdad de oportunidades de partida.
- 3) Los padres o tutores han de estar permanentemente informados sobre la evolución educativa de sus hijos y pueden elegir centro entre aquellos que reúnan las condiciones adecuadas que garanticen una atención educativa a sus hijos.
- 4) Respecto a la educación de los alumnos sordos, este Decreto es muy explícito, señalando textualmente tres compromisos de la administración educativa:

a) Favorecer el reconocimiento y estudio de la lengua de signos y facilitar su utilización en los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad auditiva en grado severo o profundo.

b) Promover la formación de los profesores de apoyo y tutores de los alumnos sordos en el empleo de sistemas orales y visuales de comunicación y en el dominio de la lengua de signos.

c) Instar a los centros que escolaricen a alumnos que utilicen estos sistemas de comunicación a incluir contenidos referidos a ellos a esos sistemas en el área de lengua.

3. Normativa autonómica. La respuesta aragonesa

DECRETO 217/2000, de 19 de diciembre de 2000, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, (B.O.A. 27 de diciembre de 2000) DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Mediante este Decreto el Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón adopta un conjunto de medidas al objeto de garantizar que los alumnos y alumnas que a lo largo de toda su escolarización o en algún momento de ella tengan necesidades educativas especiales, puedan alcanzar, en el entorno menos restrictivo posible y con la máxima integración, los objetivos educativos establecidos con carácter general.

En él se regulan los aspectos relativos a la ordenación y a la organización de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, cuyo origen puede atribuirse fundamentalmente a la historia educativa y escolar del alumnado, a condiciones personales de mayor capacitación, a condiciones igualmente personales de discapacidad sensorial, física o psíquica y a situación social o cultural desfavorecida.

Con relación a la legislación anterior, correspondiente al M. E. C. La aplicación de este Decreto supone las siguientes novedades:

1. Este Decreto va dirigido a la “atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, de carácter endógeno y de carácter exógeno. Es decir regula la respuesta educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad psíquica, física o sensorial, por presentar sobredotación intelectual, por manifestar trastornos graves de conducta, o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

2. Unifica en una misma norma a todos los alumnos que a lo largo de escolaridad o en un momento de ella precisan medios y/o apoyos para atender a las necesidades educativas de los alumnos. En el Ministerio de Educación Ciencia estaban recogidos en dos Reales Decretos distintos el Real Decreto de Ordenación de los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes (R.D. 696/95 de 28 de abril) y de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, dirigida a alumnos con necesidades educativas temporales (R.D. 299/96 de 28 de febrero)

3. Se especifica la atención de los acneos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

4. El Departamento de Educación garantizará la dotación de recursos a los centros que escolaricen acnees. El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte dota de recursos a los centros, únicamente cuando existe un determinado número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en ellos.

5. Se concreta la atención a los acnees en los centros de educación de personas adultas. Asimismo ofrece la posibilidad de establecer convenios de colaboración con las entidades y organizaciones que los representen con la finalidad de planificar los recursos y dotarles de los apoyos necesarios.

6. Se facilita y regula la participación de los afectados, de los padres, asociaciones y profesionales junto con la Administración en el seguimiento de la respuesta educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante la creación de una Comisión de Seguimiento.

Dos Órdenes desarrollan el Decreto anterior:

A) ORDEN de 30 de mayo de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se crea la Comisión de seguimiento de la respuesta escolar al alumnado con necesidades educativas especiales y se establece su composición y funciones.

Se crea la Comisión de seguimiento de la respuesta escolar del alumnado con necesidades educativas especiales, para facilitar la participación de los sectores sociales implicados en la respuesta a estas necesidades especiales.

La Comisión tiene carácter consultivo y está formada por veinticuatro vocales estando presidida por el Director General de Renovación Pedagógica. En ella están representados los discapacitados, los padres de alumnos afectados, los sindicatos de profesionales que trabajan en este medio y la administración educativa.

B) ORDEN de 25 de junio de 2001, del departamento de educación y ciencia por la que se regula la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas es-

peciales derivadas de condiciones personales de discapacidad, física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual.

El principal objetivo de la Orden es regular la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad, física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual.

En la práctica se traduce en una reafirmación de todos aquellos elementos que han ido consolidando las opciones integradoras para este alumnado y el establecimiento de algún elemento novedoso que permita corregir alguna disfunción, producida en el proceso de la integración educativa, o responder a nuevas necesidades demandadas por la sociedad.

Podemos destacar como novedosos los siguientes aspectos recogidos en ella:

1. Distribución equilibrada de los acneos.
2. Revisión de la escolarización en cualquier momento de la etapa y sin necesidad de la autorización previa.
3. El Departamento de Educación y Ciencia favorecerá el reconocimiento y aprendizaje de la lengua de signos y facilitará su utilización en los centros docentes que escolaricen alumnos sordos.

Igualmente, promoverá la formación de los profesores de apoyo y tutores de estos alumnos en el empleo de sistemas orales y visuales de comunicación y en el dominio de la lengua de signos.

4. En Educación Primaria, los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, cuando exista un desfase significativo entre los objetivos para él propuestos y los correspondientes a la etapa, permanecerán siete años en dicha etapa. En Educación Secundaria Obligatoria permanecerán escolarizados un año más en el primer ciclo. (La finalidad es que al terminen el primer ciclo de la

E.S.O. con 16 años para poder incorporarse directamente a Garantía Social Especial).

5. Se contemplan a los alumnos lentos con dificultades de aprendizaje garantizándoles las intervenciones de refuerzo educativo que precisen.
6. Se establecen unidades específicas para:
 - a) Alumnos afectados de trastornos generalizados del desarrollo que no lleven asociada una deficiencia mental (autistas).
 - b) Alumnos con trastornos muy graves por déficit de atención y comportamiento perturbador.

En cualquier caso, se asegurará el carácter transitorio de dicha escolarización y la participación de estos alumnos en el mayor número posible de las actividades que organice el centro.

7. Ofrecer (los centros de educación especial) con carácter ordinario 2º ciclo de Educación infantil y excepcionalmente estimulación precoz ambulatoria.
8. En educación postobligatoria los acnees podrán hacer constar sus necesidades especiales a efectos de prever y proveer los recursos específicos de acceso al currículo.
9. En Ciclos Formativos la Adaptación Curricular Individualizada (en adelante A.C.I.) no podrá eliminar objetivos relacionados con competencias curriculares básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.
10. La A.C.I. significativa, en alumnos con posibilidad de obtener un título oficial, afectará solamente a un área o materia y deberá ser aprobada por el Director del Servicio Provincial de Educación y Ciencia.

Las dos primeras “novedades” favorecen al profesorado, las seis siguientes al alumno y las dos últimas garantizan la valía de los títulos de los acnees, por tanto benefician al sistema.

Como desarrollo de esta Orden se han publicado:

INSTRUCCIONES de 27 de agosto de 2001, mediante las que se regulan los criterios de escolarización. De los acnees.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001 (B.O.A. 19-9-01), regulando las unidades específicas en centros ordinarios.

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2001 (B.O.A. 19-9-01), estableciendo los criterios de flexibilización del período de escolaridad obligatoria para los acnees derivadas de discapacidad y derivadas de sobredotación intelectual.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2001 (B.O.A. 19-9-01), regulando las prórrogas de escolaridad para los alumnos escolarizados en centros de educación especial.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2001 (B.O.A. 19-9-01), regulando la fórmula de escolarización combinada.

4. Conclusión

Tras este recorrido legislativo, no puedo olvidar que detrás de la fría legislación existe un colectivo de personas que por la circunstancia de estar afectadas por uno u otro tipo de discapacidad tradicionalmente son marginadas por una sociedad y por una escuela más preparadas para la recepción del triunfador que para ayudar al menos dotado.

Queremos que esos “menos dotados” se integren y por ello tratamos de mejorar el marco legal que nos permita conjugar la integración no sólo desde el integrado, el objeto del esfuerzo integrador, sino, a un tiempo y con duplicada energía, desde el integrante, el que integra, esto es, desde el todo que recibe a la parte ausente y la acoge no como un añadido, un postizo, un sobrante al que no queda otro remedio que admitir, sino asumiéndola, como parte real de su propia entidad, de su ser total que quedaría incompleto sin ella.

El contrato psicológico: relación laboral empresa-trabajador

GLORIA TENA TENA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El actual modelo económico ha revolucionado las bases de la relación tradicional empresa-trabajador, y es en este contexto donde el contrato psicológico, considerado determinante de la conducta en las organizaciones, ha adquirido una renovada relevancia. Asimismo, la emergencia de las nuevas relaciones laborales ha propiciado la propia evolución del concepto de contrato psicológico, desde los primeros teóricos sociales que conceptualizaron el antiguo contrato hasta la más reciente revisión y redefinición adaptada a las actuales necesidades.

El propósito de este artículo ha sido analizar, partiendo de la genealogía del contrato psicológico como concepto de la ciencia social, su formación, la tipología de contratos que surgen en las diversas relaciones de intercambio, las implicaciones de su incumplimiento y, finalmente, nos centraremos en la emergencia del nuevo contrato en el actual contexto laboral.

Palabras clave: contrato psicológico, contrato transaccional, contrato relacional, organización, empresa.

El contrato psicológico: relación laboral empresa-trabajador



Gloria Tena Tena

1. Antecedentes

La reorganización del mundo laboral que se ha producido en las últimas décadas y que forma parte de las más amplias transformaciones sociales, ha llevado a la repentina relevancia de un concepto que casi había desaparecido de la psicología organizacional, el contrato psicológico.

El contrato psicológico es un término creado por los científicos sociales y hace referencia a las expectativas y creencias tácitas del empleador y empleado comprometidos en una relación laboral.

El término de contrato psicológico aparece en el discurso de la ciencia social hacia finales de los años cincuenta, siendo su referente tres estudios sobre actitudes y conductas en el lugar de trabajo. El primero fue *Understanding Organizational Behavior* (Argyris, 1960), seguido por *Men, Management, and Mental Health* (Levinson *et al.*, 1962) y por *Organizational Psychology* (Schein, 1965).

El hecho de que estos tres autores utilicen la misma terminología —aunque con pequeñas diferencias de interpretación— no es fortuito, refleja un periodo histórico cuando estaba en auge la escuela de relaciones humanas¹. Los investigadores

¹ Alvesson (1987) caracteriza a los miembros de esta escuela por estar influidos por McGregor y su obra *The Human Side of Enterprise* (1960) y por la teoría de la motivación de Abraham Maslow (1954), y clasifica a sus miembros como alineados con los postulados de Elton Mayo de la Harvard Business School.

sociales intercambiaban ideas y compaginaban su labor académica con sus estudios en las empresas donde aplicaban sus técnicas y conocimientos. Sus metas, a pesar de sus deseos de ayudar al trabajador en su autorrealización, se alineaban directamente con las metas de la empresa (incremento de la producción, reducción del absentismo, disminución de las huelgas y disminución del poder de los sindicatos) por ser la que financiaba y facilitaba sus investigaciones.

Se atribuye a Argyris (1960, pág. 96) el haber acuñado la frase de “contrato de trabajo psicológico”, que describe como “las percepciones de ambas partes de la relación laboral, organización e individuo, de las obligaciones implícitas en la relación. El contrato psicológico es el proceso social por donde se llegan a estas percepciones”. Identifica al contrato psicológico como un producto de la cultura organizacional informal y como una adaptación a un sistema disfuncional. Argumenta que la incongruencia entre las situaciones laborales y las necesidades asociadas a individuos “maduros”, dentro de las organizaciones formales burocráticas, llevan al fracaso psicológico de los trabajadores.

Levinson *et al.* (1962, pág. 22), definen al contrato psicológico como “el producto en gran parte implícito y tácito de expectativas mutuas que frecuentemente antecede a las relaciones de trabajo”. Afirman que el contrato psicológico que está basado en la reciprocidad, es crítico para la integración de la persona en la organización, para la satisfacción de sus necesidades y para su salud mental. Es más importante que el contrato legal a causa de la expectativas implícitas que no pueden ser resueltas por mecanismo tales como la negociación colectiva.

Schein (1980, pág. 22), por otra parte, define los contratos psicológicos como “un conjunto de expectativas no escritas que operan en todo momento entre cada miembro de una organización y [...] otros miembros de esa misma organización”. La organización y sus miembros tienen no sólo expectativas explícitas sino también implícitas sobre lo que deben dar y obtener de la otra parte en la relación laboral.

Los tres autores anteriores tienen en común el identificar el contrato psicológico como las expectativas implícitas, mutuas y recíprocas que se dan en la relación laboral y que no forman parte del contrato formal. Pero difieren en que Argyris caracteriza al contrato psicológico por su función negativa dentro de un

sistema disfuncional. Mientras que Levinson y Schein entienden que tiene una finalidad positiva porque crea una interdependencia entre los trabajadores y la organización, que beneficia a ambas partes al incrementar la productividad, la eficiencia organizacional, la confianza y la satisfacción laboral.

Otro aspecto a destacar de estos teóricos, es su concepción de que el conflicto es inherente a la relación laboral y todos buscan soluciones paliativas apelando a los directivos a que cambien sus actitudes y valores. El conflicto, argumentan, puede ser transformado en cooperación si la organización ayuda a los empleados a realizarse en el trabajo. Algunos autores (p. ej., Alvansson, 1987) han descrito a esta postura como la "ideología del conflicto armonioso" porque tienen la creencia de que los conflictos si son dirigidos adecuadamente pueden ser productivos.

2. Redefinición del contrato psicológico

De lo dicho anteriormente se puede concluir que Levinson *et al.*, Schein y Argyris, han utilizado el término de contrato psicológico para referirse a las obligaciones mutuas entre empleador y empleado, y a las expectativas que cada parte tiene sobre lo que deberá dar y recibir en intercambio de las contribuciones recíprocas.

Estas presunciones acerca del contrato psicológico han sido cuestionadas recientemente por diferentes investigadores (p. ej., Robinson y Morrison, 1995; Morishima, 1996; Robinson, 1996; Shore y Barksdale, 1998; Rousseau y Schalk, 2000). Como punto significativo en la renovada atención y revisión del contrato psicológico podemos señalar un artículo de Denise M. Rousseau, profesora de comportamiento organizacional en la Universidad de Carnegie-Mellon, publicado en *Employee Rights and Responsibilities Journal* (1989), en donde se desvía de las interpretaciones anteriores en determinados y significativos aspectos que han incidido en la alteración de la orientación investigadora.

Rousseau, plantea en dicho artículo, que se necesita una visión más realista de los contratos debido a las cambiantes necesidades laborales (p. ej., trabajadores temporales, despidos),

ya que los anteriores científicos sociales lo habían interpretado de una manera ambigua y en muchos casos centrada en los términos económicos (dejan de lado los aspectos socioemocionales),² y que asume que los empresarios son honestos y los trabajadores oportunistas. Se señala aquí que han sido las inestables relaciones laborales, con el consiguiente declive de la lealtad y compromiso de los trabajadores, la que ha propiciado una diferente conceptualización del contrato psicológico mucho más compleja, abierta a múltiples interpretaciones por las diferentes partes involucradas en él, las cuales están sujetas a la influencia de factores situacionales basados en sus propias percepciones y experiencias que pueden dar lugar a una diversidad de respuestas conductuales.

Una de las primeras cuestiones que surgen en la reinterpretación es si se puede identificar como una de las partes del contrato a la organización, tal y como lo hacen Argyris, Levinson y Schein, o por el contrario y siguiendo la argumentación de Rousseau (1989, pág.126): “La organización, al igual que la otra parte de la relación, proporciona el contexto para la creación del contrato psicológico, pero ella misma a cambio no puede tener un contrato psicológico con sus miembros. Las organizaciones no pueden ‘percibir’ un contrato psicológico con los empleados y responder en conformidad.”

En esta afirmación Rousseau, mientras redefine a la organización, también la absuelve de la complicidad en la creación del contrato. Da a entender que el empleado, quizá influido por la irracionalidad, erróneamente crea que tiene un contrato psicológico con la organización. Pero la reciprocidad no se puede esperar de una entidad imperceptiva —un punto de vista contrario al de los primeros teóricos que veían al empleado y a la organización como un organismo interactivo (Argyris, 1960) y mutuamente interdependiente (Levinson *et al.*, 1962; Schein, 1980)—. Y aunque afirma que las organizaciones no forman parte del contrato psicológico dado que éstas no pueden “percibir” (pág. 126), reconoce, sin embargo, que “agentes individuales” (p. ej., seleccionadores,

² Más recientemente (1995), esta misma autora, ha ampliado sus críticas al incluir a economistas y a otros científicos sociales por tener una visión limitada de lo que son los contratos. Afirmando que los interpretan como una realidad unificada y con un único significado, y porque no les interesan las experiencias individuales y se centran en los aspectos económicos.

directivos, supervisores), como representantes de la organización, pueden establecer contratos psicológico con los empleados.

No obstante, este antropomorfismo es sin duda una abstracción útil para la finalidad que se persigue, que en este sentido es la formulación de la organización como “nexo” contractual, en el que ésta es un instrumento para simplificar el lenguaje. A este respecto, es comúnmente asumido en la literatura sobre contratos psicológicos que la transacción es hecha entre empleador y empleado y que la identificación de las dos partes del intercambio no implica ningún problema (Coyle-Shapiro y Kessler, 1998; Sparrow, 1998). Por lo tanto, esta controversia parece en cierta manera estéril, como han señalado Herriot y Pemberton (1997), porque el identificar como una de las partes del contrato a la organización es relevante, ya que está claro que un colectivo como tal no puede comunicar ni negociar, sólo lo pueden hacer sus representantes y por lo tanto son los mensajes de éstos los que influyen en el contrato.

Por otra parte, Rousseau tampoco comparte la presunción de que ambas partes mutuamente tengan que estar de acuerdo en el conjunto de creencias que constituyen el contrato psicológico (Levison *et al.*, 1962; Kotter, 1977; Schein, 1980). A este respecto, señala (1995, pág.10) que una característica principal del contrato psicológico es que la persona voluntariamente asiente en hacer y aceptar determinadas promesas tal como son comprendidas por ella. Es lo que la persona cree que ha acordado, y no lo que intenta hacer lo que constituye el contrato. Si los contratos se definiesen en términos de lo que los individuos intentan hacer, sólo la gente honesta estaría vinculada por contratos. Sin embargo, la interpretación y acuerdo sobre los términos que hace cada parte no tienen por que ser coincidentes. A causa de que las creencias de una persona se forman por las percepciones y las necesidades idiosincrásicas basadas en sus experiencias particulares, estas creencias no son necesariamente compartidas por los demás. No se necesita estar de acuerdo sobre las percepciones para que el contrato exista. No obstante, en cada contrato psicológico individual hay una percepción de acuerdo y reciprocidad³.

³ Según MacNeil (1985), la distinción con el contrato legal es que cada uno de éstos es un acuerdo, pero no cada acuerdo es un contrato legal. En un sentido psicológico, sin embargo, la percepción que se hace del acuerdo es el rasgo definitorio.

Rousseau aclara más el concepto al distinguir entre el contrato psicológico, en el que las expectativas individuales podrían o no ser compartidas, y los *contratos implícitos* basados en normas compartidas de conductas y expectativas que existen a nivel relacional (p. ej., diádica, interorganizacional) y pueden ser identificadas por terceras partes, tales como tribunales o público en general. Estas surgen a causa de prácticas anteriores o compromisos que prometen continuidad en un futuro; y el resultado es un grado de consenso social en cuanto a lo que constituye una obligación contractual.

No obstante, y a pesar de sus diferencias, ambos tipos de contratos estarían relacionados. El patrón de interacciones que conduce a un contrato implícito puede también percibirse de una manera diferente por los distintos miembros de la relación, de modo que cada persona desarrolla su propio contrato psicológico.

De este modo, Rousseau redefine el concepto al hacer una lectura más literal del contrato psicológico. Los teóricos previos habían sostenido la necesidad de emparejar las expectativas de empleado-empendedor acerca de los incentivos y contribuciones, pero ella cambia el equilibrio al deslegitimar las expectativas del empleado como creencias de una parte que no son ni siquiera necesariamente reconocidas por la organización⁴.

Esta orientación acerca de los contratos psicológicos que lo relacionan con las creencias de una persona con respecto a las obligaciones recíprocas, es la seguida por las posturas más actuales en la literatura sobre el tema (p. ej., Shore y Barksdale, 1998; Rousseau y Schalk, 2000). En este sentido, el contrato sería promisorio y recíproco porque el compromiso con un comportamiento futuro se ofrece a cambio de unas contraprestaciones. A pesar de que estas contraprestaciones se interpretan que tiene una naturaleza económica, pueden también representar una variedad de intercambios no económicos (Rousseau y Parks, 1993). Los contratos psicológicos se desarrollarán como resultado de las interpretaciones individuales acerca de estas obligaciones recíprocas percibidas en la rela-

⁴ La base para su argumentación es un fundamento teórico complejo, que previamente no existía y que adoptó del contrato legal y social, el cual incluye a diferentes fuentes como economistas, juristas, sociólogos, antropólogos sociales, científicos sociales, e incluso las prescripciones de Chester Barnard.

ción de intercambio. Es decir, será la consecuencia de la creencia de una persona de que debe a la empresa ciertas contribuciones (p. ej., rendimiento y lealtad) a cambio de determinadas contraprestaciones por parte de la empresa (p. ej., salario y seguridad laboral). No obstante, la convicción de que estas creencias son altamente subjetivas, expectativas de unas relaciones justas, buena fe y confianza sirven de base al contrato psicológico (Rousseau, 1989).

En la teoría sobre los contratos psicológicos, tal como señalan Millward y Herriot (2000), los elementos centrales del concepto son su reciprocidad y su naturaleza individual: cada empleado y empleador perciben sus mutuas obligaciones de manera diferente. Si la relación laboral estuviese universalmente caracterizada por el uso unilateral del poder de imponer los términos de la relación o por una completa uniformidad de dichos términos, la utilización del concepto de contrato psicológico no sería totalmente apropiada.

Debe señalarse, por tanto, que el contrato psicológico al ser esencialmente un constructo perceptual, la posibilidad de que surjan discrepancias entre las partes que participan en el intercambio con respecto a sus creencias y expectativas en lo que hace a sus mutuas obligaciones es evidente. Tales discrepancias en las interpretaciones del acuerdo de intercambio derivan de variedad de factores que incluyen, principalmente, las predisposiciones individuales y las experiencias anteriores. Por ejemplo, la creencia de un trabajador de que se le debe de proporcionar transporte gratuito hasta el lugar de trabajo como uno de los requisitos del empleo, puede derivarse de sus experiencias previas con otras empresas. A pesar de que el empleador puede que nunca perciba o conozca esta obligación de proporcionar transporte gratuito, ésta, con el tiempo, pierde su condición aleatoria y pasa a ser esperada por el trabajador como un resultado rutinario del empleo.

Desde la perspectiva de los contratos psicológicos, los principales componentes del proceso promisorio son las palabras, escritos, hechos, inferencias que se hacen en el transcurso de las interacciones cotidianas y otros indicadores que son interpretados como promesas, las señales creíbles de futuras intenciones.

3. Formación del contrato psicológico

Las relaciones de trabajo pocas veces están completamente delimitadas. Incluso en los contratos formales, es difícil explicar cada una de las expectativas del empleador y del trabajador. Ambas partes de esta relación, por tanto, deben intentar “rellenar los espacios en blanco” (Rousseau y Greller, 1994, pág. 386), y para ello los empleados obtienen información desde numerosas fuentes a través de una variedad de interacciones verbales y no verbales con otros miembros de la organización.

La formación del contrato implica un *proceso* que es probable que sea similar independientemente del contrato que se haga, y éste es según Harriot y Pertenton (1997, pág. 45) “un proceso social, dado que cada parte tiene una percepción del contrato que tienen con el otro. Tales percepciones se derivan de la comunicación directa o indirecta con la otra parte”.

Los contratos psicológicos son también conformados por una gran variedad de factores que no son psicológicos, que incluyen a las organizaciones en las cuales los contratos se forman, ejecutan y algunas veces se violan. En términos generales operan dos grupos de factores: los mensajes externos, las normas sociales y las prácticas organizacionales⁵, y las interpretaciones, predisposiciones y cogniciones individuales. Estas últimas influyen en cuáles son los mensajes que se reciben y en cómo se interpretan (por ejemplo, las personas suelen recordar mejor la información que más se ajusta a su *autoconcepto* más que la que lo contradice) (Rousseau, 1995).

El contrato psicológico se empieza a crear durante el proceso de reclutamiento y selección cuando las partes discuten los aspectos formales de la relación laboral (p. ej., salario, horas de trabajo, beneficios, obligaciones mutuas) (Dunahee y Wangler, 1974). Tanto por razones conscientes e inconscientes, se pueden producir lagunas en la comprensión porque ninguna de las partes articula completamente sus expectativas (p. ej., el seleccionador no quiere parecer demasiado agresivo, o puede estar presionado para que rápidamente elija a alguien). Las dos partes pueden poner además sólo el acento en los aspectos po-

⁵ Rousseau y Wade-Benzoni (1994) sugieren que las prácticas en gestión de RR.HH. son uno de los mecanismos principales a través de las cuales los empleados llegan a comprender los términos y condiciones de la relación laboral.

sitivos de lo que cada una ofrece. Amén de los citados, también otros factores afectan a esta limitada racionalidad: la reducida capacidad para procesar información (Simon, 1976); el cambio impredecible de las condiciones organizacionales (Williamson, 1975); el crear modelos mentales que organizan la experiencia la cual hace que muchas acciones sean dirigidas por procesos automáticos más que por procesos reflexivos (Sim y Gioia, 1986).

Una vez que el empleado empieza a formar parte de la empresa puede completar los vacíos que tiene en su información leyendo las publicaciones de la empresa, hablando con compañeros de trabajo, observando interacciones, recibiendo retroalimentación, evaluando la competencia de la dirección (Rousseau, 1995), viendo qué incentivos acompañan a la "calidad" del servicio, e incluso la reputación de la empresa en la comunidad puede proporcionar información (Dunahee y Wangler, 1974; Shore y Tetrick, 1994). La clase de información que se proporciona está condicionada fundamentalmente por la estrategia de la empresa (Parks, 1992; Rousseau y Wade-Benzoni, 1994; Shore y Tetrick, 1998): si una empresa está en un entorno cambiante puede preferir contratar a trabajadores temporales, mientras otra empresa orientada al cliente puede elegir la fidelidad y el trabajo en equipo. El contrato psicológico se formará a partir de las interpretaciones individuales de toda esta información.

Shore y Tetrick (1994) ven el desarrollo del contrato psicológico "como un proceso orientado a una meta". Dependiendo de sus metas u objetivos las personas buscan determinada información a la vez que ignoran otra. Los representantes de la organización también tienen diferentes metas, y, de este modo, el seleccionador puede intentar "vender" la organización, mientras el directivo poner la meta en la necesidad de aumentar el rendimiento. Diferentes representantes de la empresa pueden, por consiguiente, enviar mensajes incompatibles en cuanto a lo que la organización espera. Las consecuencias serán que la persona recibirá señales distintas y esto le llevará a tener una percepción confusa de los términos del contrato (Herriot y Pemberton, 1997).

Puede darse, también, ambigüedad a causa de la fragmentación del contrato por la involucración de múltiples partes; por ejemplo, un seleccionador puede prometer una rápida promo-

ción, frecuentes aumentos de salario, o formación especializada que posteriormente no son cumplidas estas promesas después de la contratación por los representantes organizacionales. Estos acuerdos colaterales hechos por diferentes agentes (p. ej., seleccionadores, personal del departamento de recursos humanos, y supervisores) se han identificado frecuentemente como otra causa de violación del contrato.

Otro aspecto importante del contrato psicológico es su dinamismo, éste se revisa continuamente mientras la relación de trabajo se desarrolla debido a la asimilación de más información y al tener más experiencias. El mantenimiento del contrato requiere que cada parte cumpla o se exceda en sus obligaciones (Robinson, 1995). Y hasta el punto que las percepciones, interpretaciones y experiencias del empleado se correspondan con sus expectativas, su contrato psicológico se puede considerar intacto, pero la observación por su parte de incidentes críticos, como es una reducción de plantilla, pueden alterar permanentemente las actitudes de éste con respecto a la empresa (Parks, 1992).

4. Contratos transaccional y relacional

Para estudiar los contratos psicológicos, y saber cuáles son las obligaciones que tienen empleados y organización entre sí, ayuda el poder establecer las categorías de contratos que surgen en la relación laboral. Para este fin, Rousseau y Parks (1993) se han basado en la tipología de contratos de MacNeil (1985)⁶.

Siguiendo a estos autores los contratos pueden ser dispuestos a lo largo de un continuo⁷. Al final de éste está el contrato

⁶ Desde un enfoque económico, y más concretamente desde la teoría de los costes de transacción, Williamson (1979), apoyándose también en esta clasificación, distingue entre a) contrato clásico: simples, breves, establecidos en forma escrita o verbal y en los cuales las condiciones del intercambio están claramente delimitadas; b) contrato neoclásico: incorpora mecanismos de arbitraje para resolver disputas surgidas en la ejecución; y c) contrato relacional: contempla la relación entre las partes de forma global, ajustando las posibles condiciones que se pactaron en el momento del acuerdo a la evolución de una relación continuada y duradera (Salas, 1987, págs. 89-90).

⁷ Esta clasificación se apoyó en las entrevistas realizadas con el personal y con directivos de recursos humanos de diferentes empresas y con estudiantes que habían sido contratados recientemente.

transaccional, que se ha considerado equivalente con la relación de intercambio económica (p. ej., Konovsky y Pugh, 1994; Robinson *et al.*, 1994). Las obligaciones que se consideran como transaccionales son poco flexibles (los cambios requieren renegociar el contrato), y están representadas por específicos intercambios monetarios (p. ej., paga por asistencia al trabajo) entre partes durante un periodo determinado de tiempo. Hay una involucración limitada de los partícipes de la relación en términos del capital comprometido, como son los vínculos emocionales, lealtades, o compromiso (Rousseau, 1990; Rousseau y Parks, 1993). Aún más, los partícipes del contrato se pueden sustituir (Parks, 1997). Rousseau y Parks (1993) afirman que una ventaja de la poca involucración de las partes es que la terminación o la modificación substancial del contrato se puede dar sin que se de en ellos un gran impacto emocional.

En el otro extremo de ese continuo está el contrato *relacional*. Es un acuerdo abierto entre las partes para establecer y mantener una relación que implica una considerable inversión, por parte de empleados y empleadores, y cuyas obligaciones implican intercambios monetarios (p. ej., paga por servicio), no monetarios y socioemocionales (p. ej., lealtad por seguridad laboral). El intercambio relacional favorece el establecimiento de lazos afectivos y la emergencia de tendencias de afiliación. Estos contratos tienen la característica de ser en gran medida flexibles. Los términos de este contrato, que son subjetivos y les falta especificidad, son comprendidos por las partes. Los incentivos para los miembros de la organización incluyen formación, desarrollo y planes de carrera dentro de la empresa.

El empleo contingente en general ha sido vinculado al contrato transaccional ya que sus condiciones están habitualmente especificadas en lo que respecta a la retribución y a la duración del contrato, y éste a su vez puede ser modificado o roto sin producir una especial reacción emocional (p. ej., Coyle-Shapiro y Kessler, 1998; Shore y Barksdale, 1998).

El contrato relacional ha sido, por el contrario, vinculado a los trabajadores que prevén un contrato de larga duración con un empleador (Rousseau, 1990), y ha sido equiparado con la relación de intercambio social (Blaus, 1964; Konovsky y Pugh, 1994; Robinson *et al.*, 1994). Implícito en tales contratos están las obligaciones recíprocas de buena fe y flexibilidad para modificar las

condiciones a medida que la relación evoluciona. Aquellas organizaciones en las que se considera que tienen contratos relacionales con sus empleados están apoyadas por normas culturales que reconocen el compromiso mutuo y el empleo de larga duración (el cuadro 1 muestra las características de ambos tipos de contratos: relacional y transaccional).

Cuadro 1. Características de los contratos psicológicos

<i>Características</i>	<i>Clases de contratos</i>	
	<i>Transaccional</i>	<i>Relacional</i>
Bases del intercambio	Económica Extrínseca	Económica Emocional Intrínseca
Perspectiva temporal	A corto plazo	A largo plazo Abierto
Flexibilidad de las condiciones	Fija	Flexible
Amplitud del intercambio	Limitada	Amplia
Precisión de los términos del intercambio	Alta Objetivamente observable	Baja Implícito Subjetivo
Sustituibilidad de las partes	Aceptable	Inaceptable
Formalización	Escrita	Escrita No escrita

Fuente: Adaptado de Rousseau y Parks (1993) y de Rousseau (1995)

Estos dos tipos de contratos tienen diferentes implicaciones en como se comportan los empleados en su trabajo (Parks y Kidder, 1994). El trabajador con una orientación transaccional es probable que sea menos leal con la organización y puede que se muestre poco dispuesto ante una petición, por parte de la organización, de realizar actividades extraordinarias a causa de que percibe que estas actividades no están incluidas en el acuerdo de intercambio. Por otra parte, el trabajador que haya adoptado una orientación relacional, no sólo quiere llevar a cabo dichas actividades, sino que realmente se siente obligado basándose en sus percepciones sobre la petición, y bajo la presunción de que su acatamiento será recompensado en un futuro⁸. Asimismo, estos últimos se piensa que tienen unos más altos niveles de compromiso con la empresa y menos rotación.

⁸ Herbert A. Simon emplea el término de "zona de aceptación" para aludir al conjunto de deberes y responsabilidades asociados a un trabajo que el trabaja-

Con el paso del tiempo, se puede dar un “cambio” en el contrato a medida que las partes varían sus percepciones de los términos del contrato (Rousseau y Parks, 1994), por la creencia de que uno ha cumplido con las obligaciones mientras la otra parte todavía las debe cumplir. Además, se ha constatado que las percepciones de los empleados de sus contratos psicológicos cambian notablemente durante los primeros años de trabajo, al creer que sus obligaciones disminuyen con el tiempo mientras las obligaciones de la organización se incrementan (Robinson *et al.*, 1994). Por otro lado, cuanto más tiempo se transcurre en el empleo, las relaciones socioemocionales van adquiriendo mayor importancia. La reevaluación del contrato psicológico (Herriot y Pemberton, 1997), es especialmente significativa cuando se producen cambios en la organización como, por ejemplo, nuevas políticas y procedimientos, nuevo liderazgo, incrementos o recortes en los salarios, acciones disciplinarias, despidos, nuevos estándares de rendimiento, y con la percepción de injusticia (Guzzo *et al.*, 1992; Wiesenfield y Brockner, 1993). E incluso, si los trabajadores no están directamente afectados por estas políticas, sus contratos psicológicos a menudo se resienten al observar que los contratos implícitos de los trabajadores afectados han sido vulnerados (Shore y Tetrick, 1994).

No obstante, hay autores como Millward y Herriot (2000) que puntualizan que los contratos relacionales y transaccionales no son necesariamente tan extraños entre sí, como asume la investigación clásica. Más bien, parece ser que la relación de intercambio puede ser caracterizada como un único complejo híbrido que contiene aspectos tanto relacionales como transaccionales⁹. En consecuencia, la mayoría de las organizaciones, bajo condiciones normales, se van a caracterizar por una mezcla de conductas que implican compromiso con la organización con otras que no lo son.

dor cree que están bajo la consideración del empleador. Esta zona es bastante elástica, siendo amplia y abierta en las relaciones de empleo más relacionales y, por el contrario, reducida y fija en las más transaccionales (Rousseau, 1996).

⁹ En este sentido, en nuestro estudio llevado a cabo con trabajadores temporales de empresas de trabajo temporal hemos llegado a similares conclusiones, ya que estos trabajadores presentan tanto orientaciones relacionales como transaccionales (Tena, 2001).

5. Causas y efectos de la violación del contrato

¿Cuándo se produce la violación del contrato?: Cuando una parte fracasa en cumplir con las obligaciones que tiene con la otra parte. La violación afecta no solamente a lo que la persona cree que se le debe sino también a lo que él o ella está obligado a dar a cambio (Robinson *et al.*, 1994). Los empleados es posible que incluso adopten una serie de actitudes y comportamientos con el fin de distanciarse psicológicamente si creen que sus contratos han sido abrogados.

Schein (1980) argumenta que la violación por parte del empleador puede tener serias consecuencias, ya que daña la confianza y la buena fe que es inherente a la relación. Puede cesar el compromiso y las conductas pro-rol cuando los empleados perciben que las promesas hechas han sido rotas y que han sido tratados injustamente. Mientras que las expectativas que no se cumplen pueden producir decepción, las obligaciones percibidas de un contrato al no cumplirlas dan como resultados reacciones emocionales más extremas de cólera y traición que conducen a un descenso de la confianza, disminución del trabajo y de la satisfacción organizacional, y disminución en la intención de permanecer en la empresa (Robinson *et al.*, 1994)¹⁰. La pérdida de confianza es especialmente importante porque se considera crucial para la efectividad organizacional.

Morrison y Robinson (1997) diferencian entre la “infracción” en el contrato y la violación. Explican la infracción como una valoración cognitiva de los empleados de que sus contribuciones no han sido correspondidas tal como se prometió. Caracterizan la violación como una experiencia emocional que implica “decepción, frustración y ansiedad” (pág. 231). Si la infracción percibida puede evolucionar hasta violación, va a depender de la interpretación del empleado y de cómo los agentes organizacionales res-

¹⁰ Los psicólogos organizacionales utilizan el concepto de ‘expectativas encontradas’ para referirse a “la discrepancia que hay entre lo que una persona encuentra en el trabajo en forma de experiencias positivas y negativas y lo que esperaba encontrar...[prediciendo] que cuando las expectativas de una persona —cualesquiera que sean— no son conseguidas, la propensión al abandono aumenta”(Porter y Steers, 1973, pág.152). Relevantes estudios han encontrado correlaciones positivas con la satisfacción en el trabajo, con el compromiso organizacional, con la intención de abandono y con el desempeño laboral (ver. p. ej., Dunnette *et al.*, 1973; Wanous *et al.*, 1992).

pondan al fracaso de la organización de no respetar sus compromisos. La falta de confianza se identifica como el factor crucial en la infracción del contrato además de la reducción del rendimiento y de los comportamientos prosociales, e intención de permanecer en la empresa.

Por otra parte, cuando se produce violación del contrato se dará más importancia a las recompensas monetarias que a los aspectos emotivos de la relación; de hecho, el contrato cambiará de relacional a transaccional según los trabajadores se van distanciando psicológicamente (Wiesenfeld y Brockner, 1993; Robinson y Rousseau, 1994). No obstante, no es oportuno generalizar ya que tal como señalan Martin *et al.* (1998, pág. 21), “hasta qué punto los contratos de los empleados cambian a lo largo de un continuo va a depender en cómo la subjetividad de cada empleado experimente la violación del contrato por parte del empleador”.

En suma, es evidente que la violación del contrato puede generar importantes consecuencias para ambas partes. Los empleados puede que quieran abandonar la organización, involucrarse menos en el trabajo, no llevar a cabo conductas extra-rol¹¹, etc. La pérdida de compromiso y de iniciativa del trabajador puede ser costosa para la empresa en términos de productividad, calidad y de clima laboral (Parks y Kidder, 1994). E incluso, no sólo afectarían, estas actitudes y conductas, al ámbito de la organización, sino que los trabajadores pueden extenderlas fuera del entorno laboral (Anderson, 1996).

6. ¿Se está produciendo un cambio en el contrato psicológico?

Muchas de los investigadores actuales han tomado una aproximación pesimista, sugiriendo que los contratos psicológicos están sufriendo gran presión debido a las consecuencias de la competi-

¹¹ “Conductas no prescritas ni recompensadas formalmente que persiguen beneficiar a la organización (p. ej., creatividad, innovación, ayuda, cooperación, voluntarismo, etc.). En ellas priman los intereses de la organización, aunque pueden estar motivadas por intereses personales, es decir, porque la persona busca ejecutar dichas conductas” (Vega y Garrido, 1998, pág. 62). Según Rousseau (1989, pág. 136) “están relacionadas con las percepciones [del trabajador] de que la organización está en cierta manera obligada a corresponder”.

tividad de los años 80 y 90 y de las estrategias que han llevado los empresarios de reducción de las organizaciones y al tratar de hacer “más con menos” (Herriot y Pemberton, 1995). Las reconstrucciones y reducciones de plantilla han cambiado las actitudes tradicionales que propiciaban el mantenimiento del equilibrio organizativo, llevando a lo que se ha descrito como un “nuevo contrato psicológico” entre los empleados y los empresarios (Rousseau y Geller, 1994; Sims, 1994). Debido a ello hay un gran interés no sólo por saber quiénes trabajarán en estas nuevas organizaciones post-industriales, sino también en saber cómo lo harán.

Desde la perspectiva de la literatura sobre el contrato psicológico, se señala que no hay posibilidad de elección para muchos trabajadores teniendo en cuenta estas nuevas condiciones laborales. Las presiones para que se eleven los estándares de rendimiento son cada vez mayores, a lo que se añade la vulnerabilidad del trabajador que tiene que demostrar continuamente su valía al empleador. Rousseau (2000) se pregunta si estas presiones y vulnerabilidad son un signo de transición desde un viejo acuerdo laboral a uno nuevo o por el contrario es una nueva, y duradera forma de vida para muchos.

La emergencia del nuevo contrato psicológico supone una radical desviación con respecto al anterior, referido a los trabajadores que han tenido un empleo estable con un sólo empleador y que ha significado un intercambio de lealtad por seguridad. La lealtad del empleado ha asegurado el mantenimiento del rígido sistema de trabajos en los cuales se asienta la máquina burocrática, mientras los empresarios garantizaban la seguridad del trabajo y un adecuado estilo de vida hasta la jubilación. No obstante, este contrato llamado relacional puede haber sido recíproco —se sabía lo que se estaba obteniendo y básicamente era lo que se quería—, pero no era negociado. La empresa decretaba, y el empleado lo aceptaba. Si la organización quería que ocupases otro puesto, o aceptabas o si no tus oportunidades de mejorar en la misma acababan. El contrato era paternalista y, en muchas organizaciones, una vez se estaba en ella, era establecido sólo por una parte (Hendry y Jenkins, 1997).

Por el contrario, el nuevo contrato es más transaccional que relacional y esto se ve reflejado en tres diferentes áreas (Kessler y Undy 1996): la primera sería que a los trabajadores ya no se

les oferta trabajos de por vida, sino que por el contrario incide en la temporalidad; segunda, el fracaso se ve en la existencia simultánea de un alto grado de lealtad por parte de los empleados con sus organizaciones y la sensación que tienen de que el empleador no cumple con lo pactado; y, tercera, el fracaso del empleador en satisfacer las aspiraciones de participación del empleado. Por otro parte, este contrato transaccional generalmente abarca los siguientes aspectos: cada persona debe de responsabilizarse de su propia carrera laboral absteniéndose de depender de los empleadores; la vida laboral va a incluir repetidos cambios de trabajos; se espera que los trabajadores rindan más; garantías de un empleo fijo serán la excepción y no la regla, la relación laboral continuará tanto tiempo como el trabajador confiera valor a la organización; las competencias deben de ser constantemente incrementadas a fin de promover su vendibilidad tanto interna como externa; los empleados deben buscar nuevas vías para aumentar sus competencias; las oportunidades de promoción serán limitadas y la movilidad será más horizontal que vertical; la flexibilidad y las competencias generales facilitaran la empleabilidad, porque los empleados más deseados en estas nuevas organizaciones serán aquellos que puedan trabajar en una variedad de entornos, se puedan mover fácilmente a través de las barreras funcionales y sepan como utilizar diferentes técnicas.

Sin embargo, independientemente de las características del nuevo contrato, la preocupación general viene dada por las consecuencias que parece ser se están dando ya desde el cambio de un tipo de contrato a otro. ¿Y cuáles son estos posibles efectos? Este cambio conlleva indudablemente determinados riesgos, como son las probables repercusiones motivacionales y actitudinales en el trabajador (Gallie y White, 1993; Hayes y Hudson, 1995). Estos sentimientos a menudo resultan de los cambios en la cultura organizacional que se centra en los clientes y en las necesidades del negocio más que en el bienestar y satisfacción de los trabajadores (Mabey *et al.*, 1998). Supone la erosión de carreras estables dentro de una misma empresa que puede alimentar una más amplia sensación de ruptura en el más generalizado contrato social. Y otra de las consecuencias, sería que dado que los empresarios al no poder garantizar la seguridad del trabajo estaran menos dispuestos a invertir recursos

para la formación de sus empleados a los cuales posteriormente van a despedir (Maitland, 1995; Heyes y Stuart, 1996).

A pesar de lo dicho, Rousseau (1996) considera que las consecuencias del cambio de contrato no tienen porque ser necesariamente negativas para ninguna de las partes que participan en el contrato (empleado y empleador, y a menudo cliente y proveedor). Señala, que depende de cómo se lleve a cabo el cambio "se producirá la violación del contrato o, por el contrario, se transformarán satisfactoriamente las bases de la relación" (pág. 51). Para que el nuevo contrato sea efectivo establece, esta misma autora, dos condiciones imprescindibles: tienen que darse unas buenas relaciones entre las partes y además que los empleados entiendan las razones de los cambios.

Cappelli (1995, pág. 558), también sostiene que las consecuencias no son necesariamente lesivas, especialmente para la organización, dado que el contrato psicológico al ser una relación de poder asimétrica en la que los empleados "no pueden manifestarse sin romper el contrato [...] Hay algunos aspectos autoequilibrantes de las actitudes de los empleados; las expectativas se ajustaran a unos niveles más bajos de seguridad laboral".

Asimismo, todas estas repercusiones debidas al cambio en el contrato tampoco afectarían de igual manera al conjunto de los empleados, y de este modo lo señalan diferentes estudios (Sparrow, 1996; Herriot y Pemberton, 1997), en los que se han encontrado reacciones muy diversas entre los empleados. A este respecto, los expertos en dirección de recursos humanos coinciden en que la diversidad que se da en la fuerza laboral, unida a las necesidades de innovación y adaptación de las organizaciones en aras de su supervivencia, requieren estrategias individualizadas en la gestión del contrato psicológico (Parsons y Stickland, 1996; Herriot *et al.*, 1998; Sparrow, 1998). Las organizaciones tienden a subestimar la diversidad de las necesidades de sus empleados, asumiendo que sus valores culturales y sus valores personales son los mismos. De esta manera, las normas organizacionales pueden ocultar las necesidades e intereses individuales y llegar hasta el punto de ignorarlas.

Por consiguiente, cabría señalar que las organizaciones necesitan considerar lo que la gente quiere obtener del trabajo y el efecto que tienen los cambios en ellos. Esto significa el reconocimiento de las diferencias individuales y el conocer las posi-

bles repercusiones de introducir nuevas formas de empleo. La inseguridad es también una actitud de la mente, y determinadas personas adoptan o incluso prefieren el autoempleo o trabajos flexibles donde está implícita la inseguridad laboral.

7. Referencias bibliográficas

- ALVENSSON, M. (1987): *Organization theory and technocratic consciousness: Rationality, ideology and quality of work*. De Gruyter, New York.
- ANDERSON, L. M. (1996): "Employee cynicism: An examination using a contract violation framework". *Human Relations*, nº 49, págs. 1395-1418.
- ARGYRIS, C. (1960): *Understanding organizational Behavior*. Homewood, Dorsey.
- COYLE-SHAPIO, J. y KESSLER, I. (1998): "Consequences of the psychological contract for the employment relationships: A large scale survey". British Academy of Management Conference.
- DUNAHEE, M. H. y WANGLER, L. A. (1974): "The psychological contract: A conceptual structure for management/employee relations". *Personnel Journal*, págs. 518-526.
- HENDRY, C. y JENKINS R. (1997): "Psychological contracts and new deals". *Human Resource Management Journal*, vol. 7, nº 1, págs. 38-44.
- HERRIOT, P.; HIRSH, W. y REILLY, P. (1998): *Trust and transition: Managing today's employment relationship*. John Wiley, Chichester, U.K.
- HERRIOT, P. y PEMBERTON, C. (15 de Junio, 1995): "A new deal for middle managers". *People Management*, págs. 32-34.
- (1997): "Facilitating new deals". *Human Resource Management Journal*, vol. 7, nº 1, págs. 45-55.
- KESSLER, I. y UNDY, R. (1996): *The employment relationship: Examining the psychological contract*. IPD, Wimbledon.
- MABEY, C.; SKINNER, D. y CLARK, T. (eds.) (1998): *HRM: The inside story*. Sage, London.
- MACNEIL, I. R. (1985): "Relational contract: What we do not know." *Wisconsin Law Review*, págs. 483-525.

- MARTÍN, G.; STAINES, H. y PATE, J. (1998): "Linking job security and career development in a new psychological contract". *Human Resource Management Journal*, vol. 8, nº 3, págs. 21-40.
- MILLWARD, L. J. y HERRIOT, P. (2000): "The psychological contract in the United Kingdom". En D. M. ROUSSEAU y R. SCHALK (eds.), *Psychological contracts in employment: Cross-national perspectives*. Sage Publications, Thousand Oaks.
- PARKS, J. (1992): "The role of incomplete contracts & their governance in delinquency, in-role, and extra-role behaviors". Ponencia presentada en el Congreso de la Society for Industrial/Organizational Psychology, Montreal.
- PARKS, J. (1997): "Organizational Contracting: A «rational» exchange?". En J. HALPERN y B. STERN (eds.), *Non-Rational elements of organizational decision making*. ILR Press, Ithaca, New York.
- PARKS, J. y KIDDER, D. L. (1994): "Till death us do part... Changing work relationships in the 1990s". En C. L. COOPER y D. M. ROUSSEAU (eds.), *Trends in organizational Behavior*. Wiley, New York.
- ROBINSON, S. L. (1995): "Violation of psychological contracts: Impact on employee attitudes". En TETRICK, L. E. y BARLING J. (eds), *Changing employment relations: Behavioral and social perspectives*, págs. 91-108. American Psychological Association. Washington.
- (1996): "Trust and breach of the psychological contract". *Administrative Science Quarterly*, nº 41, págs. 574-599.
- ROBINSON, S. L.; KRAATZ, M. S. y ROUSSEAU, D. M. (1994): "Changing obligations and the psychological contract: A longitudinal study". *Academy of Management Journal*, nº 37, págs. 137-152.
- ROBINSON, S. L. y ROUSSEAU, D. M. (1994): "Violating the psychological contract: Not the exception but the norm". *Journal of Organizational Behavior*, nº 15, págs. 245-259.
- ROUSSEAU, D. M. (1989): "Psychological and implied contracts in organizations". *Employee Responsibilities and Rights Journal*, nº 2, págs. 121-139.
- (1990): "New hire perceptions of their own and their employer's obligations: a study of psychological contracts". *Journal of Organizational Behavior*, nº 11, págs. 389-400.

- (1995): *Psychological contracts in organizations: Understanding written and unwritten agreements*. Sage Publications, Thousand Oaks.
- ROUSSEAU, D. M. y GRELLER, M.M.(1994): "Human Resource Practices: Administrative Contract Makers". *Human Resource Management*, nº 33, págs. 385-401.
- ROUSSEAU, D. M. y PARKS, J. (1993): "The contracts of individuals and organizations". En L. L. CUMMINGS y B. M. STAW (eds.), *Research in Organizational Behavior*, vol. 15, págs. 1-43. JAI Press, Greenwich.
- ROUSSEAU, D. M. y SCHALK, R. (2000): *Psychological contracts in employment: Cross-national perspectives*. Sage Publications, Thousand Oaks.
- ROUSSEAU, D. M. y WADE-BENZONI, K. A. (1994): "Linking strategy and human resource practices: How employee and customer contracts are created". *Human Resource Management*, vol. 33, nº 3, págs. 463-489.
- SCHEIN, E. H. (1980): *Organizational psychology*. Prentice-Hall. Englewood Cliffs.
- SHORE, L. M. y BARKSDALE, K. (1998): "Examining degree of balance and level of obligation in the employment relationship: A social exchange approach". *Journal of Organizational Behavior*, nº 19, págs. 731-744.
- SHORE, L. M. y TETRICK, L. E. (1994): "The psychological contract as an explanatory framework in the employment relationship". En C. L. COOPER y D. M. ROUSSEAU (eds.), *Trends in organizational behavior*, págs. 91-109. Wiley, New York.
- SIMON, H. A. (1976): *Administrative behavior*. Free Press, New York.
- SPARROW, P. (1996): "Transitions in the psychological contract some evidence from the banking sector". *Human Resource Management Journal*, vol. 6, nº 4, págs. 75-92.
- (1998): "Can the psychological contract be managed? Implications for the field of rewards management". En S. PERKIN y St. JOHN SANDRINGHAM (eds.), *Trust, commitment and motivation*. Strategic Remuneration Research Center, Oxon Farringdon, UK.
- TENA, G. (2001): *Estudio sobre el compromiso organizacional de trabajadores temporales de empresas de trabajo temporal*. Tesis no publicada, Universidad de Zaragoza.

El potenciamiento de los equipos de trabajo: análisis de sus factores influyentes

ÁNGEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
M^ª PILAR DE LUIS CARNICER
MANUELA PÉREZ PÉREZ
M^ª JOSÉ VELA JIMÉNEZ

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El propósito de este artículo es plantear, mediante una revisión de la literatura, el posible efecto moderador de determinadas variables -diversidad, flexibilidad laboral, equidad percibida, tipo de tareas y longevidad del equipo- que pueden interactuar sobre el potenciamiento de un equipo de trabajo. De acuerdo con el análisis realizado, la diversidad y la flexibilidad laboral pueden moderar la relación entre el potenciamiento del equipo y las características organizacionales y del empleo. La equidad percibida puede moderar la relación entre potenciamiento y resultados del equipo. Y el tiempo, el tipo de tarea y el apoyo social y organizacional pueden actuar como moderadores de estas relaciones.

Palabras clave: Equipos de trabajo. Potenciamiento. Diversidad. Flexibilidad.

El potenciamiento de los equipos de trabajo: análisis de sus factores influyentes



Ángel Martínez Sánchez
M^a Pilar de Luis Carnicer
Manuela Pérez Pérez
M^a José Vela Jiménez

1. Introducción

El uso de los equipos de trabajo es cada vez más frecuente en todo tipo de organizaciones: empresas industriales, universidades, etc., y su efectividad ha sido puesta de manifiesto repetidas veces en la literatura. Los equipos o grupos de trabajo¹ se pueden definir como un conjunto de individuos que son interdependientes, comparten la responsabilidad de los resultados que obtienen, y disponen de una entidad social propia (Cohen y Bailey, 1997). La Tabla 1 recoge las principales características que tiene un equipo de trabajo. Los beneficios del trabajo en equipo son, por ejemplo, una comunicación y colaboración rápida y efectiva, un aumento del nivel de compromiso, una cultura más centrada en el cliente, y un aumento de la flexibilidad organizativa. Las barreras al trabajo en equipo son, entre otras, la falta del apoyo y compromiso necesarios de la alta dirección, la ausencia de una visión y objetivos claros, una formación y desarrollo de habilidades inadecuados, y el obstaculizar la autonomía necesaria en la toma de decisiones de los equipos (Bursic, 1992; Drew y Thomas, 1997).

A medida que ha aumentado el uso de equipos de trabajo en las organizaciones, se ha prestado también más atención al potenciamiento (*empowerment*) de los empleados. El potenciamiento es un aumento de la motivación del empleado para hacer sus tareas como resultado de una orientación positiva hacia su

¹ Los términos “equipo de trabajo” y “grupo de trabajo” se utilizan a veces de forma indistinta, siendo la palabra equipo la más frecuente quizás de las dos.

trabajo (Spreitzer, 1995), que incide positivamente sobre la productividad del equipo. El potenciamiento de un equipo de trabajo puede describirse en términos de cinco dimensiones relacionadas (pero independientes): potencia, cohesión, significado, autonomía e impacto. La *potencia* de un equipo es la creencia colectiva de que un equipo puede ser efectivo. La *cohesión* de un equipo es la fuerza resultante que actúa sobre los miembros de un equipo para permanecer dentro del grupo. El *significado* de un equipo se refiere al hecho de que los miembros del equipo perciban que su trabajo es importante, valioso y útil. La *autonomía* de un equipo es el grado con el que los miembros de un equipo experimentan libertad individual, independencia y discreción en su trabajo. Y el *impacto* del equipo se refiere a en que medida el equipo realiza un trabajo que es importante y significativo para la organización. Estas cinco dimensiones están relacionadas porque es muy probable que se refuercen mutuamente. Por ejemplo, si los miembros de un equipo realizan un trabajo que es importante y significativo para su organización (*impacto*) es más probable que encuentren su trabajo más útil y gratificante (*significado*).

Tabla 1. Características típicas de un equipo de trabajo

- Círculos de calidad, equipos de diseño, grupos de mejora, equipos de producción y equipos de dirección son ejemplos típicos de equipos de trabajo.
- Los equipos constan normalmente de 5 a 15 miembros.
- Los equipos son una parte formal y reconocida de una organización y representan una desviación respecto al diseño jerárquico tradicional.
- Los equipos se forman de manera intencional.
- Los equipos tienen unos objetivos muy definidos.
- Se reúnen regularmente con distintos propósitos.
- En los equipos se permite compartir autoridad, responsabilidades y el dar cuenta en las decisiones y resultados mediante la participación y el compromiso.
- Los equipos participan en actividades que tienen específicamente asignadas como tales equipos. Dichas actividades podrán incluir formación en resolución de problemas, implementación de decisiones del equipo y presentaciones de resultados a la dirección.

Fuente: Bursic, 1992

Los modelos de análisis de potenciamiento de un equipo (Kirkman y Rosen, 1999) incluyen habitualmente un proceso en

tres etapas con la actuación de los líderes de la organización en la primera etapa (inputs), las acciones que afectan a las experiencias de los empleados en la segunda etapa (proceso), y los resultados positivos que se consiguen de las orientaciones positivas de los empleados en la tercera etapa (outputs). El fortalecimiento se ha asociado con la productividad del equipo, productividad, y servicio al cliente como medidas de resultados, y la satisfacción en el trabajo y el compromiso organizacional como actitudes.

Los trabajadores que le encuentran significado a su trabajo y que se involucran en la toma de decisiones son más productivos y felices con su empleo porque toman mejores decisiones relacionadas con su trabajo y disponen de un conocimiento más amplio del mismo. Similarmente, los empleados que perciben que disponen de una mayor autonomía, adoptan más iniciativas en distintas situaciones del trabajo (*proactividad*) y toman más responsabilidades para resolver las quejas de los clientes directamente y diagnosticar sus propios problemas de calidad. El alto grado de apoyo y cohesión en un equipo fortalecido contribuye a una comunicación más fluida entre los miembros del equipo. Algunos de estos resultados son importantes porque se asocian, a su vez, con otros resultados organizacionales positivos. Por ejemplo, los trabajadores que están más satisfechos con su empleo se ausentan y cambian menos de trabajo (Carsten y Spector, 1987).

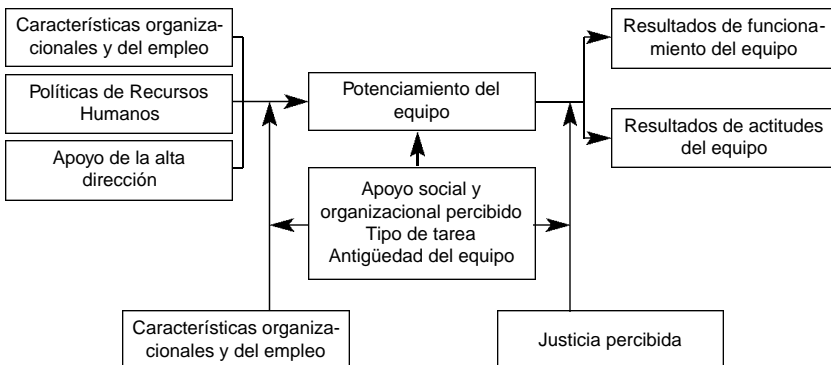


Figura 1. Modelo conceptual de fortalecimiento del equipo

Existen pocos trabajos que hayan estudiado qué variables pueden influir sobre la relación entre el potenciamiento del equipo y sus resultados. El propósito de este artículo es plantear, mediante una revisión de la literatura, el posible efecto moderador de determinadas variables -diversidad, flexibilidad laboral, equidad percibida, tipo de tareas y longevidad del equipo- que pueden interactuar entre el potenciamiento de un equipo de trabajo. De acuerdo con el modelo propuesto en la Figura 1, la diversidad y la flexibilidad laboral pueden moderar la relación entre el potenciamiento del equipo y las características organizacionales y del empleo. La equidad percibida puede moderar la relación entre potenciamiento y resultados del equipo. Y el tiempo, el tipo de tarea y el apoyo social y organizacional pueden actuar como moderadores de estas relaciones.

2. Diversidad

Los investigadores han resumido la literatura sobre la diversidad en los equipos de trabajo, sugiriendo que una mayor diversidad disminuye la cohesión del equipo pero aumenta la innovación y los resultados (Jackson *et al.*, 1995; Milliken y Martins, 1996). Sin embargo, revisiones recientes de la investigación empírica (Simsarian y Donahue, 2001) han resaltado la inconsistencia entre estos estudios y la ausencia de resultados concluyentes sobre los efectos de la diversidad en el proceso y resultados de los equipos de trabajo. Para analizar con mayor profundidad esta relación, otros investigadores (por ejemplo, Pelled, 1996, y Harrison *et al.*, 1998) han señalado que para una mejor comprensión del impacto de la diversidad en los equipos de trabajo, es necesario diferenciar entre tipos de diversidad. La creciente diversidad de la mano de obra precisa de una mejor comprensión de como esas diferencias individuales afectan al funcionamiento de los equipos de trabajo, así como qué tipos de diferencias traen más consecuencias.

Algunos investigadores (por ejemplo, Jackson *et al.*, 1995; Milliken y Martins, 1996; Harrison *et al.*, 1998) distinguen entre factores de diversidad fácilmente detectables (*superficiales*) y factores de diversidad menos observables (*profundos*), en las que los primeros representan atributos de diversidad que son fá-

cilmente observables (edad, género y raza), y los segundos incluyen las diferencias en actitudes, creencias y valores. Para otros investigadores (por ejemplo, Pelled, 1996; Simsarian y Donahue, 2001) resulta más útil distinguir entre atributos de diversidad en la medida en que estén relacionados con el funcionamiento de los equipos de trabajo. Concretamente, conceptualizan la diversidad del grupo de trabajo en términos de atributos muy relacionados con el trabajo y atributos poco relacionados con el puesto de trabajo, siendo esta relación con el puesto de trabajo el grado en el que cada atributo recoge la experiencia, habilidades, o perspectivas pertinentes para el conocimiento de las tareas de trabajo. Pelled (1996) argumenta que los atributos de diversidad como la formación o el historial empresarial recogen experiencias y perspectivas que son relevantes para las tareas realizadas por la mayoría de los equipos de trabajo. Por el contrario, atributos de diversidad como la edad, el género y la raza pueden estar menos relacionados con el trabajo que se desempeña. Por ejemplo, Simons *et al.* (1999) encontraron que la diversidad más relacionada con el puesto de trabajo (nivel educativo y antigüedad en la empresa) influía en el funcionamiento de los equipos de directivos, mientras que la edad (un atributo menos relacionado con el trabajo) no influía significativamente.

La relación de la diversidad de los equipos de trabajo con el funcionamiento de dichos equipos ha centrado la atención de distintos estudios. Diversos investigadores en esta área han establecido que la diversidad en los atributos demográficos facilita el funcionamiento del equipo debido al aumento en la cantidad de recursos cognitivos existentes en el equipo. Sin embargo, los estudios empíricos no han obtenido resultados concluyentes. Por ejemplo, Wierseman y Bird (1993) encontraron que la heterogeneidad del grupo en edad estaba positivamente asociada con la rotación del equipo, pero O'Reilly *et al.* (1999) encontraron que estaba asociada con menores niveles de integración social, lo que a su vez estaba asociado con la rotación. En cuanto al género, Tsui *et al.* (1992) evidenciaron que el compromiso organizacional de los hombres de raza blanca disminuía al aumentar el porcentaje de mujeres en el grupo, pero que el compromiso organizacional de las mujeres (de cualquier grupo racial y étnico) no variaba. Por su parte, los escasos estudios que han

examinado las consecuencias de la similaridad en actitudes y valores en el trabajo en equipo han encontrado una asociación positiva con la satisfacción y escala salarial de los subordinados (Harrison *et al.*, 1998).

Como se ha indicado, una razón para estos resultados mixtos es que los distintos tipos de diversidad pueden impactar de diferente forma en los resultados del trabajo en equipo. Los atributos de diversidad que están altamente relacionados con el puesto de trabajo, incluyendo experiencias y conocimientos aplicables a las tareas a realizar, aumentarán el conocimiento subyacente en la tarea y las capacidades precisas para la realización con éxito del trabajo. Al mismo tiempo, en grupos en los que la interacción efectiva del grupo depende de poder identificar a los miembros del grupo con conocimientos y habilidades relevantes, los atributos de diversidad relacionados con el puesto de trabajo es más probable que susciten mecanismos en el seno del grupo que lleven a un funcionamiento más efectivo.

En cuanto a la relación entre diversidad y las dimensiones de potenciamiento, se ha prestado especial atención a la cohesión de los equipos de trabajo porque es un factor que ejerce una influencia decisiva en los resultados. Aunque algunos investigadores han encontrado resultados ambivalentes, tiende a haber más estudios que apoyan una relación positiva entre cohesión del equipo y resultados. Grupos altamente cohesionados tienden a funcionar mejor porque tienen un mayor compromiso para alcanzar los objetivos del grupo y porque sus miembros son más sensibles a otros en el grupo y están más dispuestos a ayudarles. Pero el nivel de diversidad del equipo también debería ser tenido en cuenta.

En equipos de trabajo que están muy poco diversificados o muy diversificados, la formación de subgrupos es menos probable y en consecuencia tendrán un impacto menor en los procesos del equipo. En un equipo altamente heterogéneo, existen pocas bases para la formación de subgrupos y de identidad social. Los miembros del equipo intentarán crear y establecer una nueva comprensión del estatus de los miembros del equipo, procesos del equipo, expectativas, etc. A diferencia de un equipo homogéneo o moderadamente heterogéneo, un equipo muy heterogéneo no puede derivar fácilmente en una identidad preexistente o en identidades de subgrupos, porque hay pocos

rasgos comunes. Por ello, cuando un equipo muy heterogéneo se enfrenta a presiones externas, ha de formar una cultura de equipo híbrida para seguir adelante, aunque ello costará bastante tiempo y esfuerzo. Por otra parte, los equipos homogéneos muestran una mayor facilidad de comunicación y bajo nivel de conflicto en sus relaciones internas, todo lo cual les lleva a tener una mayor cohesión (Tsui *et al.*, 1992).

Sin embargo, en los equipos que son moderadamente heterogéneos, es mucho más probable que se formen subgrupos lo que puede llegar a dificultar enormemente el funcionamiento de dichos equipos. Sin el beneficio de la similitud en las categorías sociales, es más difícil para los miembros del grupo inferir sobre atributos subyacentes como las actitudes, creencias o valores. En consecuencia, es de esperar que se basen en mayor medida en estereotipos de miembros del equipo que pertenecen a otras categorías sociales. Ello puede polarizar aún más el equipo, desencadenando conflictos emocionales y una posible disminución de la cohesión del equipo. Algunos investigadores (por ejemplo Olson *et al.*, 1995) argumentan que una excesiva diversidad funcional (es decir, el número de áreas funcionales representadas por los miembros del equipo que están plenamente integrados en el proyecto) puede crear una saturación de información a causa de la diversidad de ideas, lo que dificultará resolver las diferencias entre las distintas perspectivas.

Una importante fuerza de cohesión es la atracción interpersonal, y los investigadores del campo de la diversidad se han basado con frecuencia en la *hipótesis de similitud-atracción* para explicar los efectos de la diversidad en la cohesión. Su argumento básico es que la percepción de similitud en actitudes, inferida de la similitud en atributos demográficos, lleva a la atracción entre los miembros del grupo. Así, los equipos de trabajo que son relativamente homogéneos en atributos demográficos experimentarán mayor cohesión que aquellos equipos más heterogéneos. Las investigaciones empíricas que han examinado el impacto de la diversidad en la cohesión de los equipos de trabajo han encontrado también resultados ambivalentes (Simsarian y Donahue, 2001). Como respuesta a estos resultados no concluyentes, los investigadores han sugerido que los efectos de la diversidad en la cohesión pueden diferir según el tipo de diversidad (Milliken y Martins, 1996). Concretamente,

Pelled *et al.* (1999) han sugerido que atributos básicos de diversidad como la edad, el género o la raza, que son de mayor relevancia para las relaciones sociales del grupo que para las tareas que han de hacer, es más probable que lleven a categorizaciones sociales que tengan implicaciones para conflictos emocionales.

3. Flexibilidad laboral

Las estrategias de flexibilidad de las empresas pueden también influir en los resultados del equipo y en su nivel de cohesión. Las estrategias de flexibilidad abarcan desde las políticas flexibles de fabricación a las distintas formas de flexibilidad laboral. La flexibilidad de la mano de obra puede definirse como la capacidad de la gerencia para modificar el uso del factor trabajo (en términos de volumen, cualificaciones y tiempo) en una empresa a las fluctuaciones y cambios en los niveles y estructura de la demanda. Respecto a las variedades de flexibilidad laboral, es habitual distinguir entre flexibilidad interna y flexibilidad externa, y entre flexibilidad numérica o cuantitativa y flexibilidad funcional o cualitativa (Atkinson, 1984). La flexibilidad interna está relacionada con la capacidad para hacer frente a las fluctuaciones y cambios en la demanda utilizando la mano de obra existente (por ejemplo, con horas extras, jornada flexible o flexibilidad de tareas). Por el contrario, la flexibilidad externa se refiere al empleo de mano de obra externa cuando es necesaria (contratos temporales). La flexibilidad numérica o cuantitativa está relacionada con la variación en la cantidad de trabajo (número de trabajadores, número de horas de trabajo) y la flexibilidad funcional o cualitativa con la capacidad para variar el contenido del trabajo en relación con las cualificaciones de los trabajadores (rotación de tareas, trabajo en equipo). Combinando estas cuatro formas de flexibilidad laboral, se tienen cuatro enfoques para la flexibilidad laboral de la empresa (Tabla 2): interna-cuantitativa, interna-cualitativa, externa-cuantitativa, y externa-cualitativa.

En la práctica, la mayoría de las empresas utilizan una combinación de estos enfoques y, en consecuencia, el término "flexibili-

dad laboral” se utiliza para esta combinación y no para los distintos enfoques. Por ejemplo, estudios en la industria de automoción muestran que la configuración de la flexibilidad laboral evoluciona hacia una mezcla más compleja con el tiempo (Leede y Riemsdijk, 2001). Al principio, las empresas intentan acomodarse a las fluctuaciones de la demanda haciendo horas extra. Si las horas extra no son suficiente o plantean demasiados problemas, se pone el énfasis en la flexibilidad externa, mayormente con contratos a corto plazo a empleados de empresas de trabajo temporal. Más adelante, debido a los problemas que pueden devenir de esta situación se aumenta la duración del contrato a los trabajadores provenientes de estas agencias o se contratan trabajadores con contrato temporal. Adicionalmente, diversas formas numéricas internas se utilizan, tales como tiempo de trabajo flexible (anualización de horas). Finalmente, se desarrollan sistemas más sofisticados consistentes en flexibilidad externa combinada con flexibilidad numérica interna y flexibilidad funcional interna, tales como el trabajo en equipo. De esta forma, la configuración de la flexibilidad laboral se desarrolla gradualmente en una mezcla más compleja con el tiempo. Resulta importante señalar que la utilización de una forma más compleja no significa que la anterior más sencilla desaparezca.

Tabla 2. Tipos de flexibilidad de la mano de obra

	<i>Interna</i>	<i>Externa</i>
Numerica	Horas extra Horas anualizadas Turnos	Empresas de trabajo temporal Desplazamientos
Funcional	Trabajo en equipo Polivalencia Rotación de tareas	Intercambio de personas Especialistas

Fuente: basado en Atkinson, 1984

Sin embargo, analizando la literatura sobre equipos de trabajo, es de esperar que surjan numerosos problemas con esta combinación de enfoques. A primera vista, el trabajo en equipo no parece muy compatible con trabajadores de empresas de trabajo temporal, debido a la larga y costosa inversión en las personas que se necesita para conformar equipos más o menos

estables². Los trabajadores de estas empresas de trabajo temporal entran y salen de la empresa permaneciendo cortos periodos de tiempo que apenas les permiten llegar a ser miembros de un equipo o adquirir las capacidades necesarias para funcionar adecuadamente. Leede y Riemsdijk (2001) evidenciaron que la productividad de los equipos de trabajo en una empresa de automoción se resentía a causa de la mayor rotación de los trabajadores no permanentes. Cada periodo de formación para los nuevos trabajadores reducía la capacidad normal de producción del equipo necesaria para cumplir los objetivos de producción. Algunos coordinadores de los equipos señalaban que los trabajadores flexibles limitaban el desarrollo del equipo, mientras que otros no apreciaban diferencias en su grado de compromiso³. Por otra parte, los miembros permanentes del equipo valoraban de forma positiva el compromiso y la calidad del trabajo de sus compañeros no permanentes. En consecuencia, es de esperar que un elevado grado de flexibilidad numérica externa en el seno del equipo de trabajo influya negativamente en los resultados del equipo.

4. Percepción de apoyo organizacional y social en el trabajo

El *apoyo social* percibido en el trabajo, que se refiere al grado con el que los individuos perciben que disponen de relaciones sociales positivas con otras personas en el lugar de trabajo, da a los empleados una información importante sobre su relación con la organización. Los trabajadores que perciben que están socialmente integrados con otros miembros de la organización es más probable que asuman que otros les consideran como miembros de la organización, y que por lo tanto se vean a si mismos también como miembros de esa organización. Similarmente, el *apoyo organizacional* percibido influye positivamente en las relaciones de los empleados. Este apoyo mide la disposición de una organización para recompensar un esfuerzo

² Otro tipo de trabajador flexible que encuentra dificultades para el trabajo en equipo es el teletrabajador que ejerce su profesión desde el domicilio particular.

³ Sin embargo, ambos grupos de coordinadores estaban de acuerdo en la opinión de que la proporción de los trabajadores permanentes en el equipo debía ser de al menos dos tercios.

creciente de sus empleados y para satisfacer la necesidad de aprobación y estímulo de los mismos (Eisenberg *et al.*, 1986). Investigaciones empíricas previas sugieren que la percepción de altos niveles de apoyo social y organizacional por los trabajadores tienen una influencia importante en la relación de los individuos con la organización. Eisenberg *et al.* (1986) encontraron que el apoyo organizacional percibido aumentaba el compromiso afectivo de los empleados con la organización. Cuanto mayor sea el apoyo social que los empleados reciban de otros miembros de la organización, más probable es que se identifiquen con la organización y que manifiesten un mayor compromiso organizacional y cohesividad con otros miembros del equipo de trabajo.

Los efectos del apoyo social y organizacional percibidos pueden variar entre distintos tipos de empleados. La influencia es especialmente importante para los empleados virtuales, como por ejemplo los teletrabajadores. La distancia física y social de estos trabajadores pueden acarrear consecuencias negativas en la cohesión y compromiso organizacional del equipo. Si una organización va a significar algo para empleados que trabajan en un contexto virtual, será porque esas personas perciban que forman parte de la organización. Un elemento que puede ser relevante a este respecto es la *identificación organizativa*, definida como la percepción de pertenencia de sus miembros a la organización (Ashforth y Mael, 1989). La identificación organizativa es importante en un contexto virtual porque puede reemplazar o compensar por la pérdida de aquellos aspectos de las organizaciones tradicionales que facilitan la cooperación, coordinación y el esfuerzo a largo plazo de los empleados. Estudios empíricos en el campo de la identificación en grupos en los que sus miembros tienen poco o ningún contacto entre sí sugieren que las personas que se encuentran aisladas de una organización pueden presentar igualmente rasgos de identificación con la misma.

El apoyo social percibido suministra a los empleados virtuales con una información importante sobre su relación con la organización. Por ejemplo, los supervisores pueden ser una fuente clave de apoyo social para los trabajadores virtuales, porque están con más frecuencia en contacto con ellos y pueden llegar a personificar la organización para los trabajadores virtuales. Los trabajadores virtuales que perciben que están socialmente inte-

grados con otros miembros de la organización es más probable que asuman que otros les consideran como miembros de la organización, y que por lo tanto se vean a si mismos también como miembros de esa organización. Wiesenfeld *et al.* (2001) encontraron que la necesidad de afiliación de los trabajadores virtuales y el apoyo social en el trabajo que recibían eran ambos determinantes críticos de su identificación con la organización. Más aún, estos dos factores interactuaban para influir en la afiliación organizativa de los trabajadores virtuales. Sus resultados sugieren que los gerentes pueden fortalecer con este apoyo social la identificación entre aquellos trabajadores virtuales que no están intrínsecamente motivados para identificarse con la organización.

Los efectos del apoyo organizativo y social percibidos pueden variar también de unos individuos a otros. Si no disponen de un apoyo social en el trabajo, los empleados virtuales con baja necesidad de afiliación pueden sentirse distantes y alejados de la organización porque carecen de la necesidad interna de integración. Por el contrario, aquellos individuos que tienen una necesidad relativamente alta de afiliación y por tanto poseen una fuerte necesidad intrínseca de identificarse con la organización pueden ser menos sensibles a los incentivos sociales relacionados con su pertenencia a la organización. Wiesenfeld *et al.* (2001) encontraron que cuando el apoyo social percibido en el trabajo es relativamente alto, las diferencias individuales en la necesidad de afiliación influían menos en la identificación organizativa. Por ello, es de esperar un efecto moderador del apoyo organizacional y del apoyo social percibidos en el trabajo sobre la relación entre necesidad de afiliación e identificación organizativa, y que este efecto moderador sea más fuerte para los empleados virtuales y de empresas de trabajo temporal.

5. Justicia percibida

Se dispone de bastantes evidencias que ponen de manifiesto que el trato justo es una dimensión importante que afecta al comportamiento de los empleados en una organización. Por ejemplo, Chansler y Swamidass (2001) encontraron que la justicia percibida era el único determinante de la cohesión del equipo en su estudio de equipos autogestionados. Similarmente,

Shapiro y Kirkman (1999) evidenciaron que la injusticia percibida “de antemano” por los empleados estaba negativamente correlacionada con su nivel de compromiso pero positivamente relacionada con la resistencia al cambio y con las intenciones de dejar la organización. A igualdad de otros factores –disponibilidad de recursos, comprensión de las tareas-, el factor clave que ha de estar presente en el entorno de trabajo para generar confianza, y en consecuencia cohesión en un equipo, es el ser tratado de forma justa. Basándose en el trabajo de Gilbert y Tang (1998), hay evidencias de una relación positiva entre confianza y cohesión del equipo. La confianza se considera habitualmente como una expresión de confidencialidad intercambiada entre dos o más partes, en el entendimiento de que cualquiera de las partes realizará una acción importante para las otras, independientemente de la capacidad que tengan para controlar o vigilar dicha acción. Ejemplos de confianza son el fortalecimiento de un miembro de un equipo o la ausencia de un líder formal del equipo. El fortalecimiento sólo puede estimular los resultados organizacionales si existe confianza dentro de una organización (Jones y George, 1998).

La justicia percibida por los individuos dentro de una organización se basa por un lado en la justicia que tienen los procedimientos formales que rigen las decisiones en la organización (*justicia procedimental*) y por otro lado en la calidad del trato interpersonal que reciben durante la ejecución de dichos procedimientos (*justicia interaccional*). Los resultados empíricos de Masterson *et al.* (2000) evidenciaron que la percepción de justicia interaccional de los empleados estaba positivamente relacionada con su compromiso para con el supervisor, y que la percepción de justicia procedimental estaba positivamente relacionada con su nivel de compromiso organizacional. Shapiro y Kirkman (1999) también encontraron que la justicia procedimental mitigaba la relación negativa entre la justicia anticipada por los empleados y su nivel de compromiso.

6. Tareas del equipo

Varios investigadores han planteado que la variación en los resultados de los equipos pueden explicarse por las diferen-

cias en la estructura del equipo y el contenido de sus tareas (Cohen y Bailey, 1997; Simsarian y Donahue, 2001). A causa de estas diferencias, el tipo de equipo puede moderar la relación entre diversidad y resultados como, por ejemplo, la cohesión. Por ejemplo, los miembros de un equipo de alta dirección es más probable que sean heterogéneos en atributos muy relacionados con el trabajo tales como la formación y experiencia, pero es menos probable que sean heterogéneos en atributos menos relacionados con el trabajo tales como la edad. Por el contrario, los equipos de menor nivel como, por ejemplo, la tripulación de una aeronave es más probable que sean más heterogéneos en atributos menos relacionados con el trabajo (edad, género y raza) y menos heterogéneos en atributos muy relacionados con el trabajo tales como el nivel educativo. Dadas las esperadas diferencias de composición en los equipos, la relación entre diversidad altamente relacionada con el trabajo y resultados puede ser más fuerte en los equipos que son más heterogéneos en atributos de diversidad muy relacionados con el trabajo como en los equipos de alta dirección.

Debido a que apenas han de interactuar para modificar sus enfoques de trabajo, el funcionamiento y resultados de los equipos que se basan principalmente en tareas de comportamiento no se ve casi influido por interacciones sociales y procesos del equipo. Por el contrario, los equipos cuyos fines y medios no están claramente definidos han de dedicar una gran cantidad de tiempo a la generación de ideas, planificación y toma de decisiones. Los procesos internos del equipo están así fuertemente relacionados con los resultados del equipo cuando los equipos realizan principalmente tareas conceptuales.

Otros investigadores han encontrado un efecto moderador del tipo de trabajo en la estructura del equipo. Por ejemplo, McDonough (1993) evidenció que para proyectos rutinarios existía una correlación positiva entre la velocidad de desarrollo del proyecto y el nivel promedio de educación del equipo, con el número de años que el líder del equipo había ocupado su actual posición, mientras que en los proyectos radicales se daba una relación negativa entre velocidad de desarrollo y la antigüedad del equipo y la edad del líder.

7. Tiempo (antigüedad del equipo y antigüedad en la organización)

La antigüedad del equipo y la de los empleados en la organización puede moderar la relación entre la diversidad menos relacionada con el trabajo y la cohesión. Cuando los miembros de un equipo han trabajado juntos durante un cierto tiempo, deberían ser menos propensos a categorizarse basándose en estereotipos, y debieran sentirse más a gusto trabajando juntos y experimentar una menor ansiedad dentro del grupo (Pelled y Adler, 1994). Además, la percepción selectiva debería disminuir a medida que los miembros de un equipo desarrollan una comprensión mutua de las tareas. Tsui *et al.* (1992) han sugerido que las características personales físicas, que son observables e inmutables desempeñan un papel crítico en el proceso inicial de categorización de los miembros del grupo. Pero otros investigadores han observado que con el tiempo, a medida que la gente adquiere más información, sus percepciones se basan más en los comportamientos observados y menos en estereotipos derivados de atributos como la edad o el género. Por ejemplo, Harrison *et al.* (1998) evidenciaron que con el tiempo los resultados afectivos negativos asociados con la diversidad disminuían porque la gente llegaba a conocerse mutuamente y desarrollaban una mayor apreciación y comprensión de las diferencias en el equipo. La cantidad de tiempo que los miembros de un equipo han trabajado juntos debilita los efectos de la diversidad demográfica y fortalece los efectos de la diversidad actitudinal a medida que los miembros del equipo tienen la oportunidad de interactuar en cuestiones significativas. Por ello, la antigüedad debería moderar el impacto de la diversidad en la cohesión del equipo.

8. Conclusión

Este trabajo ha realizado una revisión de la literatura en búsqueda de evidencias empíricas y de apoyo teórico que permitan valorar y anticipar el efecto moderador de algunas variables sobre la relación existente entre el potenciamiento de un equipo de trabajo y los resultados y funcionamiento del equipo. A modo

de resumen, la Tabla 3 recoge los principales posibles efectos moderadores que pueden existir para cada una de las variables consideradas: diversidad, flexibilidad laboral, equidad percibida, tipo de tareas y longevidad del equipo. De cada una de estas variables surgen distintas influencias sobre los resultados organizacionales y de funcionamiento del equipo, así como sobre los factores que influyen en el potenciamiento del equipo de trabajo. La aplicación de estas relaciones resulta de interés para los líderes de equipos de trabajo y para los gerentes y mandos intermedios de las empresas, en la medida en que pueden explicar por qué surgen algunos problemas en el seno del equipo, o ayuden a mejorar los resultados organizacionales y el funcionamiento del equipo

Tabla 3. Posibles efectos moderadores de determinadas variables sobre el potenciamiento y resultados de un equipo de trabajo

<p><u>Diversidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La diversidad altamente relacionada con el puesto de trabajo puede tener una relación más positiva que la diversidad menos relacionada, con los resultados del equipo de trabajo. • Los equipos de trabajo con una diversidad moderada pueden tener bajo nivel de cohesión, mientras que los equipos con alta o baja diversidad pueden tender a estar más cohesionados. • La diversidad menos relacionada con el trabajo puede tener una relación negativa más estrecha con la cohesión del equipo que la diversidad más relacionada con el puesto de trabajo.
<p><u>Flexibilidad laboral</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La flexibilidad externa de un equipo de trabajo puede influir negativamente sobre los resultados, cohesión y compromiso organizacional del equipo.
<p><u>Equidad percibida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo social y organizacional que perciben los miembros de un equipo puede influir positivamente en la cohesión y compromiso organizacional del equipo. • La justicia percibida por los empleados puede influir positivamente en el potenciamiento del equipo, el compromiso organizacional y la satisfacción en el trabajo. • Un elevado nivel de apoyo organizacional y de apoyo social percibidos en el trabajo puede atenuar la relación entre la necesidad de afiliación de los empleados y su identificación organizativa. • El apoyo organizacional y social percibido por los empleados en el trabajo puede moderar las percepciones de trato justo en los empleados.

Tipo de tareas

- La relación entre la diversidad del equipo y sus resultados puede ser más fuerte en los equipos de alta dirección que en los equipos de menor nivel, y más fuerte para las tareas conceptuales que para las del comportamiento.
- La relación entre la diversidad y la cohesión del equipo puede ser más fuerte para las tareas conceptuales que para las tareas del comportamiento.

Longevidad del equipo

- La antigüedad del equipo puede neutralizar o hacer menos importante los efectos de la diversidad menos relacionada con el trabajo sobre la cohesión del equipo, y estimular o hacer más importante los efectos de la diversidad altamente relacionada con el puesto de trabajo.
- La antigüedad del equipo puede moderar la relación negativa entre la flexibilidad externa del equipo y los resultados, cohesión y compromiso del equipo.
- La antigüedad en la organización y la del equipo pueden moderar la influencia sobre los resultados del equipo, de la justicia y el apoyo organizacional percibidos por el empleado.

9. Referencias bibliográficas

- ASHFORTH, B. y MAEL, F. (1989): *Social identity theory and the organization*. Academy of Management Review, 14, 1, (pp. 20-39).
- ATKINSON, J. (1984): *Manpower management for flexible organisations*. Personnel Management, 16, 2, (pp. 28-31).
- BURSIC, K. (1992): *Strategies and benefits of the successful use of teams in manufacturing organizations*. IEEE Transactions on Engineering Management, 39, 3, (pp. 277-289).
- CARSTEN, J. y SPECTOR, P. (1987): *Unemployment, job satisfaction, and employee turnover: A meta-analytic test of the Muchinsky model*. Journal of Applied Psychology, 72, (pp. 374-381).
- CHANSLER, P. y SWAMIDASS, P. (2001): *Predictors of collectively-led work group cohesion: an empirical study of 'natural work groups' at a Harley-Davidson Motor company plant*. 12th annual conference of the Production and Operations Management Society, Orlando (U.S.A.).
- COHEN, S. y BAILEY, D. (1997): *What makes team work: group effectiveness research from the shop floor to the executive suite*. Journal of Management, 23, 3, (pp. 239-290).

- DREW S. y THOMAS, C. (1997): *Transformation through team work: the path to the new organization*. Team Performance Management, 3, 3, (pp. 162-178).
- EISENBERGER, R.; HUNTINGTON, R.; HUTCHISON, S. y SOWA, D. (1986): *Perceived organizational support*. Journal of Applied Psychology, 71, 3, (pp. 500-507).
- GILBERT, J. y TANG, T. (1998): *An examination of organizational trust antecedents*. Public Personnel Management, 27, 3, (pp. 321-338).
- HARRISON, D.; PRICE, K. y BELL, M. (1998): *Beyond relational demography: time and the effects of surface- and deep-level diversity on work group cohesion*. Academy of Management Journal, 41, 1, (pp. 96-107).
- JACKSON, S.; MAY, K. y WHITNEY, K. (1995): *Understanding the dynamics of diversity in decision-making teams*. en R. Guzzo and E. Salas (eds.): *Team decision-making effectiveness in organizations* (pp. 204-261). San Francisco: Jossey-Bass.
- JONES, G. y GEORGE, J. (1998): *The experience and evolution of trust: Implications for cooperation and teamwork*. Academy of Management Journal, 23, 3, (pp. 531-546).
- KIRKMAN, B. y ROSEN, B. (1999): *Beyond self-management: antecedents and consequences of team empowerment*. Academy of Management Journal, 41, 1, (pp. 58-74).
- LEEDE, J. y RIEMSDIJK, M. (2001): *External labour flexibility and teamwork in manufacturing: are the two compatible?*. 8th EUROMA Conference, Bath (U.K.) 3-5 June, pp. 1235-1248.
- MCDONOUGH III, E. (1993): *Faster new product development: Investigating the effects of technology and characteristics of the project leader and team*. Journal of Product Innovation Management, 10, 4, (pp. 241-250).
- MILLIKEN, F. y MARTINS, L. (1996): *Searching for common threads: Understanding the multiple effects of diversity in organizational groups*. Academy of Management Review, 21, (pp. 402-433).
- O'REILLY, C.; CALDWELL, D. y BARNETT, W. (1989): *Work group demography, social integration, and turnover*. Administrative Science Quarterly, 34, 1, (pp. 21-37).
- OLSON, E.; WALKER, O. y RUEKERT, R. (1995): *Organizing for effective new product development: The moderating role of product innovativeness*. Journal of Marketing, 59, 1, (pp. 48-62).

- PELLED, L. (1996): *Demographic diversity, conflict, and work group outcomes: an intervening process theory*. Organization Science, 7, 6, (pp. 615-631).
- PELLED, L. y ADLER, P. (1994): *Antecedents of intergroup conflict in multifunctional product development teams: a conceptual model*. IEEE Transactions on Engineering Management, 41, 1, (pp. 21-28).
- PELLED, L.; EISENHARDT, K. y XIN, K. (1999): *Exploring the black box: an analysis of work group diversity, conflict, and performance*. Administrative Science Quarterly, 44, 1, (pp. 1-28).
- SHAPIRO, D. y KIRKMAN, B. (1999): *Employees' reaction to the change to work teams: the influence of 'anticipatory' injustice*. Journal of Organizational Change Management, 12, 1, (pp. 51-66).
- SIMONS, T.; PELLED, L. y SMITH, K. (1999): *Making use of difference: diversity, debate, and decision comprehensiveness in top management teams*. Academy of Management Journal, 42, 6, (pp. 662-674).
- SIMSARIAN, S. y DONAHUE, L. (2001): *Impact of highly and less job-related diversity on work group cohesion and performance: a meta analysis*. Journal of Management, 27, 2, (pp. 141-162).
- SPEITZER, G. (1995): *Psychological empowerment in the workforce: Dimensions, measurement, and validation*. Academy of Management Journal, 38, (pp. 1442-1465).
- TSUI, A.; EGAN, T. y O'REILLY, C. (1992): *Being different: Relational demography and organizational commitment*. Administrative Science Quarterly, 37, (pp. 549-579).
- WIERSEMAN, M. y BIRD, A. (1993): *Organizational demography in Japanese firms: Group heterogeneity, individual dissimilarity, and top management team turnover*. Academy of Management Journal, 36, (pp. 996-1025).
- WIESENFELD, B.; RAGHURAM, S. y GARUD, R. (2001): *Organizational identification among virtual workers: the role of need for affiliation and perceived work-based social support*. Journal of Management, 27, 2, (pp. 213-229).

Nuevas tecnologías, conocimiento y formación escolar

JUAN PABLO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ
PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
MÉXICO

En el marco de un proceso de creciente globalización, asistimos a una revolución tecnológica profunda, cuyas repercusiones se dejan sentir en todas las esferas de la vida social. El presente artículo se propone analizar algunos de los efectos de este proceso en el ámbito educativo y, particularmente, en el nivel de la formación superior. Sin pretender negar las ventajas derivadas de la innovación tecnológica en la planeación y mejora de las prácticas educativas, se analiza la relación entre nuevas tecnologías y conocimiento, desde un ángulo distinto: el del creciente privilegio social atribuido al saber *performativo*, esto es, el conocimiento susceptible de aplicación técnica, frente a otro tipo de saberes, antaño considerados relevantes para la formación profesional. La instauración de esta concepción dominante sobre el conocimiento, abarca no sólo los ámbitos propios del mercado laboral y las universidades sino, incluso, la esfera más general de la opinión pública. Esto conlleva implicaciones a tener en

cuenta, de cara a una reflexión detenida sobre las dimensiones y funciones del saber en nuestras sociedades.

Palabras clave: Nuevas tecnologías, racionalidad técnica, conocimiento, performatividad del saber, formación.

Nuevas tecnologías, conocimiento y formación



Juan Pablo Vázquez Gutiérrez

El mundo contemporáneo se encuentra ligado de manera indisoluble al desarrollo de la tecnología. La influencia de la revolución tecnológica se manifiesta, hoy por hoy, en todos los ámbitos de nuestra vida. En conformidad con una perspectiva cada vez más dominante, suele decirse que vivimos en una “sociedad de la información”. Una sociedad donde el acceso, el manejo y la circulación de la información, se han convertido en elementos estratégicos para la gestión y desarrollo de todo tipo de procesos sociales.

La expansión de esta revolución tecnológica afecta directamente tanto a la materia prima de este proceso, el conocimiento, como a las instancias encargadas de su producción y circulación. El objetivo del presente artículo es identificar algunas de las principales características de dicha revolución, centrándonos en sus implicaciones dentro del ámbito educativo. Con este fin realizaremos un breve recorrido, partiendo de una caracterización general de la globalización y las teorías sobre la sociedad postindustrial, para finalmente analizar las condiciones del conocimiento y la formación, a la luz de los cambios que la revolución tecnológica pone en marcha.

1. Un mundo globalizado

En los albores de un nuevo siglo, la globalización se impone como proceso dominante. Lejos de restringirse a la esfera estrictamente económica, la globalización produce progresiva-

mente cambios en las esferas política, social y cultural de todos los países.

Se habla de globalización en el contexto de un proceso de reestructuración capitalista a nivel mundial (Giraldi, 1992:119-120). Si bien este proceso ha alcanzado en los últimos años su máxima expresión, comenzó por lo menos hace dos décadas. La globalización expresa la tendencia a la eliminación de fronteras y restricciones comerciales, con el fin de favorecer la libre afluencia de capitales, la apertura de mercados y la desregulación económica. Procesos todos ellos exigidos por el propio desinvolvemento del capital monopolístico (Paramio, 1997:65).

La globalización entraña simultaneidad e interconexión de procesos. Se dice que un campo de acción o un hecho se han globalizado, no tanto en función de que ocurran al mismo tiempo en diferentes puntos del planeta, sino en la medida en que su existencia tiene repercusiones inmediatas (directas e indirectas) a nivel mundial. En este sentido, cada espacio "local" está a la vez globalizado, al formar parte de una red más amplia.

«Una economía global es una economía en donde todos los procesos trabajan como una unidad en tiempo real a lo largo y ancho del planeta. Esto es, una economía en la que el flujo de capital, el mercado de trabajo, el proceso de producción, la organización, la información y la tecnología operan simultáneamente a nivel mundial.» Castells, 1994:37-38.

Merced al proceso de globalización, se va construyendo un mundo unificado en el que, sin embargo, siguen reproduciéndose las jerarquías. La globalización introduce patrones de reorganización económica, que redefinen las fronteras geopolíticas. Si bien se va creando un gran mercado mundial, los intereses fundamentales (económicos, políticos) se concentran sólo en ciertas manos y la distribución de la riqueza conserva su forma piramidal¹.

A medida que incrementa su complejidad, el mundo globalizado se vuelve menos previsible y controlable. Al funcionar como una red, los procesos carecen de un centro orientador de

¹ A inicios de los 90, se estimaban las siguientes condiciones en la distribución del ingreso medio anual en el mundo: países menos adelantados (que representan aproximadamente unos 560 millones de habitantes) 300 dólares; países en desarrollo, 906; países desarrollados, 21, 598 dólares (Fuente: UNCTAD. Citado por Delors, 1996:15).

finido. Si bien existen puntos privilegiados de acceso a la información, en rigor, nadie puede prever ni controlar una caída mundial y generalizada de las bolsas, un colapso económico, o un desastre nuclear. En este único sentido, el riesgo hermana a todas las regiones y grupos sociales, si bien las posibilidades de enfrentar tales situaciones (en caso de no ser terminales) seguirán siendo diferenciadas, según las regiones y grupos de procedencia.

«...el mundo entero queda interconectado en sus funciones económicas, a través de flujos de información y comunicación. El acceso a tales flujos se hace crítico para cualquier economía, y por lo tanto para cualquier sociedad. Estar desconectado de la red es equivalente a no existir en la economía global. La posición en la red, es decir, la función obtenida en la nueva división internacional del trabajo, se convierte en un elemento esencial para definir las condiciones materiales de existencia de cada país o región... la economía informacional, mientras conecta al planeta entero en una serie de redes de flujos, lo hace selectivamente. Porque la productividad se basa cada vez menos en los recursos primarios y cada vez más en el conocimiento y la información, el trabajo no cualificado y las materias primas dejan de ser estratégicas en la nueva economía. Nuestros estudios muestran el aumento de la irrelevancia para la economía informacional global de grandes áreas del mundo.» Castells, 1994:40. Subrayado nuestro.

Esta “interconexión selectiva” se hace patente, por ejemplo, al comparar algunos datos sobre la distribución en el acceso a las nuevas tecnologías en el mundo, elemento clave en la ubicación de grupos sociales y países, dentro de la nueva división internacional del trabajo.

2. Redes de inclusión y exclusión

Para el año 2000 se calculaban 300 millones de personas con acceso a un ordenador, quienes podrían pasar más horas frente a éste, que ante un televisor (Ramonet, 1998:11). En esta misma línea, a mediados de la década pasada, Castells señalaba que se había alcanzado ya un total de 20 millones de personas conectadas a Internet (Castells, 1997:33). Este número podría llegar a duplicarse en los primeros años del nuevo siglo,

doblándose aproximadamente cada tres meses el número de servidores existentes (Ramonet, 1998:11). Este crecimiento no ha dejado de dar lugar a utopías futuristas, augurando una sociedad civil mundial interconectada, que podría ofrecerse apoyo mutuo e información. En el mismo sentido, se ha adelantado la próxima aparición del *cibervoto* desde un ordenador, la circulación de periódicos cibernéticos, la recepción de noticias *on line* y, en general, la ampliación de la esfera de discusión pública sobre temas diversos de interés².

Frente a estas visiones optimistas cabe, sin embargo, contrastar algunos datos. En 1995 se calculaban en el mundo, alrededor de 180 millones de ordenadores personales en uso, frente a un total de 6, 000 millones de habitantes. Sólo en el caso de los países industrializados, la posibilidad de acceso un ordenador se reduce al 30% de la población total. Este reducido número de países (que representan un 15% de la población mundial) poseen las tres cuartas partes de las líneas telefónicas necesarias para acceder por módem a Internet. Por otro lado, más de la mitad del planeta carece aún de líneas telefónicas suficientes: en 47 países del Tercer Mundo, por ejemplo, no hay siquiera un receptor por cada 100 habitantes (Schiller, 1998:73-74). Así, como indica Lyon,

« ... la sociedad de la información no supone la modificación de la geografía de distribución del poder económico... Con demasiada frecuencia, en los países subdesarrollados la “era de la información” ha significado (apenas) la lucha por una formación elemental.» Lyon, 1996:78.

Por otro lado, el Informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, desarrollado por la UNESCO (1996), destacaba los siguientes datos a nivel mundial: 900 millones de analfabetos; 130 millones de niños sin escolarizar; 100 millones que abandonaban antes de tiempo escuela (Citado por Delors, 1996:14). A la par, en un cálculo conservador, la OIT in-

² La vertiginosa producción de materiales sobre esta nueva revolución tecnológica, así como sobre nociones vinculadas estrechamente a ella, tales como “sociedad de la información”, “brecha digital”, o “gestión del conocimiento” – por citar sólo algunas de las acuñadas en los últimos años – hace prácticamente imposible todo intento de inventario. Sin más intención que ofrecer un panorama muy general del campo en el ámbito europeo, pueden consultarse, además del Informe de la OCDE sobre nuevas tecnologías (OCDE, 1990), los trabajos de Castells, 1991; Segovia y Zaccagnini, 1998; Burbules y Callister, 2001; Ogando, 2001.

dicaba en 1996, que alrededor de unos 78.5 millones de niños entre 5 y 14 años trabajan en condiciones precarias de seguridad e higiene (Citado por Delors, 1996:132).

La reestructuración del orden mundial, merced a la globalización económica, ha modificado la orientación de las políticas públicas en los niveles internacional y regional, conduciendo en múltiples casos al desmantelamiento del Estado de Bienestar. Desde la óptica de la globalización económica, el planteamiento modernizador asume nuevas modalidades, trazando una sombra de escepticismo sobre sus posibilidades de incluir a los más desfavorecidos. Así, particularmente en el ámbito de las políticas públicas, la adopción del esquema neoliberal a escala mundial, señala una progresiva tendencia a la privatización de los servicios públicos, poniendo en entredicho la viabilidad de un proceso de desarrollo incluyente.

3. Sociedad postindustrial y conocimiento

La identificación del papel estratégico del conocimiento, dentro de la revolución tecnológica de este último cuarto de siglo, procede fundamentalmente de las teorías *postindustrialistas* de la sociedad. Como ha señalado Castells, el marco básico de estas teorías fue formulado, paradójicamente, antes del *boom* definitivo de la revolución tecnológica, expresado en la creación de los microprocesadores, el ordenador personal y la recomposición del ADN (Castells, 1994:16-17). Su impulso fundamental, provino de obras como las de Daniel Bell, *El advenimiento de la sociedad postindustrial* (1973) y Alan Touraine *La sociedad postindustrial* (1969)³.

Esta característica "anticipadora" del discurso postindustrialista es puesta de manifiesto por el propio Bell, quien presentó su trabajo como un ejercicio de "prognosis social", es decir, como un estudio prospectivo sobre las posibles tendencias de las sociedades desarrolladas de Occidente, para las décadas si-

³ Este papel estratégico es destacado por todos los teóricos de la sociedad postindustrial, desde Bell a nuestros días. Citado por Castells, quien brinda además una amplia relación de autores representativos de esta corriente, entre los que se encuentran Richta, 1969; Fuchs 1968; Porat 1977, Berniger, 1986; Katz, 1988; Powers, 1992. En Castells, 1994:15-17, 51-53.

guintes (Bell, 1976:28). La prognosis diseñada por Bell, apunta a destacar justamente ese papel estratégico del conocimiento teórico, constituido en eje axial, en *principio organizativo* alrededor del cual se articularía cada vez más la lógica económica y social de las sociedades postindustriales. Conforme a esta interpretación, el elemento distintivo de las sociedades postindustriales frente a sus antecesoras, residiría en un cambio cualitativo en la concepción, producción y manejo del conocimiento. En las sociedades industriales, el conocimiento se aplicaba como insumo tecnológico para el incremento productivo y la sustitución maquina del trabajo. En las sociedades postindustriales, el conocimiento es asumido como objeto de producción tecnológica. El saber se produce, almacena y usa industrialmente *para producir más saber*.

Conforme a la profecía postindustrialista, la información incrementaría información; se procesaría en aras de replicar mayor información. Esta dimensión profética de la teoría ha sido sin duda confirmada por los hechos: la producción de sistemas informáticos constituye hoy el eje sobre el que se monta, no sólo el diseño y producción de bienes, sino toda la estructura financiera, de servicios, gestión y planeación social. En este sentido, las nuevas tecnologías avanzan vertiginosamente, invadiendo todas las esferas de la vida social. Se trata, pues, de una revolución tecnológica, entendida no sólo en su dimensión industrial y productiva, sino también, en un grado considerable, social y organizativa (Castells, 1994:17; Lamo, 1999:152). Dicha revolución:

«a) está enfocada hacia los *procesos*, como todas las revoluciones tecnológicas principales, aunque es también importante la innovación continua de productos. Porque está centrada en procesos (como fue la revolución industrial), sus efectos son intersticiales y abarcan todas las esferas de la actividad humana;

b) su materia prima fundamental, así como su principal resultado, es la *información*, como la energía fue la materia prima de la revolución industrial. De este modo, la información de la revolución tecnológica, se distingue de las revoluciones (...) que la preceden (...); éste es el primer momento de la historia en el que el nuevo conocimiento se aplica principalmente a los procesos de generación y procesamiento del conocimiento y de la información.» Castells, 1994:25. Subrayado nuestro.

El espectro abierto por esta revolución, configura progresivamente un nuevo panorama social. Como ha señalado Touraine, si bien las sociedades postindustriales siguen dependiendo de la productividad, en su reproducción adquieren un peso vital el conocimiento y la tecnología. Con ello, la problemática social se desplaza hacia el tema de la dicotomía entre posesión/control de los medios de producción, encarnado en el manejo de los códigos y los canales de acceso a las nuevas tecnologías. (Touraine, 1973:7). La dominación no se ejerce y legitima ya sólo desde un mecanismo económico fundamental (capital/trabajo); involucra múltiples esferas del ámbito político y cultural, a través de la integración (o exclusión) por el consumo y el propio acceso al conocimiento.

El escenario esbozado por las teorías postindustrialistas anticipó muchas de las características que más tarde se han registrado a la luz de las nuevas tecnologías. Como ha señalado Castells, la transformación estructural que experimentan las sociedades avanzadas, procede del efecto combinado de la revolución tecnológica augurada por el postindustrialismo, la globalización económica y los cambios culturales referidos a la construcción de nuevos sujetos, identidades y movimientos sociales (Castells, 1994:15). En esta gama de nuevas problemáticas, interesa retomar ahora el tema de las condiciones del saber, a la luz de la revolución tecnológica en proceso.

4. El saber performativo

Las nuevas tecnologías, constituidas como sistemas que procesan información estratégica para la toma de decisiones (productivas, financieras, políticas, sociales), se convierten en el paradigma en torno al que se fijan las representaciones sobre el saber socialmente valorado como necesario.

Frente a la suposición de que las nuevas tecnologías evidencian un mundo que ha roto con las premisas de la modernidad y se encuentran más allá del capitalismo, puede decirse que, en realidad, éstas no suponen una ruptura con lógica de éste. De hecho, expresan la *radicalización* de una de sus premisas: la consolidación de una lógica racional en todos los ámbitos de la vida social.

Merced a esta racionalidad de corte instrumental, establecida sobre la relación medios/fines, la relevancia del conocimiento se define en virtud de su eficiencia y ductibilidad para traducirse tecnológicamente en operaciones, procesos, programas, modelos, marcos prospectivos, etc. De este modo, como ha señalado Lyotard, mientras en el plano de su estructura social las sociedades entran en una era postindustrial, en el ámbito de la cultura se registran transformaciones que las insertan en una condición "postmoderna". En condiciones de postmodernidad, el conocimiento se configura fundamentalmente a partir de su aplicación tecnológica, vale decir, de su *performatividad*. Lyotard, 1984:13.

«El boom consumista que siguió a la Segunda Guerra Mundial despertó grandes esperanzas en la posibilidad de una sociedad postindustrial que superase las desigualdades del capitalismo temprano y diera lugar a una nueva condición social *basada en el conocimiento*. Los ordenadores y las telecomunicaciones eran esenciales en esta idea. Pero con la transposición del postindustrialismo en clave postmoderna, el progreso se esfumó, dejando sólo el mundo iconocéntrico y cibernético... del procesamiento de datos, la vigilancia electrónica generalizada y las realidades virtuales. El predominio de la técnica es cada vez mayor. En la salud, el bienestar, la educación, la política y la industria reina el gerencialismo. Las cuestiones sobre los fines de la educación, la vida y la muerte en medicina y los objetivos sociales de las políticas quedan reducidos a criterios de eficacia: la pregunta esencial es: ¿se puede gestionar?» Lyon, 1996:127

Desde la lógica de la convertibilidad técnica del saber, la intervención social en ámbitos de interés público se presenta y resuelve en virtud de criterios de gestión y viabilidad técnica. En este sentido, una necesidad social que no sea definida y afrontada técnicamente (bajo la forma de proyectos, políticas, partidas, programaciones, expedientes y fichas técnicas) resulta inviable, lo que equivale, bajo la lógica dominante, a declararla asimismo socialmente "irresoluble".

«... la pregunta, explícita o no, planteada por el estudiante profesionalista, por el Estado o por la institución de enseñanza superior ya no es ¿eso es verdad?, sino ¿para qué sirve? En el contexto de la mercantilización del saber esta última pregunta, las más de las veces, significa: ¿se puede vender? Y, en el contexto de argumentación del poder: ¿es eficaz?» Lyotard, 1984:95

El creciente auge de las figuras del asesor y el especialista, evidencia hasta qué punto la vida social depende actualmente de la formalización y generalización del conocimiento, bajo la acción de saberes especializados, expresados en el gerencialismo, la planeación, la asistencia, etc. Esto no sólo en el plano de la producción, los servicios y las comunicaciones, sino incluso en los ámbitos de la personalidad y la intimidad, donde comienzan a proliferar los esquemas de orientación profesional, publicaciones y cursos de auto-ayuda, etc.

La aparición del saber especializado ofrece nuevas posibilidades, tanto para la construcción del conocimiento, como para su gestión. En un sentido positivo, puede contribuir a la apertura de esquemas, así como la superación de localismos y prejuicios arraigados en un campo de acción. No obstante, en su aplicación extrema, puede llegar a “secuestrar” importantes esferas de decisión, al convertirse en una instancia de poder sobre las diferentes esferas de la vida social e individual (Giddens, 1993:37-38).

El predominio del saber especializado abre una distancia entre la función del especialista y los ámbitos de discusión pública. Cada vez un mayor número de ámbitos de la vida social, incluida la planeación de las propias ciudades, es objeto de una mecánica de planeación tan tecnificada, que en muchos aspectos fundamentales queda fuera del marco de la visión y discusión objetiva de los ciudadanos. En este sentido, la tecnocracia incrementa progresivamente su campo de intervención hacia esferas de acción que, a su vez, van siendo retiradas del espacio de la *res pública*.

De este modo, la técnica se convierte en un importante criterio de decisión, en una forma objetivable y dominante de representación del mundo. Esto plantea un serio reduccionismo. Puede en su extremo conducir al olvido de los fines, en beneficio exclusivo de la aplicación de medios rentables. Una meta o un objetivo operacionalizado no contiene por sí mismo ningún tipo de justificación sobre el fin a que responde. La tecnocracia instauro el predominio del criterio técnico de la decisión. Criterio que con todo, no es neutro, sino subordinado de continuo a decisiones políticas implícitas (Castells, 1994:20).

5. Redes y flujos

Por otro lado, el conocimiento se operatiza. En su operatización, los canales de transmisión juegan un papel central, en tanto definen técnicamente los contenidos susceptibles de transferirse. Se trata de un proceso de selección que implícitamente va definiendo el prototipo de conocimiento pertinente para la red. Seleccionando, excluye. La condición de traducibilidad técnica del saber se convierte en un parámetro, en primer lugar, para la delimitación de saberes transferibles, pero progresivamente, para la jerarquización de éstos, en virtud de su ajuste a esta característica.

«... al normalizar, miniaturizar y comercializar los aparatos, se modifican ya hoy en día las operaciones de adquisición, posibilidad de disposición y de explotación de los conocimientos. Es razonable pensar que la multiplicación de las máquinas de información afecta y afectará la circulación de los conocimientos, tanto como lo ha hecho el desarrollo de los medios de circulación de hombres primero (transporte), de sonidos e imágenes después (media).

En esta transformación general, la naturaleza del saber no queda intacta. No puede pasar por los nuevos canales y convertirse en operativa, a no ser que el conocimiento pueda ser traducido en cantidades de información. Se puede, pues, establecer la previsión de que todo lo que en el saber constituido no es traducible de ese modo, será dejado de lado, y que la orientación de las nuevas investigaciones se subordinará a la condición de traducibilidad de los eventuales resultados a un lenguaje de máquina.» Lyotard, 1984:15. Subrayado nuestro.

Así, la forma no resulta ya totalmente independiente del contenido. La forma técnica, el medio, delimita lo que puede transmitirse y finalmente, de ese modo, va definiendo los contenidos de mayor circulación, que coinciden con su demanda mercantil y su mayor valor en el mercado. La transmisión y adquisición del saber en gran escala, presupone la creciente universalización de los saberes, hecho que exige correspondientemente, que posean un alto grado de generalización y aplicación técnica.

En la base de estos procesos se encuentra, la separación espacio/ tiempo construida por la modernidad. Sólo mediante un largo proceso de destradicionalización de la sociedad, con la ruptura de los contextos locales de referencia y la correspon-

diente reconstrucción de marcos y contextos de referencia universalizados, es posible establecer marcos de intercomunicación genéricos, que hagan posible la comunicación como un flujo amplio e indiferenciado (Giddens, 1993:28-32).

La universalización supone la indiferenciación de los espacios (a partir de entonces, la noción de localidad se separa de su adscripción a un lugar específico, en tanto se trata de una localidad ubicada dentro de la red). A la par, los tiempos y coordenadas son uniformados. La revolución tecnológica produce el acortamiento de distancias/tiempos en las comunicaciones, posibilitando la interactividad de los comunicantes y su conexión en “tiempo real” (simultaneidad de procesos y, por tanto, inclusión de todos los espacios en un mismo tiempo indiferenciado). Giddens, 1993:28.

La conversión progresiva de los procesos en una amplia red, en flujos de información, promueve la desmaterialización de las relaciones, la pérdida de referentes de territorialidad. En ese sentido, se habla de una *sociedad red*. No se trata con ello de negar la materialidad de las sociedades, sino de subrayar que sus dimensiones de sentido, sus criterios básicos de orientación, no pasan ya fundamentalmente por la materialidad. Se trata más bien de interacciones y flujos: relaciones indiferenciadas, sistemas abstractos, medios simbólicos generalizados de comunicación, redes y flujos de información, que sustituyen las determinaciones de tipo personal o regional.

La red produce, *por arriba*, la unificación, generalización y socialización de la información, el reforzamiento de una visión cosmopolita del mundo como “imagen”, como representación sujeta a esquemas. En este sentido, es impresionante observar cómo los medios de comunicación conforman hoy por hoy nuestros esquemas de realidad; su innegable utilidad, corre paralela a su capacidad de esquematizar, de “simplificar” el mundo. *Por abajo*, la red diversifica, multiplica, genera segregación en el mercado, distribución del saber conforme a posiciones estratégicas. De este modo produce, confirma y consolida subculturas y exclusiones.⁴

⁴ En este mismo sentido, señala Latour: “La producción de informaciones permite, pues, resolver de manera práctica, mediante operaciones de selección, extracción y reducción, la contradicción entre la presencia en un lugar y la ausencia de ese mismo lugar. Es imposible comprenderla sin interesarse por las

Sin embargo, son justamente estas premisas las que conducen, en su radicalización, a producir la inversión del proceso en la relación mensaje/medio. Determinado por las condiciones del flujo, el conocimiento transmitido termina definiéndose en función de dichos flujos y recreándose bajo esa misma condición; es decir, como flujo:

«La habilidad de generar conocimiento nuevo y recoger información estratégica depende del acceso de los flujos de tal conocimiento e información, ya sean flujos entre los centros de investigación o conocimiento privilegiado en el comercio de Wall Street. Es consecuencia que el poder de las organizaciones y fortuna de particulares dependa de sus posiciones respecto a tales recursos de conocimiento y de su capacidad para entender y procesar (...) el conocimiento. *Es en este sentido fundamental en el que vivimos en una sociedad de la información basada en el conocimiento.* Pero el punto clave a tener en cuenta es que no hay fuente privilegiada y simple de la ciencia o la información. El conocimiento es *también un flujo*. Ningún investigador o centro de investigación puede estudiar en aislamiento en la ciencia moderna, la inversión financiera no puede ser hecha sin información especializada en el mercado, esto es, sobre un flujo de transacciones.» Castells, 1994:45. Subrayado nuestro.

La performatividad del discurso y la práctica teórica se convierten en el principal derrotero: criterio técnico que no deja de tener influencia sobre el criterio de verdad Frente al descrédito de las ideologías (metarrelatos), se fortalece la salida técnica, aparentemente neutral. La terrenalidad del pensamiento se asume desde una sola dimensión, la que evidencia el control y la predictibilidad. Se define centralmente al saber como aquello que tiene implicaciones tecnológicas sobre el control de los procesos. El sistema se legitima por su eficacia, por su control sobre el contexto, por la optimización de sus acciones. Se instituye, así, un peso cada vez mayor de la “gestión” en todos los campos de la vida social. (Lyotard, 1984:85-87).

«Reforzando la tecnología, se “refuerza” la realidad y las posibilidades de tener razón. Recíprocamente, la tecnología se refuerza tanto más eficazmente si se tiene acceso al conocimiento científico y a la autoridad de la toma de decisiones.» Lyon, 1996:84

instituciones que permiten ese tipo de relaciones y sin los vehículos que hacen posible (su) transporte.” Latour, 1999:162

En función de lo señalado hasta aquí, cabe preguntarse ahora por las implicaciones de la creciente performatividad del saber sobre los discursos y las prácticas educativas.

6. Viejos dilemas

En el marco de su reflexión sobre las relaciones entre trabajo, instrucción y clase social, Henri de Saint-Simon planteó dos célebres preguntas, referidas a los contenidos mínimos que deberían incluirse en la formación de la clase obrera del siglo XIX:

«1) ¿Cuáles son los conocimientos de mayor utilidad para la industria, que pueden enseñarse a niños con conocimientos escolares básicos, en un lapso de 18 a 30 meses? 2) ¿Cómo ajustar el método escolar a la enseñanza de esos conocimientos?» (Citado por Puiggrós, 1984:81).

Las interrogantes de Saint Simon marcaron un hito en la reflexión social y pedagógica de su tiempo. No se trataba sólo de lo enunciando formalmente en ellas, esto es, la definición de un programa de enseñanza y su organización didáctica. Lo que estaba en juego detrás, como punto ciego cargado de presupuestos, era una delimitación técnica para la reflexión pedagógica y una posición respecto al proyecto escolar de la naciente sociedad industrial europea.

De modo implícito, lo que se anunciaba tras estas preguntas era una nueva orientación temática, basada en el binomio educación/trabajo. En torno a esta distinción, se introducía el debate sobre los alcances de la instrucción pública: su restricción a una formación técnica, acorde a las demandas de la industria, o la conformación de un programa educativo amplio, que incluyera la formación moral y cultural de los sujetos, como requisito para el desarrollo del orden social capitalista (Puiggrós, 1994:81-82).

Pese a la distancia histórica que nos separa de Saint-Simon, el debate de fondo al que conducen sus preguntas mantiene aún vigencia, si bien demanda ser pensado desde nuevos escenarios y sentidos. Luego de las fracturas sufridas por el proyecto escolar ilustrado y nuestro abrupto ingreso a una modernidad tardía signada por la globalización, cabe preguntar: ¿Qué cono-

cimientos debiera promoverse, de cara a los retos planteados por la “sociedad de la información”? ¿Qué características básicas debería incluir un proyecto escolar de formación, una vez asumida la crisis moderna de la escuela?

7. Nuevas tecnologías y discurso escolar

La revolución tecnológica imprime nuevas orientaciones en el discurso y las prácticas educativas. En un primer sentido, las ventajas derivadas de la innovación tecnológica en el ámbito educativo no pueden dejar de ser señaladas. Resulta difícil exagerar, por ejemplo, lo que la didáctica debe a la tecnología, tanto en el ámbito de la planeación y programación pedagógica, como en lo tocante al desarrollo de metodologías y prácticas de educación interactiva. La tecnología aporta recursos y estrategias de organización visual, mental y cognitiva que, ajustadas a las condiciones y características de cada caso, potencian los procesos de aprendizaje y consolidan la adquisición de competencias en diferentes campos de conocimiento. Con todo, el reconocimiento del valor de la tecnología no obsta para indicar los efectos negativos derivados de la adopción de una fe ciega en sus potencialidades. Movidos por esta fe, podemos llegar a asumirla como un fin en sí misma. La consideración del papel estratégico de la innovación tecnológica en la gestión y transmisión del saber, no excluye en modo alguno la reflexión sobre la pertinencia de los contenidos de la formación y menos aún, sobre el sentido y fin de dicha formación (Zabalza, 2000:170-176).

La fascinación por el poder infalible de la técnica en la mejora del proceso educativo se deja ver en diferentes momentos de los discursos educativos (Cfr. Fernández, 1990:10-13). Una obra significativa de los 60 en Norteamérica, *Educating the Expert Society* (Clark, 1962), consignaba ya la premisa de que los cambios educativos deben seguir a los cambios tecnológicos (Citado por Bonal, 1993:354). Bajo esa lógica dominante, pueden ser leídos también los trabajos sobre el currículum en Estados Unidos, las Teorías de la Funcionalidad Técnica de la Educación, la posterior Tecnología Educativa y los actuales discursos sobre el aprendizaje programado y la adquisición de competencias. En ellos se evidencia una tendencia dominante a

concebir el conocimiento exclusivamente como un problema de planeación, organización e instrumentación didáctica (esto es, instrumental) y el vínculo educación/economía, como una relación de naturaleza esencialmente *técnica*.⁵

La indiferencia ética y la opción por la salida “técnica”, se expresan también crecientemente en los discursos sobre la Universidad. Si bien se deja ver en ellos un mayor peso estratégico asignado a la educación superior, se anuncia asimismo un alejamiento de su “compromiso social”, esto es, un descrédito hacia el discurso de la emancipación, concebido como un “metarrelato” de la modernidad.

La mercantilización del conocimiento socava el tinte utópico que la modernidad asignó al conocimiento, como instrumento de emancipación, marcando una separación radical entre la educación vinculada a un compromiso social, y su asunción como “inversión”, ligada a fin privado (autorrealización personal). Inserto en una sociedad consumista, el saber cumple la función de incrementar el status o promover la inserción profesional. Esto es, se recibe como valor y se cambia a su vez por otros bienes.

En el mismo sentido, la discusión sobre la educación se reorienta. La reflexión sobre la evaluación, la calidad, la reforma del currículum o la formación docente, se piensan en términos de hacer más eficiente el producto educativo. Se separa entonces, progresivamente, el interés por discutir la problemática educativa y su mejora como proceso (en términos de conocimiento), de su efecto como función social, su correspondencia con el mercado de trabajo y su eficacia como factor de movilidad social (Lyotard, 1984:90-91).

Este hecho repercute sobre la definición de los contenidos educativos considerados como socialmente relevantes. En su expresión extrema, el impacto de la revolución tecnológica se traduce en la reorientación de los perfiles profesionales y los currícula, el repliegue de las humanidades, así como la unificación y calificación de saberes, a partir del parámetro de lo que

⁵ En contraparte, encontramos la misma preocupación sobre el papel central del conocimiento, aunque enfrentado de modo distinto, en la Nueva Sociología de la Educación desarrollada inicialmente en la Inglaterra de los 70. Así, el texto inaugural de esta corriente, Knowledge and Control (Young, 1971) propone desarrollar “(...) una Sociología de la Educación que convierta los problemas de control y de organización del conocimiento en su centro de atención.” Citado por Gil, 1994:211.

la sociedad de la información tiende a juzgar hoy como “saber experto”.

«... la demanda de expertos, cuadros superiores y cuadros medios de los sectores de punta... se incrementará: todas las disciplinas referentes a la formación telemática... deberán ver que se les reconoce una prioridad en cuestiones de enseñanza.» Lyotard, 1984:90.

«En este sentido, la universidad “democrática”, sin selección a la entrada, poco costosa para el estudiante y para la sociedad si se considera el coste estudiante *per capita*,...acogiendo gran número de solicitudes, cuyo modelo era el del humanismo emancipacionista, aparece hoy como poco performativa.» Lyotard, 1984:91.

Frente al descrédito de la universidad pública general, se promueven de modo predominante redes alternativas de formación privatizada y mecanismos internos de estratificación y diferenciación: universidad pública para los sectores mayoritarios; opciones distintivas para la formación de la *intelligentsia* profesional y técnica.

«Por su función de profesionalización, la enseñanza superior se dirige todavía a jóvenes salidos de las élites liberales a las que se transmite la competencia que la profesión considera necesaria; ... (a ello) viene a añadirse... destinatarios de nuevos saberes, ligados a las nuevas tecnologías (...) Aparte de estas dos categorías de estudiantes que reproducen la *intelligentsia* profesional y la *intelligentsia* técnica, los demás jóvenes presentes en la Universidad son, en su mayor parte, parados no contabilizados en las estadísticas de la demanda de empleo.» Lyotard, 1984:105.

Al lado de su función profesionalizante, se conforma una nueva función para la Universidad: la de ofrecer educación permanente a través de nuevas modalidades para la actualización, la extensión, los diplomados y demás modalidades de capacitación y educación abierta. Esto en tendencia, llevará a incrementar la relevancia de redes extrauniversitarias, a la vez que abrir la circulación de dichos saberes a múltiples ofertantes de este servicio:

«... a partir del momento en que el saber ya no tiene su fin en sí mismo, como realización de la idea o como emancipación de los hombres, su transmisión escapa a la responsabilidad exclusiva de los ilustrados y de los estudiantes. La idea de “franquicia universitaria” es hoy de otra época. Las “autonomías” reconocidas a las

universidades, después de la crisis de finales de los 60, tiene poco peso en comparación con el hecho masivo de que los consejos de enseñantes carecen de casi cualquier poder para decidir qué volumen de inversiones revierten a su institución...» Lyotard, 1984:107.

Paralelamente, se observan cada vez más los discursos que insisten sobre el control de la calidad a través de la privatización de la enseñanza y, por este medio, del control de los propios usuarios sobre el servicio educativo.

«...en la sociedad actual, la conducta de los consumidores se está convirtiendo... en el centro cognitivo y moral de la vida, el vínculo integrador de la sociedad y en el centro de gestión del sistema. La posición que ostentaba el trabajo en el capitalismo moderno la ocupa ahora la "libertad" del consumidor, *ajustada* (sin embargo) al mercado de los consumidores. Las cuestiones de control y el derecho a la autogestión han pasado (al menos discursivamente) de la fábrica a la tienda. El consumo, no el trabajo, se convierte en el eje en torno a l cual gira el mundo de la vida.» Lyon, 1996:119.

El impacto de las tendencias globalizadoras se expresa en la progresiva desregulación y redefinición de espacios públicos y privados, dentro de nuevas modalidades y configuraciones: mayor privatización de espacios educativos; restricción de subsidios a la educación general y distribución selectiva para áreas estratégicas; nuevos nichos de mercado; diferenciación de ofertas y trayectorias educativas según condición social de origen; creación de centros de formación técnica que ofrezcan una pronta salida profesional, etc.

8. Conocimiento y formación

El creciente prestigio del conocimiento tecnológico, su posición estratégica en el marco de las transformaciones de las sociedades actuales, lo convierte en un objeto de interés y competencia por su adquisición:

«En su forma de mercancía informacional, indispensable para la potencia productiva, el saber ya es, y lo será aún más, un envite mayor, quizá el más importante, en la competición mundial por el poder. Igual que los Estados-naciones se han peleado por dominar territorios, después para dominar la disposición y explotación de materias

primas y de mano de obra barata, es pensable que se peleen en el porvenir par dominar las informaciones.» Lyotard, 1984:17

«La perspectiva de un mercado de competencias operativas está abierta. Los detentadores de este tipo de saber son y serán objeto de ofertas, y hasta de políticas de seducción. Desde este punto de vista, lo que se anuncia no es el fin del saber, al contrario, la Enciclopedia de mañana son los bancos de datos. Estos exceden la capacidad de cada utilizador». Lyotard, 1984:95.

El mercado absorbe así, no sólo el consumo básico, sino la cultura, la religión, la política, la educación, ámbitos que se someten de este modo a la lógica cultural del capitalismo tardío (Lyon, 1996:117). En este contexto, las consecuencias sobre la propia concepción de formación no dejan de expresarse.

«El antiguo principio de que la adquisición del saber es indisoluble de la formación (Bildung) del espíritu, e incluso de la persona, cae y caerá todavía más en desuso. Esa relación de los proveedores y de los usuarios del conocimiento con el saber tenderá cada vez más a revestir la forma que los productores y los consumidores de mercancía mantienen con estas últimas, es decir, la forma valor. El saber es y será producida para ser vendida y es y será consumida para ser valorada en una nueva producción: en los dos casos para ser cambiada. Deja de ser en sí mismo su propio fin, pierde su “valor de uso”». Lyotard, 1984:16

El papel reconocido al conocimiento como una forma de “ilustración”, se separa de su dimensión filosófica integral (*phrónesis* o prudencia, en la Paideia griega; *Bildung*, en la tradición cultural alemana), para asumir una forma codificada y transferible como técnica, algoritmo, fundamento o recurso de operación. Así, la formación tiende a reducirse cada vez más a esquemas de orientación práctica, saberes “contextuados” y habilidades específicas. En suma, concepciones, actitudes y habilidades vinculados con una profesión, un rol o una tarea. Dentro de esta concepción, el prestigio del conocimiento deriva de su poder técnico, su flexibilidad como portador de valor de cambio, su performatividad y convertibilidad (Lyon, 1996:83). A su vez, la educación se convierte cada vez más en un problema de acceso adecuado a las redes y no un proceso de construcción mediante el diálogo. El propio modo de información computarizado, conlleva tendencia individualizantes que hacen difícil su uso comunal. Si bien en ocasiones enriquece los modos de comunicación

existentes, en muchos otros tiende a sustituirlos (Lyon, 1996:89).

Con todo, del mismo modo en que una “sociedad de la información” no se convierte automáticamente en una “sociedad de conocimiento”, la transmisión tecnológica de saber no resuelve por sí sola las dificultades inherentes al proceso de aprender, ni garantiza *per se* la formación de los ciudadanos. Si bien la sociedad de la información, como ninguna otra, pone al alcance de los individuos un cúmulo de información, la adecuada y oportuna decodificación de estos mensajes sigue remitiendo ineludiblemente al problema de la formación de los sujetos. El aprendizaje, asimismo, continúa siendo un proceso que, desarrollándose siempre socialmente, exige además importantes dosis de esfuerzo, en tanto implica una conquista personal.

«Cualquier saber es compatible; nadie, en cambio, puede conocer por otro, cada quien debe conocer por cuenta propia. El conocer es intransferible... Si A conoce X y B sabe que A conoce X, no se sigue que B también conozca X. Sólo hay una forma indirecta de transmitir el conocimiento: *colocar* al otro en una situación propicia para que él mismo lo adquiera. (En este sentido,) conocer es un asunto estrictamente personal.» Villoro, 1994:211. Subrayado nuestro.⁶

La emergencia de nuevas modalidades y figuras educativas, evidencia las repercusiones de la separación espacio/tiempo, operada por el desarrollo de las nuevas tecnologías. Esta creciente *diferenciación pedagógica* plantea la constitución de esquemas intercambiables y selectivos de formación. Así, como ejemplo de una mayor flexibilidad en el manejo del tiempo, se insiste cada vez más en nociones que rompen con la visión de un tiempo estructurado por niveles y grados. Frente a esta visión, propia del modelo escolarizado, se sugieren paralelamente los términos de *educación permanente* y últimamente, *educación durante toda la vida*. Cfr. Delors, 1996:20, 21, 126.

⁶ Esta caracterización del aprendizaje recuerda el señalamiento de Heidegger, en el sentido de que sólo conocemos en rigor «aquello que ponemos en las cosas» y de que “enseñar no es otra cosa que dejar aprender a los otros.» Heidegger, 1975:68-69. En el mismo sentido, señala Feyerabend:» (Inmerso en el proceso de aprendizaje, el sujeto)...debe aprender de sus reacciones el modo de aprender que le es más apropiado...al elegir una determinada vía... crea una situación desconocida hasta entonces para él, de la cual debe aprender cómo aproximarse lo mejor posible a situaciones de este tipo.» Feyerabend, 1975:10.

Esta nueva conceptualización se expresa asimismo, en la referencia a un tiempo de formación “diferible”, frente a la idea convencional de una trayectoria continua. Así, aparecen propuestas tales como la de “regreso a la escuela”, luego de experiencias laborales; “créditos-tiempo, aplicables en diferentes etapas de la vida del educando, ahora convertido en consumidor y cliente, etc. Delors, 1996:32-33.

En este mismo sentido, frente a la noción amplia de formación, revisada más arriba, se subraya ahora la importancia de la educación como continua *actualización*, como proceso nutrido de la innovación que imponen las nuevas tecnologías, como recurso obligado para evadir la irreversible “caducidad” de los contenidos, debido a la constante revolución del conocimiento.

La diversificación de “espacios educativos” es también notoria. Se alude a la combinación de modalidades formales y extraescolares, como medio para aprovechar “sinergias educativas”, lo que supone, para un mismo sujeto, la utilización de diferentes ambientes educativos - reales o virtuales -, hecho que no anula una eventual interconexión de estos espacios en “tiempo real”.

Del mismo modo, se insiste en la incorporación de experiencias “multimedia” que posibiliten el aprovechamiento de diversos espacios y el intercambio entre centros educativos (clases y conferencias a distancia, revisión de bancos de información “en línea”). Asimismo, la idea de créditos-tiempo, también implica una importante modificación de la noción espacial convencional, en tanto el “cliente” podrá contar con la posibilidad de ejercer su crédito en los centros de su preferencia, desligando su crédito de toda constricción de carácter “local” (Delors, 1996:25-26, 124).

Esta tendencia a una mayor flexibilidad y diversificación formativa, se expresa a su vez en la ampliación de ofertas profesionales, la creación de centros de educación técnica, junto a instancias de educación profesional y la alternancia entre escuela y vida profesional, lo que sugiere la idea de “reversibilidad” en la trayectoria personal. Delors, 1996:20, 26, 27.

Merced a las nuevas tecnologías, se introduce en el ámbito educativo una lógica del cambio permanente, del “renovarse o morir”. La cada vez más corta “vida” de los saberes, su acelerada “caducidad”, termina conformando un esquema en donde la formación, en su sentido amplio, se sustituye por la *actualiza* -

ción, noción que literalmente expresa el acto de situar en “tiempo real”, tiempo de red, las últimas innovaciones del saber de un campo. La acelerada renovación del contenido, plantea asimismo problemas de orden curricular. No sólo en su sentido más amplio, con relación al tema conocimiento/poder, sino incluso en aspectos mucho más instrumentales: ¿Cómo escapar a la lógica del inmediatismo a que conduce el privilegio por la novedad? Ante la eterna queja por la sobrecarga de los programas, frente a la necesidad del manejo significativo del saber, se impone la necesidad de desarrollar diseños curriculares más flexibles, aún dentro de la misma lógica de constante revolución tecnológica.

Esta demanda de mayor flexibilidad tiene que ver, no sólo con un criterio de índole cuantitativo, sino con consideraciones relativas a la pertinencia del saber y, sobre todo, de sensibilidad ante la diversidad de exigencias y contextos. Necesidad, pues, de diferenciar entre retención y uso creativo del saber. Necesidad de atender a las diferencias y desarrollar ámbitos de formación complementarios, lo que supone el reconocimiento y trabajo con diferentes tipos de “inteligencias”, no sólo la instrumental y teórica, sino también la emocional y práctica, como recurso para estimular un desarrollo polivalente del sujeto.

9. Retos para el discurso y la práctica escolar

¿Qué actitud asumir frente al creciente influjo de los medios informatizados como instancias de socialización y formación? La pregunta resulta vital al indagar sobre el papel de la escuela, en relación con otras redes de socialización, que se convierten en instancias en competencia con ésta.

«De la misma manera que una de las grandes preguntas (...) de la modernidad temprana tenía que ver con si la escolarización era una fuerza para la emancipación o para la reproducción de la clase obrera, una de las grandes preguntas de la modernidad tardía tiene que ver con los nuevos mass-media culturales, electrónicos y comerciales. ¿ Son nuevos media para una renovada, más sutil y más completa dominación (...), o a través de la creatividad de las clases dominadas pueden de hecho funcionar como nuevas redes de posibilidad semiótica y liberación?» Willis, 1994: 165

La necesidad de asumir una actitud crítica frente al eventual efecto alienante de los medios informatizados y, en general, de las nuevas tecnologías, no puede negar, empero, su influjo real, así como la necesidad de aprovechar los medios técnicos que los han hecho posibles. Incluso la lucha cultural se realiza dentro de los marcos definidos por las nuevas tecnologías y enfrenta continuamente la subsunción de este campo a la lógica del capitalismo. Como señala Willis, la posibilidad de autoformación cultural (personal y colectiva) se construye *dentro* de estos marcos. En condiciones de postmodernidad, la propia protesta, la reivindicación, la lucha por la identidad y el reconocimiento, se ven obligadas a jugarse en el marco del mercado, deben pasar por la mercantilización para poder comunicarse masivamente y trascender el ámbito local.

«...la autoformación de cultura en grupos subordinados, ahora ocurre bajo nuevas condiciones –dominación universal del mercado cultural y electrónico. Los viejos marcos de referencia – trabajo, comunidad, instituciones del movimiento laboral – están siendo desplazados por nuevos marcos de referencia – ocio, consumo, mercancía.

Antes, el mercado y las relaciones de mercado eran externas – algo a qué oponerse (...) - ahora, el mercado cultural es el propio terreno de la negociación creativa de las condiciones de vida.» Willis, 1994: 172.

Una situación similar se presenta en relación con el conocimiento de carácter tecnológico. No se trata de negar su importancia crucial, de cara al tema de una adecuada inserción laboral en el mercado de trabajo. El problema reside más bien en el hecho de pretender que este tipo de formación se convierta progresivamente en el núcleo principal del proceso formativo. O más aún, en la base de toda la educación destinada a un sujeto. En este sentido, cabe recordar que, incluso de cara a las exigencias de un mercado de trabajo cambiante, resulta más redituable una formación de carácter global, que permita el aprendizaje continuo de diversos procedimientos, que la mera habilitación en un limitado conjunto de técnicas que pronto se volverán obsoletas (Cfr. Merchiers, 1990).

«Si la enseñanza debe asegurar no sólo la reproducción de competencias, sino su progreso, sería preciso, en consecuencia, que

la transmisión del saber no se limitara a las informaciones, sino que implicara el aprendizaje de todos los procedimientos capaces de mejorar la capacidad de conectar campos que la organización tradicional de los saberes aísla con celo.» Lyotard, 1984:96

Esta capacidad de “conectar” diversos campos de acción supone el desarrollo de aptitudes y estrategias de pensamiento adecuadas para favorecer un considerable nivel de autonomía en la comprensión de los procesos y la toma de decisiones, en un campo de actividades determinadas (Castells, 1997:275). Supone, como tal, un proceso formativo que no puede reducirse al aprendizaje llano de una técnica. Es justamente esta capacidad para articular saberes, lo que destaca como eje de la formación escolar a promover. Se impone así, estimular el desarrollo de un conocimiento, entendido como estrategia de formación amplia, que permita el libre juego con las técnicas y, por tanto, su uso “crítico” y significativo.⁷

La articulación flexible de los conocimientos, constituye una vía para resistir la obsolescencia continua de los contenidos, la compulsión a su infinita “actualización”, así como el efecto de las orientaciones fragmentarias dominantes. Desde esta perspectiva, la escuela puede perfilarse como una instancia promotora de estrategias de pensamiento, dirigidas a la revisión permanente de nuestros marcos conceptuales. Por lo demás, como señala Castells, este tipo de aprendizaje no está, *per se*, reñido con el desarrollo de procesos automatizados en la propia industria tecnológica:

«No debe resultar sorprendente que las tecnologías de la información hagan precisamente esto: reemplazar el trabajo que puede codificarse en una secuencia programable y realzar el trabajo que requiere análisis, decisión y capacidad de reprogramación en tiempo real, en un grado que sólo el cerebro humano puede dominar...

«Aunque... se ha utilizado la maquinaria automatizada y luego los ordenadores para transformar a los trabajadores en robots de se-

⁷ Es este sentido tiene pertinencia la perspectiva de Gadamer sobre la formación en el ámbito de la moral. Aquí, ésta es entendida fundamentalmente como un ejercicio de apropiación cultural que contribuye a ilustrar a la razón. Lo que caracteriza a este tipo de formación no es tanto un conjunto de saberes, sino la asimilación de criterios que «ayuden» a la conciencia a elaborar las conclusiones más adecuadas para una situación determinada (Gadamer, 1991:385).

gunda clase, no es (este) el corolario de la tecnología, sino el de una organización social del trabajo que...ahoga la plena utilización de la capacidad productiva generada por las nuevas tecnologías.» Castells, 1997:270, 271, 277.

10. Referencias bibliográficas

- BELL, DANIEL (1976): *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Alianza, Madrid.
- BONAL, XAVIER (1993): "Teorías recientes en Sociología de la Educación: la orientación anglosajona." En García de León, et al (Coord). *Sociología de la Educación*. Barcanova, Barcelona, pp. 351-377
- BURBULES, NICHOLAS y THOMAS A. CALLISTER (2001): *Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Barcelona, Granica.
- CASTELLS, MANUEL (Dir.): 1991. *La industria de las tecnologías de la información (1985-1990)*. Fundesco, Madrid.
- (1994): "Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional." En Castells, Manuel et al. *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Paidós, Barcelona, pp. 16-51.
- (1997): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol 1. La sociedad red*. Alianza, Madrid.
- DELORS, JACQUES (Coord.): 1996. *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI., Santillana/ UNESCO, Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, MARIANO (1990): *Educación, formación y empleo en el umbral de los noventa*.
- FEYERABEND, PAUL K. (1975): *Contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Ariel, Buenos Aires.
- GADAMER, HANS-GEORG (1991): *Verdad y método*. 4ª. ed. Sígueme, Salamanca.
- GIDDENS, ANTHONY (1993): *Consecuencias de la modernidad*. Alianza, Madrid
- GIL VILLA, FERNANDO (1994): *Teoría Sociológica de la educación*. Amarú Editores, Salamanca.

- GIRALDI, MARÍA (1992): "La redefinición del modelo de desarrollo económico, el Tratado de Libre Comercio y sus repercusiones en la educación" En *Acta sociológica*. No. IV(6), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, pp 119-134
- HEIDEGGER, MARTIN (1975): *La pregunta por la cosa. La doctrina kantiana de los principios trascendentales*. Alfa, Buenos Aires.
- LAMO DE ESPINOZA, EMILIO (1999): "Notas sobre la sociedad del conocimiento". En García Selgas, Fernando y J. B. Monleón. *Retos de la Postmodernidad. Ciencias Sociales y Humanas*. Trotta, Madrid, pp 147-159.
- LATOUR, BRUNO y EMILE HERMANT (1999): "Esas redes que la razón ignora: laboratorios, bibliotecas, colecciones." En García Selgas, Fernando y J. B. Monleón. *Retos de la Postmodernidad. Ciencias Sociales y Humanas*. Trotta, Madrid, pp. 161-183.
- LYON, DAVID (1996): *Postmodernidad*. Alianza, Madrid.
- LYOTARD, JEAN F. (1984): *La condición postmoderna*. Informe sobre el saber. Cátedra, Madrid.
- MERCHERS, JACQUES (1990): "L'automatisation: des connaissances plus abstraites?" *Formation. Emploi*. No. 32. CEREQ, París, octubre-diciembre, pp. 55-65.
- MONCLÚS, ANTONIO y CARMEN SABÁN (1997): *La escuela global. La educación y la comunicación a lo largo de la historia de la UNESCO*. Fondo de Cultura Económica/UNESCO, México.
- OCDE (1990): *Las nuevas tecnologías en la década de los 90: una estrategia socioeconómica*. Informes OCDE, No. 35, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- OGANDO CANABAL, OLGA (2001): *La Unión Europea y las nuevas tecnologías*. Septem, Oviedo
- PARAMIO, LUDOLFO (1997): "La sociedad desconfiada" En *Nexos*. No. 229, México, enero, 63-67.
- PUIGGRÓS, ADRIANA (1994): *Imaginación y crisis en la educación latinoamericana*. Rei/Instituto de Estudios y Acción Social/ Aique Grupo Editor, Buenos Aires.
- RAMONET, IGNACIO (1998): Presentación a *Internet, el mundo que llega. Los nuevos caminos de la comunicación*. Alianza, Madrid.

- SCHILLER, DAN (1998): "Los mercaderes de la aldea global." En Ramonet, Ignacio. *Internet, el mundo que llega. Los nuevos caminos de la comunicación*. Alianza, Madrid, pp 72-85..
- SEGOVIA, ROBERTO y JOSÉ LUIS ZACCAGNINI (1998): *Nuevas tecnologías y formación ocupacional en España*. Fundesco, Madrid.
- TOURAINÉ, ALAN (1973): *La sociedad post-industrial*. Ariel, Barcelona.
- VILLORO, LUIS (1994): *Crear, saber, conocer* 8a ed. Siglo XXI, México.
- WILLIS, PAUL E. (1977): *Aprendiendo a trabajar: cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de la clase obrera*. Akal, Madrid, 1988, 230 pp.
- (1994). "La metamorfosis de mercancías culturales." En Castells, Manuel et al. *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Paidós, Barcelona, pp. 167-206.
- ZABALZA, MIGUEL A. (2000): "Los nuevos horizontes de la formación en la sociedad del aprendizaje." En Monclús Estella, Antonio. *Formación y empleo: enseñanzas y competencia*. COMARES, Granada, pp. 165-198.

Hombres y mujeres en el medio rural: el caso del Somontano de Barbastro

RAQUEL SANTISO SANZ
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y PSOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El mundo rural ha socializado fuertemente a sus miembros en valores tradicionales que han supuesto y todavía hoy siguen suponiendo una importante separación de tareas por sexo. Esta socialización diferente en la infancia y su posterior interiorización, junto con un todavía fuerte control social en el medio rural, hacen que haya una marcada identidad por género, porque efectivamente, los hombres, por un lado y mujeres, por otro, presentan muchas características comunes, que en el medio urbano aparecen más diluidas.

Pero a pesar de que esta división de tareas por género sigue estando muy presente, el mundo rural se encuentra en un continuo proceso de cambio y adaptación, muy relacionado con las nuevas realidades que van apareciendo: cambios en las formas de vida, educación, ocupaciones, pueblos, tipos de familias, influencia de lo urbano y cultura de masas... que se reflejan más en las nuevas generaciones. Se constata así la presencia de un fuerte cambio generacional que es imprescindible tener en cuenta de cara al futuro del mundo rural.

Veamos cómo se concretan estas diferentes vivencias en el caso del Somontano de Barbastro a través de las voces y discursos de sus habitantes, protagonistas de esta investigación.

Palabras clave: mujer, hombre, rural, papeles sociales, género, trabajo.

Hombres y mujeres en el medio rural: el caso del Somontano de Barbastro¹



Raquel Santiso Sanz

1. Introducción

Este artículo trata de recoger las visiones y percepciones de la vida cotidiana en el Somontano de Barbastro desde las distintas miradas de quienes allí habitan. Las tensiones sociales que se producen entre las gentes del medio rural aparecen generalmente entre las distintas generaciones y entre los sexos, especialmente en las sociedades con dedicación a la agricultura y ganadería, a pesar de que ésta no sea en la actualidad una dedicación exclusiva en el Somontano. Por eso este artículo trata de acercarse a las realidades y relaciones de distintos grupos del Somontano de Barbastro desde los matices que imponen el género y la edad. En él se prestará especial atención a la situación de las mujeres rurales, figura clave en el mundo rural actual, analizada en términos de futuro y desarrollo.

Para el análisis nos centraremos en los discursos e interpretaciones de las personas del Somontano de Barbastro entrevistadas para la investigación, representantes y protagonistas de estas diversas vivencias. La investigación se realizó de un modo cualitativo, utilizando como técnicas la entrevista en profundidad y el grupo de discusión, además de la observación en el territorio. Para las entrevistas y grupos de discusión se seleccionaron

¹ Este artículo está basado en algunos capítulos de la "Investigación sobre la identidad cultural y el desarrollo del Somontano" encargada por la Mancomunidad del Somontano de Barbastro y dirigida por el profesor José Angel Bergua Amores de la Universidad de Zaragoza. Ref. OTRI: 2.000/00337. Zaragoza, Enero 2.002, inédita.

informantes teniendo en cuenta que fueran representativos de la diversidad de perfiles personales del Somontano de Barbastro, contemplando las variables de edad, sexo, estado civil, municipio de pertenencia, actividad y relación o no con la política. En total se realizaron 32 entrevistas en profundidad y dos grupos de discusión, uno con mujeres adultas y otro con jóvenes. En las frases textuales de los informantes que se citan en este artículo sólo se especificarán las variables más necesarias para asegurar así el anonimato de los participantes en la investigación.

El mundo rural ha socializado fuertemente a sus miembros en valores tradicionales que han supuesto y todavía hoy siguen suponiendo una importante separación de tareas por sexo. Esta socialización diferente en la infancia y su posterior interiorización, junto con un todavía fuerte control social en el medio rural, hacen que haya una marcada identidad por género, porque efectivamente, los hombres, por un lado y mujeres, por otro, presentan muchas características comunes, que en el medio urbano aparecen más diluidas.

A pesar de que esta división de tareas por género sigue estando muy presente, el mundo rural se encuentra en un continuo proceso de cambio y adaptación, muy relacionado con las nuevas realidades que van apareciendo: cambios en las formas de vida, ocupaciones, pueblos, tipos de familias... que se reflejan más en las nuevas generaciones. Se constata así la presencia de un fuerte cambio generacional. Factores como un mayor nivel de educación y la vida fuera del núcleo de origen durante el periodo formativo suponen que los jóvenes que salen del pueblo a estudiar y trabajar se encuentran con nuevos estilos de vida que se van incorporando a la vida rural. También los medios de comunicación tienen una fuerte influencia en los nuevos modelos de hombres y mujeres que proponen en este sentido.

2. Situándonos: Características demográficas principales del Somontano de Barbastro

La comarca del Somontano cuenta con una superficie de 1.167 km² y una población total de 22.906 habitantes, de los cuales 11.360 son hombres y 11.546 son mujeres, distribuidos entre sus 57 núcleos de población, agrupados en 29 municipios.

Esta comarca, al igual que Aragón en general, presenta unas características estructurales que son consecuencia simultánea de tres fenómenos: la bajísima fecundidad, el aumento de la esperanza de vida y el comportamiento especial que en la comarca han tenido los movimientos migratorios. Como en el resto de Aragón, el gran problema demográfico de los municipios que componen la comarca, con la excepción de Barbastro, su capital, es la baja densidad de población, los altos porcentajes de envejecimiento y los bajos índices de fecundidad. Estas características demográficas tienen gran importancia de cara al futuro pudiendo tener repercusiones importantes en la correcta prestación de servicios, la creación, reposición y el mantenimiento de estructuras y, en definitiva, en la calidad de vida de las personas que aquí habitan.

Uno de los problemas demográficos es la descompensación de habitantes entre la capital, Barbastro, y el resto de los núcleos rurales, quedando el campo bastante despoblado y con una densidad real muy baja. La estructura demográfica de prácticamente la totalidad de los municipios, con pirámides de edad envejecidas y unos bajos índices de fecundidad, permiten predecir un futuro demográfico regresivo que puede suponer incluso la despoblación de algunas localidades a medio plazo, si no se toman medidas oportunas.

La comarca del Somontano de Barbastro no presenta apenas diferencias representativas en número de habitantes por sexos, distinguiéndose de otras comarcas de Aragón, especialmente en la provincia de Teruel o en comarcas de Huesca más cercanas a la zona de montaña, como por ejemplo la de Sobrarbe, en las que existe una desproporción en el reparto por sexos de sus habitantes, apareciendo en el tramo de edad de 20 a 64 años mayor porcentaje de hombres. En el Somontano de Barbastro encontramos que el número de habitantes está prácticamente igualado por sexos, siendo ligeramente mayor el número de habitantes hombres en algunos municipios. La diferencia más acentuada por sexos la presenta Barbastro, con 382 mujeres más que hombres en la actualidad, consecuencia del fenómeno que se produjo de emigración masiva de mujeres hacia la capital desde los otros núcleos de la comarca. Mirando las diferencias por sexos en relación con los distintos grupos de edad encontramos que también están prácticamente igualados,

salvo en los tramos más altos de la pirámide, a partir de los 80 años, donde hay predominio de mujeres. La mayor parte de la población aparece en los tramos de edad entre 20 y 54 años y en el tramo de edad a partir de los 60 años, resultando una población bastante envejecida y con tendencia a incrementarse el nivel de envejecimiento en el futuro, con las consecuencias poco esperanzadoras que esto puede suponer. Las características de la población del Somontano en su distribución por grupos de edad son similares a las del resto de Aragón, aunque ligeramente más envejecida, aproximadamente un 4% más que la media.² Otro factor que hay que tener en cuenta es que la diferente esperanza de vida entre los sexos y el progresivo envejecimiento tiene como consecuencia una feminización acentuada del colectivo de las personas mayores.

La mayor parte de los municipios de la comarca del Somontano han sufrido una acusada despoblación. Los municipios con menores recursos económicos, peores infraestructuras viarias que contribuían a su aislamiento y más alejados de la ciudad de Barbastro han sido los que han sufrido un éxodo de población mayor y poseen una estructura demográfica más regresiva.

«El despoblamiento de la práctica totalidad de los municipios ha repercutido en la estructura demográfica, produciéndose un incremento de la edad media de la población y, por consiguiente, una carencia de nacimientos, lo que supone un aumento del grado de envejecimiento. Por esta razón, los municipios que han experimentado una pérdida de población mayor son aquellos en los que la edad media de la población y grado de envejecimiento resultan superiores.» (Gómez Bahillo, 1991: 26)

Ha habido una tendencia inducida social, política y económicamente a lo largo de este siglo que ha provocado un enorme movimiento demográfico del campo al medio urbano. En el Somontano de Barbastro la mayor parte de la población se dirige hacia Barbastro, atraída por el desarrollo industrial que experimenta como consecuencia de la política desarrollista de los años sesenta y setenta. El resto se dirige fundamentalmente hacia la capital, Zaragoza o zonas industriales de Cataluña, con-

² Datos estadísticos obtenidos de la Delimitación Comarcal de Aragón. Datos básicos. Abril 2000. Edita Instituto Aragonés de Estadística y Gobierno de Aragón.

cretamente a Lérida, Barcelona y Tarragona y en menor proporción a Navarra y Madrid.

El desarrollo industrial de la ciudad de Barbastro ha contribuido a que estos movimientos emigratorios no fueran tan elevados en aquellos municipios que han podido beneficiarse del mismo y que se encuentran localizados geográficamente dentro de su área de influencia socioeconómica más inmediata.

La emigración de la comarca se inició en el siglo XIX, sin llegar a los índices de despoblación que se han producido en las últimas décadas. Como señala Carlos Gómez Bahillo (1991:31), se trataba entonces de un proceso de reajuste de la población en función del medio, que era el que según sus posibilidades regulaba el saldo demográfico. En la actualidad, según el mismo autor, intervienen otros factores, comunes a toda la Comunidad, y entre los que hay que destacar: 1º) el proceso de industrialización y especialización de servicios que se produce en los centros urbanos; 2º) el desarrollo económico que permite una racionalización de la producción agraria, introduciéndose nuevos capitales, lo que contribuye a un incremento del grado de mecanización y del tamaño medio de las explotaciones. Junto con estas razones generales, se producen otras propias del Somontano: el minifundismo existente y el predominio de monocultivos cerealistas y de autoabastecimiento pseudofamiliar impiden una mayor rentabilidad de las explotaciones. A ello habría que añadir las expropiaciones derivadas del Plan de Riegos del Alto Aragón. La influencia en el medio rural del estilo y modo de vida urbanos, ha sido una de las causas más determinantes del éxodo. El desarrollo económico que experimentó la sociedad española en los años sesenta y setenta, elevó el nivel de vida de la mayor parte de la población, especialmente el de la procedente del campo, y surgieron unas nuevas necesidades, propias de la sociedad urbana, y una exigencia de mayor calidad en las prestaciones sociales y públicas existentes, que con frecuencia el propio pueblo no proporcionaba.

La emigración ha sido y continúa siendo ligeramente mayor para el sexo femenino, hecho relacionado con el acceso a la educación de las mujeres y su mayor formación y a su menor dedicación a las tareas agrícolas y ganaderas. En la actualidad, y de manera todavía muy lenta y poco representativa, encontramos que estacionalmente, inmigrantes extranjeros acuden a de-

terminados pueblos agrícolas y ganaderos como mano de obra. Algunos de ellos se establecen quedándose a vivir en los pueblos, siendo todavía el porcentaje que representan como habitantes poco representativo, en comparación con otras zonas de Aragón. Se está produciendo además un ligero fenómeno de retorno de población a las áreas rurales compuesto mayoritariamente por personas jubiladas, lo que si bien produce un recuento, también agudiza el envejecimiento de la comarca.

3. El trabajo de hombres y mujeres en el Somontano de Barbastro

En el medio rural se mantiene fuertemente la división tradicional de actividades por género. Ambos sexos trabajan mucho, pero con un reparto diferente de tareas. En hombres y mujeres es frecuente la combinación de varias actividades porque actualmente en la comarca del Somontano es habitual la compatibilización de la agricultura y/o ganadería con el trabajo asalariado. Esto supone unas largas y duras jornadas de trabajo para los hombres, especialmente en determinados momentos del año. Son también muchas las mujeres que trabajan fuera de casa y quienes además compatibilizan esta tarea con las obligaciones del trabajo dentro del hogar y para la casa, trabajos que en el medio rural se complican extraordinariamente porque la familia generalmente sigue siendo extensa, con lo que esto conlleva en cuanto a extras en el cuidado de personas ancianas, enfermas o infancia, y porque las casas y/o propiedades y explotaciones familiares suelen ser más y de mayor tamaño que en las ciudades. Veamos a través de las voces de nuestros informantes, hombres y mujeres, como se expresa esta idea:

«La verdad es que sí que es estresante porque yo salgo ahora de estar colgando jamones nueve horas, yo hago nueve horas cada día, y mientras mis compañeros de trabajo que son de Barbastro ahora se deben estar echando una cerveza en el bar de la esquina o donde sea, pues yo muchos días llevo aquí, me cambio de ropa y vete al campo. Y los fines de semana, al campo.» (Hombre de Azara)

«Tengo una abuela, dos hijos, el marido a turnos y lleva el campo también y yo trabajo fuera de casa.» (Mujer de Azlor)

El trabajo de las mujeres en el medio rural, pese a ser y haber sido fundamental en todas las épocas es, al mismo tiempo, donde más invisible y menos reconocido ha permanecido. Por un lado el trabajo doméstico no se considera trabajo. Además, las mujeres siempre han estado vinculadas a la economía familiar agraria y/o ganadera siendo su aportación muy importante, pero siendo, a la vez, un tipo de trabajo no reconocido como tal. Pocas veces las mujeres constan como trabajadoras activas y además la titularidad pública de las explotaciones y la prioridad en el sistema de herencia ha correspondido a los hombres mayoritariamente. Este modelo ha discriminado a la mujer en tanto en cuanto su trabajo no es reconocido y no conlleva una independencia económica ni otros derechos laborales. El trabajo que realizan se lleva a cabo desde un papel secundario y una subordinación, aunque también se trate de su patrimonio.

Para las mujeres trabajar en y para la familia puede tener consecuencias negativas porque no reporta de forma directa y personal remuneración, derechos sociales o identidad profesional. Es un trabajo que se vuelve invisible socialmente, del mismo modo que es invisible el doméstico o reproductivo. Puede llegar hasta el punto de que ni siquiera haya autoconciencia como mujer trabajadora, por parte de la propia mujer, como puede leerse en las palabras de la siguiente mujer que trabaja en la granja y tierras de su propiedad. Es una peculiar forma de trabajar en el mundo productivo sin salir del reproductivo.

«Vosotras habéis dicho que trabajáis, yo no trabajo fuera de casa, pero llevo un estrés... Bueno, yo sí trabajo fuera de casa y no, porque trabajo para mí.» (Laperdiguera)

En la actualidad, se ha pasado a un concepto de lo rural más amplio y la actividad ya no se limita únicamente a la actividad agraria, sino que con la crisis del sector primario se han diversificado las actividades. El fenómeno más importante derivado de este cambio fue el de la emigración de la población a las ciudades, emigración también masculina, pero sobre todo de mujeres jóvenes. En esta huida hacia las ciudades también influyó y sigue influyendo la búsqueda de una mayor independencia y libertad por parte de las mujeres, como relata esta informante:

«Yo pienso que no es más vocación urbana, lo que pasa es que en un pueblo estás más condicionada que por ejemplo en Barbastro.

Digamos que no ven con buenos ojos que tú lleves una vida independiente ¿sabes?, que te muevas con libertad. Esto existe, esto existe ahora, entonces pues muchas mujeres antes de verse en el problema de comentarios, pues prefieren el anonimato, digamos que hay un poco más de anonimato en Barbastro, aunque también es un pueblo. Habrá gente aquí que se habrá planteado el qué dirán. Condiciona, condiciona si tú no eres capaz de romper ese círculo.» (Huerta de Vero)

Respecto al trabajo en la comarca mirado desde la perspectiva de los jóvenes, es más fácil tener experiencias de trabajo en el medio rural, aunque en muchas ocasiones los puestos que se ofrecen y a los que se tiene opción pueden no ir en la misma línea que los proyectos personales, gustos y formación elegida por los jóvenes. El mayor nivel de cualificación, formación profesional y sensación de diversidad de opciones, hace que los jóvenes actuales no se conformen simplemente con tener un trabajo, sino que muchos de ellos aspiran a tener un trabajo acorde con sus propias perspectivas y posibilidades. Este hecho se da todavía más entre las mujeres jóvenes, que en el medio rural han tenido más oportunidades para formarse y menos presión familiar por continuar con la actividad o negocios familiares.

«Las chicas han estudiado más, mucho más. Como ellos veían salida dentro de casa y no sé, si en la familia hay un chico ya se supone que el chico se va a ocupar de eso y la chica de estudiar. Esto del trabajo funciona mucho por esta zona sobre todo por conocidos, más que por el INEM. Las empresas funcionan por conocidos, que a lo mejor pasa en todos los sitios, pero en sitios pequeños pasa mucho más eso. Es que a veces ni siquiera te dan la oportunidad de que te enteres. Conocen a alguien antes y ya se lo han ofrecido a él, entonces tú nunca te enteras de que el puesto ha existido.» (Mujer joven de Peralta de Alcofea)

«Si has estudiado y tienes que trabajar en lo que te gusta, claro es que te encuentras en un momento en que tienes que elegir. (Mujer joven de Castejón del Puente)

-Claro, es que a lo mejor no hay trabajo de lo que tú quieres, pero a lo mejor de otras cosas hay. (Hombre joven de Barbuñales)

-De cualquier cosa puedes trabajar, pero de lo que tú has estudiado o de lo que a ti te gustaría pues ya no. (Mujer joven de Peralta de Alcofea)»

En general en el medio rural hay menos jóvenes que en décadas pasadas. Incluso hay sectores donde falta mano de obra, pero como leíamos en las citas anteriores, los jóvenes actuales se han vuelto más exigentes en el aspecto laboral.

«Mira la juventud lo que quiere es tener un sueldo y el sábado y el domingo, fiesta y eso es lo que quieren.» (Olvena)

Los jóvenes entrevistados del Somontano y también las mujeres adultas somontanesas nos transmitieron una idea de desencanto ante el sistema educativo, que no responde a expectativas reales, ni es válido tal y como está montado para el trabajo en el medio rural, ni supone un empleo al finalizar la formación. En algunos casos se expresaba una demanda de formación que no implicara una ruptura con lo rural, sino que posibilitara empleos sin tener que salir del medio.

«Hay familias con hijos jóvenes, hijos únicos incluso, pues les dan estudios, que esos estudios ya veremos luego por donde salen, porque sabemos ya de sobra que no todas las carreras o todos los que han estudiado van a salir trabajando, pues que lo comenten que quizá posiblemente la gente se quedará más en los pueblos, pero es que es la pescadilla que se muerde la cola.» (Mujer adulta de Estadilla)

«Yo pienso que aquí en Barbastro haría falta una escuela de oficios, para que se quedara mucha gente joven.» (Mujer adulta de Peralta de Alcofea)

«Es la inercia de hacer todos lo mismo, de estudiar una carrera y ahora eso ya está empezando un poco a ir para atrás otra vez, porque a lo mejor la gente ya se está dando cuenta de que no es la vía más adecuada.» (Mujer joven de Peralta de Alcofea)

El nivel de educación es una de las variables más relacionada con la marcha del medio rural, especialmente por parte de las mujeres jóvenes. Como explica Dolors García, «el ejercicio de la libertad por encima del control social y de los atabismos de la tradición es un fenómeno que hay que ver en perspectiva de futuro y está estrechamente relacionado con la mejora de los niveles educativos, fenómeno que está afectando de forma importante a las mujeres rurales. No estaría de más dar un giro a la orientación formativa de las mujeres rurales, preparándolas para ocupar los nuevos espacios de trabajo que deparará el futuro. Hay que impulsar un sistema educativo que capacite y ayude a

las mujeres rurales a aprovechar los recursos endógenos de cada zona.» (García: 1999, 106)³

Se aprecia un salto generacional a la hora de asumir tareas. La mayoría de las mujeres jóvenes no tiene ya como referencia principal el ámbito doméstico. Por otra parte, también ha existido un gran avance en la mejora del nivel cultural de las mujeres del medio rural. Pero determinados valores tradicionales siguen pesando en el mundo rural y condicionando la situación de las mujeres, no contabilizándose en muchos sentidos su contribución económica y social, como por ejemplo en la falta de valoración en formas como la economía sumergida, la ayuda comunitaria o el trabajo doméstico y estando las mujeres todavía insuficientemente representadas en órganos de toma de decisiones.

Con relación al empleo, la tasa de desempleo de las mujeres del medio rural es generalmente más alta que la de las mujeres en el medio urbano y también mucho más alta que la de los hombres del medio rural y, a la vez, la proporción de mujeres sobrecualificadas respecto al trabajo que desempeñan es mayor que en las ciudades y sus posibilidades de acceso al empleo más limitadas, teniendo un mayor índice de subempleo. Por otra parte, las mujeres del medio rural se encuentran con problemas añadidos, como son la carencia de infraestructuras de transporte, de instalaciones adecuadas para el cuidado de menores, así como la falta de oferta de empleos flexibles. En el mundo rural y, especialmente en municipios con escasa actividad económica, las mujeres de mediana edad, con hijos y escasa cualificación profesional ven muy mermadas las oportunidades de empleo estable, como se puede apreciar en las palabras de la siguiente informante:

«Me vinieron a buscar para trabajar, pero yo no tenía ni la menor idea porque cuando tuve el primer hijo dejé la empresa. Y hace tres años me vinieron a buscar, tal y cual. Pero las cosas se me han complicado, que ya no es como antes. Yo sí, sí, quería trabajar, que a nadie le amarga un dulce, digo, «no sé como haré, pero así lo haremos», y bueno, pues choqué, choqué porque también tengo una abuela en casa, el marido que trabaja a turnos y dos hijos pequeños, entonces... no se puede, no se puede.» (Berbegal)

³ "Algunos procesos sociodemográficos del medio rural" En: Mujeres y Sociedad Rural: entre la inercia y la ruptura. (1999) Instituto de la Mujer. Madrid.

Se aprecia una marcada diferencia de número de hombres y mujeres en los sectores de actividad. La industria es el sector, después de la construcción, más masculinizado y son los hombres quienes se siguen encargando mayoritariamente de los oficios tradicionales como albañilería, fontanería, carpintería, talleres y herrerías, electricidad, pintura y yeso, etc. Se constata además una distribución ocupacional de los hombres en tareas más mecanizadas y de las mujeres en tareas menos tecnológicas. El empleo femenino muestra una acusada dependencia de los servicios. En el mundo rural se observa la feminización de varios subsectores económicos. Algunos están vinculados con profesiones estables de la Administración, educación o sanidad. Otros, con determinadas industrias, como las alimentarias o de confección, constatándose una mayor presencia de mujeres en trabajos precarios: estacionales, a tiempo parcial y en economía informal. Muchos suelen ser sectores para los que se requiere una elevada cualificación pero que presentan escasas posibilidades de promoción.

Una buena parte del trabajo asalariado de la mujer responde a estereotipos sociales acerca del papel básico que ha tenido y tiene la familia. Estas actividades constituyen procesos de salarización y externalización de funciones tradicionales en la esfera reproductiva: limpieza, confección, alimentación, educación y cuidado de los miembros de la familia.(...) Las mujeres destacan como dependientes de comercio, en la hostelería y otros servicios, así como personal administrativo, pero como empleadas, no tanto ocupando puestos de responsabilidad.(Domingo, 2.000: 77)⁴

En las industrias el género femenino representa muchas veces discriminación salarial fundada en las distintas categorías laborales. En la medida en que las mujeres continúen asumiendo en exclusiva las tareas domésticas, seguirán siendo las candidatas ideales para el trabajo precario y el trabajo informal. También la desocupación es esencialmente femenina.

En el Somontano de Barbastro, como en otras áreas rurales, se aprecia una mayor estacionalidad de diversos sectores económicos. Esta oferta de trabajo temporal suele estar dirigida a mujeres en sectores como la hostelería, las agroindustrias y el

⁴ "Mujer y trabajo en el contexto regional". En: GARCÍA y BAYLINA (Eds.) (2.000) El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural.Barcelona:Editorial Oikos-Tau,

comercio. El trabajo de la mujer en la agroindustria es mayoritario. Características que se consideran femeninas y representan a este tipo de mano de obra como la manualidad, flexibilidad y habilidad, se consideran "naturales" del género femenino. Además este tipo de industrias se suele caracterizar por ofrecer trabajo estacional, con salarios moderados y condiciones de flexibilidad laboral. Por todos estos motivos, las mujeres son las candidatas ideales a este tipo de trabajos. Los bajos salarios y la estacionalidad descansan en el supuesto de que la aportación del trabajo femenino es siempre un complemento, una ayuda a la economía doméstica. Y en este sentido, las mujeres parecen ofrecer una mayor flexibilidad, adaptándose a situaciones que otros grupos no aguantarían.

Además la necesidad de flexibilidad temporal y horaria responde a las circunstancias de las mujeres mientras no se lleve a cabo un reparto de las tareas domésticas de un modo igualitario. A ello se suman los mayores problemas de movilidad y las pocas alternativas de empleo local. Las mujeres en la industria suponen, en general, una mano de obra más adaptable a las discontinuidades temporales y menos reivindicativa.

Aunque las modalidades de trabajo a tiempo parcial o temporal parezcan adecuadas para la compatibilidad entre vida familiar y profesional se ha demostrado que el trabajo doméstico no es un factor determinante en la elección, ni que estas opciones laborales son deseadas por la mayoría de las mujeres (Prior, 1997; Carrasco et al., 1997).⁵ Esta idea también la observamos en las mujeres del Somontano, como se verá en las citas a continuación. En realidad estos condicionantes se aceptan ante una falta de mejores alternativas.

Como ha destacado Margaret Maruani (1997) cuando se trabaja a tiempo parcial, se trabaja inevitablemente por un salario parcial. (...) Si los ingresos son bajos muchas mujeres que trabajan no logran ganarse la vida. Ello contribuye a consolidar las desigualdades de género en el mundo del trabajo y a reforzar la opinión tradicional y generalizada de que los ingresos de la mujer constituyen un complemento o una ayuda a las rentas familiares. (Domingo, 2.000: 75 y 76)⁶

⁵ Citado por Domingo en: GARCÍA y BAYLINA (Eds.) (2.000).

⁶ *Ibidem*.

“Yo trabajo sólo tres horas, que es un rato, en la oficina. En resumidas cuentas que al final a mí me compensa pues a nivel personal, por desconectar un poco.” (Estadilla)

“Lo que pasa es que en la zona de las bodegas y por ahí, el trabajo es más de temporada, o sea que tampoco...” (Peralta de Alcofea)

Concha Domingo y Rafael Viruela (2.000)⁷ señalan además varios factores que han estimulado la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, entre los que las causas económicas son importantes. “La elevación del nivel de vida y el incremento del consumo hacen necesario, incluso imprescindible, el salario femenino en el núcleo familiar, máxime teniendo en cuenta que las condiciones laborables masculinas se han hecho más inestables.” (2.000: 86) Y se ha producido también un cambio de mentalidad más proclive a la inserción femenina. Apuntan también tres circunstancias favorables a la actividad femenina en los últimos años: un incremento de las mujeres dispuestas a trabajar, el mayor nivel de formación alcanzado y la ampliación de las posibilidades de empleo con la terciarización económica. Pero, para muchas mujeres del medio rural, los deseos de trabajar tropiezan con la falta de oportunidades, limitación de movilidad o dificultades de compaginar el trabajo externo con las responsabilidades familiares que, en gran parte o en exclusiva, continúan siendo femeninas, como expresa esta informante:

“Normalmente te pesa el que tengas el trabajo en un sitio o en otro, o el marido. Yo trabajaba en Barbastro y a mí no me compensaba económicamente para ir y venir todos los días, cuidar de tu marido, de un suegro que me quedó también conmigo y entonces si vas de un sitio grande a uno más pequeño te intentas adaptar a la vida allí” (Naval)

No hemos encontrado datos objetivos sobre economía sumergida o trabajo a domicilio en el Somontano. Esta invisibilidad de datos estadísticos en estos sectores y también respecto a la ocupación por sexos en general, resulta desvirtuante de las realidades que aparecen en la comarca y pensamos que son datos indispensables para poder valorar de una forma real las situaciones de los habitantes y poder proyectar estrategias de desarrollo en la zona hacia un futuro.

⁷ En: Op. Citada.

Es importante considerar que la sobrerrepresentación femenina es, de nuevo, considerable en el trabajo a domicilio, también resultante de la división tradicional del trabajo y las relaciones de poder. El trabajo a domicilio acentúa las diferencias de género y segmenta del mercado de trabajo con la consiguiente marginación y aislamiento que ello puede suponer.

La representación de las mujeres como empresarias es mínima, aunque sí que se aprecia una tendencia lenta pero importante de las mujeres a hacerse cargo de negocios.

El trabajo de las mujeres en el sector servicios se focaliza como ya hemos apuntado, en el comercio, servicios personales y los ofrecidos por la Administración, sanidad y educación, así como en tareas en organismos públicos. Estos empleos, gracias al mayor nivel de educación de las mujeres en la actualidad, están generalmente vinculados con profesiones estables de la Administración. En el medio rural esta diferencia educativa por género se hace muchas veces más evidente que en las ciudades:

«La que es administrativa y trabaja en una empresa, la que es dependiente y trabaja en un comercio, todo eso aquí (en los pueblos) lo tienes más difícil. Hubo una época que todo éramos mujeres, alcaldesa, mujer, médico, mujer, maestra, mujer, secretaria, mujer, veterinaria, mujer y actualmente, hasta la de Ibercaja, mujer. Entonces ¿qué ocurre? la chica normalmente ha estudiado y acaba fuera con una carrera y el chico es el que acaba en el campo.» (Laluenga)

El sector terciario es el principal sector impulsador del crecimiento de empleo femenino. Su presencia tiende a reforzarse conforme aumenta el consumo turístico. En el turismo rural la mujer tiene un papel protagonista y sin ella difícilmente se podría lanzar y mantener una oferta de estas características. El turismo rural se contempla en la mayoría de los casos como una actividad complementaria a la explotación agraria que permite mayores rentas familiares y el mantenimiento de la vivienda y la propia explotación.

La terciarización de la economía ha ampliado las oportunidades de empleo remunerado para las mujeres “por otra parte, aunque existe cierto equilibrio entre varones y mujeres, también en los servicios se da una segregación ocupacional y la mujer está sobrerrepresentada en algunas actividades, las más inten-

sivas en mano de obra, el servicio doméstico, el comercio al por menor, la sanidad, la educación. Además parte del empleo está marcado por el signo de la precariedad con las nuevas modalidades de contratación temporal y a tiempo parcial". (Domingo, 2.000: 84)⁸

El poblamiento y la organización del territorio, las posibilidades de ocupación, la presencia de actividades turísticas en la zona, etc., influyen en las condiciones laborales. Turismo rural, agroindustria, agricultura ecológica, servicios..., son actividades donde la aportación de las mujeres, que hasta ahora ha estado bastante invisibilizada, ha tenido, tiene y ha de tener un papel central en el medio rural. La mejora de infraestructuras sociales, imprescindibles para mejorar la calidad de vida en el medio rural y favorecer el desarrollo, suponen también puestos de trabajo fundamentalmente para las mujeres.

Las mujeres, en la reestructuración de las zonas rurales, están teniendo un papel importante, siendo parte activa y titulares de otras actividades diferentes a las tradicionales en estos municipios, relacionadas con la creación de pequeñas empresas de servicios, en lo relacionado a la manufacturación de productos locales artesanos y alimentarios y, sobre todo, con el turismo rural, que es la fuerte apuesta con un gran potencial dinamizador de estas zonas. Todos ellos están dentro de lo que se ha denominado «nuevos yacimientos de empleo» para la economía del medio rural. La muestra más llamativa de la creciente participación femenina se da en el sector del turismo rural. La gestión de la casa ha correspondido tradicionalmente a las mujeres pero ahora gran parte de la titularidad de estas casas ya son de titularidad femenina.

Sus opciones son más limitadas pero su participación es clave en el mantenimiento de la agricultura familiar y en la ubicación de muchas agroindustrias, manufacturas tradicionales, como mano de obra formal e informal y en nuevas actividades relacionadas con el turismo y otros sectores emergentes. En definitiva, como agente de desarrollo en un ámbito que es mucho más que un espacio agrario. (Domingo, 2.000: 87)⁹

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

4. Las mujeres como grupo social

Es evidente que el grupo de las mujeres del medio rural no es un grupo homogéneo. Aunque se aprecia que las mujeres en general como colectivo comparten situaciones semejantes y problemas de fondo en relación con el género, hay diferencias muy significativas relacionadas con la edad, clase social y otros aspectos económicos, culturales, familiares, sociales y espaciales. También se aprecian matices diferenciales entre las mujeres que trabajan para la explotación familiar agraria y las que lo hacen en el trabajo asalariado. Las mujeres del medio rural muestran características diversas, sobre todo en función de sus edades y del proceso de socialización que vivieron. A grandes rasgos se podrían diferenciar tres modelos de mujeres en el medio rural, dependiendo de los grupos de edad a los que pertenecen y de acuerdo con las aportaciones que hace en este sentido la *Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural* (1995):

-Mujeres mayores: Han recibido una educación rígida y discriminatoria y su papel social consiste en educar a sus descendientes, sacar adelante el trabajo doméstico y ayudar al marido en las tareas secundarias de las explotaciones. Les preocupa la carencia de servicios sanitarios y culturales y el futuro de las generaciones más jóvenes. De cara al desarrollo rural son las depositarias del saber hacer gastronómico, artesanal y cultural que permite recuperar el potencial cultural de estas zonas rurales.

-Mujeres adultas: Forman parte de un grupo de mujeres que, a pesar de haber sido socializadas en la dependencia y para realizar exclusivamente trabajo doméstico, la crisis de la agricultura las sitúa en el centro del proceso de desagrarización de la sociedad rural en la que se preocupan por el futuro de los jóvenes, por su independencia y su desarrollo personal y desean participar en una nueva ruralidad por medio de la reorientación profesional, el trabajo asalariado, la participación en la vida rural, etc. Son mujeres muy activas pero con muchísimas cargas familiares que limitan fuertemente sus proyectos personales.

-Mujeres jóvenes: Han sido socializadas a caballo entre los nuevos valores culturales y los tradicionales. Se encuentran así con objetivos, intereses, expectativas, vivencias y presiones con-

tradictorias y muchas veces de difícil consecución o compatibilización en el medio rural. Son conscientes de las fuertes limitaciones en los proyectos personales que viven las generaciones de mujeres anteriores y muestran rechazo hacia la exclusividad de lo doméstico. Suelen tener un nivel educativo y profesional fuerte, muchas veces superior al de los hombres de su generación. Demandan servicios sociales y culturales. Sus situaciones más frecuentes son estudiantes, paradas y asalariadas.

Constatamos en nuestra investigación que, en este momento, las mujeres de mediana edad del Somontano tienen una fuerte identidad como grupo. Este hecho quedó claramente reflejado durante el transcurso del "grupo de discusión" que realizamos con mujeres entre 40 y 65 años del Somontano. Mujeres que prácticamente no se conocían, rápidamente fueron capaces de sentirse cercanas, intimar y reconocer en las otras vivencias propias. La identificación fue muy grande porque seguramente las mujeres del Somontano de esas edades tienen más cosas en común que diferencias. Es el grupo del Somontano que en estos momentos comparte seguramente más tareas, conflictos, necesidades y vivencias...Estas mujeres en su vida cotidiana se encuentran en muchas ocasiones solas realizando actividades que resultan idénticas, con fuertes cargas familiares. Las nueve mujeres que acudieron al grupo de discusión, seleccionadas de varias zonas de la comarca (Naval, Salas Altas, Estadilla, La Perdiguera, Peralta de Alcofea, Azlor, Radiquero, Huerta de Vero y Berbegal), se mostraron todas muy activas, comprometidas y conocedoras de sus realidades. Mostraron su dinamismo, su fuerza y su capacidad para la resolución de problemáticas de todo tipo. Estas mujeres hablaban desde su propio punto de vista pero, aportando a la vez carencias, necesidades, sugerencias, etc. de otros colectivos y grupos, hecho relacionado, sin duda, con el amplio conocimiento que tienen de ellos debido a los papeles sociales que asumen y, especialmente, por su función como cuidadoras del resto de los miembros de la familia y de las relaciones sociales.

Está consolidándose el protagonismo creciente de las mujeres en la participación política, asociativa y cultural. Las mujeres del Somontano se muestran activas y son ellas mayoritariamente las que participan en la realización de actividades y en el movimiento asociativo (APAS, asociaciones culturales...).

«Se suelen apuntar a todas las cosas, son el grupo social que más se apunta, son muy colaboradoras.» (Mujer joven de Castejón del Puente)

«Lo que está muy bien son las asociaciones. Yo soy la presidenta de la asociación de mujeres de Peralta, lleva 4 años y le ha dado una vida al pueblo que es algo fabuloso, porque lo que es la vida cultural... hacemos cada mes unas tertulias, que a gente que en la vida me hubiera imaginado yo que iban a salir las ves que salen allí a jugarse su cartón de bingo, a tomarse su café... A los pueblos hay que intentar darles vida y desde luego somos las mujeres las que se la damos, los hombres pasan olímpicamente.» (Peralta de Alcofea)

Pero las amplias obligaciones como únicas responsables de familia muchas veces, por un lado, y la masculinización de algunas organizaciones, siguen mediatizando sus posibilidades de participar en estructuras de poder y toma de decisiones. Así la participación de las mujeres es diferente todavía en función de a qué tipo de organización nos estemos refiriendo y por ello la participación en cosas que representan una continuidad con sus ocupaciones cotidianas es mayor. Su sensibilidad hacia los problemas generales en su medio es alta. Sin embargo, las asociaciones de mujeres cuentan con pocos recursos y escaso poder.

Las mujeres del Somontano están contentas de las actividades culturales que se realizan en sus pueblos, salvo las de núcleos pequeños, donde el menor número dificulta la participación.

«Es que muchos pueblos son dormitorios, es eso, porque la gente que trabajamos... y desde luego, si no tienes actividad en tu pueblo, pues oye, como hablas o estás todo el día con mucha gente, pues si tienes que quedar, quedas con las compañeras del trabajo y ya charlas, que a veces egoístamente dices, yo lo tengo cubierto, pero hay muchas mujeres, por ejemplo en Azlor y no. En Azlor este año somos 12 mujeres, que es mucho para lo que hay y estamos de todas las edades.» (Azlor)

«Yo en Peralta fui la primera que me saqué el carnet de conducir y ahora me he sacado el graduado escolar y ahora estoy en informática, me voy a comprar un ordenador a mis 50 años y me tienen envidia, me dicen ¿tú dónde vas a estas edades? Mientras yo haga la faena de mi casa, lo demás... Mira, yo a las seis de la mañana me voy a ordeñar con el marido, a las cinco de la tarde, otra

vez ordeñando. Ya me dejo la cena hecha para a las 8 ir a informática para cuando salga cenar los tres.» (Huerta de Vero)

La formación, información y participación son fuentes indispensables de entendimiento, desarrollo personal y construcción del propio futuro. Las mujeres del Somontano así lo entienden. Pero las mujeres en ocasiones no pueden participar si no se les resuelve el problema de sus cargas familiares y se pone solución sobre quién se ocupa de pequeños y mayores.

La participación de las mujeres en política es tímida pero va en aumento. Las presencias de las mujeres en política fueron muy bien valoradas por las personas entrevistadas.

«-Tenemos a la teniente alcalde, ésta es la segunda legislatura y la verdad es que se nota un montón.(Estadilla)

- Se nota, cuando hay una mujer en un ayuntamiento se nota, sobre todo si los que están representando al pueblo son de una edad que ya empieza a ser madura, es diferente que sean jóvenes. (Laperdiguera)
- Es que tienen que contar con las mujeres porque estamos acostumbradas a organizar, entonces pienso que debería haber mayoría mujeres, desde luego tendría que ser porque los otros si quitas lo normal de los caminos, se acabó.(Azlor)
- En Berbegal hay una secretaria y dos concejales
- En Azlor esta legislatura no hubo mujeres, había una concejala pero tuvo que dimitir por problemas de implantación de los hombres, y se notó la legislatura que estuvo, pero ya se ha acabado, allí los hombres. (Azlor)
- En mi pueblo siempre nos dejan en la puerta. (Laperdiguera)
- En Estadilla las mujeres están más bien en la parte de actividades culturales y bueno la participación pública no se ve así mucho. (Estadilla)»

5. El tiempo, el espacio y el género en el medio rural

El tiempo y el espacio son las dos variables que estructuran la organización de las actividades cotidianas. En ambas varia-

bles se reflejan fuertemente las diferencias por género y también los cambios sociales acontecidos en este sentido. La sensación del tiempo en el ámbito rural, sobre todo para aquellas personas que trabajan en casa y/o para la explotación familiar, supone una percepción del tiempo continua, frente a aquellas que sí que trabajan con horarios en el trabajo asalariado y tienen una concepción del tiempo como un tiempo delimitado y más definido. Como hemos visto, la concepción y el sentido del tiempo en las mujeres de mediana edad, con tantas y tan variadas actividades superpuestas como realizan a lo largo del día, supone un tiempo ambiguo e indiferenciado respecto a las tareas que se llevan a cabo, porque éstas no tienen asignado un tiempo concreto. Las actividades se confunden en el mismo espacio abarcando toda la cotidianidad. El trabajo doméstico también implica una concepción del tiempo como continuo, en el que no existen prácticamente diferencias entre días laborables y festivos en cuanto a trabajo. Y es un tiempo siempre dependiente de los otros. El trabajo doméstico conlleva en muchas ocasiones esta pérdida de un tiempo propio y privado, dedicado exclusivamente al uso personal. De esta falta de un tiempo propio emana la continua búsqueda femenina de él, como expresa la siguiente informante:

«Yo no sé vosotras cuándo tenéis el tiempo, yo acabo a la una y media de la mañana todos los días. Digo, ¡coña, pero si estuviera trabajando esto qué sería!» (Laperdiguera)

Las mujeres del Somontano que participaron en el grupo de discusión expresaron todas situaciones de mucho estrés, en muchas ocasiones dramáticas incluso, como puede leerse a continuación, debido sobre todo a las grandes cargas familiares, sumadas a un tremendo sentido del deber y la obligación. La falta de tiempo para ellas era algo fuertemente compartido.

«Tengo un abuelo con 91 años, ciego, sordo, sonda, hace 12 años en la cama, mi marido que trabaja en casa, bueno, es agricultor, y dos hijos, uno de 18 y otro de 22, que más que ayudar dan faena, sobre todo con la ropa, y eso es lo de menos, no paro. Si el día tuviera 25 horas la apuntaría para comer esa hora, es que no me da tiempo a nada y tengo que sacar tiempo para mí porque yo soy la más importante.» (Estadilla)

«Ahora la situación de mi suegra me está agobiando. Yo no tengo tiempo para mí. (...) Me viene a mí la carga, mi suegra enferma,

los tocinos, el tractor y me viene lo de casa... y muchas veces me dice mi padre ¡Si hubieras estudiado como yo te decía...!» (Laperdiguera)

«Pues yo trabajo fuera de casa y en casa porque tengo cuatro hombres para mí sola, eh, soy muy privilegiada...» (Estadilla)

El cambio que se aprecia en este sentido respecto a épocas pasadas es su toma de conciencia de lo que supone un tiempo propio y personal dedicado a una misma y la reivindicación de ello, que es un primer paso para el cambio de roles y un reparto más igualitario de tareas entre los miembros de la familia, reparto que todavía si se da en el medio rural es de una forma muy débil. El trabajo de los hombres en la casa es considerado una ayuda, del mismo modo que es considerado así el trabajo de las mujeres en las tareas agrícolas y ganaderas.

«Cuando cogí la asociación les dije “Me he montado esto para mí, porque yo necesito algo para mí, para mí. Mi tubo de escape es irme un día a la asociación, hacer gimnasia o el irme otro día a hacer otra cosa. Yo sé las obligaciones que tengo con ellos. El tema es que hay que saber organizarse y los cinco minutos, que pueden ser media hora o una hora, para nosotras, porque yo sinceramente, también considero que la mujer es el pilar en la casa. Yo lo he visto, lo veo, en mi casa, mi madre es el pilar, si ella falta, mi padre va mal, un tío que tiene en casa soltero, pues va peor, en mi casa tres cuartos de igual, falta mi marido o algunos de mis hijos por lo que sea, pues las cosas van funcionando, si falto yo, tiene que venir mi madre, mi tía, mi hermana... ¡Tenemos que buscar esa media hora para nosotras!» (Peralta de Alcofea)

«Mira, el machismo de los hombres yo creo que lo creamos nosotras, porque yo ahora a mi suegro, con la situación de mi suegra, su mujer, yo le he puesto unos puntos. El sabe que ¡Hoy se come judietas, abuelo! El sabe que yo no lo puedo hacer. El las limpia, el las pone, las cuece. Yo le explico cómo es la olla, igual lentejas, acelgas, lo que sea, se lo dejo medido, así lo tienes que poner y él lo hace. Los segundos platos los hago yo, pero los primeros los tiene que hacer él. Claro que es muy machista, por eso te quiero decir que muchas veces la culpa la tenemos las mujeres.» (Laperdiguera)

Como se puede observar en esta última cita, aunque distintos miembros de la familia puedan asumir tareas domésticas en momentos puntuales, la responsabilidad última en cuanto a la

supervisión y planificación de las mismas sigue cayendo sobre las mujeres. El sentido de la responsabilidad respecto a lo doméstico está fuertemente arraigado en la mujer. La prioridad que estas tareas tienen en su escala de valores, fruto de la socialización y de los modelos tan fuertes de mujer que se han tenido en este sentido, hacen que no puedan desatenderse de ellas sin sentir una fuerte culpa y preocupación.

«Yo anoche les hice la cena y la comida, el primer plato, el segundo se lo tienen que hacer ellos, porque llevar este estrés...Estará más o menos, pero no me quejo, eh, esté mal o bien. ¿Está bueno? Buenísimo, aunque me hagan un huevo frito. Lo recogen, está todo limpiísimo. Yo les valoro mucho, aunque luego por detrás diga “Pues vale, si esto es escobar...”, pero es igual, mañana ya lo haré bien yo.» (Estadilla)

«Es que mi marido no llega, este año que yo no he podido ir a cosechar, es que ha perdido 5 kilos, es que lleva faena hasta aquí. Si el domingo sale un poco a la piscina o a jugar al fútbol sala con sus amigos es porque el sábado por la tarde y el domingo por la mañana nos hemos dado el tute, para que descanse el domingo por la tarde. ¿Cómo voy a pedirle que me ayude con su madre?» (Laperdiguera)

«Todo depende de la situación familiar. Por ejemplo mi marido trabaja en la fábrica y va a turnos, mañanas, tardes o noches y luego libra y cuando llega a casa, sea el turno que sea, él se va al campo. Entonces lo que no puedo pretender es que llegue a casa y tenga que ponerme la mesa.» (Azlor)

Suele ser la mujer la que se encarga además de resolver todas aquellas tareas que tienen que ver con el cuidado de los miembros de la familia: asistencia a centros de salud, colegios, etc. De toda esta variedad en la percepción del tiempo deriva, en general, una mayor organización por parte de la mujer de su tiempo. Las mujeres suman la responsabilidad de la gestión doméstica, la participación pública y muchas veces, el trabajo remunerado.

«Yo tengo a mi suegra imposibilitada en una cama hace 5 años y hay que lavarla, hay que levantarla, hay que darla de comer... Y la gente dice ¡Ay, cuanto trabajo! Y es verdad, porque encima pues ayudo, llevo la casa de mis padres, trabajo fuera y eres el pilar de la casa, oye, que te organizas la administración, que ha llegado este papel que hay que pagar, una reunión de los críos, de eso mi

marido no sabe nada, es que no se preocupa de nada, en ese sentido» (Estadilla)

Otro matiz que tiene el tiempo rural es que puede aparecer condicionado por la movilidad. Muy frecuentemente el tiempo de la persona conductora que cuenta con vehículo propio suele estar condicionado por las actividades y recorrido del resto de los miembros de la familia, especialmente de hijos o abuelos. Si se es dependiente, el tiempo está condicionado por los horarios del conductor o bien del transporte público. Las dificultades de movilidad complican así el tiempo libre de quien conduce y, a su vez, de los conducidos. Las mujeres son quienes más problemas de dependencia suelen tener en este sentido. Poder contar con carnet de conducir y medio de transporte fue considerado imprescindible en el mundo rural.

«De lo que no puedes prescindir en un pueblo es de tener tu carnet de conducir y tu coche. Te da una independencia total.» (Peralta de Alcofea)

«Yo tenía a mi hijo pequeño, tenía meses y así pa Julio me tocaba una revisión. Un calor insoportable, coge al crío en un brazo, la silla en el otro y vete a coger el autobús, porque yo no tenía el carnet entonces. Y desde aquel día digo ¡mecagüen la mar, los demás que hagan lo que quieran, pero yo me saco el carnet, que ya estoy harta de ir de paquete por el mundo!». (Berbegal)

Observamos que en el mundo rural hay marcadas diferencias entre hombres y mujeres en la utilización de los espacios y también como hemos visto, en su concepción personal del tiempo, incluida su forma de ocupar el tiempo libre. Las mujeres permanecen más en los espacios domésticos. El bar sigue siendo en los núcleos rurales un espacio de hombres, apreciándose ya diferencias por edades, pero que se van introduciendo muy lentamente y con todavía diferentes franjas horarias de utilización.

«Yo llegué aquí y dije que este pueblo era machista por culpa de las mujeres. Las mujeres raramente van al bar y tienes una cosa tan tonta como la que pasó el año pasado para Santa Águeda. (...) Pues bueno, los hombres son los que van a jugar al bar. Ese día fueron todas las mujeres allí y los hombres salieron disparados, parecía que hubiese entrado el diablo. Y les dije: Bueno ¿qué os pasa? «Es que llegan las mujeres» ¡y qué tiene que ver, seguid ju-

gando!. Entonces las mujeres van entrando poco a poco.»
(Laluenga)

«Las mujeres no van al bar, ves a alguna que entra a comprarle pipas al crío.» (Azlor)

La concepción del tiempo y el espacio para los hombres mayores tiene en el medio rural unos matices bastante diferentes en comparación con el medio urbano. Para los hombres del medio rural la jubilación, a diferencia de los hombres urbanos, no supone una ruptura brusca con el trabajo porque normalmente no se pasa a estar inactivo, sino que se siguen realizando tareas relacionadas con la agricultura y ganadería. Los hombres mayores del medio rural siguen manteniendo sus huertos domésticos, logrando una aportación familiar y manteniendo al mismo tiempo una actividad que ha sido y es un importante elemento de identificación. La jubilación es más formal que real aquí porque muchos continúan trabajando. Por otro lado, en el medio rural no es el trabajo el eje principal que estructura la vida, sino que las relaciones dependen en menor grado del trabajo y se dispone de mayores recursos para encontrarse con las relaciones y mantener las actividades que siempre se habían realizado. Como apunta Fericgla (1992: 132), “La jubilación es un invento de la sociedad industrial; por tanto es normal que en los anteriores modelos de producción, a pesar de su industrialización, se noten menos los efectos.”

En los pueblos, los casinos y bares actúan como importantes centros de reunión y socialización, principalmente entre los hombres y, especialmente, entre los de edad avanzada, pero, al mismo tiempo, no suponen una ruptura con el ocio anterior, puesto que son los mismos lugares donde los ancianos han permanecido durante sus vidas. Además, en muchos hogares rurales de jubilados entran personas de todas las edades, no notándose tanto las diferencias y divisiones por edad como en el mundo urbano. Y es frecuente también en el mundo rural que en muchos momentos la colectividad global se imponga por encima de los grupos de edad. Así las romerías y fiestas patronales actúan como catalizador colectivo, reafirmando la integración de las personas en el grupo, independientemente de su edad. Niños, jóvenes, adultos y mayores de ambos sexos participan por igual y a la vez en las festividades.

Los ancianos del medio rural son los que menos asumen el modelo de ancianidad que consume un ocio parecido al de la juventud que se potencia desde las ciudades. Los ancianos rurales presentan además unas actividades cotidianas y un disfrute del tiempo libre muy diferenciado por sexos. Ellos se suelen encargar de cuidar los huertos familiares y su espacio de recreo es el bar. Ellas se siguen encargando de las actividades domésticas y realizan labores o actividades de ocio. Pasear es una de las actividades de tiempo libre exteriores más compartida.

6. La familia tradicional en crisis

En el medio rural se mantiene el modelo de la familia extensa, aunque en la realidad aparezca muy debilitada y en crisis. Los ancianos del medio rural, en general, se mantienen más integrados en las familias que en las ciudades, siendo además no sólo sus cabezas visibles sino quienes asumen muchos papeles activos y de toma de decisiones, muchas veces desde su papel como propietarios de los bienes y explotaciones familiares que son. Si bien este modelo se ha debilitado respecto a épocas anteriores en las que los mayores contaban con un poder absoluto en este sentido. Hoy los hijos cuentan frecuentemente con otras fuentes de ingresos y no dependen de la herencia y propiedades familiares exclusivamente para estabilizar su futuro.

La organización familiar ha ido cambiando pero es en el medio rural donde se siguen conservando aspectos más tradicionales y conservadores. Así, la estructura familiar constituye el primer referente y grupo de pertenencia de los ancianos, por encima del grupo de edad al que pertenecen y en ella buscan auxilio, ayuda, cooperación, compañía, relaciones sociales íntimas, etc. En cambio, el resto de los miembros de la familia, y especialmente los jóvenes, se organizan dando más importancia a su grupo de edad. En consecuencia la relación familiar queda descompensada debido a este desajuste de expectativas. Este hecho puede ser vivido como un abandono por parte de los mayores. La cultura de la ancianidad aparece, de este modo, socialmente centrada en la estructura familiar y en esta ordenación de valores se origina uno de los desajustes más pro-

fundos que sufre el colectivo, pues los restantes miembros de la familia no pueden compartir iguales expectativas de disponibilidad que los ancianos.

«Sabes, lo que pasa es que el problema de los zagales de ahora es, ha sido la escuela. Es que las escuelas las cerraron e hicieron las concentraciones y ahora ¿sabes qué pasa? Que hacen su círculo de amigos y eso, ya las raíces las sacan mucho, y a más de una cosa es que tampoco están, porque marchan a las ocho de la mañana y vuelven a las tres de la tarde, quiere decir que están más fuera que en el pueblo. Se desarraigan mucho de los pueblos.» (Hoz de Barbastro)

«Yo los veo más independientes, menos sociables, bueno es que estoy hablando de una situación muy concreta, yo lo veo en mi pueblo, que nosotros con la gente mayor hemos tenido más relación, hemos estado siempre más juntos y ellos a lo mejor están muy ellos, a lo mejor es que todavía son muy jóvenes y aún les cuesta mucho relacionarse.» (Peralta de Alcofea)

Las parejas más jóvenes son quienes presentan esta idea de ruptura frente a la tradición de continuar con el modelo de familia extensa. En la actualidad pocos jóvenes eligen la opción de la familia extensa, incompatible con los nuevos valores y estilos de vida en muchas ocasiones.

El número medio de componentes en los hogares rurales es reducido en la actualidad, debido al efecto de las migraciones del campo a la ciudad. Esta reducción del número de personas en la unidad familiar habla claramente del cambio en las estructuras familiares y las formas de vida en este medio. Hoy en día es habitual encontrar relaciones familiares horizontales en el medio rural, es decir, una activación de las relaciones con familiares de la misma generación; hermanos, primos... Incluso se llegan a encontrar viviendas habitadas por ancianos parientes que se ayudan, supliendo así la soledad y la caída de miembros en la unidad familiar que ha conllevado el éxodo.

«En menos de 10 años se cerrarán 8 o 9 casas. Me parece que somos 41 o 42 casas abiertas, abiertas, pero como está ésta abierta, yo solo. En la calle Mayor, uno solo, otro solo también, después la otra calle, dos pero ya mayores, son dos primos que viven juntos, el tiene 78 años ya y ella pues cerca de los 70, allí arriba en la calle otra pareja de solteros que hay hermanos, y bueno, ella ochenta y tantos y él también setenta y tantos, el agua-

cil parecido, estos de aquí, otros dos hermanos, pues parecido, después el albañil, que aún está de continuo aquí, pero pronto plegará, estos matrimonios que están mayores, pues todos alrededor de 80 años.» (Torres de Alcanadre)

En el ámbito rural se está produciendo una nueva concepción de la familia y sus funciones. En la familia "tradicional" se detecta con claridad una ruptura generacional, procedente en gran medida de las considerables diferencias culturales entre generaciones y de la influencia que la ciudad está ejerciendo sobre los estilos de vida. Esta ruptura supone un cambio en el orden tradicional patriarcal, jerárquico y machista, a la vez que incentiva el papel dinamizador y modernizador de las mujeres como un grupo de actoras sociales que surge con fuerza con un reto ante el desarrollo rural. La búsqueda de un contexto social más igualitario se expande con fuerza hacia el medio rural. "Las mujeres rurales se mueven entre la inercia propia de unas estructuras sociales (...) y la innovación y la ruptura de un modelo social que se transforma aceleradamente y que ha modificado sustancialmente la posición de las mujeres en el mismo." (García Bartolomé, 1999: 79)¹⁰ Resulta indiscutible su contribución al diseño de un nuevo modelo de sociedad rural.

«Es que la mentalidad a nivel de mujeres pues también ha cambiado porque antes en los pueblos, pues el patriarca era el que llevaba el orden y el que llevaba los dineros, ahora somos las mujeres las que llevamos la organización de la casa. Hay que decirlo todo porque una mujer es un puntal en una casa, si la mujer va bien la casa va bien. De todas formas es que ahora la mujer está mucho más valorada, no siempre, hay muchos machistas, pero está mejor valorada.» (Azlor)

Las transformaciones que llevan a cuestionar los roles tradicionales de mujeres y hombres, se producen más lentamente en el medio rural, siendo necesaria la sensibilización de la población para llegar a comprender este fenómeno y fomentarlo. Es importante valorar el impacto negativo de la resistencia a asumir posiciones igualitarias, que actúa como un factor fuerte al favorecer una mayor emigración de las mujeres jóvenes y también de los jóvenes en general.

¹⁰ "Mujeres rurales, sociedad civil y desarrollo rural" En: *Mujeres y Sociedad Rural: entre la inercia y la ruptura.* (1999) Madrid. Instituto de la Mujer Y Fondo Social Europeo.

Pero también sería injusto no reconocer la parte positiva que la modernización tuvo en el mundo rural. Uno de estos cambios a nivel sociocultural tiene que ver con la nueva organización familiar y con una mayor flexibilidad a la hora de escoger y elegir papeles sociales y en definitiva un proyecto personal de vida, hecho que benefició a jóvenes y mujeres, de un modo irreversible, puesto que de manera mayoritaria aquellos que decidieron quedarse o volver a los pueblos no están ya dispuestos a mantener las condiciones del pasado. Por lo tanto, en la actualidad la supervivencia de las casas pasa por igualar la situación de los jóvenes y de las mujeres con la de los varones adultos.

Al contrario de lo que ocurre en las ciudades, en las que los jóvenes retrasan la salida del hogar familiar considerablemente en el tiempo, tanto que algunos ya se salen de los límites para ser considerado joven cuando deciden independizarse, en el medio rural es más fácil que muchos jóvenes hayan salido de sus hogares a temprana edad para estudiar o trabajar, aunque oficialmente no se hayan independizado. Este tiempo fuera de casa y la libertad que supone, aumenta las posibilidades de experimentación en todos los sentidos, facilitando el que los jóvenes del medio rural sean, más que reproductores de un orden dado, deconstructores y reconstructores desde sus experiencias, sobre todo en el grupo de iguales. Son también por ello más autónomos. Estas vivencias les capacitan para mantener una actitud más distante respecto a los agentes tradicionales de socialización y no asumir el orden dado sin un cuestionamiento del mismo, a pesar de la ausencia de modelos exteriores claros. También los medios de comunicación son muy importantes en la socialización juvenil actual. Hoy en día tienen una gran fuerza para traer nuevos modelos al medio rural y capacidad para ampliar las miras y horizontes de los jóvenes.

«Luego el volver a casa y el volver a estar en el pueblo nos ha costado.» (Peralta de Alcofea)

En el mundo rural sigue existiendo un mayor peso de la familia extensa tradicional, con las obligaciones, normas y relaciones familiares que conlleva. Las ataduras con la familia de origen y la presión y el poder que ésta continúa ejerciendo sobre los jóvenes, unido al mayor control social que se da en los pueblos, siguen siendo fuertes, teniendo gran poder todavía para

condicionar y/o limitar los propios proyectos vitales. Muchos jóvenes no están dispuestos a asumir esa renuncia. La influencia en el medio rural del estilo y modo de vida urbanos ha sido una de las causas más determinante del éxodo.

«Eso a los jóvenes les molesta bastante, eso que a la madre le vayan diciendo pues el otro día estaba tu hijo y parece que bebe un poco, entonces eso sí que afecta un poco y los que hemos venido de ciudad pasas, pero al del pueblo le afecta, porque cuando van a tu padre, a tu madre, diciéndole esto que no es exactamente verdad, llega un momento en que lo que quieres es largarte, por eso digo que son cuestiones culturales.» (Laluenga)

«Aquí el problema es que el hijo tiene 30 años y el padre le sigue tratando como si tuviese 10. (...) Van mandando un poco más los jóvenes y se van independizando un poco más pero no es una independencia real, en muchas cosas y ya depende de la mentalidad del padre. Son emprendedores en cuanto a modernizar la explotación, intentar sacar más beneficio, sí, pero claro en muchas ocasiones están dependiendo del padre y es una cuestión cultural. Y luego tienen el problema de las parejas, que por lo que sea no llegan a adaptarse tanto a una zona rural, no quieren volver. O sea que las cuestiones feministas y machistas aquí siguen estando.» (Laluenga)

«También depende de la situación personal de cada uno y de lo que sean capaces de sacrificar para quedarse o no.» (Peralta de Alcofea)

Las mujeres y hombres jóvenes que deciden quedarse en los pueblos no están dispuestos a asumir el modelo tradicional de la familia extensa con todo lo que representa. Aquellas mujeres que fueron a vivir con sus padres o sus suegros valoran así su opción, no deseándola ya para las generaciones más jóvenes:

«Los mejores años de matrimonio, que pueden ser hasta que ya te llegan los críos, incluso ya con un crío pequeño, eso no lo vives, en el momento en que te casas con tus padres o con tus suegros, eso ya no lo vives. La intimidad que es tan importante en los primeros años no la tienes. ¿Pero qué has vivido? En Laperdiguera yo fui la última que me fui a vivir con suegro, pero las que nos hemos ido a vivir con suegro lo que vamos a hacer es trabajar y cuidar viejos, trabajar y cuidar viejos. Yo estoy cuidando a mis suegros y lo hago a gusto, pero no quiero que mis hijos vivan lo que yo estoy viviendo, quiero que me quieran, pero no les voy a amargar la existencia.» (Laperdiguera)

«Ya le he dicho a mi hija que no cuente conmigo para cuidar de los suyos, que yo ya he cuidado a mis padres, a mis suegros y a ellos. ¡Qué no voy a acabar nunca!» (Peralta de Alcofea)

«Ahora ya no suelen ir a vivir con padres. Yo digo que seré la última de mi generación. Lo mejor es vivir sola, cerca de padres y suegros.» (Radiquero)

«Yo no he vivido, porque mi suegra era la típica suegra, suegra, suegra. Dueña, la dueña. Aquí esto lo he levantado yo, los duros están por mí y aquí ni así. Y además me jodía todo lo que quería... Y a la hora que venían los hombres del monte o de las granjas te decía "Aquí no ha pasado nada, eh, hija mía" ¡La madre que te parió, pensabas! Pero te pillan con 22, 23, 24 años y dices, pues a callar. Mi marido no conocía a su padre y a su madre, es que no los conocía, como los tenía que conocer no los conocía, pues los ha conocido hace 5 años y no sabe de la misa la mitad.» (Laperdiguera)

La reconstrucción de la identidad de la mujer ante los papeles cambiantes de las mujeres en el mundo rural con la incorporación de las mujeres al mercado laboral y su mayor formación, supone así una reconstrucción a su vez de la ruralidad y especialmente del tipo de familias que aparecen en ella. La crisis en la familia viene mayoritariamente de la incompatibilidad de los modelos tradicionales familiares con las nuevas expectativas, valores, actividades y proyectos de vida de las mujeres.

Muchas mujeres jóvenes rechazan las relaciones tradicionales de género en el medio rural. Este hecho unido a una mayor formación femenina en la actualidad y una menor presión para permanecer en los pueblos que los hombres, que son quienes se responsabilizan en mayor medida de las explotaciones familiares, ha supuesto una emigración femenina mayoritaria. Este fenómeno ha supuesto, a su vez, un celibato forzoso para muchos de esos hombres que continuaron con la explotación familiar. Se puede apreciar como este cambio lleva en gran parte de las ocasiones a la desfamilización de la explotación y una posible desaparición de la misma en el futuro.

«Bueno pues en mi pueblo sí que los hombres se han quedado todos en el pueblo, pero porque se han dedicado a la agricultura y trabajo así en las fábricas y cosas así y las mujeres están todas fuera. Estudiaron una carrera y están todas fuera y eso sí que es muy llamativo. Porque los chicos casi ninguno estudia carreras y

las chicas que tienen todas carreras universitarias para trabajar se han ido fuera.» (Castejón del Puente)

«Los pueblos se descuelgan a partir de que la mujer se marcha.» (Peralta de Alcofea)

«Antes la mujer digamos tenía más ganas. Digamos que porque era su forma de resolver su vida, eh, pues casarse, tener su marido, tener su casa y entonces pues ella apartaba su aspiración a la del varón.» (Estada)

Así, uno de los problemas fundamentales con el que se encuentran muchos hombres jóvenes es el tema de la pareja. Permanecer con la explotación familiar en el pueblo puede suponer en muchos casos quedarse soltero. Atraer a mujeres de fuera resulta una tarea complicada como expresan los siguientes informantes:

«Nos hemos creado unos objetivos que son incompatibles con la pervivencia. Por ejemplo, lo que yo llamo unigenitura, entiendes. Yo conozco familias, casos espectaculares de aquí: los abuelos, hijos únicos, los padres, hijos únicos, papá y mamá, hijos únicos y han tenido un hijo único. ¡Qué barbaridad! Un tío que es el último descendiente de una estirpe y encima va pa solterón, que ese es otro problema. En este pueblo hay gente con perricas, con saber trabajar, con sus granjas, con su trabajo en Barbastro, solteros, 56 años, 52 años, 68 años, 52 años, 45 años, 47 años, 42 años y solteros y sin compromiso a la vista. ¿Por qué? Esto que puede ser un chiste contado en Zaragoza, que todo el mundo se ha reído tanto de los solteros de Plan, el mismo caso de los solteros de Plan pasa aquí, pasa en Estada. Esto no es Plan, pero en Estada debemos tener 12 familias, 12 casas habitadas por un único varón soltero, que viene una hermana.» (Estada)

«Los que se quedaron en el pueblo no casó ninguno y, en cambio, los que se fueron sí que se casaron. Eso de quedarse en el pueblo y decir que se es agricultor no parece que atraiga mucho a las mujeres para que se quieran casar.» (Naval)

«El resto se ha buscado pareja fuera y se ha ido fuera. Eso es lo que despuebla también., porque si encuentras una pareja que es de Huesca o de Barbastro o de donde sea, decirle que se venga a vivir a un pueblo de 90 personas o 100... Por distancias no hay, pero claro, si estás acostumbrado a un ritmo de vida, a una forma de vivir, no vienes al pueblo.» (Bierge)

«Es complicado a una chica de un pueblo grande hacerla venir aquí.»
(Laperdiguera)

7. Concluyendo

El conocimiento de los factores que han llevado a las mujeres a emigrar más del mundo rural es básico para plantear una recuperación sostenida de la población rural. La recuperación del mundo rural pasa por dar más oportunidades a las mujeres del medio rural para poder organizar su vida en los pueblos, sin que ello suponga renunciar o limitar sus proyectos personales. Para ello es fundamental tener oportunidades para acceder al trabajo remunerado, pero también la igualdad a la hora de asumir las tareas y responsabilidades domésticas por parte de los hombres y las mujeres del medio rural.

Políticas públicas de apoyo hacia las mujeres del medio rural podrían ayudar a fijar la población y aumentar el desarrollo de la zona. Las mujeres del medio rural, activas y comprometidas constituyen uno de los puntos fuertes que puede ayudar al desarrollo de la comarca. Resulta indiscutible su contribución al diseño de un nuevo modelo de sociedad rural. Poseen una amplia flexibilidad en la realización de tareas y conocen las necesidades locales que las iniciativas de empleo tendrían que satisfacer y presentan un conocimiento práctico de la realidad y fuertes valores de solidaridad.

Vemos sumamente necesario solucionar el problema de la invisibilidad de datos estadísticos respecto a la ocupación por sexos y sectores de la industria y los servicios, así como datos sobre economía sumergida e informal. Esta ausencia de datos introduce un sesgo desvirtuante de las realidades que aparecen en la comarca y pensamos que son datos indispensables para valorar de una forma real las situaciones de los habitantes y poder proyectar y elaborar estrategias de desarrollo en la zona hacia un futuro.

Actualmente la mujer en el medio rural es capaz de actuar como catalizador de muchos cambios. Es fuerte el potencial que presentan, por lo que pensamos que su representación política, organizativa e institucional es imprescindible para lograr una co-

marca dinámica. Las mujeres del Somontano que han participado en esta investigación han demostrado que no sólo eran capaces de aportar sus visiones y puntos de vista, sino que además, por los papeles sociales que asumen en el medio rural, tienen una capacidad fuerte para adelantar problemáticas, pensar soluciones y detectar necesidades de otros grupos como son los menores, los jóvenes o los mayores. Es decir, su contribución es importante porque son capaces de mirar la realidad teniendo en cuenta diversos y complejos puntos de vista sin perder de vista la perspectiva de lo cotidiano y lo humano.

8. Referencias bibliográficas

- ACÍN FANLO, JOSÉ LUIS (1997): *Paisajes con memoria. Viaje a los pueblos deshabitados del Alto Aragón*. Zaragoza: Prames.
- ELZO, JAVIER (2000): *El silencio de los adolescentes. Lo que no cuentan a sus padres*. Madrid: Editorial Temas de Hoy.
- FERICGLA, J. (1992): *Envejecer: una antropología de la ancianidad*. Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA RAMÓN, M^a DOLORS y BAYLINA, MIREIA (Eds.) (2.000): *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*. Barcelona: Editorial Oikos-Tau.
- GARCÍA SANZ, BENJAMÍN (Coord). (1997): *Envejecimiento en el mundo rural: problemas y soluciones*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- GÓMEZ BAHILLO, CARLOS (1991): *La ciudad de Barbastro y el Somontano. Análisis de su influencia económica y demográfica*. Barbastro: Centro de Estudios del Somontano de Barbastro (Instituto de Estudios Altoaragoneses).
- SANTISO, RAQUEL y MOLPECERES, GERARDO (1998): *Ciudad y Mujer. El diseño urbano en la vida de la mujer*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.
- VV.AA. (1999): *Mujeres y Sociedad Rural: entre la inercia y la ruptura*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- (1995): *Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer.

- Actualización Padrón Municipal de Habitantes, Enero 2000. Instituto Aragonés de Estadística. <http://www.aragob.es/eco/estadistica>
- Delimitación Comarcal de Aragón. Datos básicos. Abril 2000. Edita Instituto Aragonés de Estadística y Gobierno de Aragón.
- Movimiento Natural de la Población. INE.
- Censos, Padrones y Rectificaciones Padronales desde 1900. INE.
- Pirámides de población 1 1-1-1998, Aragón. Documentos de Trabajo nº 2. Diciembre 2000. Instituto Aragonés de Estadística.

Orientación al cliente y resultados de las empresas de turismo rural del norte de la provincia de Huesca

SILVIA ABELLA GARCÉS
FCO. JAVIER LOZANO VÁZQUEZ

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Sin duda, la sociedad de nuestros días cada vez otorga una *mayor importancia a la cultura del ocio y, en particular, al turismo*. En este sentido, podemos observar cómo en nuestro país *cada vez es mayor el auge de las viviendas de turismo rural*. Más concretamente, *en la economía de la provincia de Huesca, el turismo (y dentro del mismo, el turismo rural) cada vez tiene un mayor peso específico*. Así pues, *resulta imprescindible que el cliente de este tipo de establecimientos esté satisfecho y, por lo tanto, que las empresas se preocupen por su satisfacción*. Es por ello que se estudia en este trabajo la *orientación al cliente de las casas de turismo rural, como una variable determinante de los resultados de la empresa*. Para ello, a través de una encuesta realizada a los propietarios de viviendas de turismo rural del norte de la provincia de Huesca, y utilizando la metodología de ecuaciones estructurales, se analiza la relación que la orientación al cliente tiene en diversos aspectos relacionados con la rentabilidad, la

fidelidad de los clientes o el establecimiento de ciertas ventajas respecto a la competencia.

Palabras clave: Turismo Rural, Huesca, Orientación al Cliente, Resultado Empresarial.

Orientación al cliente y resultados de las empresas de turismo rural del norte de la provincia de Huesca



Silvia Abella Garcés
Fco. Javier Lozano Velázquez

1. Introducción

En la sociedad moderna, cada vez se da más importancia al ocio y al tiempo libre. Dentro de estas actividades de ocio, cada vez más demandadas, se encuentran los servicios ofrecidos por el sector turístico.

Podemos definir el turismo como “el desplazamiento fuera del domicilio habitual inspirado por una motivación de ocio (esparcimiento, cultura, etc.)” (Sanz, 1998). Pero este turismo, actualmente, no es el mismo que hace unas décadas. Hoy día este desplazamiento al que se alude en la definición ya no hace referencia únicamente a los lugares costeros, sino al cada vez más importante *turismo de interior*. De hecho, es posible distinguir hasta siete tipos diferentes de turismo (Abella, Gorgemans y Mairal, 2002). Los presentamos a continuación:

- a) *Turismo cultural*: conjunto de actividades que se desarrollan para facilitar al turista conocimientos que permitan ampliar su cultura desde una perspectiva de tiempo libre y ocio (entrar en contacto con épocas históricas, artísticas y culturales; manifestaciones culturales: teatro, cine, arte, folklore, gastronomía, artesanía,...).
- b) *Turismo urbano*: actividad de tiempo libre que se puede desarrollar en una gran ciudad durante un tiempo más o menos prolongado, desde un fin de semana a una semana (visitas urbanísticas, histórico-monumentales, exposiciones, actividades gastronómicas, grandes almacenes, ...).
- c) *Turismo rural*: conjunto de actividades que se desarrollan en contacto con la naturaleza, la vida en el campo, en pequeñas poblacio-

nes rurales. El alojamiento se realiza en casas de campo especialmente acondicionadas.

- d) *Turismo deportivo*: actividades de tiempo libre de tipo deportivo. Pueden ser tanto deportes tradicionales (excursionismo, esquí, ciclismo, ...) como nuevos deportes, denominados de aventura (descenso de barrancos, paracaidismo, puenting, kayak, escalada, ...).
- e) *Turismo de salud*: desarrollado a partir del antiguo termalismo. Tratamiento con aguas minero-medicinales, asistencia médico-sanitaria, tratamiento del estrés.
- f) *Turismo de negocios y congresos*: de forma general relacionado con el turismo urbano, tiene gran vinculación con la actividad turística por las actividades que se desarrollan de forma paralela a la actividad principal de los profesionales o congresistas, como el alojamiento, transporte, restauración, visitas turísticas, ...
- g) *Turismo de raíces*: se corresponde con el viajero que vuelve a la tierra de origen (casas de residencia secundaria).

Por otra parte, y centrándonos en el ámbito que nos ocupa, el retroceso de las actividades agrarias y el escaso tejido industrial de la provincia de Huesca incita a la búsqueda de otras actividades que permitan mejorar la situación demográfica y económica de las zonas en retroceso. Dentro de estas actividades, normalmente complementarias, la turística es la que encuentra mayor ventaja competitiva en la provincia, dados los atractivos naturales que posee y que permiten que pueda disfrutarse del turismo tanto de invierno como de verano, lo que supone una reducción de la estacionalidad de esta actividad económica, en contraposición a lo que ocurre en zonas de playa. Del mismo modo, en esta provincia es posible el desarrollo de todos los tipos de turismo que acabamos de enumerar. Por lo tanto, nos parece interesante estudiar la actividad turística de esta provincia.

Por otro lado, el turismo que hemos denominado *rural*, ayuda a fijar población en las localidades donde se desarrolla. La provincia de Huesca ha estado siempre azotada por una corriente migratoria de sus habitantes hacia otros lugares, debido a la falta de trabajo, y especialmente en los pueblos de montaña. El turismo rural está ayudando a combatir, poco a poco, este problema. Por lo tanto, nos parece también por esto interesante particularizar el estudio del sector de turismo rural de esta zona.

En este sentido, la realización de actividades relacionadas con el turismo, como cualquier otra actividad empresarial, exige un buen conocimiento del entorno en que se tienen que desenvolver estas empresas, lo que requiere la realización de estudios de mercado (análisis de la competencia, clientes, oportunidades, amenazas, ...). No obstante, la reducida dimensión de este tipo de empresas no permite la realización de dichos estudios, dado su elevado coste, lo que supone que muchas de estas empresas se creen sin conocer realmente las oportunidades, amenazas y características de la demanda, siguiendo una inercia que puede traerles graves consecuencias.

Por otro lado, consideramos que también la intensidad y forma de orientación hacia la figura del *cliente* influye en los resultados que obtiene la empresa, puesto que forma parte de la estrategia empresarial. Por ello, y dado que esa estrategia viene determinada por quienes poseen la capacidad de decisión en la empresa, consideramos que pueden existir diferencias en los resultados de las empresas dependiendo de quién posea la capacidad de decisión.

Teniendo esto en cuenta, nuestro trabajo se va a centrar en el estudio de las casas de turismo rural de la zona norte de la provincia de Huesca para analizar cómo se lleva a cabo el proceso de orientación a los clientes, dada la importancia que, como veremos más adelante, este aspecto tiene sobre los resultados que obtienen las organizaciones. Así, la hipótesis genérica que se pretende contrastar es:

«A mayor orientación al cliente observado en una organización, mayores resultados obtiene ésta»

Para alcanzar este objetivo, el trabajo se estructura de la siguiente manera: en el apartado segundo se hace referencia a la metodología utilizada, en el apartado tercero se muestra el análisis empírico desarrollado, con los principales resultados obtenidos y finalmente, en el apartado cuarto, se presentan las conclusiones del estudio.

2. Metodología

Para poder llevar a cabo el estudio planteado, se han realizado cuestionarios que nos permitan analizar la opinión de los

empresarios sobre la orientación al cliente desarrollada en las empresas proveedoras de servicios turísticos y analizaremos la relación de esa orientación al cliente con los resultados.

Concretamente, durante las Navidades de 2000/2001 se realizó una encuesta a 170 propietarios de casas rurales de la zona norte de la provincia de Huesca. Dicha encuesta fue realizada por correo, siendo el índice de respuesta del 32%.

Una vez tabuladas todas las encuestas recibidas, el análisis empírico de los datos consta de dos etapas: (1) un análisis de tipo exploratorio en el que se analiza la fiabilidad, la unidimensionalidad y la validez de la escala de nueve indicadores diseñada específicamente para este sector, y (2) un análisis de tipo confirmatorio que permitirá aportar más rigor al análisis exploratorio, así como contrastar la hipótesis mediante el diseño de un modelo causal que relaciona el concepto de orientación al cliente con diferentes indicadores del resultado empresarial.

2.1. Diseño de indicadores para el sector objeto de estudio

Para comenzar este apartado, cabe señalar que la búsqueda de explicaciones a la obtención de mejores beneficios ha sido una constante en la literatura económica y empresarial. En este sentido, en los últimos tiempos se ha desarrollado de forma espectacular el número de trabajos que intentan explicar la obtención de mejores resultados empresariales a través de lo que se ha denominado *orientación al mercado*.

Analizar lo que significa la orientación al mercado no es fácil. De hecho, en la literatura sobre este tema conviven formas muy dispares de entender el concepto. No obstante, un recorrido por la bibliografía más relevante nos permite observar dos enfoques que surgieron casi de forma simultánea y que han servido de inspiración a muchos autores para desarrollar sus trabajos teóricos y empíricos.

Así, Kohli y Jaworski (1990) por un lado y Narver y Slater (1990) por otro, elaboran sus respectivos conceptos de orientación al mercado como una estructura que consta de diversas dimensiones. En ambos casos, los autores diseñan cuestionarios que permiten medir el grado en que las empresas se encuentran orientadas al mercado y plantean una hipótesis que puede calificarse de "clásica" en este tipo de trabajos: analizar la influencia

positiva que la adopción de este concepto tiene en los resultados obtenidos.

Si bien no es objeto de este trabajo profundizar en los aspectos teóricos sobre este tema, podemos indicar brevemente que, de una parte, Kohli y Jaworski (1990) elaboran su idea de orientación al mercado como un concepto que consta de tres componentes: *generación de información* (información sobre necesidades y preferencias de los consumidores, y sobre los factores que pueden influir en ellas), *diseminación de la información* (proceso de comunicación de toda esa información entre las áreas de la empresa) y *capacidad de respuesta* (respuesta integrada de todos los departamentos para seleccionar clientes objetivo, diseñar convenientemente productos y servicios y anticiparse a necesidades de los clientes).

Por otro lado, Narver y Slater (1990) consideran la orientación al mercado como un concepto que, en principio, consta de cinco componentes medibles en una escala. Tres elementos integrantes: *orientación al cliente*, *orientación a la competencia*; (relacionados ambos con la obtención de información), e *integración y coordinación de funciones* (relacionado con la creación de valor). Y dos criterios de decisión que los autores desestimaron posteriormente: *enfoque a largo plazo* (en los tres elementos) y *orientación al beneficio* (consecuencia de la orientación al mercado).

Centrándonos ya en el caso que nos ocupa, podría plantearse cuál de estos grandes enfoques mayoritarios es el más acertado al explicar el concepto de orientación al mercado para abordar nuestra investigación. Sin embargo, y dejando a un lado este debate, existe un problema de fondo originado por la naturaleza multidimensional del concepto. Esta circunstancia plantea dos inconvenientes: (1) la propia complejidad semántica del concepto de orientación al mercado y (2) el elevado número de indicadores propuesto en las escalas procedentes de los enfoques mayoritarios.

Estos inconvenientes son especialmente problemáticos en el sector a analizar ya que las casas de turismo rural son un sector que, mayoritariamente, está compuesto por empresas familiares de muy pequeña dimensión. No hemos de olvidar además que el número de estas empresas no es muy elevado, ya que el estudio se circunscribe al norte de la provincia de Huesca. Por

tanto, para plantear un estudio en esta línea hubo que buscar alternativas más sencillas que permitiesen elaborar un cuestionario más simple y reducido. Se trata, en definitiva, de intentar que la tasa de respuesta sea lo más alta posible.

Así pues, y analizando otras formas alternativas de entender el concepto teórico que nos ocupa, podemos considerar el trabajo de Deshpande, Farley y Webster (1992, 1993). Dichos autores identifican la orientación al mercado con la *orientación al cliente*, ya que, en su opinión, el verdadero protagonista del éxito empresarial es el consumidor final. De hecho, la satisfacción del cliente es la que, en definitiva, garantiza los beneficios de la empresa a largo plazo. Lógicamente, este planteamiento es más acorde con las características de nuestro estudio por su sencillez conceptual.

De acuerdo con este último enfoque, y con el objetivo de contrastar si la orientación al cliente en las empresas de turismo rural de la provincia de Huesca repercute de forma positiva en los resultados que éstas obtienen, realizamos cuestionarios que nos permitan analizar la opinión de los empresarios de este sector. Lógicamente, y de acuerdo con el enfoque adoptado, el primer paso consistió en concretar los indicadores específicos para poder representar el grado de orientación al cliente.

En este sentido, y partiendo de la escala original contenida en los trabajos de Deshpande, Farley y Webster (1992, 1993), se ha realizado un esfuerzo de traducción y adaptación al caso que nos ocupa, obteniendo la batería de nueve indicadores que, junto con los indicadores propuestos para cuantificar el resultado empresarial, pueden observarse en la Tabla 1.

Cabe señalar que dichos indicadores fueron enunciados en forma de afirmación para que los empresarios valoraran su grado de acuerdo en función de una escala tipo *Likert*. Dicha escala cuenta con un rango de valores comprendido entre 1 (en total desacuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo). Adicionalmente, se han formulado cinco indicadores para caracterizar los resultados empresariales. En coherencia con la escala de orientación al cliente, estos indicadores del resultado también serán evaluados a través de la misma escala *Likert*.

Una vez explicado el proceso de diseño del cuestionario a utilizar, pasamos a presentar el análisis empírico de los datos.

Tabla 1

<i>Indicadores de orientación al cliente (OC) diseñados para el sector objeto de estudio (Adaptados de Deshpande, Farley y Webster, 1992;1993)</i>	
<i>Abreviaturas codificación</i>	<i>Enunciados de los indicadores</i>
<i>CALIDA</i>	Frecuentemente, en su negocio se mide la calidad del servicio al cliente (por ejemplo, a través de encuestas)
<i>GUSTOS</i>	Usted diseña su oferta en función del conocimiento previo de los gustos de sus clientes
<i>COMPETEN</i>	Conoce bien las características de sus competidores
<i>PREOCU1</i>	Le preocupa la valoración que hacen sus clientes de sus servicios
<i>PREOCU2</i>	Le preocupan más sus clientes que sus competidores
<i>MEJORA</i>	A la hora de competir, trata de que su negocio mejore en algún aspecto al de sus competidores
<i>INTERÉS</i>	El interés por sus clientes está por encima de otros aspectos del negocio
<i>SECTOR</i>	Su servicio es de los mejores del sector
<i>SATISFAC</i>	Piensa que su negocio existe, principalmente, para servir a sus clientes de forma satisfactoria.
<i>Indicadores del resultado empresarial</i>	
<i>Abreviaturas codificación</i>	<i>Enunciados de los indicadores</i>
<i>REPITE</i>	Sus clientes repiten estancias muy a menudo
<i>RENTAB</i>	Su negocio es más rentable que el de sus competidores más próximos (municipio/comarca)
<i>CRECIM</i>	Su negocio ha crecido más que el de sus competidores más próximos (municipio/comarca)
<i>ALTER</i>	Su negocio es más rentable que otras alternativas de ocio del ámbito provincial
<i>BENEFI</i>	Sus beneficios han ido creciendo a lo largo de los últimos años

3. Resultados obtenidos en el análisis empírico

3.1. Etapa exploratoria

3.1.1. Cuestiones Previas

Antes de comenzar con el análisis de los datos, y como paso previo necesario, ha de darse el tratamiento adecuado a los datos *ausentes* y *atípicos*.

En primer lugar, y en cuanto a los *datos ausentes*, se optó por restaurar la base de datos mediante la solución más sencilla recomendada para estos casos por Hair, Anderson, Tatham y Black (1999), consistente en proceder a sustituir aquellos datos

ausentes por la media de las respuestas válidas en las variables correspondientes¹. En segundo lugar, respecto a los *datos atípicos*, tras una revisión de los datos ya registrados, se observó que no había ningún caso, ya que todos los valores codificados se encontraban dentro del rango establecido entre 1 y 5.

Una vez solucionado el problema de los valores ausentes y atípicos, se procedió a analizar las propiedades psicométricas de la escala de orientación al cliente. A continuación se analiza la fiabilidad, la validez y la unidimensionalidad de la batería de indicadores diseñada para representar ese concepto.

3.1.2. Análisis de Fiabilidad y de Validez

En primer lugar, cabe recordar al lector que el análisis de la *fiabilidad* consiste en comprobar que ésta se encuentra libre de errores aleatorios y, en consecuencia, es capaz de arrojar unos resultados estables y consistentes. En definitiva, una escala será fiable cuando sea capaz de captar de forma correcta la opinión de los entrevistados. En el caso que nos ocupa, esta característica se va a evaluar a través del estadístico *alpha de Cronbach*, disponible en los paquetes estadísticos más comunes.

Tabla 2

<i>Análisis de fiabilidad de la escala de orientación al cliente</i>		
<i>Abreviaturas codificación</i>	<i>Correlación item – total escala</i>	<i>Alpha si se elimina el item</i>
<i>CALIDA</i>	0,4860	0,6327
<i>GUSTOS</i>	0,3446	0,6680
<i>COMPETEN</i>	0,2755 (*)	0,6790
<i>PREOCU1</i>	0,4105	0,6625
<i>PREOCU2</i>	0,3881	0,6638
<i>MEJORA</i>	0,4529	0,6420
<i>INTERÉS</i>	0,2648 (*)	0,6798
<i>SECTOR</i>	0,4379	0,6454
<i>SATISFAC</i>	0,2715 (*)	0,6795
<i>Alpha de Cronbach en la escala de 9 indicadores: 0,6883 > 0,6</i>		

(*)Indicadores “candidatos” a ser eliminados.

¹ En los casos en los que así se ha procedido, la notación de la variable aparecerá en el análisis confirmatorio posterior con su abreviatura original seguida de la expresión “_1”.

De la observación de la tabla 2 se desprenden dos conclusiones. En primer lugar, puede afirmarse que la escala de orientación al cliente es fiable ya que el *alpha de Cronbach* supera el valor de 0,6, considerado como el umbral óptimo en análisis de tipo exploratorio (Robinson, Shaver y Wrightsman, 1991). En segundo lugar, existen tres indicadores que pueden ser eliminados para mejorar las propiedades de la escala. Esos indicadores, marcados con un asterisco, presentan una *correlación ítem – total escala* por debajo de 0,3 (Nurosis, 1993) y además, con su hipotética eliminación, no empeoraría de forma sustancial el indicador alpha.

En todo caso, y actuando con prudencia para no eliminar información de forma superflua, de momento no se ha eliminado ningún indicador a la espera de los resultados obtenidos con pruebas posteriores.

En cuanto a la *validez*, podemos afirmar que está presente cuando una escala se ha diseñado correctamente en el sentido de que mide el concepto que pretende medir y no otro. En nuestro caso, y puesto que la escala de orientación al cliente utilizada procede de la revisión de la literatura previa, donde ya fue diseñada y contrastada de forma exhaustiva por otros autores, se ha considerado que cuenta con suficiente *validez de contenido*.

3.1.3. Análisis de Unidimensionalidad

Seguidamente, pasamos en segundo lugar a analizar la *unidimensionalidad* de la escala. Esta característica se da cuando en un conjunto de indicadores, subyace con suficiente fuerza un sólo factor latente. Si esto ocurre, significa que el concepto consta de suficiente entidad propia y, por tanto, estará justificada su existencia para realizar análisis posteriores como, por ejemplo, el contraste de hipótesis objeto de análisis en este trabajo.

Con el objetivo de analizar la unidimensionalidad, se ha planteado un análisis factorial de componentes principales ya que, tal y como recomiendan Hair Anderson Tatham y Black (1999) esta metodología es apropiada para estudios de tipo exploratorio. De esta forma, y tras efectuar con éxito los test previos recomendados (*Medida de adecuación muestral de Kaiser – Meyer – Olkin* y *Prueba de esfericidad de Barlett*), puede observarse que la escala íntegra de orientación al cliente no consta de partida de suficiente unidimensionalidad, ya que se han identifi-

cado tres factores subyacentes a la estructura de variables propuesta (ver tabla 3).

El análisis factorial también arroja otros resultados interesantes. Así por ejemplo, se detectan cuatro indicadores que no presentan una carga factorial significativa ($>0,5$) sobre el factor de mayor relevancia. Síntoma que, junto al escaso porcentaje de la varianza explicado por el primer factor, indica claramente que el concepto de orientación al cliente medido a través de estos nueve indicadores no posee un grado satisfactorio de unidimensionalidad. Además, tres de esos cuatro indicadores “conflictivos” ya parecían candidatos claros a ser eliminados en el anterior análisis de fiabilidad como consecuencia de su baja correlación ítem – total escala.

Tabla 3

<i>Análisis factorial de componentes principales en la escala de Orientación al Cliente</i>		
<i>Abreviaturas codificación</i>	<i>Carga Factorial</i>	Componentes identificados: 3
<i>CALIDA</i>	0,664	
<i>GUSTOS</i>	no sig (*)	Autovalores:
<i>COMPETEN</i>	no sig (*)	2,704 > 1
<i>PREOCU1</i>	0,643	1,471 > 1
<i>PREOCU2</i>	0,621	1,138 > 1
<i>MEJORA</i>	0,629	
<i>INTERÉS</i>	no sig (*)	% Varianza explicada por el factor 1º:
<i>SECTOR</i>	0,586	30,049%
<i>SATISFAC</i>	no sig (*)	

(*)Indicadores “candidatos” para ser eliminados.

Así pues, se ha procedido a efectuar un segundo análisis factorial de componentes principales pero ahora prescindiendo de esos cuatro indicadores. Si bien en la Tabla 4 pueden observarse mejoras respecto al primer análisis factorial (el porcentaje de varianza explicado por el primer factor es mayor), no puede todavía concluirse la existencia de un único factor subyacente en el conjunto de indicadores.

No obstante, y puesto que todas las cargas ya son significativas, y todos los indicadores presentan ya una correlación ítem – total escala superior a 0,3; se han agotado los criterios de eliminación de indicadores en esta etapa exploratoria.

Tabla 4

Segundo análisis factorial de componentes principales en la escala de Orientación al Cliente		
Abreviaturas codificación	Carga Factorial	Componentes identificados: 2
CALIDA	0,682	Autovalores: 2,224>1 1,061>1 % Varianza explicada por el factor 1º: 44,486%
PREOCU1	0,737	
PREOCU2	0,672	
MEJORA	0,710	
SECTOR	0,511	
Alpha de Cronbach en la escala de 5 indicadores:0,6466 > 0,6 (Todos los indicadores presentan correlación ítem - total escala > 0,3)		

(*)Indicadores "candidatos" para ser eliminados.

A continuación, se completan los análisis empíricos mediante pruebas más rigurosas de carácter confirmatorio. Esta metodología permitirá seguir depurando el instrumento de medida hasta llegar a un punto en el que quede garantizada la unidimensionalidad de la escala sin perjudicar la fiabilidad.

3.2. Etapa confirmatoria

3.2.1. Modelo de Medida de la Orientación al Cliente

Retomando el análisis de la escala de orientación al cliente, a continuación, y mediante un análisis factorial confirmatorio a través de ecuaciones estructurales², se ha planteado lo que se denomina un *modelo de medida*. El objetivo de este apartado consiste en profundizar en el análisis de la escala para perfeccionarla al máximo mediante la eliminación de algún otro indicador adicional.

En este sentido, y mediante el software EQS, versión 5.7b³, se ha establecido un modelo en el que la orientación al cliente se ha considerado como una variable latente (no observable de

² El potencial de esta metodología radica en la capacidad para representar en un modelo diversas relaciones de forma simultánea en las que además pueden participar variables latentes. En nuestro caso, se ha considerado

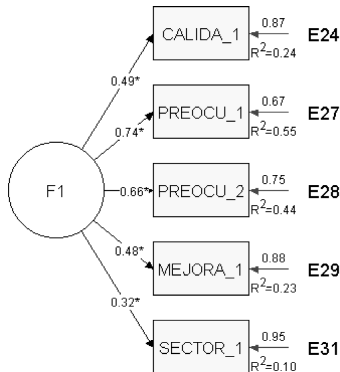
³ Para evitar los problemas derivados de la falta de normalidad multivariante de los datos, el programa recomienda utilizar el método de estimación denominado Robusto.

forma directa) hacia la que convergen los cinco indicadores que han superado la etapa exploratoria. En definitiva, se trata de observar si los indicadores de ajuste de este modelo proporcionados por el programa informático pueden considerarse aceptables y si las cargas que relacionan los indicadores con la variable latente son significativas. Si esto ocurre, podrá afirmarse que el modelo se ajusta a los datos y que, por tanto, nuestra escala de cinco indicadores podrá catalogarse como adecuada para representar el concepto subyacente de orientación al cliente.

Tal y cómo puede observarse en la Figura 1, ambas cosas ocurren. Las cargas de los cinco indicadores presentan un símbolo “*” indicativo de que son significativas ($t > 2,58$), y los indicadores de ajuste se acercan a los niveles óptimos recomendados (Hair Anderson Tatham y Black, 1999).

Por tanto, y tras los análisis efectuados en las etapas exploratoria y confirmatoria, podemos concluir que la escala de orientación al cliente compuesta por los cinco indicadores incluidos en la figura, tiene unos niveles aceptables de fiabilidad, validez y unidimensionalidad. Características que nos permiten utilizar con garantías esta escala para el contraste de las hipótesis objeto de análisis en este trabajo. A continuación se analiza la relación existente entre la orientación al cliente manifestada por los empresarios de turismo rural de Huesca y sus resultados.

Figura 1
Modelo de medida de la escala de orientación al cliente



$\chi^2 = 13,313 (5)$ ($p = 0,02062$)	S.B. $\chi^2 = 9,8744 (5)$ ($p = 0,07887$)	GFI = 0,907	AGFI = 0,720	RMSEA = 0,176
--	---	-------------	--------------	---------------

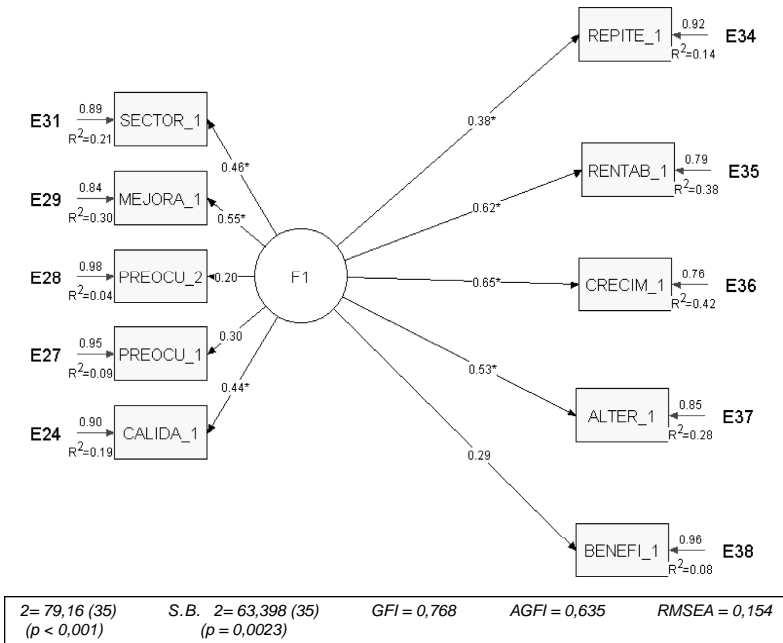
Nota: F1 representa el factor “orientación al cliente”

3.2.2. Contraste de Hipótesis: Modelo Estructural

Tras analizar las propiedades psicométricas de la escala de orientación al cliente, y después de seleccionar aquellos indicadores con mejores características, a continuación se analiza la relación existente entre este concepto y cinco indicadores del resultado empresarial diseñados específicamente para el caso que nos ocupa. En este sentido, se va a contrastar la siguiente hipótesis múltiple:

Hipótesis: Cuanto mayor es la orientación al cliente adoptada por los empresarios de turismo rural en Huesca, mayores son los resultados que obtienen en su negocio respecto a (a) fidelidad de los clientes; (b) rentabilidad frente a los competidores; (c) crecimiento frente a competidores; (d) rentabilidad frente a otras alternativas turísticas; y (e) crecimiento de los beneficios en los últimos años.

Figura 2
Modelo estructural de la escala de orientación al cliente (1)



Nota: F1 representa el factor "orientación al cliente"

El contraste de esta hipótesis también se va a realizar a través de un modelo de ecuaciones estructurales con el mismo software EQS, versión 5.7b utilizado en el apartado anterior. No obstante, en este caso se va a establecer lo que se denomina *modelo estructural*, estructura que es capaz de representar diversas relaciones causales de forma simultánea.

Por tanto, y de forma similar a lo observado en el modelo de medida del apartado anterior, se trata de observar simultáneamente dos aspectos: (1) signo y significatividad de los coeficientes que relacionan la orientación al cliente (causa) con los cinco indicadores del resultado (efectos); y (2) indicadores de ajuste del modelo planteado.

Así pues, y considerando que la orientación al cliente es una variable latente medible a través de los cinco indicadores resultantes de los procesos de selección anteriores, se ha establecido el modelo estructural que puede observarse en la Figura 2. En dicho modelo, si bien puede observarse que cuatro de las cinco relaciones establecidas entre la orientación al cliente y los resultados resultan ser positivas y significativas, no puede afirmarse que el ajuste del modelo sea bueno por lo alejado de algunos parámetros a los umbrales óptimos recomendados.

Puesto que el modelo no presenta unos buenos indicadores de ajuste se va a proceder, de acuerdo con las recomendaciones de esta metodología, a eliminar aquellos indicadores individuales que se consideran “perjudiciales” para el ajuste. En cierto modo se trata de, aún perdiendo parte de la información, garantizar que las conclusiones extraídas son válidas.

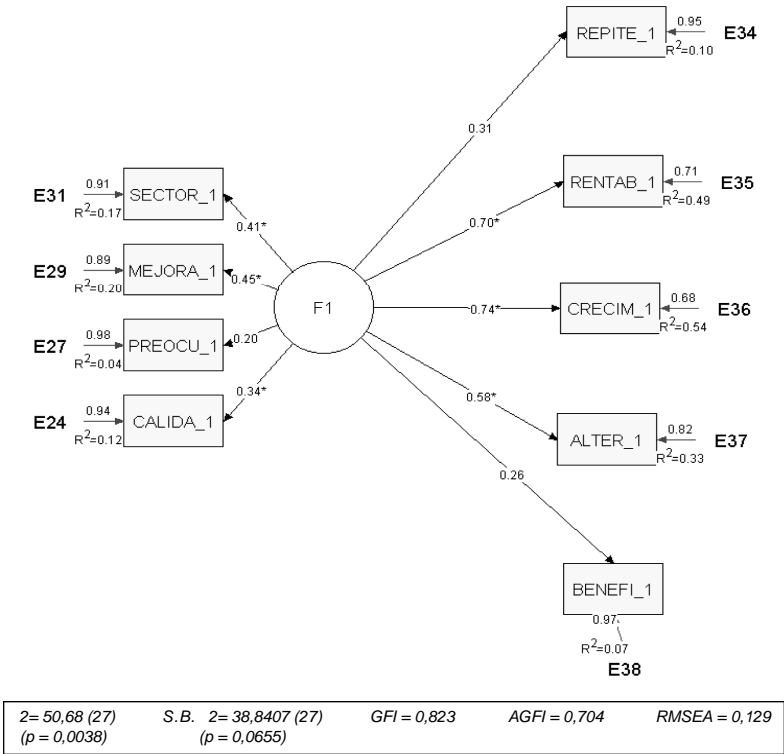
Tal y como muestra la figura anterior, existen tres indicadores individuales no significativos y, por tanto, “candidatos” a ser eliminados para mejorar el ajuste. Lógicamente, empezaremos eliminando el peor de ellos y se actuará secuencialmente hasta que el ajuste del modelo se acerque más a los umbrales recomendados.

De acuerdo con este criterio, se ha eliminado el indicador PREOCU_2, ya que su carga presenta el valor menor de entre aquellas no significativas. Eliminado este indicador, se ha vuelto a efectuar el ajuste con los resultados que pueden observarse en la Figura 3.

Tras realizar el segundo modelo estructural pueden observarse ya conclusiones válidas avaladas por la sustancial mejora

de los indicadores de ajuste derivados de la eliminación del peor indicador de la primera versión del modelo causal.

Figura 3
Modelo estructural de la escala de orientación al cliente (2)



En este sentido, puede observarse cómo la orientación al cliente parece encontrarse relacionada de forma positiva e intensa con tres indicadores del resultado empresarial. Más concretamente, puede considerarse que la adopción de estrategias de orientación al cliente, por parte de los empresarios de turismo rural en el ámbito oscense, tiene efectos claramente positivos en (b) la rentabilidad frente a la competencia; (c) el creci-

miento del negocio frente a los competidores próximos; y (d) la rentabilidad frente a otras alternativas de ocio disponibles en la provincia de Huesca.

Sin embargo, no hay evidencias que permitan establecer que dicha orientación al cliente está relacionada de forma positiva con (a) fidelidad de los clientes y (e) crecimiento de los beneficios en los últimos años.

Observando el cumplimiento parcial de la hipótesis planteada, puede deducirse que, en este sector, la orientación al cliente es una opción estratégica válida para obtener mejores resultados frente a los competidores; bien referidos a otras casas rurales o bien relacionados con otras alternativas turísticas de la zona.

No obstante, cabe señalar el hecho de que para poder aceptar estas conclusiones, ha sido necesario someter la escala de orientación al cliente a procesos de eliminación de cinco de sus indicadores iniciales. Circunstancia que, sin duda, ha supuesto una merma importante.

4. Conclusiones

En este trabajo se ha estudiado la orientación al cliente de las casas de turismo rural de la zona norte de la provincia de Huesca. Para ello, se han realizado encuestas a los propietarios de las mismas, para posteriormente llevar a cabo un análisis que nos permita contrastar la hipótesis planteada. Para dicho análisis se ha desarrollado un modelo de ecuaciones estructurales.

Para ello se ha creado una escala de indicadores (tabla 1) que permiten medir determinar aspectos importantes para la medición de la orientación al cliente: medida de la calidad del servicio, conocimiento de los clientes y competidores, así como índices de medida del resultado empresarial. Dicha escala tiene unos niveles aceptables de fiabilidad, validez y unidimensionalidad (aunque ha sido necesario eliminar de la misma algunas variables (competencia, interés, gusto y satisfacción), como puede apreciarse en las tablas 2 y 4, así como en la figura 1). El cumplimiento de estas características nos permite utilizar con garantías esta escala para el contraste de la hipótesis objeto de estudio en el trabajo.

Una vez determinada la escala, se procede al desarrollo del modelo estructural (figura 3). Dicho modelo permite aceptar de forma parcial la hipótesis de partida, ya que establece que la orientación al cliente está relacionada de forma positiva e intensa con tres indicadores del resultado empresarial (rentabilidad frente a la competencia, crecimiento del negocio frente a los competidores y rentabilidad frente a otras alternativas de ocio), pero no con otros dos como son la fidelidad de los clientes y el crecimiento de los beneficios en los últimos años. No obstante, estos resultados nos permiten concluir que la orientación al cliente es una opción estratégica válida para obtener mejores resultados que los competidores.

5. Referencias bibliográficas

- ABELLA, S.; GORGEMANS, S. Y MAIRAL, J. (2002): "Motivaciones del turismo de la provincia de Huesca", *II Congreso de Ciencias del Deporte, libro de comunicaciones*, vol. 2, Madrid, marzo.
- DESPANDE, R; FARLEY, J.U. y WEBSTER F.E. Jr. (1992): "Corporate Culture, Customer Orientation, and Innovativeness in Japanese Firms: A Quadrad Analysis", *Marketing Science Institute*, working paper N° 92 – 100.
- DESPANDE, R; FARLEY, J.U. y WEBSTER F.E. Jr. (1993): "Corporate Culture, Customer Orientation, and Innovativeness in Japanese Firms: A Quadrad Analysis", *Journal of Marketing*, vol. 57 (January), págs. 23-27.
- HAIR, J.F. Jr.; ANDERSON, R.E.; TATHAM, R.L. y BLACK, W.C. (1999): *Análisis Multivariante*. 5ª ed. Prentice Hall. Madrid
- KOHLI, A.K. y JAWORSKI, B.J. (1990): "Market Orientation: The Construct, Research Propositions and Managerial Implications", *Journal of Marketing*, vol.54 (April), págs. 1-18.
- NARVER, J.C. y SLATER, S.F. (1990): "The Effect of a Market Orientation on Business Profitability", *Journal of Marketing*, October, págs. 20-35.
- NUROSIS, M.J. (1993): *SPSS. Statistical Data Analysis*. SPSS Inc.
- ROBINSON, J.P.; SHAVER, P.R. y WRIGHTSMAN, L.S. (1991): *Measures of Personality and Social Psychological Attitudes*, Academic Press, San Diego.

SANZ, A. (1998): "Mirada crítica y prospectiva sociocultural: la planificación turística como estrategia en el desarrollo local", *Actas de "Los retos de Teruel. Jornadas sobre cambio social y económico"*, Alcorisa, septiembre.

Propuesta para una convergencia de la normativa autonómica sobre senderos

JOSÉ MARÍA NASARRE SARMIENTO
GLORIA MARÍA HIDALGO RÚA
DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PILAR LUCÍA BERNAD
ABOGADA

Ante la diversidad mostrada por las diferentes normas autonómicas en materia de senderos y las perspectivas creadas por la elaboración de nuevas regulaciones, la Universidad de Zaragoza, en colaboración con la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, ha elaborado un modelo básico para la regulación de los senderos en las diferentes Comunidades Autónomas.

Palabras clave: senderos, montañismo, deporte, Comunidades Autónomas, legislación.

Propuesta para una convergencia de la normativa autonómica sobre senderos



José María Nasarre Sarmiento
Gloria María Hidalgo Rúa
Pilar Lucía Bernad

0. Una aportación de la Universidad

A pesar de no existir legislación estatal sobre senderos, las federaciones de montañismo autonómicas han homologado los senderos señalizados con arreglo a las marcas registradas por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, de color blanco y rojo para los senderos de gran recorrido o amarillo y blanco para los de pequeño recorrido. Hoy se pretende que la uniformidad conseguida mediante las homologaciones se extienda a otras materias ligadas al senderismo como el currículo formativo de los técnicos de senderos en las diferentes Comunidades Autónomas o la edición de las topoguías para que todas las publicaciones sobre senderos sigan los mismos criterios, independientemente de cuál sea la empresa editora.

En esta línea general de búsqueda de criterios homogéneos compatibles con la diversidad del Estado autonómico, se inscribe la colaboración entre la FEDME y la Universidad de Zaragoza en materia jurídica, que, en el caso de los senderos, se ha concretado en la elaboración de un modelo de Decreto que hiciese posible la aproximación de las normativas autonómicas.

La función del equipo universitario ha consistido en estudiar las regulaciones existentes (País Vasco, Principado de Asturias, La Rioja), conocer la realidad de su aplicación, conectar con las diferentes Comunidades Autónomas para valorar las posibilidades de implantación de una normativa similar y traducir las propuestas y el sentir general de quienes trabajan profesional y fe-

derativamente en la construcción y homologación de senderos en un texto articulado. El modelo de Decreto, presentado en Madrid en diciembre del año 2001, ya ha servido de primer borrador a varios gobiernos autonómicos en los meses siguientes, siendo necesario adaptarlo a las peculiaridades de cada territorio y de cada administración.

Aunque el trabajo se ha acompañado de un buen número de entrevistas, ha existido una relación más permanente con Pilar Maza Rodríguez y Antonio Turmo Arnal, de la Federación Aragonesa de Montañismo, así como Juan María Feliú Dord, Director de Senderismo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Ha sido imprescindible el diálogo mantenido en el seno del Comité Técnico de Senderismo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, compuesto por Juan María Feliú (Federación navarra), Luis Miguel Martínez (Federación murciana), Adolfo Puch (Federación gallega), Gregorio Román (Federación andaluza) y José María Nasarre (Federación aragonesa).

1. La regulación jurídica de los senderos

1.1. Las instalaciones del montañismo

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, al referirse a las instalaciones deportivas, no excluye los senderos pero basta leer sus preceptos para comprender que poco se han tenido en cuenta instalaciones situadas en la naturaleza. La legislación piensa en estadios, polideportivos o piscinas.

De entre las leyes del deporte autonómicas, el tratamiento más adaptado a las instalaciones del montañismo lo ofrece la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, que en su artículo 40 prevé la creación de un censo general de instalaciones y en el 41 las clasifica en atención a su naturaleza en instalaciones y equipamientos de carácter natural o artificial, dedicando el artículo 44 a la utilización de las instalaciones de carácter natural.

Es posible encontrar ideas de interés acerca de la consideración que han de merecer las instalaciones del montañismo en

los textos del llamado Plan de Refugios de Montaña. Mediante diferentes Resoluciones de fecha 2 de julio de 1991 de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de 30 de julio, los Convenios firmados por el Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Asturias y Navarra. Variaba el contenido de las cláusulas en unos y otros, pero en todos ellos figuraba el mismo texto introductorio, que en su primer párrafo se refería a las instalaciones del montañismo.

«La práctica del deporte de montaña ha experimentado un auge en los últimos años, con la especial característica de este deporte de no necesitar instalaciones para la práctica del mismo, dado que es la propia naturaleza la que facilita el marco deportivo necesario».

En este texto se aprecian dos ideas básicas que van a presidir cualquier ordenación del montañismo: que el terreno de juego del deporte es la montaña en general y que por esta causa el tratamiento de las instalaciones debe ser diferente del que reciben las instalaciones de otros deportes en los que el terreno de juego queda definido de una forma más precisa y definida.

1.2. El entronque con la tradición

Los caminos constituyen una herencia de nuestros antepasados y han servido para comunicar a unas y otras comunidades. Su trazado responde a los usos de agricultores, ganaderos, peregrinos e incluso contrabandistas, aunque en algunos espacios concretos se deben al paso de los montañeros camino de los picos. La obligación de conservar muchos senderos actuales responde a su consideración de patrimonio cultural de la comunidad en la que se encuentran.

La especial vinculación de los caminos con la historia se aprecia claramente en los casos concretos de las vías pecuarias y el Camino de Santiago. La Ley 3/1996, de 10 de mayo, de Galicia, regula la protección del Camino de Santiago, que se proyecta principalmente sobre el Camino Francés pero también sobre el Camino Portugués, Ruta de la Plata, Camino del Norte, Camino de Finisterra, Camino Inglés y Ruta del Mar de Arousa y Ulla. En este caso no se legisla sobre todos los caminos de

una Comunidad Autónoma sino sobre algunos de ellos, a los que se aplica un reforzamiento de las protecciones fundamentado en razones históricas. La naturaleza demanial del Camino se extiende a los terrenos que ocupa y a sus elementos funcionales. Se establece un uso peatonal compatible con el ecuestre y el de vehículos sin motor y para facilitarlos se habilita una franja de tres metros de anchura al menos, con otras dos franjas laterales de protección de tres metros. Se establecen medidas de conservación, protección y promoción del camino, así como un régimen de infracciones y sanciones.

1.3. La legislación estatal sobre caminos

1.3.1. El Código Civil

El Código Civil alude a los caminos en diferentes preceptos. Una vez que clasifica los bienes en muebles e inmuebles, considera los caminos como inmuebles en su artículo 334. Posteriormente, al clasificar los bienes según las personas a las que pertenecen configura a los caminos como bienes de dominio público por ser destinados al uso público. El artículo 339 establece expresamente que son bienes de dominio público *“los destinados al uso público, como los caminos, canales, ríos, torrentes, puertos y puentes construidos por el Estado, las riberas, playas, radas y otros análogos”*.

En relación con los bienes de las provincias y pueblos, a los que divide en bienes de uso público y bienes patrimoniales, determina que los caminos provinciales y los vecinales son bienes de uso público. Pueden existir, no obstante, caminos de propiedad privada por pertenecer a particulares individual o colectivamente.

«Artículo 344.

Son bienes de uso público, en las provincias y los pueblos, los caminos provinciales y los vecinales, las plazas, calles, fuentes y aguas públicas los paseos y las obras públicas de servicio general, costeadas por los mismos pueblos o provincia».

«Artículo 345.

Son bienes de propiedad privada, además de los patrimoniales del Estado, de la Provincia y del Municipio, los pertenecientes a particulares, individual o colectivamente».

1.3.2. La Ley de Bases del Régimen Local

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, recoge la competencia municipal en la conservación de caminos y vías rurales.

«Artículo 25.

2. El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales».

El problema planteado con mayor frecuencia en amplias zonas es el del intento de apropiación por personas privadas de los caminos, bien mediante la roturación e incorporación a una finca agrícola, bien mediante el cerramiento cinegético, bien mediante la urbanización y edificación. Sin embargo, siempre es posible la recuperación de los caminos. La propia Ley de Bases del Régimen Local, en su artículo 80, establece que *“los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles”*. Antes de ello, el artículo 79 ha ratificado que *“son bienes de dominio público los destinados a un uso o servicio público”*, en la misma línea que el Código Civil. Frecuentemente los caminos no han sido incorporados a los inventarios previstos en los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio y la actividad probatoria resulta laboriosa.

1.3.3. La Ley de Vías Pecuarias

Las vías pecuarias permiten llevar a cabo recorridos de senderismo. Aunque, en principio, no constituyen instalaciones turísticas o deportivas ofrecen la oportunidad de caminar por una red cuya longitud supera los 100.000 kilómetros. La Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, prevé en el artículo 1 completado con el 17, su uso senderístico.

«Artículo 1.

2. Se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discuriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

3. Asimismo, las vías pecuarias podrán ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural».

«Artículo 17. Usos complementarios.

1. Se consideran usos complementarios de las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.»

Las normas autonómicas sobre vías pecuarias siguen la dirección apuntada por la estatal. En todos los casos y debido a las necesidades propias del tránsito ganadero, se establecen unas anchuras para las cañadas, cordeles y veredas que no son posibles para los senderos de montaña. También han sido objeto de usurpación en todo o en parte de la anchura que les corresponde.

1.4. Las normas autonómicas sobre senderos

Sólo tres Comunidades Autónomas han establecido una normativa en materia de senderos: País Vasco, Decreto de 16 de abril de 1996 sobre ordenación y normalización del senderismo, Asturias, Decreto de 9 de octubre de 1998 sobre ordenación del senderismo y La Rioja Decreto de 20 de Noviembre de 1998, sobre realización de senderos en el medio natural y uso público. En el Principado de Asturias la regulación se ha completado con la Resolución de 18 de noviembre de 1998 que aprueba la normalización del sistema de señales de recorridos.

Contrastando las tres regulaciones existentes hasta la fecha, se observan diferencias importantes. Antes de que las demás Comunidades Autónomas legislen sobre la materia, parece conveniente buscar nexos comunes que sirvan de orientación a todas las futuras normativas autonómicas.

1.4.1. Objeto y definición

El objeto de la regulación se fija en el artículo primero de cada uno de los Decretos. En el País Vasco se trata de *“la ordenación jurídica de la actividad del senderismo en el medio natural y el establecimiento de la normativa aplicable a sus recorri-*

dos en la Comunidad Autónoma”, en La Rioja se regula “la realización de senderos y su uso público”, mientras que en Asturias se reglamenta “la homologación de recorridos de senderismo así como la normalización de la señalización, base cartográfica y topografía”.

Por lo que respecta a la definición, la legislación del País Vasco, primera cronológicamente, se refiere a los recorridos de senderismo como “aquellos que localizándose en la mayor parte de su recorrido, en el medio natural, y siguiendo en lo posible caminos, vías pecuarias, pistas forestales, servidumbres de paso, o carreteras empedradas, su destino principal sea el desarrollo de actividades lúdico-deportivas destinadas al público”.

La legislación riojana adopta una definición similar de senderos: “aquellos itinerarios que localizándose durante la mayor parte de su recorrido en el medio natural, y siguiendo en lo posible sendas, caminos, vías pecuarias, pistas forestales, servidumbres de paso, o carreteras empedradas, sean señalizados y acondicionados con el objetivo principal de desarrollar actividades de carácter público, sean culturales, deportivas o recreativas, y como tal sean objeto de difusión pública”.

La legislación asturiana considera recorridos de senderismo “aquellos cuyo destino principal sea el desarrollo de actividades lúdico-deportivas destinadas al gran público y se localicen en la mayor parte de su trazado en el medio rural, siguiendo en lo posible caminos, cañadas y senderos o carreteras empedradas y evitando al máximo las carreteras asfaltadas, núcleos urbanos e industriales”.

No es estrictamente necesaria una definición ya que las introducidas en los Decretos no resultan completamente acertadas. Se considera, sin embargo, más adecuado, abordar una definición que concrete qué caminos quedan afectados por la normativa y para ello es necesario introducir como elemento fundamental la homologación. La normativa no habría de aplicarse a todos los caminos sino únicamente a los homologados por los procedimientos que legalmente se establezcan.

1.4.2. Tipología

La legislación riojana no establece una clasificación de los senderos. La normativa vasca y la asturiana coinciden en la clasificación de grandes recorridos y pequeños recorridos (la legislación asturiana menciona también los recorridos locales).

En el País Vasco los recorridos de senderismo se clasifican en grandes recorridos, aquellos que como mínimo se extienden a una duración de varias jornadas o de 50 kilómetros, y en pequeños recorridos, aquellos realizables en una jornada y que no rebasen los 50 Kilómetros.

En Asturias se clasifican en gran recorrido, cuando su duración exceda en más de dos jornadas o 30 kilómetros, pequeño recorrido cuando no rebasen los 30 kilómetros y se puedan realizar en una jornada, y recorridos locales, aquellos de menos de 10 kilómetros que permiten acceder a puntos concretos de interés local.

Ambas legislaciones coinciden en distinguir las modalidades de derivaciones, variantes y circulares. Las derivaciones son recorridos que salen de un sendero para alcanzar un punto determinado. Las variantes son recorridos que salen de un sendero para volver a él en otro punto diferente. Circulares son los recorridos caracterizados por su inicio y finalización en el mismo punto y/o población.

Cada Comunidad Autónoma deberá decidir acerca de los criterios de clasificación (GR gran recorrido, PR pequeño recorrido), realizando la delimitación bien en jornadas, bien en kilómetros, o mediante otros parámetros. No obstante, el Manual de Senderos de la FEDME ofrece una pauta que debiera seguirse si no existen otros criterios debidamente justificados. Dejar abierto el artículo a otras posibles denominaciones permite que cada Comunidad Autónoma pueda incluir en la clasificación los “senderos temáticos”, los “senderos urbanos”, etc.

1.4.3. Objetivos

En todos los Decretos se marcan los objetivos que han de tener las actuaciones públicas en esta materia.

En el País Vasco los objetivos son la ordenación del senderismo desde la protección y conservación de la naturaleza, el fomento del conocimiento del medio natural, la mejora de la relación del mundo urbano con el medio rural, la recuperación del patrimonio viario tradicional, la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica y ecológica del mismo, la conservación de las antiguas vías de comunicación y de otros elementos ambientales y culturales directamente vinculados a ellas, así como el uso y disfrute del medio natural como espacio cultural y de ocio.

En la legislación asturiana los objetivos son ordenar el senderismo desde la protección y conservación de los recursos naturales y culturales, recuperar y conservar el patrimonio viario tradicional, la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica y ecológica del mismo, fomentar la consideración del medio natural como espacio deportivo haciendo compatible el uso deportivo con la protección del medio ambiente, promover el uso y disfrute de la naturaleza como espacio de cultura y ocio fomentando el conocimiento del medio rural y fomentar la conexión de los senderos del Principado de Asturias con las redes existentes a nivel nacional o internacional.

En La Rioja los objetivos son la ordenación del uso público de los senderos de acuerdo con la necesaria protección y conservación de la naturaleza, el fomento de la educación ambiental a través del conocimiento del medio natural, la recuperación del patrimonio viario tradicional, de sus valores históricos, artísticos, monumentales, etnográficos y ecológicos, la conservación de las antiguas vías de comunicación, el uso y disfrute del medio natural como espacio cultural, deportivo y de recreo, así como la mejora de la relación del mundo urbano con el mundo rural.

1.4.4. Competencia

La competencia sobre la materia en todos los casos es compartida. En el País Vasco y Asturias entre los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y la Federación y en La Rioja entre varias Consejerías Autonómicas (la competencia asignada a la Federación es la de colaborar en la promoción de los senderos).

La legislación del País Vasco establece que la competencia en materia de senderos corresponde a los órganos competentes de las Diputaciones Forales y a las Federaciones Vascas de Montaña. Corresponde a las Diputaciones Forales la autorización de recorridos, supervisión de proyectos, coordinación de actividades, fomento y aquellas otras que se prevén en el Decreto. A las Federaciones Vascas de Montaña corresponde la homologación de recorridos, la vigilancia de su conservación y mantenimiento, el establecimiento de criterios para la confección de la topoguía, la llevanza del registro de senderos y la relación con organismos relacionados con el senderismo a nivel nacional o internacional.

En el Principado de Asturias las competencias están divididas entre la Consejería de Agricultura, la Consejería de Cultura y la Federación. La primera de ellas asume las competencias de emitir informe, preceptivo y vinculante, previo a la homologación, promover los recorridos de senderismo y revisar y establecer recorridos de senderismo. Para ello se tendrán en cuenta los planes directores de recorridos de senderismo diseñados por la Federación. A la Consejería de Cultura le corresponden las funciones de emisión de informes con carácter preceptivo y previo cuando sea preciso realizar obras de infraestructura, señalización y limpieza que afecten al entorno de monumentos o bienes de interés cultural. Corresponde a la Federación la tramitación de expedientes de homologación, la vigilancia de su conservación y el establecimiento de criterios para la edición.

En la Rioja la competencia corresponde a la Consejería en materia de Medio Ambiente y, complementariamente, a las Consejerías competentes en materia de turismo, obras públicas, cultura y deportes. El papel asignado a la Federación de Montaña es el de colaborar al objeto de promover el uso público de los senderos. Se trata, por tanto, de una función irrelevante.

La propuesta no puede ser completa porque en algunas materias resulta imposible la uniformidad. Aunque parece necesario que la Consejería competente sea solamente una, las Comunidades Autónomas no coincidirán en su designación, dado que los senderos se hallan en una encrucijada entre el deporte, el turismo y el medio ambiente. De ahí que el Decreto que regule la homologación y autorización de los senderos pueda presentarse como desarrollo de la Ley de Ordenación del Turismo, de la Ley del Deporte o de otras leyes autonómicas de carácter medioambiental. En todo caso, si se atribuyen funciones a dos o más Consejerías habrá que procurar que la tramitación no pierda agilidad.

1.4.5. Procedimiento de homologación y autorización

El procedimiento se inicia en todos los casos por solicitud del promotor, que puede ser cualquier persona o entidad pública o privada. La documentación a presentar con la solicitud en el caso del País Vasco y La Rioja consiste en memoria, base cartográfica, autorizaciones concedidas por los titulares de cuantos derechos concurren en el trazado y programa de financiación.

En Asturias la documentación a presentar para solicitar la homologación de un recorrido de senderismo comprende justificación y objetivos, cartografía, compromiso de mantenimiento, características técnicas de señalización, autorización de los propietarios de los terrenos, presupuesto detallado, calendario y modelo de topografía.

Varía el órgano encargado de conceder la autorización. En el País Vasco es el órgano foral competente, aunque previamente se solicita homologación provisional a la Federación Territorial de Montaña. En La Rioja es la Dirección General del Medio Natural y en Asturias la Consejería de Cultura, previo informe preceptivo de otras Consejerías competentes y a propuesta de la Federación. En la legislación del País Vasco y en la de Asturias se recoge una homologación provisional a cargo de la Federación, previa a la autorización por el órgano competente.

La normativa del País Vasco establece que la entidad federativa receptora de la solicitud homologará los proyectos de senderismo presentados. Dicha homologación versará sobre el cumplimiento de las normas que en materia de señalización y calidad de los recorridos de senderismo sean adoptados por la Federación Vasca de Montaña y su adecuación a los criterios básicos que en la materia adopte el órgano foral competente. A la vista de la documentación presentada, la entidad federativa concederá una homologación provisional. Homologado provisionalmente el proyecto, corresponderá su autorización a los órganos forales competentes. La autorización estará condicionada a la correcta ejecución del recorrido de senderismo y a la concesión de la homologación definitiva por la Federación.

En la legislación de La Rioja se establece que la Dirección General del Medio Natural requerirá informe, una vez recibida la correspondiente solicitud, a la Dirección General de Industria, Turismo, Trabajo y Comercio. Una vez analizado el proyecto de sendero, la citada Dirección General autorizará la realización del sendero por parte del promotor, fijando todas aquellas condiciones que considere necesarias para su realización y para la conservación y gestión de los espacios naturales que atraviese, incluido el plazo de vigencia de dicha autorización.

La legislación de Asturias dispone que una vez recibida en la federación la solicitud para la homologación, los técnicos de senderismo de la misma revisarán el proyecto presentado. A la

vista de la documentación, la federación concederá una homologación provisional y remitirá al solicitante el número identificativo del recorrido de senderismo. La federación dará traslado de la solicitud y de la documentación aportada a las Consejerías competentes que emitirán los correspondientes informes preceptivos y vinculantes y a cualquier otro organismo que por sus competencias pudiera quedar afectado. Una vez emitidos estos informes, la federación remitirá una propuesta a la Consejería de Cultura que resolverá en plazo de seis meses sobre la homologación definitiva. Se entiende denegada si transcurrido este plazo no se hubiese emitido acuerdo expreso.

Parecía evidente que había que establecer un marco general homogéneo, correspondiendo los detalles a cada una de las Federaciones y Comunidades Autónomas. El modelo de Decreto tenía que proponer una fórmula muy sencilla que simplificase al máximo los “viajes” de los documentos de un lado a otro. Los documentos deben presentarse, al comienzo, en una oficina administrativa y la autorización ha de recaer, al final, en la Administración. El trámite de homologación federativa sólo exige el traslado de los documentos a un viaje de ida y otro de vuelta, aunque podría ser conveniente el otorgamiento de una “homologación provisional” o una “autorización provisional” que exigiría un viaje más de ida y vuelta pero perfilaría, aunque complicaría algo, la tramitación.

1.4.6. Usos compatibles y complementarios

La legislación de Asturias no menciona los usos compatibles. La normativa vasca y la riojana consideran usos compatibles los usos tradicionales agrarios que puedan ejercitarse en armonía con el tránsito senderista. En relación con el uso de vehículos a motor, en el País Vasco se establece que se limitará al máximo y en La Rioja se prohíbe su uso (salvo que lo permita la legislación vigente o en caso de autorización). En La Rioja se prevé que cuando los senderos coincidan con vías pecuarias siempre tendrán prioridad de tránsito los ganados.

En relación con los usos complementarios, las tres legislaciones son similares, considerando como tales el montañismo, el excursionismo, la actividad ecuestre y otras formas de desplazamiento sobre vehículo no motorizado, siempre que se respete la prioridad de tránsito de los que van andando y que no se degrade el medio natural.

En todos los casos se autoriza al órgano competente para establecer restricciones temporales o definitivas cuando fueran necesarias para la protección del ecosistema sensible, alto riesgo de incendio o especies protegidas. En el País Vasco al órgano foral, en La Rioja a la Consejería de Medio Ambiente y en Asturias a la Consejería de Agricultura.

1.4.7. Modificaciones de trazado

En las legislaciones vasca y riojana, para modificar el trazado de un sendero se requiere que concurren razones de interés público o privado que lo justifiquen. En el supuesto de que no concurren tales razones el procedimiento a seguir es el previsto para las autorizaciones. El órgano competente para autorizar la modificación de trazado de un sendero es el órgano foral o la consejería autonómica competente.

En la legislación asturiana se establece que los recorridos de senderismo podrán ser objeto de modificación cuando concurren razones que lo justifiquen. El procedimiento es el mismo que para la homologación inicial.

Los tres Decretos recogen la posibilidad de que se proyecte una obra pública en el terreno por el que discurre un sendero y se prevé la elaboración de un trazado alternativo, por parte de la Administración, en el País Vasco y Asturias con la colaboración de la federación o por el promotor del sendero en La Rioja.

1.4.8. Mantenimiento y clausura

La vigilancia de los senderos está encargada a diferentes órganos. En el País Vasco y Asturias a la Federación. En La Rioja a la consejería competente. La sanción en caso de incumplimiento en País Vasco y Asturias es la pérdida de homologación y en La Rioja es la pérdida de autorización. El mantenimiento de los senderos corresponde en todos los supuestos a la entidad promotora o solicitante de la homologación, que debe asumir este compromiso como requisito previo e indispensable para la autorización en el caso del País Vasco y La Rioja. En La Rioja se prevé que en la autorización pueda asignarse el mantenimiento a otra entidad. Aun considerando la importancia de atribuir la responsabilidad al promotor del sendero, sería deseable que el mantenimiento fuese asumido en el mayor grado posible por las Administraciones Públicas.

En el País Vasco y La Rioja la clausura de un sendero se ordena por el órgano autonómico competente cuando las razones que dan lugar a las modificaciones de trazado afecten a la integridad de su recorrido y no se plantee trazado alternativo idóneo. Asturias prevé la retirada de la homologación cuando el recorrido del sendero resulte afectado por otra actuación incompatible y no se plantee trazado alternativo o cuando la falta de mantenimiento del mismo lo haga inviable o a petición del solicitante de la homologación. El término clausura no parecía adecuado y debía ser sustituido, estimándose que el más idóneo era el término cancelación.

1.4.9. Registro

La legislación de La Rioja no se ocupa del registro de los senderos. En el País Vasco se crea el Registro de Senderos que va a ser gestionado por la Federación. Tiene carácter público y su objeto es la inscripción de los recorridos de senderismo autorizados así como sus posteriores modificaciones.

En Asturias se crea el Registro de Recorridos de Senderos cuya gestión corresponde a la Dirección Regional competente en materia deportiva. La federación remitirá a este organismo la documentación relativa a los senderos que se homologuen.

Las federaciones limitan sus funciones a la homologación y la llevanza del registro descargando a la Administración de un trabajo técnico y burocrático que tienen costumbre de asumir. Se hace necesaria la aprobación por las Federaciones de un "Reglamento de homologación de senderos" que deberá estar adaptado a su propia capacidad e infraestructura.

1.4.10. Autorización para actividades organizadas

El Decreto de La Rioja se ha ocupado del uso público de los senderos. Con ello la regulación se extiende al senderismo, es decir, a la actividad realizada y no al soporte físico. Esta opción no satisface ni siquiera en la propia Comunidad Autónoma en la que se aprobó. La opinión generalizada es que la reglamentación debe referirse a los senderos exclusivamente, a su ordenación, homologación y autorización. No es recomendable someter a autorización la práctica del senderismo, dejando a salvo que razones científicas justificasen su limitación en espacios naturales protegidos en atención a una especial fragilidad ambiental.

Se considera actividad organizada de uso público, el recorrido realizado por un grupo de personas a través de senderos o terrenos del medio natural que forma parte de actuaciones organizadas por una persona física o una entidad pública o privada, con o sin ánimo de lucro, ya sea con difusión pública y abierta o como actividad interna de la entidad.

Deberá contar con la autorización expresa de la Consejería competente en materia de medio ambiente en los siguientes casos:

- Las actividades organizadas de uso público de los senderos en las que participen más de 120 personas o en las que la convocatoria pública de la actividad no se establezca ninguna limitación en cuanto al número de personas que puedan participar en ella.

- Las actividades organizadas de uso público de los senderos que discurran total o parcialmente por espacios naturales protegidos y en las que participen más de 60 personas, o en las que en la convocatoria pública de la actividad no se establezca ninguna limitación en cuanto al número de personas que puedan participar en ella.

- Cualquier actividad organizada de uso público de los senderos en la que se quieran utilizar vehículos de apoyo que discurran por pistas o terrenos de tránsito restringido.

- Las actividades de uso público de los senderos, cualquiera que sea el número de personas que participen, que afecten a terrenos objeto de aprovechamiento cinegético, cuando se realicen en épocas hábiles para la caza mayor en batida o para la caza de paloma en pasos tradicionales, con el objeto de evitar situaciones de riesgo a los senderistas.

Los organizadores solicitarán la correspondiente autorización a la Consejería competente en materia de medio ambiente, con una antelación mínima de un mes adjuntando la siguiente información: el recorrido de sendero a realizar, con cartografía anexa a una escala de 1/25.000 o de mayor detalle en el caso de que se trate de un sendero no autorizado y señalizado, número de personas que van a participar en la actividad y vehículos de apoyo, si los hubiera, con itinerario previsto, fechas y horarios, con especial atención a los conflictos que pudieran plantearse con otros aprovechamientos y usos de montes e identificación del responsable de la actividad.

1.4.11. Los senderos como recurso turístico

Aunque los senderos habían sido mencionados con anterioridad por algunas de las leyes autonómicas ordenadoras del turismo, el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo, de Andalucía, adopta un punto de vista novedoso ya que incluye en una misma norma las actividades turísticas que se desarrollan en el medio rural. Quedan de este modo bajo la misma regulación las viviendas rurales y las empresas que realizan actividades en la naturaleza.

El Decreto dedica el capítulo II del título III a los “senderos y caminos rurales” apuntando una definición próxima a la que realizan las tres normas autonómicas mencionadas con anterioridad. Probablemente su aportación más importante es la atribución a los senderos de la consideración de recurso turístico *“como medio para facilitar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas o culturales, así como de cualesquiera otras actividades de turismo activo”*.

Esta consideración hace que el artículo 33 prevea la promoción pública de los senderos y caminos rurales:

“Las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente definirán y promocionarán como un recurso turístico la Red Andaluza de Itinerarios que, debidamente señalizados y acondicionados, atraviesen el territorio andaluz y de forma preferente sus espacios naturales protegidos, terrenos forestales y vías pecuarias.”

2. Modelo básico para una propuesta de regulación automática de los senderos

2.1. La necesidad de unificar el tratamiento normativo de los senderos en las Comunidades Autónomas

Como se ha indicado al comienzo, en los inicios del año 2001, un equipo ligado a la Universidad de Zaragoza asume el asesoramiento jurídico de la Comisión de Accesos y Naturaleza de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Entre otras tareas se compromete a elaborar antes de final de

año una propuesta de regulación autonómica de los senderos que, con más o menos modificaciones y añadidos, pudiera ser presentada por las Federaciones Autonómicas ante sus Gobiernos para su posible aprobación. La diversidad mostrada por las tres normas publicadas hasta la fecha hacía patente la necesidad de una mínima unificación antes de que cada Gobierno autonómico elaborase sin coordinación con los demás su propia normativa.

Siguiendo la línea de los Decretos mencionados, se redactó el documento “Modelo básico para una propuesta de regulación autonómica de los senderos”. La propuesta no se refiere a una regulación general de los caminos, que exigiría la participación de diferentes grupos sociales con intereses concurrentes, sino que se centra en la autorización y homologación de los senderos, actividad en la que se han visto implicadas las Federaciones Autonómicas en los últimos años. La propuesta en ningún caso propone regular el senderismo (la actividad) sino los senderos (las instalaciones). De ahí que, a diferencia de otros Decretos autonómicos, no utilice denominaciones como “senderismo” o “recorridos de senderismo”.

El trabajo ha cristalizado en la elaboración de un “Decreto de mínimos”. Las Federaciones Autonómicas que lo asuman voluntariamente habrán de trabajar para adaptarlo a factores tan diversos como las características físicas de su territorio, su estructura administrativa o la capacidad de gestión de la propia Federación. Pocos meses después de su difusión, este modelo de Decreto ha sido presentado ya ante varias Administraciones Autonómicas, si bien ha diferido la Consejería ya que en unas se ha presentado ante la competente en materia ambiental y en otras ante la deportiva, produciéndose en un caso la remisión a la turística.

2.2. Modelo básico de Decreto

DECRETO SOBRE ORDENACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS SENDEROS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

Artículo 1. Objeto.

Es objeto del presente Decreto la ordenación de los senderos, su homologación y autorización en la Comunidad Autónoma de

Artículo 2. Definición.

Se consideran senderos, a efectos de este Decreto, aquellos itinerarios señalizados que localizándose durante la mayor parte de su recorrido en el medio natural y siguiendo en lo posible sendas, caminos, vías pecuarias, pistas forestales y otros viales, sean homologados y autorizados de acuerdo con la normativa prevista en el presente Decreto.

Artículo 3. Objetivos.

Las actuaciones públicas perseguirán la consecución de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar la normativa sobre senderos
2. Recuperar, conservar y fomentar el patrimonio viario tradicional y su entorno.
3. Promover la consideración del medio natural como espacio deportivo y recreativo, facilitando su disfrute a personas de cualquier condición o circunstancia personal o social.
4. Promover el disfrute y conocimiento de la naturaleza en todo el territorio de la Comunidad Autónoma como espacio turístico, de cultura y de ocio en cualquier época del año.
5. Fomentar la integración de los senderos de la Comunidad Autónoma en las redes nacionales e internacionales.

Artículo 4. Clasificación.

1. Los senderos se clasifican en Grandes Recorridos (GR), Pequeños Recorridos (PR) y Senderos Locales (SL).
2. Asimismo podrán ser homologados y autorizados senderos que respondan a otra denominación.

Artículo 5. Competencia de la Consejería de

Corresponden a la Consejería de las siguientes competencias:

La recepción de la solicitud y la documentación que la acompañe.

La remisión a la Federación de la documentación presentada.

El otorgamiento de la autorización correspondiente, así como las resoluciones sobre modificación y cancelación.

La adopción de medidas jurídicas y otro tipo de actuaciones que garanticen la libre circulación en los senderos autorizados.

La vigilancia de la conservación y mantenimiento de los senderos.

Cuantas otras sirvan al desarrollo de los objetivos del presente Decreto.

Artículo 6. Funciones de la Federación

Corresponde a la Federación el ejercicio de las siguientes facultades:

La homologación de senderos.

La elaboración del informe de cancelación de senderos.

La llevanza del Registro de Senderos.

La colaboración con las Administraciones Públicas y, en su caso, con otras entidades para el desarrollo de los objetivos del presente Decreto.

Artículo 7. Promotor.

Los senderos podrán ser promovidos por cualquier persona o entidad pública o privada.

Artículo 8. Solicitud de autorización.

El promotor deberá presentar, ante la Consejería de, solicitud acompañada de la siguiente documentación:

a) Memoria explicativa del proyecto que contenga como mínimo:

- identificación del promotor
- identificación del itinerario
- base cartográfica

b) Las autorizaciones de los propietarios de los terrenos o titulares de cuantos derechos concurren en el trazado del sendero.

Artículo 9. Procedimiento de autorización.

1. Una vez recibida la solicitud en la Consejería se remitirá, acompañada de la correspondiente documentación, a la Federación en un plazo no superior a quince días.

2. La Federación valorará la solicitud de conformidad con la legislación de la Comunidad Autónoma y la reglamentación federativa en esta materia y emitirá un informe de homologación.

3. La Federación trasladará el expediente, junto con el informe de homologación, a la Consejería deque dictará resolución concediendo o denegando la autorización.

4. Contra la resolución podrá interponerse el recurso administrativo que corresponda.

5. Acreditado el incumplimiento de las condiciones contempladas en la autorización del sendero o en su mantenimiento, la Consejería requerirá al promotor la subsanación del mismo. La falta de cumplimiento dentro del plazo fijado dará lugar a la cancelación del sendero, que habrá de ser notificada a la Federación.

Artículo 10. Senderos en espacios sometidos a limitaciones.

Los senderos que discurran total o parcialmente por Espacios Naturales Protegidos u otros lugares que tengan un especial régimen de protección habrán de someterse a lo dispuesto en su normativa específica.

Artículo 11. Modificaciones de trazado.

1. Los senderos autorizados podrán ser objeto de modificación cuando concurren razones objetivas que lo justifiquen. Será obligación de la persona o entidad pública o privada que promueva la modificación elaborar y financiar un trazado alternativo viable que garantice la continuidad del tránsito, siguiéndose el mismo procedimiento que el establecido para la autorización.

2. Cuando se proyecte una obra pública que afecte a un sendero autorizado, la Administración actuante, en colaboración con la Federación, elaborará un trazado alternativo que garantice la continuidad del tránsito.

Artículo 12. Cancelación de senderos.

La Consejería competente procederá a cancelar un sendero autorizado, previo informe de la Federación, por razón de seguridad de las personas, incumplimiento de la normativa o imposibilidad de elaborar el trazado alternativo al que se refiere el artículo 11. Contra la resolución podrá interponerse el recurso administrativo que corresponda.

Artículo 13. Mantenimiento de los senderos.

Sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones Públicas en la conservación de los senderos, corresponderá su mantenimiento a la persona o entidad que los promovió.

Artículo 14. Usos compatibles.

Además de los usos agropecuarios y forestales, se considerarán compatibles con el uso público de los senderos, el montañismo, el excursionismo y, en ciertos casos, la actividad ecuestre y otras formas de desplazamiento sobre vehículo no motorizado, siempre que se respete la prioridad de tránsito de los que van andando.

Artículo 15. Registro de senderos.

1. Sin perjuicio de las competencias de las Administraciones Públicas, se crea el Registro de Senderos de la Comunidad Autónoma de que será gestionado por la Federación

2.El registro tendrá por objeto la inscripción de los senderos autorizados conforme al presente Decreto, así como sus modificaciones y, en su caso, su cancelación, para lo cual la Consejería decomunicará a la Federaciónlas resoluciones adoptadas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Federación dispondrá de un plazo de dos años para tramitar la autorización de senderos inscritos o reconocidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. Habilitación de desarrollo.

Se faculta al Consejero de para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden al desarrollo y ejecución del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de

El Tercer Sector y Economía Social

Marco teórico y situación actual

JOSÉ LUIS ARGUDO PÉRIZ
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La Economía Social está atravesando actualmente por un proceso interesante de adaptación, redefinición y remodelación, que son indicativos de su vitalidad. Desde sus orígenes en el cooperativismo del siglo XIX, la economía social ha “absorbido” nuevos sectores económicos y más formas organizativas para realizar todo tipo de actividades humanas.

Cuando las cooperativas en España relegaron el concepto de asociación como criterio dogmático de definición para destacar su carácter empresarial, surgieron nuevas fórmulas como las sociedades laborales que tendieron puentes con formas tradicionales de empresas para conseguir frenar, a partir de los años setenta, el desempleo con la participación activa de los trabajadores.

También en los años ochenta surgen las teorizaciones amplias sobre el contenido de la Economía Social, ampliada, desde el cooperativismo inicial, a las asociaciones, mutualidades asistenciales y fundaciones (AMAF), en virtud especialmente de la Carta francesa de la Economía Social y de los primeros informes de la CEE. Todas estas organizaciones tienen como cen-

tro la persona y el trabajo, y no el capital, son organizaciones privadas y desarrollan actividades económicas de servicio a sus socios y a la sociedad con criterios de gestión y de atribución de resultados no capitalista.

El entendimiento entre las organizaciones que forman el sector de la economía social no ha sido en ocasiones fácil, y se ha utilizado alternativamente (Francia) la expresión “economía solidaria” para contraponerla a la economía social “establecida”, discutiendo sobre el mantenimiento de los principios originales, especialmente por la acentuación de rasgos empresariales típicos, y sus consecuencias, en las cooperativas. La redefinición de los principios cooperativos en la segunda mitad de la década de los noventa ha ayudado a reafirmar el compromiso con los principios y valores que inspiran la Economía Social como sector diferenciado.

Reafirman también las organizaciones de Economía Social su compromiso con los derechos humanos, con la ecología, con la financiación ética, y desarrollan redes de colaboración solidaria en toda la cadena productiva (conectando, por ejemplo, el consumo ético y responsable con el comercio justo), y ello es así porque los miembros de sus organizaciones son también ciudadanos activos al aplicar sus valores y ética, por lo que en definitiva, la Economía Social sigue apoyando y desarrollando alternativas para superar un modo de vida que justifica la producción capitalista social y económicamente irresponsable.

Palabras clave: Economía Social, Tercer Sector, Economía Solidaria, Cooperativas, Sociedades laborales, Asociaciones, Empresas de Inserción.

El Tercer Sector y Economía Social

Marco teórico y situación actual



José Luis Argudo Pérez

1. Planteamiento

Economía Social, Tercer Sector, Economía Solidaria, Sector No Lucrativo, Sector Emergente,... son expresiones que indican conceptos y delimitaciones plurales, implicando también realidades diversas. Es sin duda una de las riquezas de un fenómeno que se mueve y se modifica con la misma sociedad que lo genera y mantiene. De todos modos también tiene una “conformación” cada vez más apreciable, asentada en una historia reconocible y en un análisis científico cada vez más completo y profundo, generador de una ya numerosa bibliografía internacional y nacional.

En esta intervención la referencia general será a la “Economía Social”, reconociéndose de este modo una adscrip-

¹ Esta intervención se preparó como ponencia en el Salón de la Iniciativa Emprendedora, celebrado en Cádiz los días 11 a 14 de diciembre de 2001, jornadas organizadas por el Pacto Territorial por el Empleo “Bahía de Cádiz”. Se expuso en la Sección Tercer Sector, y se ha mantenido el título diseñado por la organización para mantener la coherencia de los puntos tratados, aunque puede crear cierto confusionismo y no se suscribe totalmente la diferencia conceptual que implica. Se ha mantenido también básicamente el texto, resultado de una exposición oral, descargado de citas y referencias bibliográficas puntuales, que se subsana, en parte, con una indicación bibliográfica final. Salvo la exposición, el trabajo no se podría haber preparado sin la cooperación de un grupo de personas que colaboran en el Diploma de Economía Social indicado, por lo que ha de considerarse como el resultado de una aportación colectiva y cooperativa. He de destacar especialmente a Francisco Pérez Giner, que ha contribuido tanto a la formación en cooperativismo y economía social en Aragón, y al enriquecimiento cultural y vital de los que tenemos la fortuna de compartir su tiempo y experiencias.

ción a este sector cada vez más asentada, y la forma de exposición elegida será casi un desarrollo por fases históricas o cronológicas sintetizando contenidos, dada la imposibilidad de realizar una visión completa del tema, que permita finalmente vislumbrar o intuir respuestas organizativas a las nuevas situaciones, inmersas también en un sistema de valores y principios.

2. Los pioneros cooperativistas

Es en 1844 cuando convencionalmente se señala el nacimiento del movimiento cooperativo que ha llegado a nuestros días, al constituir un grupo de trabajadores de Rochdale una “cooperativa” de consumo, para suministrar productos de calidad a precios justos². Es curioso que la organización pionera pudiese ya en entredicho la lógica del sistema capitalista al discutir la falacia de la libertad de los mercados y convertir a los consumidores en protagonistas. Más aun en estas primeras décadas del siglo XIX en las que el pensamiento económico debatía las relaciones entre la economía, la política, los valores y la religión. La corriente mayoritaria apostó por la economía como ciencia social neutra de valores y cuyo foco de análisis central sería el intercambio y el modo de producción capitalista.

Esta separación entre economía y ética era contraria al movimiento cooperativo, que preconizaba una economía social, una economía con valores, como recuerda la “Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) sobre la identidad co-

² Los llamados Principios de Rochdale son los siguientes:

1. Control democrático
2. Adhesión libre, voluntaria
3. Principio de retorno a prorrata de las compras en las cooperativas de consumo (un % del excedente en función de las compras) y a prorrata del trabajo en las de producción.
4. Interés limitado al capital. Las cooperativas no podrán pagar al capital más que un interés limitado.
5. Neutralidad política y religiosa. Libre expresión entre los asociados.
6. Venta la contado (no a crédito).
7. Desarrollo de la educación.
8. Devolución desinteresada del activo neto en caso de disolución de una cooperativa.
9. Aspiración a conquistar y cooperativizar la organización económica y social del mundo.

operativa” del centenario de esta Organización (Manchester, 1995), al expresar que *“siguiendo la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación sociales”*.

El cooperativismo se planteó por tanto como una alternativa al capitalismo, pero se alejó también del marxismo y del movimiento obrero afín. El fenómeno cooperativista es anticapitalista porque, conforme al principio mutualista, los trabajadores se apropian el beneficio del capital. Y esto que se cumple claramente en las cooperativas de trabajo asociado, termina aplicándose, en distinta medida, en las diversas clases de cooperativas. Su motor no es por tanto la obtención del máximo lucro, sino la mejor satisfacción de las necesidades.

Esta finalidad ocasionó el gran desarrollo en el resto del siglo XIX del cooperativismo en Europa, pero no sólo el de consumo, sino también el de trabajo (especialmente en Francia), el de crédito (Alemania), las cooperativas agrícolas (Alemania y Dinamarca), y las cooperativas de servicios, tales como las de viviendas y sanidad, en lo que se ha venido a denominar las cinco tradiciones iniciales diferentes del movimiento cooperativo.

De esta variedad, surgieron los primeros conceptos sobre cooperativismo, del que el principal sigue siendo la definición de cooperativa, que la A.C.I. expresaba del siguiente modo en el Congreso de su centenario en 1995:

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

3. El cooperativismo empresarial

En España, a las cooperativas se les dejó actuar en el mercado de forma residual, como parientes pobres bajo tutela del Estado, para quitar la espoleta de la provocación ideológica y de la amenaza política que en pleno auge del liberalismo individualista suponían el código axiológico basado en la cooperación, la ayuda mutua, la solidaridad social y comunitarista.

Apoyándose en el concepto de mutualismo, el propio sistema capitalista restringe las actividades de las cooperativas, vedándoles el acceso al mercado, ya que sólo deben operar con socios y no con terceros; este mismo espíritu la cualifica y prede termina como empresa social (de mera gestión de servicios y prestaciones mutuas) de carácter no lucrativo; se le niega la naturaleza societaria ya que al no tener un papel en el mercado y no tener relaciones con terceros, su organización se simplifica en una mera técnica de gestión de relaciones mutuas entre los socios; y en último caso no podrá ser sociedad mercantil por ser conceptualmente incompatible con la mutualidad societaria (Font Galán).

Para contradecir el carácter residual y subordinado del cooperativismo, que se planteaba como lleno de contradicciones y complejos y con un gran apego a fórmulas estáticas de colaboración social, pero con poco empuje propio innovador, en el sector español más característico que era el agrario en la primera mitad del siglo XX, vino a destacar la experiencia cooperativa de Mondragón que, iniciada después de la guerra civil, tuvo un largo proceso incubación para demostrar la importancia de la formación, pero por ello tuvo también una emergencia progresivamente más explosiva de tal modo que no ha finalizado su crecimiento. En definitiva, el Grupo Mondragón, lo que actualmente recibe la denominación de *Mondragón Corporación Cooperativa* (M.C.C.), no es sino un conjunto de empresas interconectadas entre sí por el cooperativismo, como un proyecto empresarial dinámico y abierto a innovaciones, y con una gran capacidad de adaptación a las nuevas situaciones y a un entorno cambiante. Una parte de su éxito se ha debido a que un importante pilar del Grupo es *Caja Laboral* (durante muchos años *Caja Laboral Popular*), que ha facilitado los recursos financieros. Sin duda, sin la existencia de esta cooperativa de crédito no se habría alcanzado la dimensión de la Corporación.

Pero tan importante como lo anterior es que las cooperativas de Mondragón han sabido crear una cultura corporativa, que es como la personalidad del grupo de empresas. Por ello tienen como punto de arranque unos principios básicos, decantados por su propia experiencia, pero también comunes al resto del cooperativismo. Su formulación expresa se realizó en el primer congreso del Grupo Cooperativo Mondragón en 1987:

- Libre adhesión
- Organización democrática
- Soberanía del trabajo
- Carácter instrumental y subordinado del capital
- Participación en la gestión
- Solidaridad retributiva
- Intercooperación
- Transformación Social
- Carácter universal
- Educación

Y se complementan con la misión de la organización como síntesis de los objetivos de orden superior, y con los valores cooperativos como núcleo de la cultura empresarial, que crean un determinado sentido de identidad. Cabe destacar la cooperación, la participación (“compromiso en la gestión”), responsabilidad social (“distribución solidaria de la riqueza”), e innovación (“renovación permanente”).

El modo o estilo, y también la técnica, de la actividad empresarial cooperativa, frente al clásico capitalista, se caracteriza por el hecho de que el ejercicio de la actividad empresarial está orientado a la satisfacción de las necesidades del grupo social que asume la responsabilidad de gestionar la empresa cooperativa, para lo que los socios participan en el intercambio recíproco de prestaciones, que es, en su elemento, lo que cualifica la explotación del objeto social cooperativo.

El núcleo permanente de la Economía Social, al menos en su manifestación empresarial es la sociedad cooperativa: empresa privada y no convencional por democrática, que cumple esa función de restauración de la democracia en el seno del mercado. Pero esa característica tiene la limitación de que la disfrutaban sólo los proveedores del bien o servicio característico del proceso de producción, si es de proveedores, o sólo los consumidores, si es de consumidores. En los años ochenta decía Javier Divar que el cooperativismo se conformaba “como el aglutinante de toda la Economía Social en España, su fin último, admitiéndose con práctico sentido su carácter *ideologizador* de todo el sector, lo que no es otra cosa que el reconocimiento de su *categoría cultural* asentada y reglada desde el siglo XIX, en que asumió la dirección de las formas alternativas al capitalismo, y al estatismo económico, de los viejos sistemas intuitivos de la economía po-

pular y asociativa, presentes en todos los pueblos y civilizaciones, en todas las épocas históricas”, y el profesor Monzón ha reafirmado posteriormente que el movimiento cooperativo constituye aún en la actualidad la columna vertebral de la economía social como sector institucional.

Este avance del cooperativismo en un sentido más empresarial vino propiciado por la creación de sociedades cooperativas en el sector industrial, especialmente de trabajo asociado, que tuvieron que adaptarse a estos sistemas de producción y modificar sus técnicas de gestión. En el caso de las cooperativas agrarias, el avance hacia una agricultura de mercado obligó a nuevas inversiones a las cooperativas y a introducir una mayor profesionalización en la gestión. Es un proceso bastante generalizado de inmersión en gestión empresarial, tomando mayoritariamente las empresas capitalistas más desarrolladas como modelo, lo que creó una disociación entre gestión económica y gestión social, favorecida por el autoritarismo y dirigismo propios de la época franquista. En muchos casos creó también una fractura dentro de las propias organizaciones el predominio de criterios economicistas que no se correspondían con los valores de gestión y participación democrática y social, lo que las aproximaba de hecho a otros tipos de sociedades mercantiles.

Y en este proceso de “empresarización” se produjo también el nacimiento de las sociedades laborales, institución exclusiva española, que responde a la crisis de empresas mercantiles típicas como son las sociedades anónimas y al intento de reflotamiento de las mismas por los trabajadores, que adquieren la mayoría del capital pero cuentan también con la aportación de socios exclusivamente capitalistas (en algunas ocasiones los empresarios anteriores que, con su deficiente gestión, ocasionaron la crisis de la empresa). La clave de este tipo de empresas es la participación de los trabajadores como socios de capital y trabajo (Ley 15/1986, de 25 de abril), pero tiene el peligro de sufrir interferencias internas y externas este modelo de gestión participativo, por preocuparse predominantemente de la conservación de los puestos de trabajo y no planificar los procesos de socialización de la gestión y de los objetivos.

El objetivo del empleo, y especialmente del autoempleo, se convierte en prioritario en las políticas públicas gubernamentales de los años ochenta, y por ello tomaran especial protagonismo.

nismo las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades anónimas laborales, pero su éxito, aunque considerable, será relativo por responder todavía a estatutos jurídicos muy rígidos, que se flexibilizarán con las transferencias legislativas sobre sociedades cooperativas a las Comunidades Autónomas, y con la admisión de las sociedades limitadas laborales por la nueva Ley de 24 de marzo de 1997.

4. La teorización de la economía social

En los años setenta reaparece el concepto de economía social, con una ampliación de su marco de referencia, que partiendo de las cooperativas se extendía a todas las formas de organización que en su funcionamiento contestan y cuestionan la lógica del desarrollo capitalista.

El actual enfoque de la Economía Social comenzó a consolidarse hace un cuarto de siglo, cuando se constituyó en Francia el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA) y aprobó en 1982 la *Carta de la Economía Social* que define a ésta como “el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad”.

La Comisión de las Comunidades Europeas en su *Comunicación* al Consejo de 18 de diciembre de 1989 sobre *Las empresas de economía social y la realización del mercado europeo sin fronteras* dice: «lo que define a las cooperativas, asociaciones y mutuas como organizaciones de economía social, es la aplicación de técnicas de organización específicas a una actividad productiva dada. Estas técnicas se basan en los principios de solidaridad y participación (que se concretan en el principio «un hombre/un voto») de los miembros, productores y usuarios o consumidores, y en valores como la autonomía y la ciudadanía». El dictamen del C.E.S. sobre esa *Comunicación* (2.4), señala que las cooperativas, mutuas y asociaciones «con-

ceden un lugar principal a la persona», y se adhieren libremente a los principios de:

- Libre Asociación.
- Estructura de gestión democrática.
- Solidaridad.
- Progresiva prosperidad de los miembros y/o promoción del interés público.

En esta evolución de definiciones extensas, hay que tomar en cuenta la del Consejo Valón de Economía Social de Bélgica de 1990, que caracterizó al sector de la Economía Social como aquella parte de la economía integrada por organizaciones privadas que comparte entre sí cuatro notas características:

- Finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro.
- Autonomía de gestión.
- Procesos de decisión democráticos.
- Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de beneficios.

Más recientemente el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF) ha establecido las siguientes notas para subrayar las características que definen a las organizaciones de la economía social y las diferencian del resto de sectores económicos (CMAF, 1999):

- Primacía del hombre y del objeto social sobre el capital; a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas.
- Adhesión voluntaria y abierta, y control democrático por sus miembros desde la base.
- Conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general.
- Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.

Los mayores problemas de encaje se han producido con el denominado sector no lucrativo, ya que el enfoque europeo lo in-

tegra en la Economía Social, mientras que el enfoque anglosajón, el de las Nonprofit Organizations (NPO), plantea identificar Sector No Lucrativo con 'Tercer Sector' a partir de la aplicación del Principio de No Distribución de Beneficios (PNDB), integrando el resto de entidades que no aplican el PNDB en sector público o en el capitalista (Monzón-Chaves, 2001)

En un reciente estudio sobre *Economía Social y Empleo* en el ámbito de la Unión Europea, David Vivet y Bernard Thiry destacan la falta de homogeneidad entre los países europeos respecto al reconocimiento del Tercer Sistema, por la diversidad y falta de armonización de términos y realidades señaladas. Aún así resulta la siguiente clasificación provisional:

- Países donde la Economía Social está establecida: Francia, España, Bélgica.
- Países donde la Economía Social está emergiendo: Dinamarca, Finlandia, Grecia, Italia, Suecia, Irlanda, Portugal, Reino Unido.
- Países donde la noción de Tercer Sistema está definida en relación a los conceptos de Tercer Sector, sector no lucrativo, sector voluntario: Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda.

5. Las entidades sin fines de lucro. El Tercer Sector

La expresión "Tercer Sector" de la Economía se basa en la consideración de que no es ni sector privado ni sector público. Es la denominación más utilizada en el mundo anglosajón, que desarrolla el enfoque *non-profit organizations (NPO)*.

Se consideran incluidas en el Tercer Sector las organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir sus beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse los mismos bien a la realización de sus objetivos, bien a la ayuda de personas que no ejerzan ningún control sobre la organización.

El enfoque *non-profit organizations (NPO)* más divulgado es el proyecto desarrollado por la Universidad norteamericana Johns Hopkins, que establece cinco requisitos básicos para considerar a una institución como parte integrante del Tercer Sector:

- **Organización formal:** la entidad ha de estar estructurada, con objetivos claramente establecidos, identificación de su masa social y, normalmente, con un estatuto legal específico.
- **Privada:** institucionalmente separada del Sector público, sin que éste pueda nombrar a sus administradores ni establecer su política general, aunque puede tener apoyo financiero público.
- **No lucrativa:** lo que significa que no puede repartir beneficios a las personas que controlan la entidad. Si se obtienen beneficios se destinan al desarrollo de sus fines o se reinvierten.
- **Autogobierno de la propia entidad:** disponiendo ésta de una regulación propia de sus órganos de gobierno que no pueden estar sometidos a otras entidades, ni públicas ni privadas.
- **Participación voluntaria en el desarrollo de sus actividades:** lo que supone que la entidad utiliza trabajo no remunerado, o donaciones altruistas sin perjuicio de que también se contrata en el mercado factores productivos remunerados.

Como señalan los profesores Monzón y Barea (Memoria CEPES-CIRIEC de 1998), la definición contemplada de la economía social es a la vez más amplia y más restringida que la del enfoque anglosajón del Tercer Sector. Más amplia porque el enfoque NPO excluye las organizaciones que distribuyen beneficios a sus socios bajo cualquier modalidad, con lo que se descarta a las cooperativas como componentes del tercer sector, y lo mismo ocurre con las grandes mutuas de seguros y sanitarias, con la excepción de que el proyecto Johns Hopkins ha contemplado ciertas “nuevas” cooperativas en algunos países, como Suecia e Italia, y pequeñas mutuas de previsión.

El criterio mantenido por los estudios de “Economía Social” es el de no considerar la “no lucratividad” como un criterio dogmático excluyente, sino más bien el de no maximización de la rentabilidad del capital, para poder incluir a este grupo de empresas de carácter mercantil, pero diferente a las empresas capitalistas clásicas.

Pero, sin embargo, entre los requisitos básicos establecidos para considerar a una institución como parte integrante del tercer sector no se encuentra un elemento tan característico del

concepto tradicional de la economía social como es el de la *organización democrática*, de manera que difícilmente podría incluirse en el campo de la economía social a entidades tan significativas como las fundaciones o numerosas asociaciones de carácter religioso que, no obstante, están incluidas en el enfoque anglosajón del Tercer Sector.

Hay un cierto interés en los ámbitos institucional y político por el denominado “tercer sector” como alternativa a las empresas públicas ya las empresas capitalistas convencionales, y por que engloba organizaciones que desarrollan funciones y servicios sociales, financiadas por los entes públicos.

En España, el “Sector No Lucrativo” emergió en los años setenta de la mano de entidades laicas y profesionales que rompen el monopolio que mantenía la iglesia católica y órdenes religiosas en tareas de asistencia social, complementada por instituciones públicas en la medida en que se desarrolla el Estado del bienestar.

En los años ochenta avanza notablemente el movimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), tributario incluso en su nombre y actividades del enfoque anglosajón del Tercer Sector, por el desarrollo económico y la reactivación del asociacionismo civil con la democracia, el ingreso de España en la CEE (actual Unión Europea), una mayor atención mediática a las organizaciones de voluntariado, una mayor presencia de éstas en la vida pública, y la creación de instituciones públicas que canalizan subvenciones y donaciones.

En los años noventa, el movimiento de solidaridad en España ha experimentado un enorme crecimiento, reflejado en la creación de organizaciones, en la movilización de voluntariado en tareas de asistencia social y ayuda al desarrollo, y en la captación de nuevos recursos económicos.

Pero estos recursos no tienen un carácter permanente y los donantes actúan en ocasiones por impulsos provocados por los medios de comunicación, y no de una forma estable, del mismo modo que el voluntariado es en ocasiones informal, y son necesarios unos criterios claros del reparto de recursos entre las organizaciones, que requieren procedimientos de control en la aplicación de los fondos y mecanismos de evaluación del impacto de las organizaciones.

6. El contenido de la economía social

Respecto al contenido de la Economía social, se han vertido opiniones que lo consideran un “cajón de sastre”, incluyendo y excluyendo entidades, rasgos y características según su procedencia, formación, intereses y ubicación, pero hay que constatar que engloba a un importante conjunto de entidades con un peso cada vez más importante en los sistemas económicos y sociales.

Seguiré en todo caso el criterio, ya casi “clásico”, de mi compañero Francisco Pérez Giner y su “planetarium”. El opina que el elemento caracterizador ha de ser la forma en que se toman las decisiones, así como la relación que tienen las personas que toman las decisiones con la necesidad o interés a atender. Para hablar en sentido estricto de Economía Social, han de ser los propios beneficiarios quienes decidan por medio de la autogestión o autoayuda, pero con conciencia de solidaridad, para que el beneficio no se quede sólo en ellos, y repercuta en la colectividad en que se desenvuelven.

A partir de allí se agrupan las entidades u organizaciones que tienen un grado similar de atención a fines sociales y una forma también similar de tomar las decisiones, y resultan los diversos planos de las organizaciones en relación a la función social que cumplen, por su similar intensidad y proximidad.

De ello resultan las siguientes zonas y tipos de entidades que comprende:

- El *núcleo cooperativo*. Regido por los principios de la A.C.I. (Manchester, 1995), que incluiría en principio exclusivamente a todas las cooperativas, de cualquier clase que sean.
- Zona de la *economía social*: Incluiría las entidades contempladas en la Carta de la Economía Social Francesa, como son las cooperativas, las mutuas y las asociaciones. Es una zona que admite dos grados distintos de intensidad social, según sean los propios beneficiarios los que atiendan la necesidad (autogestionada por tanto), o no.
- Zona de la *Economía Social en sentido estricto*: se añadirían a las anteriores, las Sociedades Laborales (Ley 4/1997, de 24 de marzo), las Sociedades Agrarias de Transformación (R.D. 1776/1981, de 3 de agosto), las

Agrupaciones de Productores Agrarios (Ley 29/1972, de 22 de julio), Agrupaciones de Interés Económico (tanto las españolas como las europeas, Ley 12/1991, de 19 de abril), Mutualidades de Previsión Social y Mutuas de Seguros (Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados). Y también otras asociaciones sin ánimo de lucro con actividad económica, los clubes de fútbol que no adopten la forma de sociedades anónimas, sociedades de garantía recíproca, colegios profesionales, comunidades de regantes, pequeños grupos de autoconsumo, así como las organizaciones e instituciones tradicionales de solidaridad comunitaria o vecinal que han sobrevivido (Hermandades o Pósitos de Pescadores, por ejemplo)

- Y podemos contemplar también una zona de *Economía Social en sentido amplio*, si abandonamos el requisito de la autogestión, quedando incluidas las Fundaciones (Ley 30/1994, de 24 de noviembre), las Cajas de Ahorro (Obra Social), y los trabajos benévolos que no presupongan reciprocidad.
- La siguiente zona sería la de *Economía de Empresas de Interés General*, que incluiría a las empresas públicas, que atienden al interés general, siendo propiedad (al menos en parte) del Estado u otros Entes Públicos.

Incluye el autor en esta zona a los *autónomos*. Para él, les mueve un interés personal, y no suelen plantear entre sus objetivos ningún fin social explícito, por lo que se incluirían en la economía típica o legítima. Pero aprecia un *plus* en el colectivo en base a dos razones. En primer lugar por su vinculación personal y humana con la Comunidad en la que actúa, ante la que asume vitalmente su responsabilidad social, ya que no juega el desdoblamiento entre vida privada y actividad empresarial. En segundo lugar, porque esa misma falta de desdoblamiento y la asunción de responsabilidad, se concreta en la no interposición de la “responsabilidad limitada” facilitada actualmente por las sociedades mercantiles unipersonales. Por ello, la actuación como persona en la localidad en la que desarrolla su actividad, el factor proximidad, producirá efectos directos en el desarrollo local endógeno, teniendo muy en cuenta habitualmente los intereses

de la colectividad conectados a los suyos propios, por lo que se produce una coincidencia entre los objetivos de cada uno de los interesados y el interés general.

- Las restantes zonas serían las de la economía legítima (mercantil típica) y la zona de la actividad económica ilegal o antisocial, cuya aportación a lo social es naturalmente negativa, incluyendo las actividades no prohibidas por la ley, pero que son antisociales porque producen mayores costes sociales que los beneficios que originan.

Expresada esta delimitación por el tipo de entidades que puede encuadrar y por su vinculación y proximidad a lo “social”, podemos incluir la última definición omnicompreensiva de la Economía Social que han realizado los profesores Chaves y Monzón en el año 2000:

Se entiende por Economía Social el conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

El profesor Barea daba unas cifras recientes sobre la importancia de la Economía Social en España, y destacaba las magnitudes del sector de mercado de la economía social: más de 170.000 empresas, casi 10 millones de socios, el 6 por ciento del empleo, el 4,5 % de la producción, casi el 4% del valor añadido, y el 4,2 por ciento de la formación bruta de capital.

En la Unión Europea la Economía Social representa el 8% del total de empresas y el 10% del empleo total.

Además, destaca como en las épocas de crisis, las empresas de economía social apenas disminuyen su empleo, llegando incluso a reducir sus salarios para mantener el empleo y hacer viable la empresa, lo que representa una prueba más de la solidaridad que practican las empresas de la economía social.

En el Sector No Lucrativo (Universidad Johns Hopkins), en España y en 1995, el empleo equivalente asalariado del sector no lucrativo ascendía al 4,5 % del empleo no agrícola y el empleo equivalente total del sector no lucrativo (incluyendo voluntariado) suponía el 6,9 % del empleo equivalente español (incluye cooperativas y mutualidades de previsión social).

Pero de acuerdo con un reciente estudio de los profesores Barea y Pulido de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) para el año 1995, que incluye como entidades comprendidas las asociaciones y fundaciones, instituciones religiosas, sindicatos y partidos políticos, el número de asalariados representaría el 1,24 % del total de asalariados de la economía nacional, de los que el 61% corresponden a Asociaciones y Fundaciones.

No por ello su importancia es menor, ya que el número de organizaciones no lucrativas puede fijarse entorno a 240.000, y el número de asociados medidos por el número de cuotas existentes es del orden de 25 millones (aunque el número de asociados reales sería bastante inferior a consecuencia de la pluripertinencia, estimándose en 15 millones).

7. Valores y principios. La economía solidaria y las organizaciones transversales

Ya hemos visto la variedad de denominaciones utilizadas como Economía Social, Tercer Sector, también denominado Sector Emergente, Sector Asociativo o incluso Sector No Lucrativo. Pero podemos agregar Desarrollo Comunitario, Economía Popular, Nueva Economía Social, y Economía Alternativa Solidaria, o simplemente Economía Solidaria, por lo que surge una gran dispersión de conceptos y aumentan las dificultades de tratamiento de conjunto por la fijación en determinados aspectos o el punto de vista que se tome. No es una cuestión para dramatizar, ya que indica una vitalidad y dinamismo en todo el movimiento, pero impide precisar de una forma acorde sus elementos y la propia importancia y fortaleza de lo que seguiremos llamando Economía Social, lo que afecta a las relaciones internas (nos reconocemos como similares o próximos para actuar juntos), y a las relaciones externas (con el

Estado y otros poderes públicos, pero también con la sociedad en general. El profesor Barea ha señalado en alguna ocasión que la Economía Social es un “lobby” dormido).

En Francia, la Economía Solidaria fue una consecuencia del movimiento de contracultura de fines de los años sesenta, y las redes de la Economía Solidaria son el origen de una multitud de iniciativas que buscan una finalidad de utilidad social y la satisfacción de nuevas necesidades. Incluye una amplia gama de realidades y actividades, a veces conectadas entre sí, otras mezcladas y otras mutuamente aisladas. Entre ellas podemos destacar las relativas a comercio justo, medio ambiente, desarrollo rural, servicios de proximidad, información alternativa, trueque o banca ética, etc. Que se han integrado en redes críticas con el proceso de globalización económica, que sólo busca la liberalización del mercado de mercancías y capitales.

Reafirman por tanto estas organizaciones su compromiso con los derechos humanos, con la ecología, con la financiación ética, y desarrollan redes de colaboración solidaria en toda la cadena productiva (conectando, por ejemplo, el consumo ético y responsable con el comercio justo), y ello es así porque los miembros de sus organizaciones son también ciudadanos activos al aplicar sus valores y ética, por lo que en definitiva, siguen apoyando y desarrollando alternativas para superar un modo de vida que justifica la producción capitalista social y económicamente irresponsable.

En la Declaración de la A.C.I. de 1995 se reservó un espacio entre la definición de cooperativa y los principios a los valores, de los que ya señalamos al principio los de los pioneros, y recogemos ahora los que respalda la A.C.I. para las cooperativas: *Las cooperativas están basadas en los valores de la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.*

En el mensaje de la A.C.I. del presente año (2001), conmemorando la Jornada Cooperativa Internacional, que llevaba por título *Las ventajas que ofrecen las cooperativas en el tercer milenio*, se hace una mención explícita a como “al aplicar sus valores y su ética, las cooperativas fijan las normas de la industria. En algunos países, se considera a las cooperativas más fidedignas que las empresas y corporaciones tradicionales por este motivo. En otros, se les considera en la vanguardia de la pro-

moción de alimentos sanos y seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la oferta de empleos suficientes. Incluso en algunos países las cooperativas están construyendo sociedades pacíficas promoviendo la comprensión y la colaboración entre personas de diversos orígenes culturales y diferentes niveles de ingreso.»

Como se puede observar, el punto de encuentro del cooperativismo con el resto de las organizaciones de la economía social y solidaria siguen siendo los valores y los principios, entre los que la A.C.I. incluye también “el interés por la comunidad”.

Principios de la Alianza Cooperativa Internacional (Manchester, septiembre de 1995)

I. Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación de sexo, social, racial, política, o religiosa.

II. Gestión democrática por parte de los socios

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

III. Participación económica de los socios

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Por lo menos parte de ese capital es normalmente propiedad común de la cooperativa. Usualmente, los socios reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para ser socio. Los socios asignan los excedentes a todos o alguno de los siguen -

tes fines: el desarrollo de su cooperativa, posiblemente mediante el establecimiento de reservas, parte de las cuales por lo menos serían irrepartibles; el beneficio de los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios.

IV. Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

V. Educación, formación e información

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

VI. Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo bajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

VII. Interés por la comunidad

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

Cada nueva ola de aparición de entidades de economía social debe situarse en su contexto, es decir, en realidades social, institucional e históricamente determinadas. El espacio cada vez mayor que ocupan las organizaciones de economía social se inscribe en los cambios de nuestra sociedad, en la que los servicios a las personas se han incrementado, la aspiración a la

creatividad y a la participación es grande, la necesidad de trabajo es imperiosa y la falta de control colectivo de los flujos financieros es flagrante. Por tanto, tienden a jugar un papel cada vez más obvio en el acceso y la calidad de los servicios, en el funcionamiento de una parte del mercado de trabajo y en la movilización del ahorro y del crédito (Danièle Demoustier).

Se han multiplicado las iniciativas que podemos denominar “empresas sociales” en todos los países europeos, con el desarrollo de nuevos emprendedores de finalidad social. Estas iniciativas se distinguen por los nuevos productos y servicios (de proximidad, de protección medioambiental...), nuevos métodos de organización y nuevas relaciones con el mercado, incluso nuevas formas de empresa con nuevos estatutos jurídicos.

Ello ha propiciado la creación de nuevas formas híbridas y transversales respecto a las figuras tradicionales de la economía social, mezclando objetivos mercantiles y sociales, como son las Empresas de Inserción (EIS), que en muchas ocasiones han sido creadas por una asociación a través de una sociedad mercantil típica (SL o SA), lo que vuelve a indicar como la forma de la entidad no ha de determinar fatalmente su integración o no en la economía social, ya que las EIS adoptan claramente modelos organizativos de participación, y no cabe dudar de su inclusión en el sector de la Economía Social.

Según Jorge Coque y Edmundo Pérez, al tratar de las empresas de inserción (EIS) nos referimos a “organizaciones cuyo objetivo primordial es la integración sociolaboral de personas con especiales dificultades en este sentido, las cuales son incluidas para ello en la plantilla. Son empresas, esto es, sujetos de actividad económica, que adquieren factores para producir bienes o servicios y venderlos. No se dedican principalmente a la formación ni a proporcionar asistencia social a sus miembros sino a actividades comerciales que generen beneficios. No tienen exclusivamente trabajadores marginales sino que deben combinar profesionales con dificultades de integración con otros normalizados y de alta productividad, cuyo fin es servir de referencia y dotar de solidez a la organización. La formación, elemento fundamental en la inserción, se desarrolla en la práctica laboral, práctica que respeta los principios de la gestión participativa. Además, es habitual que establezcan límites a las diferencias salariales con el objetivo de generar un ambiente interno relativamente igualitario y minimizar los costes laborales”.

Estas iniciativas económicas no han salido totalmente del campo asociativo, sino que ocupan difusos y dinámicos espacios entre los colectivos movilizados socialmente y el mundo empresarial, introduciéndose además, con frecuencia, en actividades tradicionalmente asignadas al sector público.

De algunos estudios, se han deducido que la mayoría de las EIS permanecen ancladas en nichos de escaso valor añadido y mano de obra intensiva, lo que junto con la fracción de plantilla poco productiva y la dificultad para mantener a gestores cualificados –inducida por los límites salariales–, pone trabas a la competitividad empresarial. La dimensión de estas entidades es la de la microempresa, pequeña, y sólo excepcionalmente, mediana.

Y en un reciente estudio de Francisco Salinas y M^a José Rubio sobre la evolución de las organizaciones no lucrativas hacia la empresa social, los autores destacan los retos con los que se enfrentan estas entidades, que deben crecer organizativa y económicamente: “para ello es ineludible invertir en el desarrollo de aptitudes y competencias profesionales, buscar nuevas fuentes de recursos con el fin de superar su dependencia financiera de la Administración Pública, y avanzar en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación”. También se destaca el esfuerzo que las Administraciones han de realizar, como contraparte más habitual, en el conocimiento y apoyo al sector, facilitar la participación en la planificación de servicios específicos, y otras medidas de carácter legal.

Podemos resumir también algunas de las orientaciones que Alvarez de Mon propugna para el Tercer Sector (no lucrativo, no de mercado) cara al futuro :

- Lo importante, más que una determinada estructura jurídica o administrativa, es la realización del fin social de la institución.
- La realización del fin social no va a ser exclusivamente fruto del cumplimiento de unos determinados requisitos administrativos, sino el resultado de una acción económica y socialmente eficaz.
- La flexibilidad se va a convertir en una palabra y concepto clave aplicado a las estructuras, a los instrumentos y a los enfoques.
- La colaboración entre los tres sectores constituye el reto más importante de los próximos años. La habilidad para

construir alianzas, la negociación y el trabajo en equipo son algunas de las capacidades gerenciales que serán más demandadas.

- Y en este proceso de cambio será fundamental distinguir lo esencial de lo accidental. En concreto, mantener, redefinir y actualizar la misión entendida ésta como el propósito que mantiene unida y da sentido a la organización, será una tarea prioritaria.

Y el estudio del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins previene contra los peligros de un exceso de burocratización y de mercantilización, que se convierte en el verdadero desafío para los gestores del sector no lucrativo, y para ello recomienda una estrategia de renovación que preserve y recupere la verdadera identidad y los valores fundamentales del sector, a través de una planificación estratégica periódica, mediante la utilización de mejores modelos de formación y gestión que reflejen los valores principales que se supone deben promover este conjunto de entidades, y a través de un diálogo crítico que comprometa a un amplio abanico de actores sociales en una discusión sobre el papel que debe desempeñar el sector.

Y otro también reciente estudio de la Fundación Tomillo (año 2000) sobre empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social en España, desvelaba que existían en 1998 más de 11.000 ONG (asociaciones y fundaciones) de acción social, con un volumen de empleo a tiempo completo equivalente de 445.663 personas, de las que 215.307 eran asalariados, y representan ya el 2,1 % del empleo en España.

También las cooperativas, especialmente las de trabajo asociado, han experimentado un rápido crecimiento en el sector de prestación de servicios de bienestar social. En 1995, alrededor de 500 cooperativas trabajaban en este ámbito empleando a 6.000 trabajadores, mientras que a 30 de septiembre de 1998 eran 2.942 las cooperativas dedicadas a la educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales con un total de 28.450 trabajadores. En la misma fecha y sector encontramos también a 398 sociedades laborales que ocupaban a 3.309 trabajadores.

8. Referencias bibliográficas

- II Conferencia Europea sobre las empresas de Economía Social, en el *Boletín de Estudios y Documentación de Cooperativismo y Economía Social*. Nº 4 (1990), Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales, págs. 97 a 166.
- AA.VV. *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, Valencia, Ciriec-España, 2000
- ALVAREZ DE MON, S. (director), (1998): *El Tercer Sector: Retos y propuestas para el próximo milenio*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARGUDO, J.L.y PÉREZ GINER, F. (1993): "La economía social: una aproximación a su concepto y a las entidades que comprende", en *VII Jornadas Jurídicas*, Lleida, Universitat de Lleida, págs. 175-193.
- BALLESTERO, ENRIQUE (1990): *Economía Social y empresas cooperativas*, Madrid, Alianza Editorial.
- BAREA, J. "La economía social en España", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 12, junio de 1991, págs. 8-16.
- BAREA, J., y MONZÓN, J.L. (1992): "La economía social en España", en *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*, Valencia, Ciriec-España, págs. 131-156.
- CARPIO, M. (coord.), (1999): *El sector no lucrativo en España*, Madrid, Pirámide.
- COQUE MARTÍNEZ, J., y PÉREZ FERNÁNDEZ, E. (directores), (2000): *Manual de creación y gestión de empresas de inserción social*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- DIVAR, JAVIER, (1989): «Delimitación Jurídica de la Economía Social: Las Sociedades Anónimas Laborales y las Sociedades Cooperativas», en *Anuario de Estudios Cooperativos*, págs. 35 a 52.
- Economía Social y Sector No Lucrativo, en *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 37 (abril, 2001) (trabajos de Rafael Chaves y José Luis Monzón; José Barea y Antonio Pulido; José I. Ruiz Olabuénaga; Francisco Salinas y M^a José Rubio Martín; Miguel Puchades y Antonia Sajardo...).
- FAURA, I., y MONZÓN, J.L. (directores), (1999): *Memoria CEPES-CIRIEC de la Economía Social, 1998*, Ciriec-España,

- INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE, *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa. Los principios cooperativos* (2ª edición, 1996)
- IRURETAGOYENA, JAVIER, (1990): *La Economía Social. Una nueva forma de vida para el País Vasco*, Bilbao, Gobierno Vasco. Departamento de Trabajo y S.S..
- KAMINSKI, PHILIPPE, (1991): «Proposition de classement des entreprises qui constituent l'Economie Sociale», en *Revue des Etudes Cooperatives, Mutualistes et Associatives*, nº 37. *Libro blanco de la Economía Social en España. Informe Monzón- Barea*, Madrid, Ministerio de Trabajo y S. S., 1992.
- MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPERATIVA, *Introducción a la Experiencia Cooperativa de Mondragón*, Guipúzcoa, Otalora, 1997.
- PANIAGUA ZURERA, MANUEL, (1997): *Mutualidad y lucro en la sociedad cooperativa*, Madrid, McGraw-Hill, (Prólogo de Juan Ignacio Font Galán)
- PÉREZ GINER, FRANCISCO, *La economía social: concepto y entidades que comprende*, CIRIEC- España, Cuaderno de Trabajo nº 17
- SALAMON, LESTER M.; ANHEIER, HELMUT K. y colaboradores, (1999): *Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Jhons Hopkins (fase II). Nuevo Estudio del Sector Emergente*, Universidad Jhons Hopkins. Instituto de Estudios Políticos. Centro de Estudios sobre la Sociedad Civil.
- SALINAS RAMOS, FRANCISCO; RUBIO MARTÍN, J. y CEREZO GILARANZ, I. (2001): *La evolución del Tercer Sector hacia la Empresa Social. Estudio cualitativo*, Madrid, Plataforma para la promoción del voluntariado en España.
- Teorías y enfoques sobre la economía social, en *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 33 (diciembre, 1999) (trabajos de Bengt Lorendahl; Danièle Demoustier; Avner Ben-Ner y Louis Putterman; Carlos García-Gutiérrez Fernández; Rafael Chaves...).

Los últimos cuarenta años de la peseta: De Bretton Woods a la Unión Monetaria

CARMEN PELET REDÓN
DEPARTAMENTO ESTRUCTURA E HISTORIA
ECONÓMICA Y ECONOMÍA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En 1959 comienza la andadura de nuestra moneda tras una apuesta clara por su integración en el contexto monetario internacional, adoptando primero las normas de funcionamiento del sistema monetario de cambios fijos nacido en los Acuerdos de Bretton Woods, pasando posteriormente, durante los años setenta y ochenta a un sistema de tipos de cambio flexibles pero intervenidos, tal y como acontecía en el conjunto de países avanzados económicamente, para finalmente, aceptar, de nuevo, la vinculación a un sistema de cambios fijos, como es el Sistema Monetario Europeo, en el que España se ha encontrado inmersa hasta su incorporación a la Unión Europea.

La trayectoria de la peseta durante esta última etapa, desde su incorporación al Sistema Monetario Europeo en 1989, no ha sido rectilínea, sino que, por el contrario, se han alternado momentos de estabilidad y fortaleza con otros de debilidad y turbulencias, a pesar de lo cual, siempre, prevaleció el ánimo de permanecer dentro de la disciplina del Sistema. El Gobierno mantuvo siempre la apuesta política por la

aventura europea y la conclusión generalizada es que la persistencia en el compromiso cambiario contribuyó, a medio plazo, a alcanzar los objetivos de estabilidad que la economía española se había propuesto.

Palabras claves: Peseta, tipo de cambio, política monetaria.

Los últimos cuarenta años de la peseta: De Bretton Woods a la Unión Monetaria



Carmen Pelet Redón

«Poco más de ciento treinta años ha vivido la peseta, entre su elevación al rango de unidad monetaria española, por Decreto del 19 de octubre de 1968, y su acordada disolución en la moneda común europea, el 31 de diciembre de 1998. Apenas habían transcurrido unas semanas desde aquel septiembre de La Gloriosa, cuando el ministro de Hacienda, Laureano Figuerola, introdujo la reforma monetaria sustituyendo el escudo por la peseta. No fue, ciertamente, una medida improvisada ni un arrebato revolucionario, pues la reforma estaba prevista y pensada desde meses atrás. Pero ese acto de gobierno del Sexenio acabaría siendo el de más largo alcance y trascendencia, porque la peseta logró consolidarse y ha llegado, compartiendo avatares con la vida española, hasta las puertas del siglo veintiuno».

José Luis García Delgado.

Prólogo al libro “Del real al euro. Una historia de la peseta”

En este artículo pretendemos recorrer “a vista de pájaro” la trayectoria que ha seguido la peseta durante los últimos cuarenta años de vida de nuestra divisa, desde 1959 hasta 1999 año en el que quedó definitivamente integrada en el euro.

Estos han sido unos años difíciles en los que la divisa española se ha visto sometida a los numerosos cambios habidos en el marco institucional monetario vigente en el contexto internacional, cambios que han tenido un considerable impacto sobre el comportamiento de las variables monetarias de referencia y el desarrollo de la política monetaria llevada a cabo por el Banco de España durante todo este periodo.

El año 1959 constituye, sin duda, una fecha clave para la economía española, ya que representa el comienzo del proceso de apertura al exterior de nuestra economía y el de integración de la peseta en un área monetaria supranacional. Hasta ese momento la peseta era una divisa no convertible y su cambio se establecía a través de un complejo sistema de tipos de cambio múltiples¹. Además, se encontraba al margen de los dos grandes mecanismos de cooperación monetaria internacional, la Unión Europea de Pagos y el Fondo Monetario Internacional. Con el Plan de Estabilización del 59 la economía española contraerá tres compromisos importantes en materia cambiaria: abandonar los cambios múltiples, fijar un tipo de cambio más realista para la peseta y permitir la convertibilidad de nuestra divisa.

Durante este periodo, que comienza en 1959, la peseta seguirá una trayectoria de “boomerang”. Comenzará los años 60 caminando junto a las demás divisas importantes en un marco de tipos de cambio fijos pero ajustables diseñado en Bretton Woods, para pasar desde mediados de los años setenta a un periodo de flotación que durará casi quince años, en los cuales la peseta evoluciona en un contexto internacional de flotación generalizada; finalizando en 1989 con su incorporación al Sistema Monetario Europeo caracterizado por tipos de cambio ajustables con una estrecha banda de fluctuación. De esta forma, la peseta entra en su etapa final en la que asume un compromiso cambiario exterior participando en un proyecto de integración monetaria, la moneda única, como miembro fundador desde 1998.

1. La peseta vinculada al sistema cambiario de Bretton-Woods

Desde 1959 hasta 1974, la peseta estuvo integrada en el patrón de cambios fijos pero ajustables diseñado en Bretton Woods a finales de los años cuarenta. Así, durante poco menos de quince años la peseta se mantuvo en un sistema monetario internacional de estabilidad. Sistema de cambios que entró definitivamente en crisis en 1971, cuando el Gobierno de Estados Unidos suspendió la convertibilidad del dólar en oro. En 1973 se

¹ Véase Serrano Sanz, J.M.y Asensio Castillo, M.J. (1997, pp. 545-557).

abrió en Europa un periodo de cambios flexibles para las monedas europeas, incluida la peseta desde 1974, poniendo fin al periodo de cambios fijos de Bretton Woods.

Durante este periodo se pueden distinguir cuatro etapas en lo que al comportamiento de la peseta se refiere: Una inicial de relativa calma, desde 1959 a 1964, en la que nuestra divisa mantuvo la paridad frente al dólar. Una segunda etapa de turbulencias que llegaría hasta 1967 con la inevitable devaluación de la peseta. Como consecuencia de la devaluación se abre una nueva etapa que irá hasta 1970 en la que mejoraron las cuentas exteriores y la inflación diferencial fue más favorable a España. Así entramos en la última etapa que comenzaría en 1971 año de la quiebra del sistema de Bretton Woods.

A comienzos de 1959, la economía española tenía serias dificultades exportadoras como consecuencia, fundamentalmente, de la falta de competitividad motivada por una elevada inflación en el interior, a la que se unía un tipo de cambio administrado de la peseta que conducía a una sobrevaluación real ante el diferencial negativo de precios. Esto, junto a la insuficiencia del resto de las partidas de la balanza de pagos llevaba a una escasez de reservas con las que hacer frente a las necesarias importaciones de materias primas, productos energéticos y bienes de equipo que permitieran alcanzar el nivel de desarrollo que exigía el país². Ante este escenario se hicieron inaplazables las reformas institucionales contenidas en el plan de estabilización de 1959, en aras a conseguir la liberalización de los mercados tanto internos como exterior y a mejorar la competitividad.

Se adoptaron medidas monetarias de carácter contractivo no sólo sobre la inflación sino también sobre el tipo de cambio. Se puso en marcha una política monetaria que atendía, aunque de forma discontinua, al tipo de descuento y a la expansión del crédito como instrumentos relevantes. En el ámbito interno se redujo el incremento de las disponibilidades líquidas, se elevó el tipo de descuento, se fijaron topes al crecimiento del crédito al sector privado y se redujo la monetización indirecta del déficit público suprimiendo la cláusula automática de pignorabilidad de la deuda. En el ámbito cambiario se produjo una devaluación que fijaba el tipo de cambio en una paridad de 60 pesetas por dólar, abandonando la práctica de los cambios múltiples. Todo

² Una explicación más detallada del sector exterior de la economía española en Serrano Sanz, J.M.(1997, 1999)

ello, supuso una ganancia en competitividad y un estímulo a la inversión extranjera y a la ayuda exterior por la vía de créditos OCDE y FMI.

Con las medidas estabilizadoras puestas en práctica y la sujeción del tipo de cambio nominal, la peseta siguió un camino de calma hasta 1964 que se tradujo en un buen comportamiento de la balanza de pagos, incrementando el volumen de reservas, prácticamente agotadas en 1959. Se pensaba que sólo con una peseta estable sin expectativas negativas acudirían los capitales extranjeros indispensables para financiar la expansión económica.

Todo parecía revelar que se obtenían los efectos positivos buscados con la pertenencia a un entorno internacional que generaba una disciplina en materia monetaria. Sin embargo, uno de los problemas fundamentales durante el periodo de Bretton Woods, observado para todos los países, fue la escasa coordinación entre políticas económicas que evitaran los desequilibrios, muy al contrario, una vez producido el desequilibrio se ponían en marcha los mecanismos de corrección. Países con problemas de desequilibrios en sus cuentas exteriores perdían reservas y les conducía a la devaluación, esto les llevaba a sufrir ataques especulativos sobre sus monedas; mientras que, los países con cuentas saneadas acumulaban reservas y, ante el temor a una mayor inflación acudían a la revaluación. Recayendo sobre los países más débiles las medidas de ajuste y manteniendo durante ciertos periodos de tiempo las monedas sobrevaluadas. Estados Unidos fue el único país durante la etapa de Bretton Woods que con un déficit exterior continuado no se vio obligado a ajustar su economía. Así, el dólar se convirtió en la moneda reserva por excelencia.

Esta situación de inestabilidad no fue ajena en el caso de España. En la economía española comenzaron a darse una serie de circunstancias que marcaron una nueva etapa. En 1963 se estaba produciendo una expansión monetaria por la vía del crédito al sector privado, lo que llevó a la necesidad de crear un coeficiente de liquidez bancaria, antecesor del coeficiente de caja, para contener el crédito y la liquidez interna, sin embargo, y a pesar de estas y otras medidas monetarias restrictivas, los salarios nominales y el gasto iban creciendo y se iba consolidando el proceso inflacionista.

Por otro lado, la debilidad en la entrada de capitales llevó desde 1965 a una pérdida de reservas prácticamente ininterrumpida hasta finales de la década. En 1966 comenzó, también, a expandirse el crédito al sector público unido a una serie de saldos presupuestarios negativos. Por otra parte, la presión de la demanda interna redujo las exportaciones que con un incremento en las importaciones produjo un creciente déficit comercial que llegaría hasta 1970.

La elevada inflación de 1967, unida al déficit corriente y a la pérdida de reservas llevó a una especulación contra la peseta en los mercados de divisas ante las expectativas de devaluación. Esta situación del sector exterior unida al déficit público y a un desfavorable comportamiento de los salarios y rentas llevaron definitivamente en ese año a la devaluación de la moneda española con el objetivo de frenar las salidas de capital especulativo y la pérdida de reservas; colocando la divisa a una cotización de 70 pesetas por dólar.

La devaluación de 1967 abrió un breve paréntesis de calma, mejoraron las exportaciones creciendo a mayor ritmo que las importaciones, como consecuencia se redujo el déficit comercial, también el déficit corriente y, la balanza básica presentó superavit, en 1968, incrementándose el volumen de reservas. Sin embargo, en 1969 se cerraba ese paréntesis de calma con un nuevo empeoramiento de las cuentas exteriores.

En el plano internacional, al comienzo de la década de los 70 los malos resultados de la balanza de pagos norteamericana provocaron una fuerte especulación frente al dólar y en agosto de 1971 el Gobierno norteamericano decretó la inconvertibilidad de su moneda, en 1972 y 1973 la inflación creció en EEUU y la balanza de pagos no mejoraba lo que finalmente obligó a devaluar el dólar. Durante un tiempo los bancos centrales siguieron acumulando dólares inconvertibles para mantener fijos los tipos de cambio generando base monetaria y aumentando, así, la liquidez interna. Ante esta situación se generalizó como solución inaplazable la flotación de las divisas frente al dólar en los mercados de cambios. De esta forma, se asistió a la ruptura definitiva del Sistema de Bretton Woods y se dio paso a los tipos de cambio flexibles. El Fondo Monetario Internacional acabaría admitiendo que los tipos de cambio flexibles habían facilitado en los 70 el ajuste de las economías divergentes en costes y precios.

En España la inflación se agravó desde 1970 como consecuencia de la entrada de reservas exteriores que además de mantener a la peseta en una trayectoria de apreciación generaba la correspondiente expansión monetaria. Esta inflación provocó un importante déficit comercial y una disminución del superávit corriente a partir de 1971.

En ese año 1971, en plena crisis financiera internacional provocada por la inconvertibilidad del dólar, España optó por mantener la paridad frente al oro vigente desde la devaluación de 1967, así la peseta quedó revaluada con respecto al dólar con una cotización de 64,47. Esto produjo una revaluación de la divisa española frente al conjunto de monedas más importantes con la consiguiente pérdida de competitividad, agravada por el diferencial de inflación negativo para España. Sin embargo, la balanza de pagos presentaba un saldo corriente positivo reforzado por la afluencia de capitales que llevaba a una acumulación de reservas. Tampoco la peseta modificó su paridad aurífera cuando se produjo la devaluación del dólar en 1973, el cambio se estableció en 58,03 pesetas por dólar lo que significaba una apreciación del tipo de cambio nominal y real con pérdida de competitividad. A finales de ese año, la peseta seguía anclada al dólar sufriendo las mismas fluctuaciones que esta divisa con los consiguientes vaivenes de competitividad. Así, cuando en 1974 el dólar se apreció la peseta no podía continuar con la trayectoria alcista que venía teniendo y el Gobierno español tomó la decisión, a principios de 1974, de colocar a la peseta en un sistema de flotación³.

Los objetivos que perseguía el Gobierno con aquella decisión eran: evitar los ataques especulativos contra la moneda, tener la posibilidad de concentrarse en el logro del objetivo interno de inflación y desempleo, además de aumentar la eficacia y la autonomía de la política monetaria.

La realidad, sin embargo, fue que los tipos de cambio se mostraron muy volátiles a partir de 1973, provocando incertidumbre y continuas intervenciones en los mercados de divisas colocando a la base monetaria como variable endógena. Por otra parte, los tipos de cambio flexibles no consiguieron el pretendido aislamiento de las economías frente a las perturbaciones exteriores y redujeron la disciplina antiinflacionista acen-

³ Ver Aixelá Pastó, J. (1999, pp. 161-162).

tuando los diferenciales de inflación. Cuando el Gobierno decidió dejar flotar a la peseta en 1974 lo hizo como una medida provisional, sin embargo, la peseta no volvió a un sistema de cambios fijos hasta su incorporación al Sistema Monetario Europeo en 1989.

2. La peseta en un régimen de flotación

Durante los años 60, la tónica había sido una política monetaria acomodaticia, con escaso protagonismo, que intentaba fundamentalmente no agudizar las tensiones que se producían en la economía española. Con el arranque de los años 70, cuando surgieron con fuerza los problemas de inflación y los desajustes internacionales en el plano monetario comenzó ha ponerse de manifiesto la insatisfacción de las autoridades monetarias ante la política monetaria practicada. Desde 1973 venían utilizándose los préstamos de regulación monetaria otorgados por el Banco de España al Sistema, las operaciones de compra-venta de bonos del Estado y las operaciones en el mercado interbancario, éstas últimas, para solucionar los problemas de liquidez a muy corto plazo. Pero fue en enero de 1974, con la decisión del Gobierno español de dejar flotar a la peseta, cuando se entra en una fase de mayor autonomía para la política monetaria que debía, desde entonces, elegir una senda propia para los precios y magnitudes monetarias con el contrapunto de renunciar a las paridades estables.

A partir de ese año, el Banco de España decidió aplicar instrumentos más flexibles que permitieran suministrar o retirar dinero según las necesidades del momento y, de esta forma, desarrollar una política monetaria activa capaz de influir sobre la creación de dinero. Se eligió como objetivo monetario el control de la cantidad de dinero y como agregado monetario las disponibilidades líquidas, así la Base monetaria quedaba desterrada, tomando como variable operativa los Activos líquidos del sistema bancario.

A pesar de la apuesta por una política monetaria mas decidida, no podemos olvidarnos de tres circunstancias que condicionaron, sin duda, su desarrollo durante todos estos años: Por

una parte, era un hecho que las decisiones del Banco de España estaban sometidas a los objetivos del Gobierno, de forma que el objetivo monetario era fijado en función de las necesidades políticas y, por otra parte, estaba el reiterado recurso del Gobierno al Banco de España para financiar los continuados déficits públicos. En segundo lugar, contábamos con un Sistema Financiero fuertemente intervenido y con unos mercados de activos financieros muy segmentados, los tipos de interés eran establecidos administrativamente y no reflejaban la situación de los mercados, por lo que la información que éstos ofrecían era muy fragmentada. Y por último, las relaciones financieras con el exterior estaban sometidas a una estricta reglamentación y, como consecuencia, los mercados financieros españoles estaban aislados. Sin embargo, hay que señalar que estas condiciones no eran peculiaridades exclusivas de la economía española.

En cuanto a la peseta, durante todo este periodo, debió enfrentarse a un entorno internacional y nacional difícil. En el plano exterior, comenzamos los años 70 con el derrumbe del Sistema Monetario Internacional y, a finales de 1973 se produce el aumento de los precios del petróleo abriendo una profunda crisis económica internacional. En España, la crisis se vio agravada por las tensiones de los últimos años del franquismo y el comienzo de la transición política, hasta que en 1977 el cambio político permitió a la economía española izar velas y poner rumbo a la estabilidad. Sin embargo, la segunda crisis del petróleo en 1979 llevó, de nuevo, a la economía internacional a una fuerte crisis a la que se sumó España que demandaba imperiosamente otra estabilización. No obstante, no sería hasta finales de 1982 una vez alcanzada una cierta fortaleza política cuando se consiguieron atajar los desajustes económicos, finalmente superados en 1985.

Durante todo este periodo, desde el inicio de la primera crisis en el 73 hasta finales del 85 en que se inicia el cambio al ciclo alzista, sólo hubo dos momentos propicios en el entorno internacional que favorecieron el discurso de la economía española, uno en 1977 cuando se veía el final del túnel a la primera crisis del petróleo y otro en 1984 cuando comenzaron a bajar los precios del crudo y a solventarse los problemas económicos. Entre 1974 y 1985 los precios al consumo se multiplicaron por cinco y la peseta también se depreció, pasando de cotizar 56 pesetas por dólar a

160, en 1985. Todo ello, con el trasfondo de una política monetaria, mas bien, poco satisfactoria durante casi todo el periodo.

Para analizar más detenidamente la política monetaria de estos años distinguiremos cinco etapas: una primera de 1974 a 1977 caracterizada por una política monetaria relajada y compensatoria, una segunda de 1977 a 1979 dominada por un impulso estabilizador, la tercera de 1980 a 1982 donde resaltó la crisis económica y política, la cuarta de 1982 a 1985 otro periodo de estabilidad y por último de 1985 a 1989 con una política monetaria poco satisfactoria.

Durante los 2 primeros años de flotación el Banco de España permitió un crecimiento de la cantidad de dinero que derivó en aumentos de los salarios nominales y otras rentas, así como, de los precios colocando la inflación cercana al 40 por 100 en 1977. Se generaron fuertes tensiones en el sector exterior con un déficit por cuenta corriente del 4 por 100 del PIB y una disminución de la inversión extranjera provocando una disminución de las reservas y un aumento del endeudamiento externo, como consecuencia de esta situación la cotización de la peseta se fue debilitando y en 1976 se produjo la devaluación.

El siguiente bienio, fueron años de estabilidad dentro del marco de una política monetaria más restrictiva que permitió poner en marcha medidas para frenar el crecimiento de la inflación, entre los que destacaron, un aumento de los tipos de interés del mercado interbancario que continuó en 1978 con la fijación de una banda de expansión de las disponibilidades líquidas al comienzo de cada año.

El ambiente de consenso que reinaba en la política española hizo posible, así mismo, acometer la reforma tributaria y la búsqueda de un Acuerdo Social que culminó en la firma el 27 de octubre de 1977 de los Pactos de la Moncloa, en ellos se estableció un crecimiento de los salarios por debajo de la inflación y se definieron una serie de reformas estructurales como la liberalización del sistema financiero y la modernización del sector público. Con todo ello, se consiguió invertir la tendencia de crecimiento de la inflación y cambiar el signo del desequilibrio exterior, aunque los resultados fueron mejores en el equilibrio exterior que en los precios.

En 1979 se puso fin al periodo de estabilización y se entró en una nueva fase de crisis ayudada por la recesión interna-

cional motivada por la segunda subida de los precios del petróleo, que se manifestó en un aumento del endeudamiento con el exterior, como consecuencia del déficit de la balanza de pagos, a la vez que la peseta se hacía más débil. En el ámbito interno, el desempleo aumentó sobrepasando el 10 por 100 en 1980 y, en 1981 se alcanzaron tasas negativas del PIB. Así, durante 1980-82 una situación de crisis económica y política dominaron el panorama interior y la economía permaneció estancada. Esta mala situación de la economía española se vio reflejada en la debilidad de la peseta. En cuanto a la política monetaria continuó siendo acomodaticia marcando una senda de crecimiento de las disponibilidades líquidas del 16 por 100 cada año, puede decirse que los mayores problemas venían del recurso del Tesoro al Banco de España para financiar el déficit público.

En 1982 la coyuntura económica internacional se transformó en más favorable, así, tras este periodo de crisis, en 1983 se abre una fase expansiva para las economías industriales impulsada por la reducción de los precios del petróleo de 1984, consolidándose la fase expansiva a partir de 1985 que permitió un nuevo ajuste en la economía española. Para España, éste fue un buen año, tanto en el plano político, donde se consiguió una mayor estabilidad, como en el económico, en el que se dio un gran paso hacia delante con la firma de la incorporación a las Comunidades Europeas. Durante estos tres años se vino practicando una política de ajuste que nos condujo a una inflación por debajo del 10 por 100 en 1985. A pesar de la presión que ejercía el aumento del déficit público se decidió una rebaja de los tipos de interés en 1983 y unido a la cada vez mayor liberalización financiera y a las crecientes necesidades del sector público aparecieron nuevos activos, cada vez más líquidos, para los agentes privados. Así, en 1984, el agregado monetario de referencia para el control de la cantidad de dinero dejó de ser las disponibilidades líquidas y pasó a ser los activos líquidos en manos del público, además, se elevó el coeficiente de caja y se instituyó el oscurantismo fiscal respecto a los pagarés del Tesoro. Para la peseta, también comenzó una nueva etapa con la devaluación de 1982 y la situación del sector exterior de la economía española fue mejorando.

En la última fase de flotación de la peseta, entre 1985 y 1989, fueron años difíciles para la política monetaria con resultados poco satisfactorios. Esta política se movió entre dos objetivos intermedios: el control de la cantidad de dinero en circulación y la estabilidad del cambio. En 1986, la economía española comenzaba una etapa de crecimiento impulsada por la entrada en las Comunidades Europeas que supuso un incremento de la inversión extranjera dirigida hacia España. El aumento del diferencial de tipos de interés atrajo también capitales especulativos que provocaron un aumento de las reservas y llevaron a la apreciación de la peseta. Para el tipo de cambio de la peseta fueron años de cambios importantes, en 1986 el cambio tomó como referencia un índice frente a las monedas comunitarias y en 1988 se basó en la relación peseta-marco. La autoridad monetaria adoptó como variable instrumental para influir sobre el tipo de cambio el tipo de interés a corto plazo. Así, el Banco de España comenzó a influir sobre los tipos de interés, si bien, su evolución estaba sometida a la posición del ciclo económico, al desarrollo de la política fiscal y a los movimientos de capital.

Ya en 1987, la política monetaria volvió a los controles directos de las entradas de capital a corto. Al final, a pesar de un crecimiento de los activos líquidos en manos del público mayor al previsto, la inflación fue menor gracias a la moderación salarial que se mantenía por inercia y, aunque el año 1988 fue algo más cómodo, pronto surgió la preocupación cuando a principios de 1989 el crecimiento se suavizaba y la inflación repuntaba; con los elevados tipos de interés y las entradas de capital extranjero el fantasma de la apreciación reaparecía.

En esas circunstancias, las autoridades monetarias optaron por elegir un objetivo único para la política monetaria, este era, la estabilidad del tipo de cambio de la peseta y buscaron un fuerte amarre como era la integración el 19 de junio de 1989 en el Sistema Monetario Europeo. Así, se debía facilitar el control monetario dando credibilidad a la política monetaria, todo ello, con la ayuda de los demás bancos europeos, esto era la cara y, la cruz fue que la apariencia de estabilidad y fortaleza financiera siguió atrayendo capitales a corto dificultando el control monetario y estimulando la inflación.

3. La peseta en la aventura europea

En junio de 1989, nuestra divisa se integró en el Sistema Monetario Europeo, un mecanismo de cambios fijos que había sido creado en la década anterior, con la finalidad de instaurar la estabilidad de cambios en el área de la Comunidad Europea. Esto suponía para España un paso importante en su andadura europea que culminaría en la primavera de 1998 cuando entró a formar parte, como miembro fundador, del proyecto de Unión Europea.

La incorporación de la peseta al mecanismo de cambios se produjo con un cambio central de 65 pesetas por marco y unos límites de fluctuación del 6%, convirtiéndose en una de las monedas fuertes del sistema. Durante estos primeros años de pertenencia al Sistema Monetario Europeo continuaron las entradas de capitales atraídos por el diferencial de tipos de interés y alentados por la estabilidad del cambio, creando tensiones en la cotización de la peseta y aumentando las reservas de divisas, con un déficit corriente próximo al 4% del PIB. Desde 1989 hasta 1992, la inflación se vio alentada por el aumento del consumo privado, el gasto público y las alzas salariales llegando a alcanzar el 6%. Sin embargo, las buenas expectativas creadas con la decisión de pertenecer al SME se vieron truncadas por la ausencia de reformas estructurales que penalizaron la inversión reduciendo la competitividad y presionando negativamente sobre el sector exportador. Si a esto le añadimos el aumento del gasto público y la disminución en la tasa de crecimiento del PIB, la falta de confianza llevó a la crisis del verano de 1992 en que se abrió una etapa de devaluaciones sucesivas para la peseta, en septiembre y diciembre de 1992 y en mayo de 1993 pasando el cambio de 65 a 79 pesetas por marco.

En el contexto europeo, a la firma del Tratado de Maastricht en febrero de 1992 nada hacía presagiar la crisis que se desencadenaría posteriormente dentro del SME, tras una serie de acontecimientos como fueron: el referéndum danés, las encuestas en Francia y la sucesión de ataques especulativos contra varias divisas que obligó al abandono del sistema de la lira italiana y la libra esterlina y a varios reajustes en otras, mientras los bancos centrales intervenían y los tipos de interés alcanzaban fluctuaciones hasta entonces desconocidas. La crisis acabó en

1993 con la ampliación de las bandas al 15% y el abandono de la disciplina cambiaria. Varias eran las razones que desencadenaron esta crisis del Sistema Monetario Europeo: el funcionamiento asimétrico del mecanismo cambiario, la falta de sintonía del ciclo económico y la disparidad de objetivos de los distintos países eran algunas de ellas. Alemania marcaba la pauta fijando los objetivos de liquidez y, mientras, el país germano precisaba un giro restrictivo para compensar los efectos inflacionistas del proceso de reunificación, el resto de Europa se adentraba en una recesión y requería una política monetaria más relajada⁴.

En España, durante la primera mitad de 1993 se forzó una rebaja de los tipos de interés y las tensiones cambiarias se generalizaron, todo ello, bajo un clima de clara recesión económica y de incertidumbre política. En estas circunstancias, la salida del sistema hubiera permitido adoptar una política monetaria más acorde con las necesidades de la economía española y paliar los efectos de la recesión. Sin embargo, la peseta se mantuvo en el mecanismo de cambios y la valoración que se hizo posteriormente fue positiva; por cuanto, a medio plazo, el mantenimiento del compromiso cambiario contribuyó a alcanzar los objetivos de estabilidad.

Una vez amainado el temporal, en octubre de 1993, el Consejo de Bruselas decidió seguir con el calendario establecido en el Tratado de la Unión. Así, en 1994, se creó el Instituto Monetario Europeo, antecesor del Banco Central Europeo. En el verano de ese mismo año había entrado en vigor la Ley de autonomía del Banco de España que imponía como objetivo primordial la estabilidad de precios y permitía desligar las decisiones monetarias del ciclo político, abandonando la práctica de una política monetaria acomodaticia que había producido un sesgo inflacionista en la economía española, frenando la tendencia de crecimiento estable.

Se cambió la estrategia de política monetaria en dos niveles, con un agregado monetario como variable intermedia, y se pasó a una estrategia en un solo nivel, el control directo de la inflación. De acuerdo con este procedimiento, se definió un conjunto de indicadores monetarios y financieros que permitía el seguimiento de los objetivos de inflación propuestos. La variable ins-

⁴ Para un análisis más detallado ver el Boletín Económico del Banco de España de Enero de 1993.

trumental era los tipos de interés a corto que gestionaba el Banco de España, a través de las subastas decenales en los mercados monetarios. Respecto al tipo de cambio, al Banco de España le correspondía la gestión de las reservas exteriores y la ejecución de la política cambiaria y el Gobierno se reservó la potestad de elegir la paridad y el régimen de cambios.

Durante 1994, a pesar del buen comportamiento de los salarios y a la debilidad de la demanda interna, la inflación se situó en el 4,7 %, casi dos puntos por encima de la Unión Europea. Por otra parte, mientras los tipos de interés a corto bajaban, tanto en España como en los demás países europeos; los tipos de interés a largo subían en un contexto internacional de creciente inestabilidad financiera. Este aumento de los tipos a largo desencadenó una contracción de la actividad económica acrecentada por las perturbaciones monetarias de principios de 1995 cuyo detonante fue la caída del peso mejicano y su efecto de arrastre sobre el dólar. Las tres intervenciones sucesivas habidas en ese año elevando los tipos de interés cortaron la inflación y aumentaron la credibilidad en la política monetaria. El tipo de cambio se apreciaba y los tipos de interés a largo redujeron su diferencial con el bono alemán. Así, a finales de año, el precio del dinero se adentró en una senda descendente, en un contexto de estancamiento económico. La situación se complicó con los elevados déficits públicos y altos niveles de endeudamiento alcanzados por algunos países. En España, aunque los presupuestos de 1994 y 1995 se caracterizaron por la austeridad en el gasto soportaban fuertes rémoras heredadas del periodo anterior. A todo esto se unió la debilidad política y un exceso de confianza en la mejora del ciclo que retrasó la aplicación de las necesarias medidas de ajuste.

Durante los dos años siguientes las expectativas de inflación mejoraron y la política monetaria pudo permitirse rebajar gradualmente el tipo de intervención, hasta en siete ocasiones durante el año 1996 y hasta seis veces en 1997, provocando un aumento de los agregados monetarios M1 y M2 frente a los activos líquidos en manos del público. Durante ese año 1997, se revisaron los criterios de Maastricht, la confianza de la política española en alcanzar la tercera fase de la Unión Monetaria prolongó la tendencia en los tipos de interés a largo hacia la reducción y la convergencia con los países de menor inflación.

España, ante su firme apuesta por la moneda única, consiguió alcanzar el objetivo de situar el déficit público por debajo del 3% del PIB y durante 1998 la autoridad monetaria siguió regulando la liquidez con un menor apoyo de la política fiscal. A finales de año, se produjo un recorte significativo de los tipos de intervención pasando del 9,25 de diciembre de 1995 hasta el 3 % en diciembre de 1998, nivel fijado de forma concertada por los once países fundadores del euro. Antes de traspasar definitivamente esta herramienta al Banco Central Europeo, constituido en junio de 1998, el Banco de España trató de adaptar, durante todo este año, el sistema financiero y los instrumentos de política monetaria al nuevo marco operativo.

Respecto al tipo de cambio la estabilidad fue la tónica desde 1995 y a lo largo de 1998 avanzó hacia la convergencia fundiéndose con su paridad central respecto al marco. Una vez alcanzada la convergencia nominal entre un amplio grupo de países se procedió a fijar los tipos de cambio bilaterales entre las monedas que formarían el euro, en mayo de 1998, optando por los tipos de cambio centrales para frenar posibles ataques especulativos o devaluaciones competitivas. Las paridades acordadas no sufrieron variaciones relevantes a lo largo de este año y la convergencia en cambio y tipos se realizó prácticamente de forma automática, a pesar de la inestabilidad del entorno internacional a consecuencia de la extensión de la crisis asiática desencadenada en ese momento. La peseta no fue una excepción y su proceso de ajuste se hizo con normalidad hasta que el 1 de enero de 1999 quedaba definitivamente integrada en el euro con un cambio de 166,386 pesetas.

4. Referencias bibliográficas

- AIXALÁ PASTÓ, J. (1996): "La peseta en el Sistema Monetario Europeo" en J.Velarde, J.L.García Delgado y A. Pedreño (dirs.): *España en la Unión Europea. Balance de un decenio*, Madrid. Civitas, pp.203-220.
- AIXALÁ PASTÓ, J. (1999): *La peseta y los precios. Un análisis a largo plazo (1868-1995)*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

- AIXALÁ PASTÓ, J. (2000): "De la estabilización a la crisis: la peseta en Bretton Woods, 1959-1973", en GARCIA DELGADO, J.L. y SERRANO SANZ, J.M. (2000): *Del real al euro. Una historia de la peseta*. Colección Estudios Económicos, núm. 21. Servicio de Estudios "la Caixa", Barcelona.
- ALONSO, J.A. y DONOSO, V. (1999): "Sector exterior: apertura económica y líneas de especialización", en GARCIA DELGADO, J.L. (dir.) (1999): *España, Economía: ante el siglo XXI*, Espasa Calpe, S.A., Madrid.
- BANCO DE ESPAÑA. Boletín Económico. Enero 1993.
- GADEA RIVAS, D. (2000): "La peseta en la cultura de la estabilidad, 1989-1999", en GARCIA DELGADO, J.L. y SERRANO SANZ, J.M. (2000): *Del real al euro. Una historia de la peseta*. Colección Estudios Económicos, núm. 21. Servicio de Estudios "la Caixa", Barcelona.
- GARCIA DELGADO, J.L. y JIMENEZ, J.C. (1999): *Un siglo de España. La Economía*. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., Madrid.
- SERRANO SANZ, J.M. Y ASENSIO CASTILLO, M.J. (1997): "El ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959". *Revista de Historia Económica*. Año XV, Otoño-Invierno, 1997, Nº 3.
- SERRANO SANZ, J.M. (1997): "Sector exterior y desarrollo en la economía española contemporánea" en *Papeles de Economía Española*, Nº 73.
- SERRANO SANZ, J.M. (1999): "De gusano a mariposa, o la protección y el desequilibrio exterior", Ponencia presentada para el Seminario Raíces históricas de los problemas de la España actual, *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Asociación de Historia Económica*. Madrid, 1999.
- SERRANO SANZ, J.M. (1999): "La política de apertura exterior", en GARCIA DELGADO, J.L. (dir.) (1999): *España, Economía: ante el siglo XXI*, Espasa Calpe, S.A., Madrid.
- SERRANO SANZ, J.M. (2000): "Técnica sin disciplina en los años de flotación, 1974-1989", en GARCIA DELGADO, J.L. y SERRANO SANZ, J.M. (2000): *Del real al euro. Una historia de la peseta*. Colección Estudios Económicos, núm. 21. Servicio de Estudios "la Caixa", Barcelona.

NORMAS EDITORIALES PARA LA PRESENTACION DE ORIGINALES

1. ACCIONES E INVESTIGACIONES SOCIALES es una publicación de investigaciones originales en el ámbito de las ciencias sociales.
2. Los trabajos enviados para su publicación deberán remitirse a cualquier miembro del Consejo de Redacción o bien a la propia redacción de la Revista:

Acciones e Investigaciones Sociales

Biblioteca de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales

Violante de Hungría, 23

50009 Zaragoza

3. Los originales remitidos deberán contener material que no esté publicado ni haya sido presentado para su publicación en otro medio de difusión.
4. Todo original será sometido a un proceso anónimo de evaluación del que resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión del mismo. Los originales no aceptados serán devueltos a la dirección del remitente.
5. Los originales deberán ir mecanografiados (por una sola cara en DIN A4), a doble espacio. Cada página tendrá 30 líneas de texto, y una anchura de caja de 60 espacios. Será imprescindible que estos documentos lleguen en soporte magnético, en discos de 3.5» (preferiblemente Macintosh) acompañados de su correspondiente copia impresa. Cada disco irá etiquetado con el nombre de autor/es, el título del trabajo e indicación del tratamiento de textos utilizado.
6. Los trabajos deberán ir precedidos de una hoja en la que figure el título, nombre del autor (o autores), dirección y teléfono, situación académica o profesional, así como un resumen de 10 líneas aproximadamente y de una relación de entre 4 y 8 palabras clave relativas al trabajo.

7. Las NOTAS serán numeradas consecutivamente en caracteres arábigos, apareciendo a pie de página.
8. Las citas textuales irán entre comillas siempre que no ocupen más de 3 líneas. Si lo superan, deberán escribirse sin comillas, pero dejando un sangrado de 10 espacios. Los autores se citarán en el texto por su apellidos seguido de la fecha de publicación entre paréntesis: por ejemplo, Barley (1989). Cuando exista una coincidencia de obras en el mismo año, se distinguirán adjuntando al año de publicación un carácter alfabético adicional (a, b, c, etc.).
9. Las referencias completas aparecerán ordenadas alfabéticamente bajo la indicación REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS al final del artículo, manteniéndose los formatos establecidos en los siguientes ejemplos:
 - a) **Libros:** TORRES, J. (1991). *El curriculum oculto*. Madrid : Morata.
 - b) **Revistas:** GASTÓN, E. (1992). «¿Iguales o Diferenciados?. Consideraciones de cara a la implantación del jurado en España». *Acciones e Investigaciones Sociales*, 1, (pp. 105-114)
 - c) **Contribuciones en obras colectivas:** GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1993). «Efectos perversos de las estrategias familiares en la agricultura», en Garrido Medina, L. y Gil Calvo, E. (eds.): *Estrategias familiares* (pp. 132-144). Madrid: Alianza Universidad.